Fecha: Yopal, 1/06/2026

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ACTA PARCIAL N°___01___

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

NIT No. 902.019.887-1

No. CONTRATO U ORDEN: 437-2025

Tener en cuenta para verificar que requisitos aplican según el tipo de contrato el siguiente cuadro:

CONVENCIONES								
Alquiler	Arrendamiento	Compra	Consultoría	Obra	Prestación de servicios	Suministro	Transporte	Otros
ALQ	ARR	CMP	CNS	OBR	PS	SUM	TRAN	OT

No.	REQUISITOS SOLICITADOS	TIPO DE CONTRATO	CUMPLE		
	REVISIÓN DE INFORMES Y ACTAS PARCIALES		SI	NO	N/A
12	Informe Parcial (foliado) y Copia Magnética:	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT			
	Descripción clara del proyecto: Localización, área de influencia, cobertura, origen de los recursos, relación de actas, pólizas, cuadro resumen del contrato, avances, cantidades ejecutadas, con los diferentes componentes técnicos, ambientales, administrativos, financieros e informe de SST, si aplica.		x		
	Cuadro resumen de actas parciales de acuerdo al avance del proyecto (reflejando la amortización del anticipo cuando aplique)		x		
	Verificar pago de las estampillas y actualización de pólizas /cuando aplique (adicionales, prorrogas, suspensiones y reinicios)		x		
13	Certificación bancaria para pagos parciales (para proyectos del SGR-SSF se debe suscribir previamente al SPGR por intermedio del supervisor de la Entidad).	CNS-OBR-PS-SUM	x		
14	Pagos de seguridad social y parafiscales de los trabajadores, novedades del personal, copia de nóminas y certificado de contador publico	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT	x		
15	Informe de interventoría– estado de ejecución del proyecto (para avalar el informe de obra y/o su respectivo pago parcial)	CNS-OBR	x		
16	Certificado de cumplimiento expedido por el interventor y/o supervisor: FT-MAJ-SI-10 o FT-MAJ-SI-11 (según aplique)	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT	x		
17	Centros de costos y copia del plan de pagos (SGR - SSF) (cuando aplique)	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT	x		
18	Protocolo de equipos y Garantía(s) del Fabricante de equipos que hagan parte del acta Parcial. Nota: o por requerimiento del servicio.	ALQ-ARR -CMP-CNS-OBR-PS-SUM-OT	x		
19	Cuenta de cobro o factura según el caso – (pre factura)	ALQ-ARR-CMP-CNS-OBR-PS-SUM-TRAN-OT	x		
20	Para proyectos de **INVERSION o PLANES DE INVERSION** (obra e interventoría externa) Se debe diligenciar y anexar junto con sus soportes que falten, el formato **FT-MAJ-SI-25** última versión	CNS-OBR-OT	x		

ENERCA S.A. E.S.P.

21	Informe de inversión del anticipo con visto bueno del interventor o supervisor según aplique, (cuando aplique)	CMP-CNS-OBR-PS-SUM-OT	X		
	Otros requisitos exigibles de acuerdo a la naturaleza del contrato:				
	REQUISITOS VEHÍCULOS (cuando aplique)				
50	Licencia de transito de la motocicleta o vehículo, en caso de no ser propietario contrato de alquiler del vehículo.	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
51	Revisión tecnicomecánica vigente de la motocicleta o vehículo.	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
52	SOAT vigente de la motocicleta o vehículo	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
53	Licencia de conducción vigente del conductor.	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
54	Prueba psicosensométrica del conductor.	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
55	Prueba psicológica del conductor	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
56	Reporte de comparendo de conductor y motocicleta o vehículo.	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X
57	Plan de mantenimiento de la motocicleta o vehículo.	ALQ-CNS-OBR-PS-TRAN			X

El suscrito, supervisor o interventor, certifica que, una vez realizada la verificación de documentos, este cumple con los requisitos y se puede proceder a la firma del acta No.__01__ de PAGO PARCIAL.

Firma: _____

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S
RL JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
Interventor contratado

ENERCA S.A. E.S.P.

Seguimiento y Control Recursos Propios Ley Guatemala Fase
Código: FT-MAJ-S-[illegible]
Versión: 06

CONTRATO No. _437-2025_____ CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M TIPO DE CONTRATO: OBRA ☑ CONSULTORÍA ☐

TIPO DE INFORME MENSUAL _____ No._____ PARCIAL ___X____ No.___01_____ FINAL (RECIBO - LIQUIDACION) _____

RIFICACIÓN DE ANEXOS DEL INFORME MENSUAL, PARCIAL O RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA O CONSULTORÍA(INTERVENTORIA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
1	Acta de Socialización y/o Listado de asistencia de socialización del Proyecto con la comunidad beneficiada.	Primer mes	X	N/A	N/A	X			
2	Soporte de Instalación Valla del proyecto (Cuando se trate de un proyecto de inversión del SGR, (Portada)	Primer mes	X	X	X	X			
3	Cantidades ejecutadas: precisando presupuesto inicial, modificatorias, parciales y cantidades finales ejecutadas firmadas por el interventor y contratista de obra. Incluir medio magnético del informe.	X	X	X	X	X			
4	Registro fotográfico: con referencia de la fecha, lugar y actividad registrada.	X	X	X	X	X			
5	Bitácora de obra (avalada por la Interventoría) Nota. Se debe adjuntar completa con el acta de Recibo e informe final de obra, en medio magnético.	X	X	X	X	X			ver recomendación
6	Informe HSE empresa contratista (informe de SST mensual, Charlas de seguridad, entrega de dotación, revisión de equipos y Herramientas, etc.), Formato FT-MAA-SST-94 de acuerdo con los requerimientos de SST de Enerca S.A. E.S.P., Informe del programa de manejo de residuos solidos y Peligrosos, cuando aplique.	X	X	X	X	X			
7	Informe mensual o final de **Inversión Anticipo** firmado por el R/L de contratista y la interventoria. Formato: FT-MAJ-SI-09 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, con soportes (facturas, cuentas de cobro, recibos de pago, comprobantes de egreso, etc.)	X	X	X	X	X			
8	Relación de personal y Nominas mensuales debidamente firmadas. Incluir medio magnético.	X	X	X	X	X			ver recomendación
9	Planillas de pagos al sistema integral de seguridad social: salud, pensión, ARL, SENA, ICBF, caja de compensación familiar, FIC.	X	X	X	X	X			ver recomendación
10	Certificado de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social: firmado por el representante del interventor o contratista y contador publica o revisor fiscal	X	X	X	X	X			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
11	Soportes de costos directos (consultoría): - Copia contrato Vehículo, topografía, laboratorios, plotters, Papelería, etc. Soportes de pago. Desglose y Soportes de los costos de Administración (del AIU según propuesta, aplica a contratos de obra).	X	X	X	X				Nota: Este documento se entrega para el acta de recibo.
12	Memorias de cálculo o de cantidades finales: firmadas por el director de interventor y el director del contratista de obra. En medio físico y magnético.	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	X			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
13	Permisos de paso actualizados y NUEVOS por cambios en el trazado Permisos especiales (cuando aplique)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	ver recomendación
14	Relación de usuarios (beneficiarios del proyecto) por vereda (Nombre completo, No. documento de identidad, coordenadas (georreferenciación)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	ver recomendación
15	Protocolos de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
16	Garantía de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
17	Correspondencia enviada y recibida (Consultoría: Interventoría) En el informe final se debe entregar una relación de toda la correspondencia (enviada y recibida - y copia magnética de la misma)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	X			ver recomendación
18	Informa y Soportes imprevistos (contratos de obra)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
19	Certificado de productos (materiales instalados o suministrados) Se debe incluir el desglose de los materiales de obra. (con soportes de su adquisición)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
20	Certificado de cumplimiento expedido por el interventor y/o supervisor: FT-MAJ-SI-10 o FT-MAJ-SI-11 (según aplique)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
21	Certificado de calidad de los bienes y/o servicios contratados. El representante del contratista y el interventor (o supervisor) dejen constancia del cumplimiento de: calidad de los materiales, especificaciones técnicas y método constructivo exigidos por las normas técnicas obligatorias. El cual debe referenciar y adjuntar los certificados de calidad del fabricante o proveedor, ensayos de densidades y certificados de laboratorio según la naturaleza de los ítems contratados.	N/A	C/Aplique	C/Aplique	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
22	Planos de lo construido (medio físico y magnético) y/o de ejecución en DWG - GDB (para el área de Planeamiento de Gas)	N/A	X	X	X	x			Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
23	Planos récord (medio físico y magnético) Cartera topográfica, Copia de planos iniciales (Diseño) (copia magnética) **Nota**: Los planos de proyectos de redes de distribución de Gas deben entregarse al área de Planeamiento de GAS, quien expedirá certificación del recibo de información.	N/A	N/A	N/A					
24	Distribución Energía: Relación de usuarios por transformador, incluir datos del equipo, serial y potencia. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			X	
25	Distribución Energía: Relación de transformadores: coordenadas de transformadores. En los planos indicar el número de serie según instalación. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			X	
26	Certificación del interventor de cumplimiento del producto, metas e indicadores del proyecto según ficha MGA y GESPROY.	N/A	N/A	N/A	X			X	Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
27	Certificado de cumplimiento ambiental emitido por interventoría. (si el proyecto cuenta con resolución de aprovechamiento forestal, se debe anexar el informe respectivo concordante con dicha resolución, y del programa de manejo de residuos solidos y peligrosos, cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	X			X	Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
28	Distribución Energía: Certificado o dictamen **RETIE y RETILAP** (cuando aplique) de acuerdo a la condiciones contractuales. Distribución de gas: Lista de chequeo de cumplimiento **NTC GAS firmado por la interventoría** o Supervisión. - Certificados de competencia de los instaladores, Sena - certificados de registro ante la SIC. - Carta(s) manográfica(s) de la prueba de hermeticidad de la red construida por 24 horas firmada por obra e interventoria.	N/A	N/A	N/A	X			X	Nota: Este documento se entrega para el recibo de obra según corresponda.
29	**Distribución Energía**: Certificación de conexión: al SDL (FT-MDE-OSE-08: Aprobación de Conexión al SDL). **Distribución Gas**: Certificación de Entrega - Formato Puesta en Operación de Infraestructura de GND.	N/A	N/A	N/A	X			X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
30	**Distribución Energía:** Certificado de Calidad de servicio: digitalización y creación de nodos eléctricos. - Novedades de Digitalización de Redes	N/A	N/A	N/A	X			X	
31	Acta de recibo del municipio y/o empresas públicas (cuando aplique) Se pueden guiar del formato FT-MAGA-GAC-06 Acta de Entrega institucional	N/A	N/A	N/A	X			X	
32	**Distribución Energía**: Certificación de Gestión de Activos, formatos asociados: - FT-MAGA-GAC-10. Acta de Activos Eléctricos Nuevos y Desmantelados **Distribución Gas**: Certificación de entrega de las Unidades constructivas y Puesta en Operación de Infraestructura de GND).	N/A	N/A	N/A	X			X	
33	Soporte de ingreso y registro en el sistema de administración de recursos físicos de ENERCA.(cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	X			X	Nota: Este documento se entrega para el recibo final (contratos derivados de recursos propios(cuando aplique) y/o que incluyan dentro del presupuesto - suministros para entrega).
34	Certificación de cancelación de la cuenta bancaria del Anticipo, Certificación bancaria de los rendimientos financieros generados y devolución de rendimientos financieros, Comprobante de ingreso expedido por la tesorería de Enerca o quien haga sus veces según corresponda, dependiendo de la fuente de los recursos. En el informe final se debe hacer entrega de todos los extractos mensuales generados en la cuenta del anticipo y se debe entregar en medio magnético.	N/A	N/A	N/A	X			X	ver recomendación
35	Acta de cierre de proyecto con participación de la Comunidad, se debe allegar el Paz y salvo de la Junta de Acción Comunal de la(s) vereda(s) beneficiaria(s) del Proyecto.	N/A	N/A	N/A	X			X	
36	Paz y salvo de trabajadores. Paz y salvo o certificación del ministerio del trabajo. Nota: Para la consultoría (Paz y salvo con copia de Matricula o tarjeta Profesional de los profesionales Vinculados a la consultoría.)	N/A	N/A	N/A	X			X	
37	Certificado de paz y salvo del contador o revisor fiscal, por todo concepto.	N/A	N/A	C/Aplique	X			X	
	DOCUMENTOS CONTRACTUALES PREVIOS A LA LIQUIDACIÓN U OTROS ANEXOS								
A	Acta de Terminación				X			x	FT-MAJ-SI-17
B	Acta de recibo final				X			x	FT-MAJ-SI-18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
C	Evaluación de proveedores de servicios				X			x	FT-MAJ-GC-03 Evaluación de Proveedores de Servicios
D	Encuesta de satisfacción de proveedores				X			x	FT-MAJ-GC-61 Encuesta de Satisfacción a Proveedores
E	Centro de costos		X	X	X			x	FT-MAF-GF-16
F	Plan de pagos para proyectos del SGR - SSF, Programados en el SPGR, Aprobado	C/Aplique	C/Aplique	X	X			x	
G	Póliza estabilidad o calidad (según aplique) y/o actualización de pólizas según corresponda debidamente aprobadas	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			x	

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-
COCOSERING S.A.S
RL JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES

LUIS RENER GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA
Entrado -

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M
RL YADID ANDREA MORALES MARIÑO
CONTRATISTA

COCOSERING S.A.S.
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.104.779 - 0

Yopal, 27 de mayo de 2026

OFICIO CS-0013

Yopal, 2026/05/28 09:18:22
RAD: 20260105321
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica

Asunto: **Entrega informe Acta parcial de obra No.1 e Informe de interventoría para pago parcial de obra.**

Ref.: Contrato de Obra 437 de 2025 que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la firma consultora COCOSERING S.A.S., nos permitimos presentar el informe para cobro parcial del contrato de la referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 7 de mayo de 2026, de acuerdo con el informe parcial presentado por el contratista de obra.

Así mismo, hacemos entrega del informe de interventoría correspondiente al pago parcial de obra.

Se anexa:

- Informe parcial No.1 de obra en (2) dos carpetas cuatro solapas con (488) folios
- Informe de interventoría para pago parcial de obra en (1) una carpeta cuatro solapas con (33) folios

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS. - COCOSERING SAS
R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
Orden de consultoría No 083 de 2026

1

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Oficio 437-008

Yopal, mayo 27 de 2026

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Entrega informe Acta parcial de obra No.1

En calidad de contratista de obra y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos radicar el Informe Acta Parcial de obra No. 1 del contrato de la referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 07 de mayo de 2026, atendiendo las observaciones efectuadas por la supervisión/interventoría.

Recibido Mayo 27 del 2026

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

INFORME DE INTERVENTORIA APROBACION PAGO ACTA
PARCIAL No1
CONTRATO DE OBRA 437-25

PERIODO DEL 19 DE FEBRERO AL 7 DE MAYO DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTARTISTA OBRA: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

ORDEN DE CONSULTORIA No 083 de 2026
CONTRATO DE OBRA 437 de 2025
ENERCA S.A E.S.P

2026

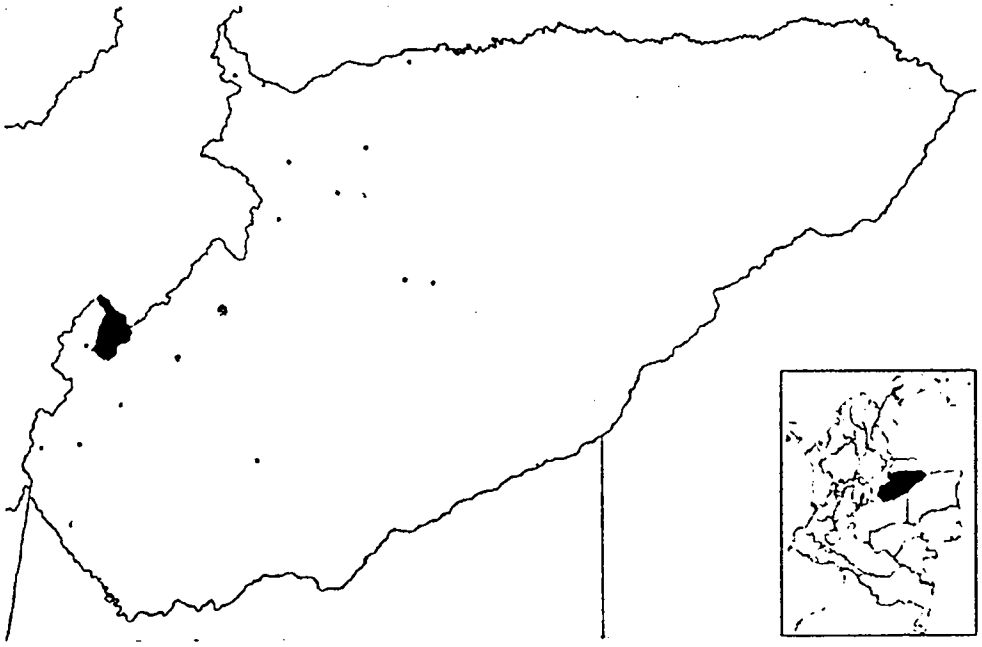
CAPITULO 1. GENERALIDADES

El presente informe contiene el resumen de las actividades realizadas mediante el I contrato de obra No. 437 de 2025 en el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 07 de mayo de 2026, que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR" suscrito entre el CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M y la Empresa de Energía del Casanare "ENERCA S.A E.S.P" como entidad ejecutora del proyecto.

1.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto se encuentra ubicado en la zona de expansión del nuevo desarrollo urbano del municipio de Recetor, el departamento de Casanare.

Imagen 1. Localización del municipio de Recetor.



1.2. ANTECEDENTES

Dentro de los antecedentes tenemos que en el municipio de Recetor se presentan " Inadecuados espacios para el desarrollo de actividades sociales" debido a que hay insuficiente iluminación en los espacios públicos, causando efectos negativos como son los bajos niveles de uso de espacios sociales y la generación de espacios de inseguridad en la zona

En la actualidad, la urbanización Villa Letty cuenta con cuarenta y cinco (45) viviendas nuevas construidas, diez viviendas construidas por iniciativa propia, en esta urbanización se proyecta la construcción de 200 viviendas y un equipamiento institucional requerido para el funcionamiento del nuevo centro urbano. Sin embargo, esta zona no dispone del servicio de energía eléctrica e iluminación, la cual es indispensable para suplir las necesidades básicas de la población.

Por lo anterior, el DEPARTAMENTO DE CASANARE mediante Decreto 0359 del 24 de Octubre de 2025 mediante el artículo 1° Priorizó la asignación de recursos al proyecto identificado con BPIN 2025005850029 denominado "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR", por un valor total de $ 561.709.585,00 provenientes de Asignaciones Directas – (20% del SGR) del Departamento de Casanare, bienio 2025-2026; incorporaron mediante el AGG N° 0915 del 21 de noviembre de 2025 en capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía de Casanare, para el bienio 2025-2026,

En el artículo 2. del mismo Decreto designo a ENERCA S.A. E.S.P. Como entidad ejecutora y como instancia responsable de contratar la Interventoría del proyecto con código BPIN 2025005850029, por lo anterior es procedente contratar las actividades del citado proyecto de inversión.

1.3. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla realizar cinco (5) capítulos principales, el primero constituye en la instalación de la red de media tensión mediante la instalación de 1.076 km, en hilos 3 N° 2 ACSR y 1 N° 2 ACSR y la hincada de 12 Postes de Concreto 12 m, por otro lado pretende la instalación de la red de baja tensión mediante la instalación de 0.514 km, en red trenzada de aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm^2 + 1x50 mm^2) y XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm^2 + 1x50 mm^2) y la hincada de 23 postes de Concreto 10 m, estas redes vienen acompañados por un transformador trifásico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, complementado por la puesta a tierra para descargadores de sobretensión y para terminal del ramal en baja tensión, como quinto (5) componente principal se pretende la instalación del alumbrado público mediante Luminaria de 16 led con una potencia entre 20-56 w y lúmenes entre 1800-6000.
Este componente de obra civil viene acompañado por los siguientes componentes:
- Certificación RETIE
- Certificación RETILAP
- Interventoría
- Apoyo a la supervisión

1.4. OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Problema Central: Inexistencia de cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en la urbanización Villa Lety en el área urbana del municipio de Recetor, Casanare

Objetivo general – Propósito: Construir la infraestructura para garantizar el servicio de energía eléctrica e iluminación para la urbanización Villa Lety en el área urbana del municipio de Recetor. Casanare

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo: Número de viviendas con servicio de energía eléctrica. Meta 45

Indicadores de producto:

Producto: Redes del sistema de distribución loca construida

Indicador: Redes del sistema de distribución local construida. Medido a través de kilómetros de redes del sistema de distribución local. Meta 2,1300

2. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 437 DE 2025	
CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR	
2.1.1. CONDICIONES DEL CONTRATO OBRA	
CONTRATO DE OBRA:	437-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M**
NIT	**902019887-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**YADID ANDREA MORALES MARIÑO**
C.C.	1.115.857.252 de Paz de Ariporo

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	29 de diciembre de 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	27 de enero de 2026
INTERVENTORÍA:	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS. - COCOSERING SAS
NIT	900104779-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
VALOR DEL CONTRATO:	**$437.853.561,00**
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$175.141.424,00
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	**19 DE FEBRERO DEL 2026**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	3 DE MAYO DE 2026
PRORROGA No. 1	DEL 24 DE ABRIL DE 2026
PLAZO PRORROGA No. 1	UN (01) MES
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN	3 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA	LUIS RENE GRANADOS VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVETORIA	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
DIRECTOR DE OBRA	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA	WILLIAM ANDRES NARANJO
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 184.682.664,00
% DE EJECUCIÓN	42.18%
VALOR A COBRAR PARCIAL No1	**$ 184.682.664,00**
% DE EJECUCIÓNA ACTA PARCIAL No.1	42.18%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 73.873.066,00
PENDIENTE POR AMORTIZAR	$ 101.268.358,00

2.1.2. GARANTIAS (Prorroga) Aprovadas 14 de mayo de 2026

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004794	29/12/2025	11/12/2026	$ 43.785.356,10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO		625-47-994000004794	29/12/2025	11/12/2026	$ 175.141.424,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO		625-47-994000004794	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra		$ 87.570.712,20

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS		625-47-99400004794	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra		$ 87.570.712,20
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES		625-47-99400004794	29/12/2025	10/06/2029	$ 43.785.356,10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.		625-74-994000001807	20/07/2026	10/10/2026	$ 43.785.356,10

2.1.3. INFORME JURIDICO

2.1.3.1. ADICIONALES Y PRORROGAS

Controles adicionales al plazo (prorrogas):	UN (01) MES
Contratos adicionales al valor:	N/A

2.1.3.2. RELACION ACTAS GENERADAS

Acta No. 1 DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2026
Acta No. 2	N/A

2.1.3.3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Declaración de incumplimiento:	NO
Sanciones impuestas:	NO
Advertencias de incumplimiento:	NO
Acciones legales:	NO
Cumplimiento del contrato:	SI
Relación de informes:	Informe mensual N°1 – febrero Informe mensual N°2 – Marzo Informe mensual N°3 – Abril Informe cobro parcial N°1

2.1.3.4. Comités de obra

- Comité No.1 socialización
- Comité No.2 del 3 de marzo de 2026
- Comité No.3 del 17 de marzo de 2026
- Comité No.4 del 7 de abril de 2026
- Comité No.5 del 15 de abril de 2026

2.1.3.5. REGISTRO DE NOVEDADES

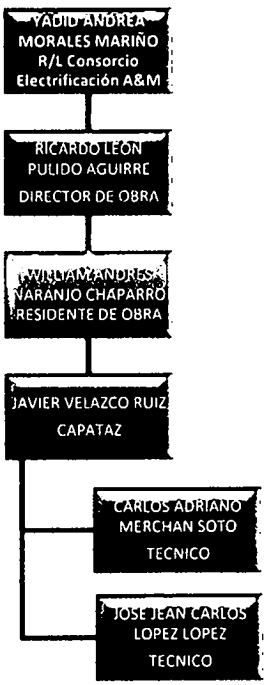
Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 7 mayo se firmó el acta de inicio y se viabilizó una prórroga a los contratos de obra e interventoría por un plazo de un mes debido a que debido a que, una vez ejecutada la actividad de replanteo y otras de orden administrativo, se procedió a realizar actividades de obra y se han tenido inconvenientes de orden técnico y operativo que han dificultado tener el avance para cumplir con la programación inicial, entre los inconvenientes se tenemos que durante la excavación para la instalación de postes de ferroconcreto (10 y 12 metros), se han hallado suelos con alta presencia de roca, lo cual ha disminuido significativamente los rendimientos previstos, aun

contando con equipos de apoyo (taladros, compresores y grúas). Adicionalmente, se ha requerido la reubicación de varios puntos de apoyo debido a la presencia de redes de servicios públicos preexistentes y formaciones rocosas no removibles, además, La temporada invernal ha afectado severamente la transitabilidad de las vías de acceso. Esto impidió el ingreso directo del vehículo de carga pesada (tractocamión) hasta el sitio de obra, obligando al descargue en un sector apartado y a la ejecución de maniobras adicionales de transporte mediante grúa por terreno de difícil acceso, lo cual ha dilatado los tiempos de suministro de materiales. Para el cobro del acta parcial ya se cuenta con la valla informativa del proyecto instalada en obra, de la cual el contratista de obra adjunta registro foto grafico en su informe de pago parcial.

2.1.4. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1.4.1. CONTROL DE PERSONAL

Organigrama Consorcio Electrificación A&M



PERSONAL VINCULADO OBRA:

FEBRERO:

No.	NOMBRE	CARGO	No.	NOMBRE	CARGO
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	4	CARLOS ADRIANO MERCHAN SOTO	TECNICO
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTOR DE OBRA	5	JAVIER VELAZCO RUIZ	CAPATAZ

3	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	INGENIERO RESIDENTE	6	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TECNICO
MARZO:					
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**No.**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	7	URIEL PARRA REYES	TECNICO
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTOR DE OBRA	8	JHON EDILXSON CHAPARRO GOMEZ	TECNICO
3	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	INGENIERO RESIDENTE	9	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE
4	CARLOS ADRIANO MERCHAN SOTO	TECNICO	10	CRISTIAN REINEL TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE
5	JAVIER VELAZCO RUIZ	CAPATAZ	11	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	AYUDANTE
6	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TECNICO	12	JHOJAN MAURICIO RDODRIGUEZ SILVA	AYUDANTE
ABRIL:					
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	7	URIEL PARRA REYES	TECNICO
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTOR DE OBRA	8	JHON EDILXSON CHAPARRO GOMEZ	TECNICO
3	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	INGENIERO RESIDENTE	9	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE
4	CARLOS ADRIANO MERCHAN SOTO	TECNICO	10	CRISTIAN REINEL TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE
5	JAVIER VELAZCO RUIZ	CAPATAZ	11	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	AYUDANTE
6	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TECNICO	12	JHOJAN MAURICIO RDODRIGUEZ SILVA	AYUDANTE
1-7 DE MAYO:					
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	4	CARLOS ADRIANO MERCHAN SOTO	HSE
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTOR DE OBRA	5	ANGIE PAOLA PAEZ SNADOVAL	ING. AMBIENTAL
3	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	INGENIERO RESIDENTE			

2.1.4.2. CONTROL DE EQUIPO

DESCRIPCION DE LA MAQUINA O EQUIPO	CODIGO / PLACA	CANT	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
COMISION TOPOGRAFICA		1	X		
HERRAMIENTA MENOR		GLOBAL	X		

2.1.5. INFORME CONTABLE

2.1.5.1. BALANCE GENERAL

DECRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTUALIZADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
Valor inicial	$ 437.853.561,00	$ 437.853.561,00			
Valor actualizado					
Valor anticipo (40%)			$ 175.141.424,00		$ 175.141.424,00
Acta parcial No. 1			$ 73.873.066,00	**$ 184.682.664,00**	$ 110.809.598,00
Valor ejecutado				**$ 184.682.664,00**	
Valor por ejecutar				**$ 253.170.897,00**	
Valor por pagar					$ 151.902.539,00
Saldo a favor de la entidad					
Anticipo por amortizar			$ 101.268.358,00		
Sumas Iguales	**$ 437.853.561**	**$ 437.853.561**			**$ 437.853.561,00**

2.1.5.2. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	MATERIALES	$122.598.997
2	MANO DE OBRA	$35.028.285
3	TRANSPORTE	$14.011.314
4	ALQUILER HERRAMIENTAS	$3.502.828
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 175.141.424**

INFORME DE LA INVERSION DEL ANTICIPO: En el informe del acta parcial de obra No.1 se encuentra el informe de inversión del anticipo avalado por la interventoría.

2.1.5.3. PAGO FIC

REFERENCIA	VALOR	FECHA DE PAGO
Febrero-2026	$175.090	20/05/2026
Marzo-2026	$525.272	20/05/2026
Abril-2026	$569.044	20/05/2026

En el informe del acta parcial No. 1 de la obra se encuentran los soportes de pago del FIC.

2.1.5.4. RELACION TOTAL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. TRABAJ	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	VALOR TOTAL PAGADO
FEB-2026	6	9501294115	$135.600	$392.400	$235.900	$135.600	$899.500
MAR-2026	12	9504758613	$400.000	$2.247.000	$581.300	$400.000	$2.629.300
ABRIL-2026	12	9504758613	$400.000	$2.247.000	$581.300	$400.000	$2.629.300

2.1.5.5. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS LABORALES

	SEGUIMIENTO		
	SI	NO	PARCIAL
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		
Los vehículos, maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:			
SOAT	X		
Seguro de automóviles contra todo riesgo	X		
Tarjeta de propiedad	X		
Licencia de conducción de la personal responsable	X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal	X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo	X		
Cuenta con el personal profesional y técnico propuesto para la ejecución de la obra	X		
Cuenta con los equipos y herramientas propuestos para la ejecución de la obra	X		
Inducción inicial al personal contratado	X		
Entrega de dotación y elementos de protección personal	X		
Uso de los elementos de protección personal	X		

Los puntos mencionados anteriormente, se han verificado en campo, realizando una inspección a la maquinaria y equipos del contratista, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos para su operación.

En cuanto al personal, el contratista de obra adjunta en el informe mensual la respectiva planilla pagada, donde se evidencia el cumplimiento del personal mínimo en obra.

2.1.5.6. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	**No.**	8025
	FECHA	05/12/2025
	VALOR ($)	$437.853.561,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No.**	726
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$437.853.561,00

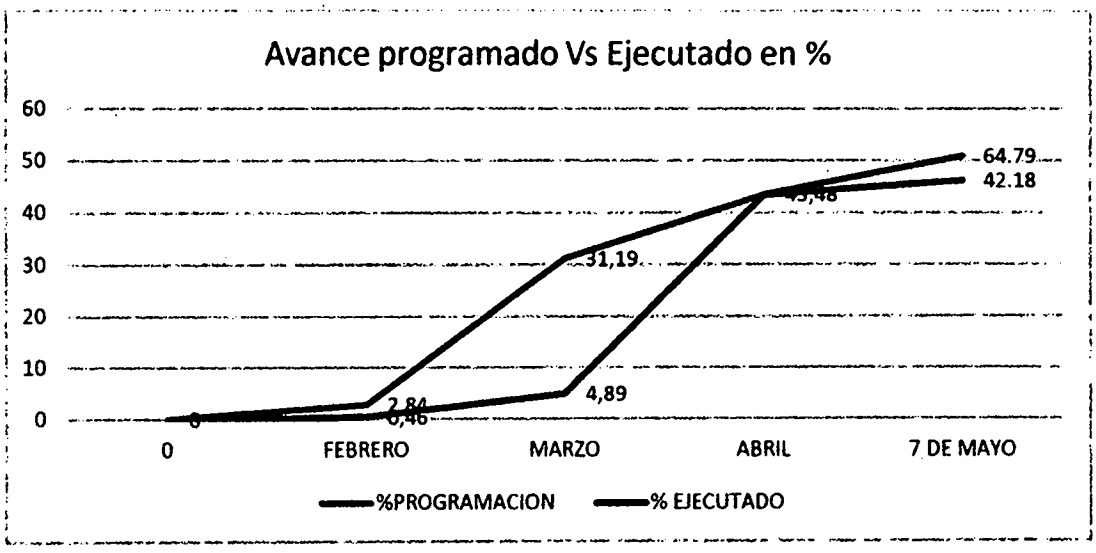
2.1.5.7. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

DESCRIPCION	RECIBO No.	VALOR
Pro-Adulto mayor	6881	$ 13.135.600
Pro-Cultura	25297	$ 4.378.500
Pro-Desarrollo	7135	$ 4.378.500
Pro-Deporte	4259	$10.946.300
Pro-Unitropico	4667	$ 6.567.800

2.1.5.8. GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
VALOR TOTAL	$ 283.697.735,80	$184.682.664,00

Al corte del presente informe, el proyecto presenta un atraso del 22.61% entre lo programado y lo ejecutado en obra



2.1.6. INFORME TECNICO

2.1.6.1. CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES

PRESUPUESTO OBRA					
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	**RED DE MEDIA TENSION**				
1.01	Replanteo en media tensión	km	1,076	$ 641.681,3433	$690.449,1254
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	12,00	$ 111.088,0597	$1.333.056,7164
1.03	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00	$ 1.581.838,0597	$6.327.352,2388
1.04	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 2.211.786,5672	$4.423.573,1344
1.05	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	2,00	$ 195.760,4478	$391.520,8956
1.06	Estructura R-550, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 802.230,5970	$802.230,5970
1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 382.111,9403	$1.146.335,8209
1.08	Estructura P-110 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 690.982,0896	$690.982,0896
1.09	Estructura R-130 para 13.2 kV, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 kV. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 998.814,9254	$1.997.629,8508
1.10	Cadena de aisladores completa. Suministro e instalación	und	5,00	$ 210.870,8955	$1.054.354,4775
1.11	Pin de cruceta completo. Suministro e instalación	und	2,00	$ 76.491,7910	$152.983,5820
1.12	Espigo extremo poste completo. Suministro e instalación	und	4,00	$ 88.773,1343	$355.092,5372
1.13	Seccionamiento monopolar con cortocircuito tipo cañuela. Suministro e instalación	und	1,00	$ 231.997,0149	$231.997,0149
1.14	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	6,00	$ 268.714,1791	$1.612.285,0746
1.15	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	465,00	$ 15.320,8955	$7.124.216,4075
1.16	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	615,00	$ 5.854,4776	$3.600.503,7240
2,0	**RED DE BAJA TENSIÓN**				
2,01	Replanteo en baja tensión	km	1,25	$ 641.681,3433	$802.101,6791
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	43,00	$ 94.770,1493	$4.075.116,4199
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 1.037.717,9104	$2.075.435,8208
2.04	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	16,00	$ 1.403.762,6866	$22.460.202,9856

PRESUPUESTO OBRA					
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
2.05	Poste de Concreto 10 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	22,00	$ 1.511.440,2985	$33.251.686,5670
2.06	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	22,00	$ 195.760,4478	$4.306.729,8516
2.07	Templete en B.T. Suministro e Instalación	und	3,00	$ 236.631,3433	$709.894,0299
2.08	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	6,00	$ 100.263,4328	$601.580,5968
2.09	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	17,00	$ 112.943,2836	$1.920.035,8212
2.10	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	14,00	$ 132.326,8657	$1.852.576,1198
2.11	Estructura de paso con derivación LA-322, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	2,00	$ 248.068,6567	$496.137,3134
2.12	Estructura de paso con derivación LA-324, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	7,00	$ 164.461,9403	$1.151.233,5821
2.13	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	3,00	$ 314.730,5970	$944.191,7910
2.14	Cruce aéreo red trenzada baja tensión. Suministro e instalación	und	2,00	$ 256.665,6716	$513.331,3432
2.15	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	17,00	$ 545.893,2836	$9.280.185,8212
2.16	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	252,00	$ 48.705,9701	$12.273.904,4652
2.17	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	262,00	$ 30.982,8358	$8.117.502,9796
2.18	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm² + 1x35 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	421,00	$ 23.881,3433	$10.054.045,5293
2.19	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	320,00	$ 14.214,9254	$4.548.776,1280
2.20	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	45,00	$ 1.231.014,9254	$55.395.671,6430
2.21	Suministro e instalación Tablero de protección de baja tensión para montaje en poste. Incluye Interruptores termomagnéticos de 125 A	und	1,00	$ 1.231.014,9254	$1.231.014,9254
3	**TRANSFORMADORES**				
3.01	Estructura 711 Transformador trifásico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$12.667.855,2239	$12.667.855,2239
4	**PUESTA A TIERRA**				
4.01	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con cuatro varillas de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo	und	1,00	$ 2.556.763,4328	$2.556.763,4328

PRESUPUESTO OBRA					
N°	**Actividad**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
	AWG N° 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit, hebilla cinta bandit. Suministro e instalación.				
4.02	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para sistema de puesta a tierra. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, (5) m de cable de cobre desnudo AWG N° 2. Suministro e instalación	und	3,00	$ 1.059.270,1493	$3.177.810,4479
4.03	Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito	und	7,00	$ 486.690,2985	$3.406.832,0895
5	**ALUMBRADO PUBLICO**				
5.01	Suministro e instalación de luminaria 16 leds 300-1000MA NW, Potencia 30W, flujo luminoso 4304 LM, 4000K, IP66, Tensión nominal 120-277V, 50-60Hz, vida útil 100.000 horas, incluye fusibles, dps y base para fotoceldas 7 pines	und	42,00	$ 889.635,0746	$37.364.673,1332
5.02	Brazo galvanizado en caliente de 1 1/2" x 1,00m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación	und	42,00	$ 407.603,7313	$17.119.356,7146
				SUBTOTAL OBRAS	**$284.289.209,74**
				Administración (27%)	$76.758.086,63
				Imprevistos (2%)	$5.685.784,19
				Utilidad (5%)	$14.214.460,49
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE	$8.330.000,00
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP	$9.520.000,00
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$13.063.118,00
				PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	$25.992.902,00
				AJUSTE AL PESO	-$0,05
				TOTAL	**$437.853.561,00**

2.1.6.2. CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIA No.1

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS							
CANTIDADES CONTRACTUALES ACTUALES						CANTIDADES PARCIAL 01	
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Cantidad	Vr. Total
1	**RED DE MEDIA TENSION**						
1.01	Replanteo en media tensión	km	1,076	$ 641.681,34	$690.449,1254	1,076	$ 690.449,13
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	12,00	$ 111.088,06	$1.333.056,7164	4	$ 444.352,24
1.03	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00	$ 1.581.838,06	$6.327.352,2388	2	$ 3.163.676,12
1.04	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 2.211.786,57	$4.423.573,1344	2	$ 4.423.573,13
1.05	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	2,00	$ 195.760,45	$391.520,8956	2	$ 391.520,90
1.06	Estructura R-550, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 802.230,60	$802.230,5970	1	$ 802.230,60
1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 382.111,94	$1.146.335,8209	2	$ 764.223,88
1.08	Estructura P-110 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 690.982,09	$690.982,0896	1	$ 690.982,09
1.09	Estructura R-130 para 13.2 kV, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 kV. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 998.814,93	$1.997.629,8508	0	$ 0,00
1.10	Cadena de aisladores completa. Suministro e instalación	und	5,00	$ 210.870,90	$1.054.354,4775	5	$ 1.054.354,48
1.11	Pin de cruceta completo. Suministro e instalación	und	2,00	$ 76.491,79	$152.983,5820	2	$ 152.983,58
1.12	Espigo extremo poste completo. Suministro e instalación	und	4,00	$ 88.773,13	$355.092,5372	4	$ 355.092,54
1.13	Seccionamiento monopolar con cortocircuito tipo cañuela. Suministro e instalación	und	1,00	$ 231.997,01	$231.997,0149	0	$ 0,00
1.14	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	6,00	$ 268.714,18	$1.612.285,0746	0	$ 0,00
1.15	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suminlstro, tendido y tensionado	m	465,00	$ 15.320,90	$7.124.216,4075	400	$ 6.128.358,20
1.16	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	615,00	$ 5.854,48	$3.600.503,7240	600	$ 3.512.686,56
2,0	**RED DE BAJA TENSIÓN**						
2.01	Replanteo en baja tensión	km	1,25	$ 641.681,34	$802.101,6791	1,25	$ 802.101,68
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	43,00	$ 94.770,15	$4.075.116,4199	41	$ 3.885.576,12
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 1.037.717,91	$2.075.435,8208	2	$ 2.075.435,82



ITEM 1.06 ESTRUCTURA R-550 CON AISLADOR SUSPENSION SINTETICO POLIMERICO PARA 15 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

Estando los postes ya fijos y debidamente plomados y alineados se suben los linieros a los mismos utilizando los elementos de seguridad y por medio de una manila o ayudador el ayudante que está en piso le va alcanzando los materiales para la vestida de la estructura correspondiente. LA estructura R-550 es de retención con cadenas de aisladores y se utiliza como estructura terminal o de inicio en redes trifásicas.

ITEM 1.06 ESTRUCTURA R-550 CON AISLADOR SUSPENSION SINTETICO POLIMERICO PARA 15 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	1	$ 802.230,60	Und	100%
EJECUCIÓN	1	$ 802.230,60		

ITEM 1.07 ESTRUCTURA P-103 PARA 13.2 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

LA estructura P-103 pin sencillo es de paso en semibandera y se utiliza para dar soporte a la red trifásica, pero a la vez para darle distancia de seguridad a la red de las edificaciones, se usa en zonas urbanas.

ITEM 1.07 ESTRUCTURA P-103 PARA 13.2 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	3	$1.146.335,82	Und	66.66%
EJECUCIÓN	2	$ 764.223,88		

0

ITEM 1.08 ESTRUCTURA P-110 PARA 13.2 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

LA estructura P-110 pin doble es de paso y se utiliza en tramos con pequeños ángulos para soportar el tendido del conductor. Se cambio una estructura P-510 para red bifásica existente.

ITEM 1.08 ESTRUCTURA P-110 PARA 13.2 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	1	$690.982,09	Und	100%
EJECUCIÓN	1	$690.982,09		

ITEM 1.10 CADENA DE AISLADORES COMPLETA. SUMINISTRO E INSTALACION

Las cadenas de aisladores se utilizan para retener las redes y aliviar los esfuerzos a los que están sometidas ya sea en una estructura terminal o de retención

ITEM 1.10 CADENA DE AISLADORES COMPLETA. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	5	$ 1.054.354,48	Und	100%
EJECUCIÓN	5	$ 1.054.354,48		

ITEM 1.11. PIN DE CRUCETA COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACION

Los pines para cruceta se utilizan para amarrar y darle soporte a la red en una estructura. En este caso existía una estructura P 512 bifásica y anexando a esta los pines se convierte en trifásica P-110.

ITEM 1.11. PIN DE CRUCETA COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	2	$ 152.983,58	Und	100%
EJECUCIÓN	2	$ 152.983,58		

ITEM 1.12. ESPIGO EXTREMO DE POSTE COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACION

Los espigos para extremo de poste se utilizan para conectar sin que haya contacto con los demás elementos 2 retenciones en un poste. Se instalan en la punta de poste.

ITEM 1.12. ESPIGO EXTREMO DE POSTE COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	4	$ 355.092,54	Und	100%
EJECUCIÓN	4	$ 355.092,54		

ITEM 1.15 RED PRIMARIA TRES HILOS 3 x N° 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de media tensión trifásica se utiliza el cable en aluminio en su configuración 3 x No2. Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija en las estructuras a través de los pines o de las cadenas de aisladores

según sea la estructura de paso, retención o terminal, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

ITEM 1.15 RED PRIMARIA TRES HILOS 3 x N° 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	465	$7.124.216,41	ML	86.02%
EJECUCIÓN	400	$ 6.128.358,20		

ITEM 1.16 RED PRIMARIA UN HILO 1 x N° 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para pasar de la red de media tensión bifásica a trifásica se utiliza el cable en aluminio en su configuración 1 x No2. Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija en las estructuras a través de los pines o de las cadenas de aisladores según sea la estructura de paso, retención o terminal, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

ITEM 1.16 RED PRIMARIA UN HILO 1 x N° 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	615	$3.600.503,72	ML	100%
EJECUCIÓN	600	$ 3.512.686,56		

RED DE BAJA TENSION

ITEMS 2,01 REPLANTEO EN BAJA TENSION

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la información suministrada al contratista en cuanto a planos y diseños se procedió a la actividad de replanteo utilizando una comisión de topografía con su respectiva estación topográfica y demás elementos necesarios para estas labores. El replanteo consistió en el levantamiento topográfico, ubicación de las redes existentes y los sitios para los apoyos de las nuevas redes a construir, teniendo en cuenta el terreno, vías, construcciones y dificultades del terreno

ITEMS 2,01 REPLANTEO EN BAJA TENSION				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	1.25	$802.101,68	ML	100%
EJECUCIÓN	1.25	$ 802.101,68		

ITEM 2.02 APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE EN B.T.

En la actividad de replanteo se dejaron señalizado con estacas de madera los sitios en los cuales van ubicados los apoyos o postes para las redes eléctricas de baja tensión y de alumbrado público. Para la apertura de huecos se utilizaron herramientas como paladragas, palas, picas, barras. Debido a que el suelo es muy rocoso el rendimiento ha sido muy bajo. La longitud de empotramiento o enterramiento para postes de baja tensión es igual al 10% de la longitud del poste más 60 cms, es decir que para postes de 8 mts de longitud la profundidad de la excavación fue de 1,40 mts y para poste de 10 mts de longitud la excavación fue de 1,60 mts.

ITEM 2.02 APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE EN B.T.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	43	$4.075.116,42	Und	95.34%
EJECUCIÓN	41	$ 3.885.576,12		

ITEM 2.03 POSTE DE CONCRETO DE 8 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes el contratista procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.4 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego aseguraron estos con rocas o piedras y los ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

ITEM 2.03 POSTE DE CONCRETO DE 8 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	2	$ 2.075.435,82	Und	100%
EJECUCIÓN	2	$ 2.075.435,82		

ITEM 2.04 POSTE DE CONCRETO DE 10 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes se en contratista procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.6 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego los aseguraron con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

ITEM 2.04 POSTE DE CONCRETO DE 10 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	16	$22.460.202,99	Und	75.0%
EJECUCIÓN	12	$ 16.845.152,24		

ITEM 2.05 POSTE DE CONCRETO DE 10 X 1050 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes el contratista procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.6 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego aseguraron estos con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

ITEM 2.05 POSTE DE CONCRETO DE 10 X 1050 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	22	$33.251.686,57	Und	100.00%
EJECUCIÓN	22	$33.251.686,57		

ITEM 2.06 CIMENTACION PARA POSTE DE 10/12 M

Con el fin de darle estabilidad a los apoyos se cimentan vaciando concreto de 3000 PSI en el espacio existente entre la ahoyada y el poste dejándolo bien compactado. Una vez vaciado el concreto le dieron acabado y terminado superficial al mismo.

ITEM 2.06 CIMENTACION PARA POSTE DE 10/12 M				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	22	$ 4.306.729,85	Und	100%
EJECUCIÓN	22	$ 4.306.729,85		

ITEM 2.09 ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA 320. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

Estando los postes ya fijos y debidamente plomados y alineados se suben los linieros a los mismos utilizando los elementos de seguridad y por medio de una manila o ayudador el ayudante que está en piso le va alcanzando los materiales para la vestida

de la estructura correspondiente. LA estructura LA 320 es de paso y se utiliza en tramos rectos para soportar el tendido del conductor.

ITEM 2.09 ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA 320. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	17	$1.920.035,82	Und	82.35%
EJECUCIÓN	14	$ 1.581.205,97		

ITEM 2.10 ESTRUCTURA DE RETENCION SENCILLA LA 321. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

LA estructura LA 321 es de retención y se utiliza en los extremos de la red para anclarla al inicio o final de un tramo y poder soportar las tensiones a las que está expuesta la red por las diferentes fuerzas a la que está expuesta ya sea longitudinales o por su propio peso.

ITEM 2.10 ESTRUCTURA DE RETENCION SENCILLA LA 321. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	14	$ 1.852.576,12	Und	100%
EJECUCIÓN	14	$ 1.852.576,12		

ITEM 2.11 ESTRUCTURA DE PASO CON DERIVACION LA 322. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

LA estructura LA 322 es de paso y derivación con retención a la vez. De paso para soportar una red que viene en línea recta y una derivación en retención de una red perpendicular a la otra.

ITEM 2.11 ESTRUCTURA DE PASO CON DERIVACION LA 322. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	2	$ 496.137,31	Und	100%
EJECUCIÓN	2	$ 496.137,31		

ITEM 2.13 ESTRUCTURA DE RETENCION DOBLE LA 327. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

LA estructura LA 327 es de retención doble y se utiliza cuando se presentan ángulos en el corredor de línea o cuando por la extensión de la red es necesario aliviar o

equilibrar las tensiones que se van a presentar en un poste por los esfuerzos longitudinales o del propio peso de la red.

ITEM 2.13 ESTRUCTURA DE RETENCION DOBLE LA 327. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	3	$ 944.191,79	Und	100%
EJECUCIÓN	3	$ 944.191,79		

ITEM 2,14 CRUCE AEREO RED TRENZADA BAJA TENSION. SUMINISTRO E INSTALACION.

Para poder empalmar dos redes en un punto se utilizan estos cruces aéreos
Se realiza utilizando conectores dentados especiales para ello.

ITEM 2,14 CRUCE AEREO RED TRENZADA BAJA TENSION. SUMINISTRO E INSTALACION				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	2	$ 513.331,34	Und	100%
EJECUCIÓN	2	$ 513.331,34		

ITEM 2,15 CAJA TIPO INTERPERIE PARA ACOMETIDAS (CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS)

Después del tendido del cable se instala la caja de acometidas en policarbonato a donde van a llegar las acometidas aéreas de los usuarios.
Las cajas llevan unas borneras donde llega la red principal de baja tensión y las acometidas parciales.

ITEM 2,15 CAJA TIPO INTERPERIE PARA ACOMETIDAS (CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS)				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	17	$ 9.280.185,82	Und	100%
EJECUCIÓN	17	$ 9.280.185,82		



ITEM 2.16. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm2 + 1x50 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de baja tensión y alumbrado en algunos sectores y de acuerdo con el cálculo por regulación se utiliza el cable trenzado en aluminio XLPE en su configuración 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm2 + 1x50 mm2). Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija a los postes mediante las grapas de suspensión o retención, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

ITEM 2.16. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm2 + 1x50 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	252	$12.273.904,47	ML	70.0%
EJECUCIÓN	176.05	$ 8.574.686,04		

ITEM 2.17. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm2 + 1x50 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de baja tensión y alumbrado en algunos sectores y de acuerdo con el cálculo por regulación se utiliza el cable trenzado en aluminio XLPE en su configuración 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm2 + 1x50 mm2). Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija a los postes mediante las grapas de suspensión o retención, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

ITEM 2.17. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm2 + 1x50 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	262	$ 8.117.502,98	ml	100%
EJECUCIÓN	262	$ 8.117.502,98		

ITEM 2.18. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm2 + 1x35 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de alumbrado en algunos sectores y de acuerdo con el cálculo por regulación se utiliza el cable trenzado en aluminio XLPE en su configuración 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm2 + 1x35 mm2). Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija

a los postes mediante las grapas de suspensión o retención, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

ITEM 2.18. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm2 + 1x35 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	421	$ 10.054.045,53	ml	100%
EJECUCIÓN	421	$ 10.054.045,53		

TRANSFORMADORES

3.01 ESTRUCTURA 711 TRANSFORMADOR TRIFASICO 75 KVA 13.2 KV / 208 - 120V. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

Con el fin de poder energizar las redes eléctricas de baja tensión, energizar las redes para poner en funcionamiento el alumbrado público y darles el servicio a los usuarios se instala un transformador trifásico de 75 KVA 13.2 KV/ 208-120V con sus respectivas protecciones (pararrayos y cortacircuitos).

Esta actividad se realiza con la intervención de linieros dotados de todos los elementos de protección personal y personal de ayudantes en tierra que les alcanzan todos los materiales y herramientas necesarias para realizar la labor. Por medio de la grúa es izado el transformado y elevado a la altura de montaje, donde es recibido por los linieros y por medio de collarines sujetado al poste. Posterior a esto se visten las estructuras necesarias para instalar los cortacircuitos y los pararrayos.

3.01 ESTRUCTURA 711 TRANSFORMADOR TRIFASICO 75 KVA 13.2 KV / 208 -120V. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	1	$ 12.667.855,22	Und	100%
EJECUCIÓN	1	$ 12.667.855,22		

Las cantidades y presupuesto correspondientes al PGIO y el PMA están desglosadas en los informes de estos componentes incluidos en el informe para el cobro del acta de liquidación parcial de obra No.1. sin embargo, para este pago parcial no se incluyó su pago, en el acta de liquidación final se hará el cobro de estos conceptos.

2.1.7. CLIMA

FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			19	20	21	22
			FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
			Soleado	Soleado	Soleado	Soleado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
23	24	25	26	27	28	1
FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

MARZO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						01
						MARZO
						Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
02	03	04	05	06	07	08
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Lluvioso	Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Lluvioso	Soleado	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
09	10	11	12	13	14	15
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Soleado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
16	17	18	19	20	21	22
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Nublado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Soleado	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
23	24	25	26	27	28	29
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Soleado	Soleado	Lluvioso	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
30	31					
MARZO	MARZO					
Lluvioso	Nublado					

ABRIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		01	02	03	04	05
		ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
		Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Nublado	Soleado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
06	07	08	09	10	11	12
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Soleado	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
13	14	15	16	17	18	19
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
Lluvioso	Lluvioso	Nublado	Soleado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
20	21	22	23	24	25	26
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
Nublado	Lluvioso	Soleado	Nublado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
27	28	29	30			
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL			
Nublado	Soleado	Lluvioso	Nublado			

MAYO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				01	02	03
				MAYO	MAYO	MAYO
				Lluvioso	Lluvioso	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
04	05	06	07			
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO			
Soleado	Lluvioso	Lluvioso	Lluvioso			



CAPITULO 2. INTERVENTORIA

3.1. INFORMACION GENERAL ORDEN DE CONSULTORIA No. 083 DE 2026	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARATMENTO DE CASANARE
ORDEN DE CONSULTORIA:	083-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS. - COCOSERING SAS
NIT	900104779-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
SUPERVISION:	LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS
	LÍDER DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	HUGO ALBERTO FERNANDEZ SANDOVAL
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS O. CARDENAS MUNEVAR
VALOR DEL CONTRATO:	$ 61.341.697,00
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	3 DE MAYO DE 2026
PRORROGA No 1	UN (01) MES
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	3 DE JUNIO DE 2026
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
ADICIONES	N/A
MODIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A

PAGOS PARCIALES	$ 00
AMORTIZACION ANTICIPO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 46.396.376,32**
% DE EJECUCIÓN	**75.6%**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo al valor de las cantidades ejecutadas para el acta parcial No.1 se tiene un pago del 42.18% del valor del contrato en el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 7 de mayo de 2026.
- Las garantías exigidas en la cláusula 5 de la minuta del contrato están actualizadas y al día, como consta y fue verificada la información en las carpetas del contrato.
- Los pagos de seguridad social y parafiscales están al día y todo el personal que labora actualmente tiene su afiliación a la seguridad social y parafiscales como consta y fue verificada la información en los informes mensuales.

Acorde con lo anterior la interventoría avala la información presentada para el pago del acta parcial No.1 según solicitud presentada con oficio fechado el día 22 de mayo de 2026.

JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
R/L COCOSERING S.A.S.

HUGO ALBERTO FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CARLOS ORLANDO CARDENAS M.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

INFORME PARCIAL No1
CONTRATO DE OBRA No. 437 de 2025.

CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASANARE S.A E.S.P.
"ENERCA S.A. E.S.P."

19 DE FEBRERO AL 07 DE MAYO DE 2026
INFORME DE EJECUCION

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

Presentado por:
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

Presentado a:
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASANARE S.A E.S.P.
"ENERCA S.A. E.S.P."

INTERVENTOR: CONTRERAS CORTES SERVIVIO DE INGENIERIA SAS COCOSERING S.A.S.

SUPERVISION DE INTERVENTORIA: LUIS RENE GRANADOS

YOPAL - CASANARE
MAYO DE 2026

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION

CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

Presentado por:
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

Presentado a:
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASANARE S.A. E.S.P.
"ENERCA S.A. E.S.P."

INTERVENTOR: CONTRERAS CORTES SERVICIO DE INGENIERIA S.A.S
COCOSERING S.A.S.

SUPERVISION DE INTERVENTORIA: LUIS RENE GRANADOS

YOPAL - CASANARE
MAYO DE 2024

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 25, Edificio de Pasos – oficina 602 Yopal – Casanare
Correo electrónico:
Cel: 3214674303

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 5
1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
1.2 ANTECEDENTES. 6
1.3 ALCANCE 6
1.3.1 OBJETIVO ESPECIFICO 7
1.3.1.1 OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO 7
1.4 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA 8
2. CONTENIDO DEL INFORME 8
2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
2.2 INFORME TECNICO 9
2.2.1 ACTIVIDADES CONTRATADAS 9
2.2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS. 12
2.2.3 BALANCE DE OBRA 19
2.2.4 CANTIDADES EJECUTADAS PERIODO 19
3. INFORME ASPECTO JURIDICO 22
3.1 RELACION DE POLIZAS. 22
3.2 RELACION DE ACTAS GENERADAS 24
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 25
4.1 CUADRO DE TRABAJADORES. 25
4.2 RELACION PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 27
5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE 28
5.1 INFORME CONTABLE 28
5.1.1 INFORME PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 347 DE 2025 28
5.1.2 RELACION DE PAGOS ESTAMPLILLAS 28
5,2 INFORME FINANCIERO 28
5.2.1 INFORME INVERSION DEL ANTICIPO 28
5.2.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 29
6. INFORME ASPECTO AMBIENTAL 30
7. INFORME PGIO 30
8. INFORME HSE 30
8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 30
ANEXOS 34

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de actividades para el contrato de obra No. 437 de 2025 en el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 07 de mayo de 2026, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"** suscrito entre la Empresa de Energía del Casanare "ENERCA S.A E.S.P" y el CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M como entidad ejecutora del proyecto.

1. GENERALIDADES

Este proyecto tiene como objeto: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR." surge para dar solución a necesidades identificadas tales como la falta de energía eléctrica y de iluminación en la zona de expansión del municipio de Recetor y así darle mejora a la calidad de vida y seguridad a las personas que habitan el sector o van a habitarlo.

1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la zona de expansión del nuevo desarrollo del Municipio de Recetor Departamento de Casanare.

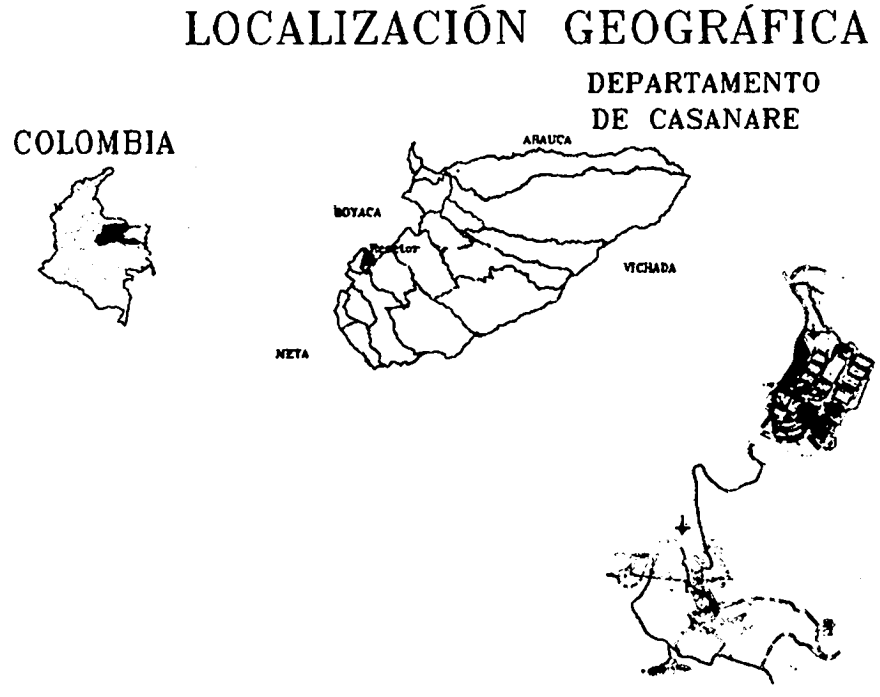


Figura. 1. Localización Geográfica

1.2 ANTECEDENTES.

En el municipio de Recetor se presentan " Inadecuados espacios para el desarrollo de actividades sociales" debido a que hay insuficiente iluminación en los espacios públicos, causando efectos negativos como son los bajos niveles de uso de espacios sociales y la generación de espacios de inseguridad en la zona

Actualmente, la urbanización Villa Letty cuenta con cuarenta y cinco (45) viviendas nuevas construidas, diez viviendas construidas por iniciativa propia, en esta urbanización se proyecta la construcción de 200 viviendas y un equipamiento institucional requerido para el funcionamiento del nuevo centro urbano. Sin embargo, esta zona no dispone del servicio de energía eléctrica e iluminación, la cual es indispensable para suplir las necesidades básicas de la población.

Por lo anterior, el DEPARTAMENTO DE CASANARE mediante Decreto 0359 del 24 de Octubre de 2025 mediante el artículo 1° Priorizó la asignación de recursos al proyecto identificado con BPIN 2025005850029 denominado "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR", por un valor total de $ 561.709.585,00 provenientes de Asignaciones Directas – (20% del SGR) del Departamento de Casanare, bienio 2025-2026; incorporaron mediante el AGG N° 0915 del 21 de noviembre de 2025 en capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía de Casanare, para el bienio 2025-2026,

En el artículo 2. del mismo Decreto designo a ENERCA S.A. E.S.P. Como entidad ejecutora y como instancia responsable de contratar la Interventoria del proyecto con código BPIN 2025005850029, por lo anterior es procedente contratar las actividades del citado proyecto de inversión.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO.

La alternativa solución pretende realizar cinco (5) capítulos principales, el primero constituye en la instalación de la red de media tensión mediante la instalación de 1.076 km, en hilos 3 N° 2 ACSR y 1 N° 2 ACSR y la hincada de 12 Postes de Concreto 12 m, por otro lado pretende la instalación de la red de baja tensión mediante la instalación de 0.514 km, en red trenzada de aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²) y XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0

(3x35 mm² + 1x50 mm²) y la hincada de 23 postes de Concreto 10 m, estas redes vienen acompañados por un transformador trifásico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, complementado por la puesta a tierra para descargadores de sobretensión y para terminal del ramal en baja tensión, como quinto (5) componente principal se pretende la instalación del alumbrado público mediante Luminaria de 16 led con una potencia entre 20-56 w y lúmenes entre 1800-6000.
Este componente de obra civil viene acompañado por los siguientes componentes:
- Certificación RETIE
- Certificación RETILAP
- Interventoría
- Apoyo a la supervisión

1.3.1 OBJETIVO ESPECIFICO

1.3.1.1OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Problema Central: Inexistencia de cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en la urbanización Villa Lety en el área urbana del municipio de Recetor, Casanare

Objetivo general – Propósito: Construir la infraestructura para garantizar el servicio de energía eléctrica e iluminación para la urbanización Villa Lety en el área urbana del municipio de Recetor. Casanare

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo: Número de viviendas con servicio de energía eléctrica. Meta 45

Indicadores de producto:

Producto: Redes del sistema de distribución loca construida

Indicador: Redes del sistema de distribución local construida. Medido a través de kilómetros de redes del sistema de distribución local. Meta 2,1300

1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra es el No. 437 de 29 de diciembre de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR.", cuya entidad contratante es EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE ENERCA S.A. E.S.P. y la interventoría para el contrato de obra es contrato de consultoría 083 del 27 de enero de 2026.

2. CONTENIDO DEL INFORME

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."
DERIVADO DEL SGR	BPIN 00AD-2102-1900-2025005850029
CONTRATISTA:	CONSORCIO ELECTRIDAD A&M
NIT:	902.019.887-1
REPRESENTANTE LEGAL:	YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C.	1.115.857.252 de Paz de Ariporo
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	29 de diciembre de 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	27 de enero de 2026
VALOR:	$ 437.853.561,00
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 175.141.424,00
PLAZO:	Dos (02) meses y quince (15) días
FECHA ACTA DE INICIO	19 de febrero de 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	3 de mayo de 2026
FECHA DE PRORROGA No1	24 de abril de 2026
PLAZO DE PRORROGA No1	Un (01) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACION	3 de junio de 2026
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA	LUIS RENE GRANADOS VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION	VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ
INTERVENTOR	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

PRESUPUESTO OBRA					
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1.15	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	465,00	$ 15.320,8955	$7.124.216,4075
1.16	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	615,00	$ 5.854,4776	$3.600.503,7240
2,0	**RED DE BAJA TENSIÓN**				
2.01	Replanteo en baja tensión	km	1,25	$ 641.681,3433	$802.101,6791
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	43,00	$ 94.770,1493	$4.075.116,4199
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 1.037.717,9104	$2.075.435,8208
2.04	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	16,00	$ 1.403.762,6866	$22.460.202,9856
2.05	Poste de Concreto 10 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	22,00	$ 1.511.440,2985	$33.251.686,5670
2.06	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	22,00	$ 195.760,4478	$4.306.729,8516
2.07	Templete en B.T. Suministro e Instalación	und	3,00	$ 236.631,3433	$709.894,0299
2.08	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	6,00	$ 100.263,4328	$601.580,5968
2.09	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	17,00	$ 112.943,2836	$1.920.035,8212
2.10	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	14,00	$ 132.326,8657	$1.852.576,1198
2.11	Estructura de paso con derivación LA-322, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	2,00	$ 248.068,6567	$496.137,3134
2.12	Estructura de paso con derivación LA-324, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	7,00	$ 164.461,9403	$1.151.233,5821
2.13	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	3,00	$ 314.730,5970	$944.191,7910
2.14	Cruce aéreo red trenzada baja tensión. Suministro e instalación	und	2,00	$ 256.665,6716	$513.331,3432
2.15	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación	und	17,00	$ 545.893,2836	$9.280.185,8212
2.16	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	252,00	$ 48.705,9701	$12.273.904,4652
2.17	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	262,00	$ 30.982,8358	$8.117.502,9796
2.18	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm² + 1x35 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	421,00	$ 23.881,3433	$10.054.045,5293
2.19	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	320,00	$ 14.214,9254	$4.548.776,1280

DIRECTOR DE OBRA	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO
VALOR EJECUTADO	$209.310.087,00
% EJECUTADO PAGO PARCIAL No1 VALOR A COBRAR PARCIAL No1 % EJECUCION PARCIAL AMORTIZACION DEL ANTICIPO	47,804% INFORME PARCIAL No1 $209.310.087,00 47,804% $83.724.035,00

2.2 INFORME TÉCNICO

2.2.1 ACTIVIDADES CONTRATADAS

PRESUPUESTO OBRA					
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	**RED DE MEDIA TENSION**				
1.01	Replanteo en media tensión	km	1,076	$ 641.681,3433	$690.449,1254
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	12,00	$ 111.088,0597	$1.333.056,7164
1.03	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00	$ 1.581.838,0597	$6.327.352,2388
1.04	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 2.211.786,5672	$4.423.573,1344
1.05	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	2,00	$ 195.760,4478	$391.520,8956
1.06	Estructura R-550, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 802.230,5970	$802.230,5970
1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 382.111,9403	$1.146.335,8209
1.08	Estructura P-110 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 690.982,0896	$690.982,0896
1.09	Estructura R-130 para 13.2 kV, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 kV. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 998.814,9254	$1.997.629,8508
1.10	Cadena de aisladores completa. Suministro e instalación	und	5,00	$ 210.870,8955	$1.054.354,4775
1.11	Pin de cruceta completo. Suministro e instalación	und	2,00	$ 76.491,7910	$152.983,5820
1.12	Espigo extremo poste completo. Suministro e instalación	und	4,00	$ 88.773,1343	$355.092,5372
1.13	Seccionamiento monopolar con cortocircuito tipo cañuela. Suministro e instalación	und	1,00	$ 231.997,0149	$231.997,0149
1.14	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	6,00	$ 268.714,1791	$1.612.285,0746

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

PRESUPUESTO OBRA					
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
2.20	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalación	und	45,00	$ 1.231.014,9254	$55.395.671,6430
2.21	Suministro e instalación Tablero de protección de baja tensión para montaje en poste. Incluye Interruptores termomagnéticos de 125 A	und	1,00	$ 1.231.014,9254	$1.231.014,9254
3	**TRANSFORMADORES**				
3.01	Estructura 711 Transformador trifásico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$12.667.855,2239	$12.667.855,2239
4	**PUESTA A TIERRA**				
4.01	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con cuatro varillas de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG N° 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit, hebilla cinta bandit. Suministro e instalación.	und	1,00	$ 2.556.763,4328	$2.556.763,4328
4.02	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para sistema de puesta a tierra. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, (5) m de cable de cobre desnudo AWG N° 2. Suministro e instalación	und	3,00	$ 1.059.270,1493	$3.177.810,4479
4.03	Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito	und	7,00	$ 486.690,2985	$3.406.832,0895
5	**ALUMBRADO PUBLICO**				
5.01	Suministro e instalación de luminaria 16 leds 300-1000MA NW, Potencia 30W, flujo luminoso 4304 LM, 4000K, IP66, Tensión nominal 120-277V, 50-60Hz, vida útil 100.000 horas, incluye fusibles, dps y base para fotoceldas 7 pines	und	42,00	$ 889.635,0746	$37.364.673,1332
5.02	Brazo galvanizado en caliente de 1 1/2" x 1,00m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación	und	42,00	$ 407.603,7313	$17.119.356,7146
				SUBTOTAL OBRAS	**$284.289.209,74**
				Administración (27%)	$76.758.086,63
				Imprevistos (2%)	$5.685.784,19
				Utilidad (5%)	$14.214.460,49
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE	$8.330.000,00
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP	$9.520.000,00
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$13.063.118,00
				PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	$25.992.902,00
				AJUSTE AL PESO	-$0,05
				TOTAL	**$437.853.561,00**

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

2.2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades contempladas en el presente informe se desarrollaron en el periodo comprendido del 19 de febrero al 07 de mayo de 2026.

En primer término, se realizó un estudio de los planos y del diseño de las redes a construir para familiarizarnos con los mismos y conocer el alcance de ellos.

Previo al inicio de las actividades físicas se realizó un recorrido en conjunto con la interventoría para conocer los terrenos en los cuales se va a ejecutar la obra.

Entre las actividades constructivas realizadas en el periodo tenemos:

RED DE MEDIA TENSION

ITEMS 1.01 REPLANTEO EN MEDIA TENSION

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la información suministrada al contratista en cuanto a planos y diseños se procedió a la actividad de replanteo utilizando una comisión de topografía con su respectiva estación topográfica y demás elementos necesarios para estas labores. El replanteo consistió en el levantamiento topográfico, ubicación de las redes existentes y los sitios para los apoyos de las nuevas redes a construir, teniendo en cuenta el terreno, vías, construcciones y dificultades del terreno.

En el periodo se hizo el levantamiento de 1, 076 Km.

ITEM 1.02 APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE EN M.T.

En la actividad de replanteo se dejaron señalizado con estacas de madera los sitios en los cuales van ubicados los apoyos o postes para las redes eléctricas de media tensión. Para las ahoyadas o huecos se utilizaron herramientas como paladragas, palas, picas, barras. Debido a que el suelo es muy rocoso el rendimiento ha sido muy bajo. La longitud de empotramiento o enterramiento para postes de media tensión es igual al 10% de la longitud del poste más 60 cms, es decir que para postes de 12mts de longitud la profundidad de la excavación fue de 1,80 mts.

En el Periodo se realizaron cuatro (4) ahoyadas.

ITEM 1.03 POSTE DE CONCRETO DE 12 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes se procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.8 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego se aseguran estos con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

Se realizo el hincado de dos (2) postes de 12 mts X 510 Kgf. /

ITEM 1.04 POSTE DE CONCRETO DE 12 X 1050 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes se procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.8 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego se aseguran estos con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

Se realizo el hincado de dos (2) postes de 12 mts X 1050 Kgf.

ITEM 1.05 CIMENTACION PARA POSTE DE 10/12 M

Con el fin de darle estabilidad a los apoyos se cimentan vaciando concreto de 3000 psi en el espacio existente entre la ahoyada y el poste dejándolo bien compactado. Una vez vaciado el concreto se le da acabado y terminado superficial al mismo.

ITEM 1.06 ESTRUCTURA R-550 CON AISLADOR SUSPENSION SINTETICO POLIMERICO PARA 15 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

Estando los postes ya fijos y debidamente plomados y alineados se suben los linieros a los mismos utilizando los elementos de seguridad y por medio de una manila o ayudador el ayudante que está en piso le va alcanzando los materiales para la vestida de la estructura correspondiente. LA estructura R-550 es de retención con cadenas de aisladores y se utiliza como estructura terminal o de inicio en redes trifásicas.

Se vistió una (1) estructura

ITEM 1.07 ESTRUCTURA P-103 PARA 13.2 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

LA estructura P-103 pin sencillo es de paso en semibandera y se utiliza para dar soporte a la red trifásica, pero a la vez para darle distancia de seguridad a la red de las edificaciones, se usa en zonas urbanas.

Se vistieron dos (2) estructuras

ITEM 1.08 ESTRUCTURA P-110 PARA 13.2 KV. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

LA estructura P-110 pin doble es de paso y se utiliza en tramos con pequeños ángulos para soportar el tendido del conductor. Se cambio una estructura P-510 para red bifásica existente.

Se vistió una (1) estructura.

ITEM 1.10 CADENA DE AISLADORES COMPLETA. SUMINISTRO E INSTALACION

Las cadenas de aisladores se utilizan para retener las redes y aliviar los esfuerzos a los que están sometidas ya sea en una estructura terminal o de retención

Se instalaron cinco (5) cadenas de aisladores en las retenciones de la red existente y de la que se deriva la red para la urbanización

ITEM 1.11. PIN DE CRUCETA COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACION

Los pines para cruceta se utilizan para amarrar y darle soporte a la red en una estructura. En este caso existía una estructura P 512 bifásica y anexando a esta los pines se convierte en trifásica P-110.

Se instalaron dos (2) pines completos (pin, espigo y arandelas)

ITEM 1.12. ESPIGO EXTREMO DE POSTE COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACION

Los espigos para extremo de poste se utilizan para conectar sin que haya contacto con los demás elementos 2 retenciones en un poste. Se instalan en la punta de poste.

Se instalaron cuatro (4) espigos completos (pin, espigo, arandelas, etc)

ITEM 1.15 RED PRIMARIA TRES HILOS 3 x N° 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de media tensión trifásica se utiliza el cable en aluminio en su configuración 3 x No2. Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija en las estructuras a través de los pines o de las cadenas de aisladores según sea la estructura de paso, retención o terminal, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

Se instalaron ciento cuatrocientos (400) mts de cable con estas especificaciones.

ITEM 1.16 RED PRIMARIA UN HILO 1 x N° 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para pasar de la red de media tensión bifásica a trifásica se utiliza el cable en aluminio en su configuración 1 x No2. Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija en las estructuras a través de los pines o de las cadenas de aisladores según sea la estructura de paso, retención o terminal, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

Se instalaron seiscientos (600) mts de cable con estas especificaciones.

RED DE BAJA TENSION

ITEM 2,01 REPLANTEO EN BAJA TENSION

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la información suministrada al contratista en cuanto a planos y diseños se procedió a la actividad de replanteo utilizando una comisión de topografía con su respectiva estación topográfica y demás elementos necesarios para estas labores. El replanteo consistió en el levantamiento topográfico, ubicación de las redes existentes

y los sitios para los apoyos de las nuevas redes a construir, teniendo en cuenta el terreno, vías, construcciones y dificultades del terreno.

En el periodo se hizo el levantamiento de 1, 25 Km.

ITEM 2.02 APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE EN B.T.

En la actividad de replanteo se dejaron señalizado con estacas de madera los sitios en los cuales van ubicados los apoyos o postes para las redes eléctricas de baja tensión y de alumbrado público. Para las ahoyadas o huecos se utilizaron herramientas como paladragas, palas, picas, barras. Debido a que el suelo es muy rocoso el rendimiento ha sido muy bajo. La longitud de empotramiento o enterramiento para postes de baja tensión es igual al 10% de la longitud del poste más 60 cms, es decir que para postes de 8 mts de longitud la profundidad de la excavación fue de 1,40 mts y para poste de 10 mts de longitud la excavación fue de 1,60 mts.

En el periodo se hicieron cuarenta y una (41) ahoyadas o huecos

ITEM 2.03 POSTE DE CONCRETO DE 8 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes se procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.4 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego se aseguran estos con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

Se realizo el hincado de dos (2) postes de 8 mts X 510 Kgf.

ITEM 2.04 POSTE DE CONCRETO DE 10 X 510 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes se procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.6 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego se aseguran estos con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

Se realizo el hincado de doce (12) postes de 10 mtsX510 Kgf.

ITEM 2.05 POSTE DE CONCRETO DE 10 X 1050 KGF. SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA.

Una vez realizadas las excavaciones o ahoyadas para postes se procedió con la ayuda de la Grúa a hincar los postes en los huecos de 1.6 metros y con la utilización de vientos o lazos para direccionar su ubicación. Luego se aseguran estos con rocas o piedras y se ploman teniendo en cuenta si llevan una estructura de paso o una estructura de retención o terminal que requiera tensión.

Se realizo el hincado de veintidós (22) postes de 10 mts X 1050 Kgf.

ITEM 2.06 CIMENTACION PARA POSTE DE 10/12 M

Con el fin de darle estabilidad a los apoyos se cimentan vaciando concreto de 3000 psi en el espacio existente entre la ahoyada y el poste dejándolo bien compactado. Una vez vaciado el concreto se le da acabado y terminado superficial al mismo.

Se cimentaron veintidós (22) postes extrarresistentes de BT

ITEM 2.09 ESTRUCTURA DE SUSPENSION LA 320. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

Estando los postes ya fijos y debidamente plomados y alineados se suben los linieros a los mismos utilizando los elementos de seguridad y por medio de una manila o ayudador el ayudante que está en piso le va alcanzando los materiales para la vestida de la estructura correspondiente. LA estructura LA 320 es de paso y se utiliza en tramos rectos para soportar el tendido del conductor.

Se instalaron catorce (14) estructuras de paso o suspensión

ITEM 2.10 ESTRUCTURA DE RETENCION SENCILLA LA 321. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

LA estructura LA 321 es de retención y se utiliza en los extremos de la red para anclarla al inicio o final de un tramo y poder soportar las tensiones a

las que está expuesta la red por las diferentes fuerzas a la que está expuesta ya sea longitudinales o por su propio peso.

Se instalaron catorce (14) estructuras de retención sencilla

ITEM 2.11 ESTRUCTURA DE PASO CON DERIVACION LA 322. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

LA estructura LA 322 es de paso y derivación con retención a la vez. De paso para soportar una red que viene en línea recta y una derivación en retención de una red perpendicular a la otra.

Se instalaron dos (2) estructuras de paso y derivación

ITEM 2.13 ESTRUCTURA DE RETENCION DOBLE LA 327. SIN CAJA DE ACOMETIDAS. SUMINISTRO Y VESTIDA

LA estructura LA 327 es de retención doble y se utiliza cuando se presentan ángulos en el corredor de línea o cuando por la extensión de la red es necesario aliviar o equilibrar las tensiones que se van a presentar en un poste por los esfuerzos longitudinales o del propio peso de la red.

Se instalaron tres (3) estructuras de retención dobles.

ITEM 2,14 CRUCE AEREO RED TRENZADA BAJA TENSION. SUMINISTRO E INSTALACION.

Para poder empalmar dos redes en un punto se utilizan estos cruces aéreos Se realiza utilizando conectores dentados especiales para ello.

Se instalaron dos (2) cruces aéreos

ITEM 2,15 CAJA TIPO INTERPERIE PARA ACOMETIDAS (CAJA DE DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS)

Después del tendido del cable se instala la caja de acometidas en policarbonato a donde van a llegar las acometidas aéreas de los usuarios. Las cajas llevan unas borneras donde llega la red principal de baja tensión y las acometidas parciales.

Se instalaron diecisiete (17) cajas para acometidas.

ITEM 2.16. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm2 + 1x50 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de baja tensión y alumbrado en algunos sectores y de acuerdo con el cálculo por regulación se utiliza el cable trenzado en aluminio XLPE en su configuración 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm2 + 1x50 mm2). Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija a los postes mediante las grapas de suspensión o retención, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

Se instalaron ciento setenta y seis puntos cero cuarenta y cinco (176,045) mts de cable con estas especificaciones.

ITEM 2.17. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm2 + 1x50 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de baja tensión y alumbrado en algunos sectores y de acuerdo con el cálculo por regulación se utiliza el cable trenzado en aluminio XLPE en su configuración 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm2 + 1x50 mm2). Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija a los postes mediante las grapas de suspensión o retención, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

Se instalaron doscientos sesenta y dos (262) mts de cable con estas especificaciones.

ITEM 2.18. RED TRENZADA ALUMINIO XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm2 + 1x35 mm2). SUMINISTRO, TENDIDA Y TENSIONADA.

Para la red de alumbrado en algunos sectores y de acuerdo con el cálculo por regulación se utiliza el cable trenzado en aluminio XLPE en su configuración 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm2 + 1x35 mm2). Su tendido y tensionado se debe realizar por medio de herramientas especiales y con mucho cuidado para evitar esfuerzos o roturas. Se fija a los postes mediante las grapas de suspensión o retención, tratando de dar al cable la tensión y la flecha requeridos.

Se instalaron cuatrocientos veintiún (421) mts de cable con estas especificaciones.

TRANSFORMADORES

3.01 ESTRUCTURA 711 TRANSFORMADOR TRIFASICO 75 KVA 13.2 KV / 208 - 120V. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE

Con el fin de poder energizar las redes eléctricas de baja tensión, energizar las redes para poner en funcionamiento el alumbrado público y darles el servicio a los usuarios se instala un transformador trifásico de 75 KVA 13.2 KV/ 208-120V con sus respectivas protecciones (pararrayos y cortacircuitos).

Esta actividad se realiza con la intervención de linieros dotados de todos los elementos de protección personal y personal de ayudantes en tierra que les alcanzan todos los materiales y herramientas necesarias para realizar la labor. Por medio de aparejos el transformado es izado y elevado a la altura de montaje, donde es recibido por los linieros y por medio de collarines sujetado al poste. Posterior a esto se visten las estructuras necesarias para instalar los cortacircuitos y los pararrayos.

Se instala un (1) transformador trifásico de 75 KVA

PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En los anexos se presenta la información correspondiente para pago.

PGIO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA

En los anexos se presenta la información correspondiente para pago.

2.2.3 BALANCE DE OBRA

A fecha se ha realizado una ejecución de obra correspondiente al 47,804%. del total de la obra y un programado del 64,793%. En el registro fotográfico anexo 4, se puede evidenciar la realización de las diferentes actividades.

2.2.4 CANTIDADES EJECUTADAS

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS							
CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES PARCIAL 01	
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Cantidad	Vr.Total
1	**RED DE MEDIA TENSION**						
1.01	Replanteo en media tension	km	1,076	$ 641.681,3433	$690.449,1254	1,076	$ 690.449,13
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	12,00	$ 111.088,0597	$1.333.056,7164	4,00	$ 444.352,24
1.03	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00	$ 1.581.838,0597	$6.327.352,2388	2,00	$ 3.163.676,12
1.04	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 2.211.786,5672	$4.423.573,1344	2,00	$ 4.423.573,13
1.05	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	2,00	$ 195.760,4478	$391.520,8956	2,00	$ 391.520,90
1.06	Estructura R-550, con aislador suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 802.230,5970	$802.230,5970	1,00	$ 802.230,60
1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 382.111,9403	$1.146.335,8209	2,00	$ 764.223,88
1.08	Estructura P-110 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 690.982,0896	$690.982,0896	1,00	$ 690.982,09
1.09	Estructura R-130 para 13.2 kV, con aislador suspension sintetico-polimerico para 15 kV. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 998.814,9254	$1.997.629,8508	0,00	$ -
1.10	Cadena de aisladores completa. Suministro einstalación	und	5,00	$ 210.870,8955	$1.054.354,4775	5,00	$ 1.054.354,48
1.11	Pin de cruceta completo. Suministro e instalación	und	2,00	$ 76.491,7910	$152.983,5820	2,00	$ 152.983,58
1.12	Espigo extremo poste completo. Suministro einstalación	und	4,00	$ 88.773,1343	$355.092,5372	4,00	$ 355.092,54
1.13	Seccionamiento monopolar con cortacircuito tipo cañuela. Suministro e instalación	und	1,00	$ 231.997,0149	$231.997,0149	0,00	$ -
1.14	Templete en M.T. Suministro e instalacion	und	6,00	$ 268.714,1791	$1.612.285,0746	0,00	$ -
1.15	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	465,00	$ 15.320,8955	$7.124.216,4075	400,00	$ 6.128.358,20



1.16	Red primaria un hilo 1 Nº 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	615,00	$ 5.854,4776	$3.600.503,7240	600,00	$ 3.512.686,56
2,0	**RED DE BAJA TENSIÓN**						
2.01	Replanteo en baja tension	km	1,25	$ 641.681,3433	$802.101,6791	1,25	$ 802.101,68
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	43,00	$ 94.770,1493	$4.075.116,4199	41,00	$ 3.885.576,12
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 1.037.717,9104	$2.075.435,8208	2,00	$ 2.075.435,82
2.04	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	16,00	$ 1.403.762,6866	$22.460.202,9856	12,00	$ 16.845.152,24
2.05	Poste de Concreto 10 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	22,00	$ 1.511.440,2985	$33.251.686,5670	22,00	$ 33.251.686,57
2.06	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	22,00	$ 195.760,4478	$4.306.729,8516	22,00	$ 4.306.729,85
2.07	Templete en B.T. Suministro e Instalacion	und	3,00	$ 236.631,3433	$709.894,0299	0,00	$ -
2.08	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	6,00	$ 100.263,4328	$601.580,5968	0,00	$ -
2.09	Estructura de suspension LA-320, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	17,00	$ 112.943,2836	$1.920.035,8212	14,00	$ 1.581.205,97
2.10	Estructura de retencion sencilla LA-321, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	14,00	$ 132.326,8657	$1.852.576,1198	14,00	$ 1.852.576,12
2.11	Estructura de paso con derivacion LA-322, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	2,00	$ 248.068,6567	$496.137,3134	2,00	$ 496.137,31
2.12	Estructura de paso con derivacion LA-324, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	7,00	$ 164.461,9403	$1.151.233,5821	0,00	$ -
2.13	Estructura de retencion doble LA-327, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	3,00	$ 314.730,5970	$944.191,7910	3,00	$ 944.191,79
2.14	Cruce aereo red trenzada baja tensión. Suministor einstalación	und	2,00	$ 256.665,6716	$513.331,3432	2,00	$ 513.331,34
2.15	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribucion de	und	17,00	$ 545.893,2836	$9.280.185,8212	17,00	$ 9.280.185,82

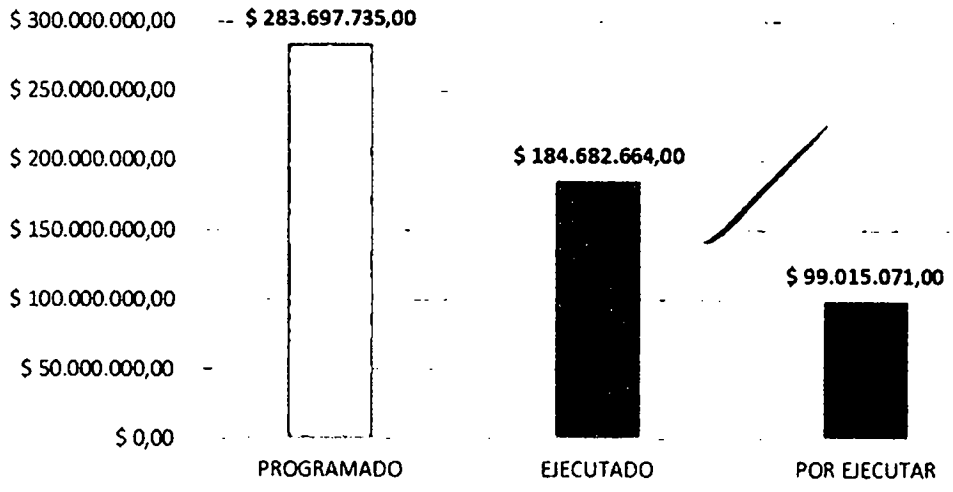


	acometidas). Suministro e instalacion						
2.16	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	252,00	$ 48.705,9701	$12.273.904,4652	176,05	$ 8.574.686,04
2.17	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	262,00	$ 30.982,8358	$8.117.502,9796	262,00	$ 8.117.502,98
2.18	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm² + 1x35 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	421,00	$ 23.881,3433	$10.054.045,5293	421,00	$ 10.054.045,53
2.19	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	320,00	$ 14.214,9254	$4.548.776,1280	0,00	$ -
2.20	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalacion	und	45,00	$ 1.231.014,9254	$55.395.671,6430	0,00	$ -
2.21	Suministro e instalacion Tablero de protección de baja tensión para montaje en poste. Incluye Interruptores termomagenticos de 125 A	und	1,00	$ 1.231.014,9254	$1.231.014,9254	0,00	$ -
3	**TRANSFORMADORES**						
3.01	Estructura 711 Transformador trifasico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 12.667.855,2239	$12.667.855,2239	1,000	$ 12.667.855,22
4	**PUESTA A TIERRA**						
4.01	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con cuatro varillas de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG N° 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit, hebilla cinta bandit. Suministro e instalacion.	und	1,00	$ 2.556.763,4328	$2.556.763,4328	0,00	$ -
4.02	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para sistema de puesta a tierra. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, (5) m de cable de cobre desnudo AWG N° 2. Suministro e instalacion	und	3,00	$ 1.059.270,1493	$3.177.810,4479	0,00	$ -

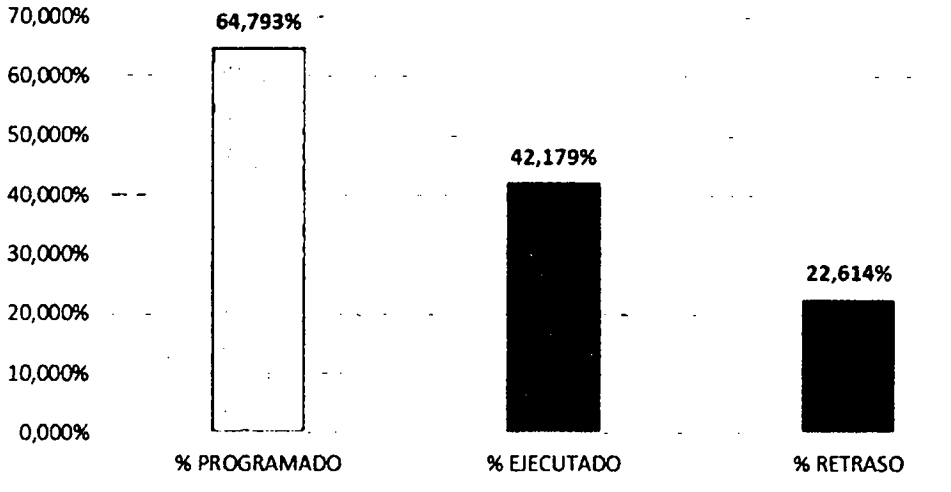
4.03	Suministro e instalacion de puesta a tierra final de circuito	und	7,00	$ 486.690,2985	$3.406.832,0895	0,00	$ -
5	**ALUMBRADO PUBLICO**						
5.01	Suministro e instalacion de luminaria 16 leds 300-1000MA NW, Potencia 30W, flujo luminoso 4304 LM, 4000K, IP66, Tensión nominal 120-277V, 50-60Hz, vida util 100.000 horas, incluye fusibles, dps y base para fotoceldas 7 pines	und	42,00	$ 889.635,0746	$37.364.673,1332	0,00	$ -
5.02	Brazo galvanizado en caliente de 1 1/2" x 1,00m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación	und	42,00	$ 407.603,7313	$17.119.356,7146	0,00	$ -
				SUBTOTAL OBRAS	**$284.289.209,74**		**$137.822.883,85**
				Administración (27%)	$76.758.086,63		$37.212.178,64
				Imprevistos (2%)	$5.685.784,19		$2.756.457,68
				Utilidad (5%)	$14.214.460,49		$6.891.144,19
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE	$8.330.000,00		
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP	$9.520.000,00		
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$13.063.118,00		
				PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	$25.992.902,00		
				AJUSTE AL PESO	-$0,05		-$0,36
				TOTAL	**$437.853.561,00**		**$184.682.664,00**
							42,18%



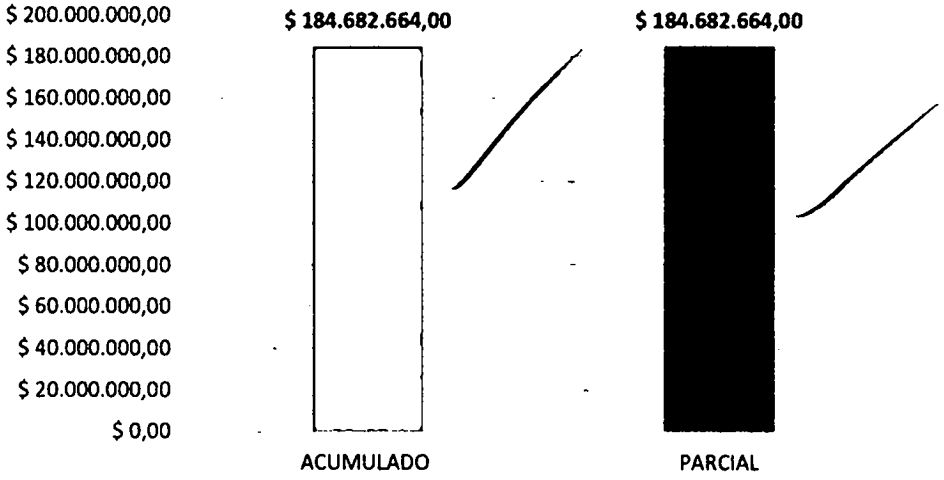
PROGRAMADO vs EJECUTADO ACUMULADO



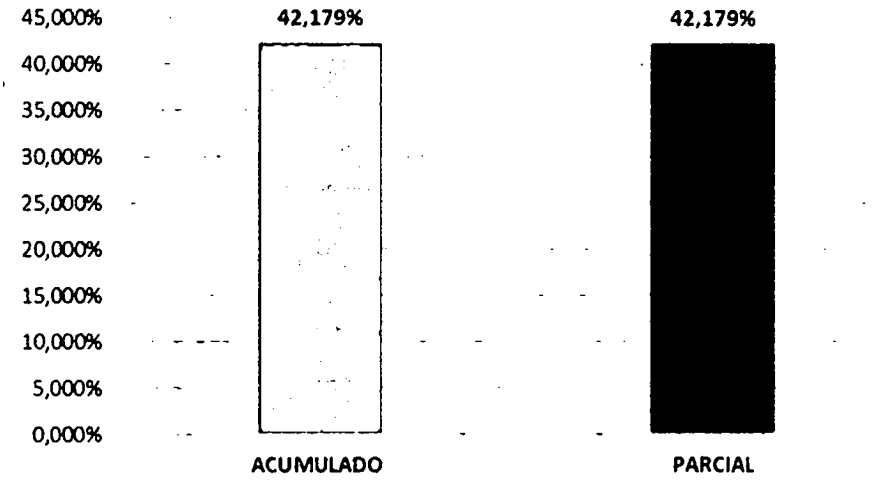
% PROGRAMADO vs EJECUTADO ACUMULADO



EJECUTADO ACUMULADO VS PARCIAL



% EJECUTADO ACUMULADO vs PARCIAL



3. INFORME ASPECTO JURÍDICO.

3.1 RELACIÓN DE POLIZAS.

A continuación, se presenta la actualización de las pólizas del contrato de obra, con Aseguradora Solidaria de Colombia.

POLIZAS INICIALES CTO 437 DE 2025

N° POLIZA	POLIZA	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
625-47-99400004794	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29/12/2025	16/09/2026	$ 43.785.356,10
		ANTICIPO	29/12/2025	16/09/2026	$ 175.141.424,40
		PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	29/12/2025	16/03/2029	$ 43.785.356,10
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	20/11/2023	20/11/2024	$ 87.570.712,20
		ESTABILIDAD DE OBRA	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra		$ 87.570.712,20
625-74-994000001807	RESPONSABILIDAD CIVIL		29/12/2025	20/07/2026	$ 43.785.356,10

POLIZAS ACTA DE INICIO CTO 437 DE 2025

N° POLIZA	POLIZA	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
625-47-99400004794	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29/12/2025	8/11/2026	$ 43.785.356,10
		ANTICIPO	29/12/2025	8/11/2026	$ 175.141.424,40
		PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	29/12/2025	10/05/2029	$ 43.785.356,10

		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	16/03/2026	16/03/2027	$ 87.570.712,20
		ESTABILIDAD DE OBRA	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra		$ 87.570.712,20
625-74-994000001807	RESPONSABILIDAD CIVIL		20/07/2026	11/09/2026	$ 43.785.356,10

POLIZAS PRORROGA No1 CTO 437 DE 2025

N° POLIZA	POLIZA	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
625-47-99400004794	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29/12/2025	11/12/2026	$ 43.785.356,10
		ANTICIPO	29/12/2025	11/12/2026	$ 175.141.424,40
		PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	29/12/2025	10/06/2029	$ 43.785.356,10
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra		$ 87.570.712,20
		ESTABILIDAD DE OBRA	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra		$ 87.570.712,20
625-74-994000001807	RESPONSABILIDAD CIVIL		20/07/2026	10/10/2026	$ 43.785.356,10

Pólizas actualizadas con prorroga No1

3.2 RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS EN EL CONTRATO DE OBRA

ACTA	TIEMPO	FECHA
Acta de Inicio	2,5 meses	19 de febrero de 2026
Prorroga No1	1 mes	24 de abril de 2026

CÓMITES DE OBRA

Los comités de obra realizados en el periodo fueron:

COMITÉ DE OBRA	FECHA
Acta de Reunión No1 Socialización	16 de febrero de 2026
Acta de Reunión No2	3 de marzo de 2026
Acta de Reunión No3	17 de marzo de 2026
Acta de Reunión No4	7 de abril de 2026
Acta de Reunión No5	15 de abril de 2026

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

4.1 CUADRO DE TRABAJADORES.

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo que laboro en el periodo de ejecución.

PERSONAL VINCULADO OBRA MES FEBRERO 2026.

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	RESPRESENTANTE LEGAL
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTO DE OBRA
3	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO	RESIDENTE DE OBRA
4	JAVIER VELASCO RUIZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
5	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
6	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	HSE OBRA

PERSONAL VINCULADO OBRA MES DE MARZO DE 2026

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	RESPRESENTANTE LEGAL
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTO DE OBRA
3	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO	RESIDENTE DE OBRA
4	JAVIER VELASCO RUIZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
5	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
6	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	HSE OBRA
7	URIEL PARRA REYES	TEC ELECTRICISTA OBRA
8	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
9	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA
10	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA	AYUDANTE DE OBRA
11	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	AYUDANTE DE OBRA
12	JHOJAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA

PERSONAL VINCULADO OBRA MES DE ABRIL DE 2026

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	RESPRESENTANTE LEGAL
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTO DE OBRA
3	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO	RESIDENTE DE OBRA
4	JAVIER VELASCO RUIZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
5	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
6	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	HSE OBRA
7	URIEL PARRA REYES	TEC ELECTRICISTA OBRA
8	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
9	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA
10	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA	AYUDANTE DE OBRA
11	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	AYUDANTE DE OBRA
12	JHOJAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA
13	ANGIE PAOLA PAEZ SANDOVAL	PROF. DE APOYO PGIO/SG-SST Y PMA

PERSONAL VINCULADO OBRA DEL 01 AL 07 DE MAYO 2026

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	RESPRESENTANTE LEGAL
2	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTO DE OBRA
3	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO	RESIDENTE DE OBRA
4	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	HSE OBRA
5	JAVIER VELASCO RUIZ	TEC ELECTRICISTA OBRA
6	ANGIE PAOLA PAEZ SANDOVAL	PROF. DE APOYO PGIO/SG-SST Y PMA

4.2 RELACIÓN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relaciona la planilla de seguridad social pagada durante este periodo.

PLANILLA MES DE FEBRERO

PERIODO	PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	TOTAL
FEB-26	9501294115	$135.600	$392.400	$235.900	$135.600	$899.500

PLANILLA MES DE MARZO

PERIODO	PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	TOTAL
mar-26	9504758613	$ 400.600	$ 1.247.000	$ 581.300	$ 400.400	$ 2.629.300

PLANILLA MES DE ABRIL

PERIODO	PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	TOTAL
abr-26	9504936905	$ 876.300	$ 2.942.100	$ 1.411.100	$ 876.300	$ 6.105.800

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

5.1 INFORME CONTABLE

5.1.1 INFORME PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 347 DE 2025

RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
2.3.2.01.01.001.03.13.57	82			88		
00AD-2102-1900-2025-00585-009-SSF	8025	5/12/2025	$ 437.835.561,00	726	4/02/2026	$ 437.583.561,00

5.1.2 RELACIÓN DE PAGOS ESTAMPLILLAS

A continuación, se presenta la relación de estampillas pagadas del contrato de obra.

CONCEPTO	NO RECIBO	VALOR
Pro-Adulto mayor	6881	$ 13.135.600
Pro-Cultura	25297	$ 4.378.500
Pro-Desarrollo	7135	$ 4.378.500
Pro-Deporte	4259	$10.946.300
Pro-Unitropico	4667	$ 6.567.800
TOTAL		$ 39.406.700

5.2 INFORME FINANCIERO

5.2.1 INFORME DE INVERSION DEL ANTICIPO

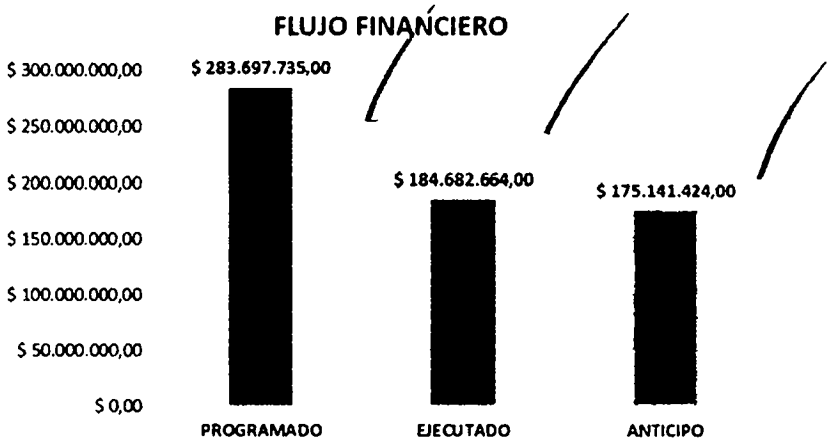
El anticipo fue girado el día 12 de marzo de 2026 por un valor de $175.141.424 correspondiente al 40%; el cual fue invertido de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
1	MATERIALES	$122.598.997	70%
2	MANO DE OBRA	$35.028.285	20%
3	TRANSPORTE	$14.011.314	8%
4	ALQUILER HERRAMIENTAS	$3.502.828	2%
TOTAL		**$ 175.141.424**	**100,0%**

La inversión del anticipo se muestra en los anexos.

5.2.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES ASIGNADOS AL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR A PAGAR
VALOR INICIAL	$ 437.853.561,00			
VALOR ADICIONADO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 437.853.561,00			
ANTICIPO 40%				$ 175.141.424,00
VALOR EJECUTADO		$ 184.682.664,00		
VALOR PARCIAL		$184.682.664,00	$73.873.066,00	$110.809.598,00
VALOR POR EJECUTAR		$253.170.897,00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$151.632.539,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA				
TOTAL	$ 437.853.561,00	$ 437.853.561,00		$ 437.583.561,00



6. INFORME ASPECTO AMBIENTAL

Para el periodo no se presentaron afectaciones ambientales durante la ejecución de las actividades del proyecto.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

Debido al bajo rendimiento en la actividad de ahoyadas por la consistencia rocosa del terreno se solicitó y fue aprobada una prórroga en plazo por un término de un (1) mes.

Por la demora en la entrega de los materiales y equipos de parte de los proveedores y ante la proximidad de la expiración del plazo actual se está considerando la solicitud de prorrogar o suspender las actividades mientras se normaliza la entrega de los materiales y equipos y así poder cumplir con el objeto total del contrato.

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

RICARDO L. PULIDO A
Director de Obra

WILLIAM A. NARANJO CH.
Residente de Obra

ANEXOS

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

TRD		

Tipo de Reunión	Elija un elemento.

Objetivo: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Proceso:	Planeación y Proyectos	de Energia	**ACTA N°**	01

Logística

Fecha:	16 de febrero de 2026	**Hora:**	2:00 pm	**Duración Estimada:**	2 horas
Ciudad:	Recetor	**Lugar de Reunión:**	Auditorio Alcaldía municipal		

Agenda de la reunión

1. Palabras de integrantes de la mesa de invitados a la socialización.
2. Presentación de contratistas a la comunidad
3. Presentación de contratos derivados del proyecto y diseños

Requerimientos de la reunión

Traer los siguientes materiales:	**Preparación requerida:**

Participantes

Nombre	Cargo	Proceso/Entidad	Asistió
DIEGO PEÑA	Alcalde Recetor	Alcaldía Recetor	Si
FERNEY AMEZQUITA	Secretario de planeación e infraestructura - Recetor	Alcaldía Recetor	Si
HECTOR CARO	Presidente del concejo municipal	Alcaldía Recetor	Si
VICTOR MANUEL BERNAL	Apoyo a la supervisión-delegado ENERCA S.A. ESP.	ENERCA S.A. ESP.	Si
YADID ANDREA MORALES MARIÑO	Representante Legal Contrato de obra	Consorcio Electrificación A&M	Si
RICARDO PULIDO AGUIRRE	Director de obra	Consorcio Electrificación A&M	Si
CARLOS O. CARDENAS M.	Residente de Interventoría	COCOSERING SAS	Si

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 2:00 p. m. del lunes 16 de febrero de 2026, se dio inicio a la reunión de socialización del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE", identificado con código BPIN 2025005850029.

Al encuentro asistieron el alcalde de Recetor, Diego Peña; el presidente del Concejo, Héctor Caro, junto a otros concejales; el secretario de Planeación, Ferney Amézquita; el representante de ENERCA S.A. ESP, Víctor Manuel Bernal del equipo de supervisión, representantes del contrato de obra e interventoría y la comunidad beneficiaria.

El señor Alcalde inició la jornada agradeciendo al Gobernador de Casanare por la asignación de recursos con los que se ejecutara el proyecto, resaltando la labor de su equipo de trabajo en la estructuración del proyecto y la gestión persistente de la comunidad frente a las dificultades del sector. Posteriormente, el Ing. Víctor Bernal presentó los detalles técnicos del proyecto, además aclaro que la ejecución iniciará en el transcurso de la semana, con un plazo de 2.5 meses. Se presentaron formalmente a los contratistas, al CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M (obra) y a COCOSERING SAS (interventoría), confirmando que la supervisión de ENERCA estará a cargo del Ing. Bernal.

Por su parte, el secretario de Planeación y el presidente del Concejo expresaron su satisfacción por el impacto positivo que tendrá el servicio de energía en el barrio Villa Lety. Se instó a los contratistas a garantizar la calidad de la obra y a la comunidad a ejercer una veeduría activa. Finalmente, se aclaró que el proyecto incluye acometidas y centros de medición para 45 usuarios.

Posteriormente se desplazó gran parte de los asistentes a la reunión hacia el sitio de las obras para hacer reconocimiento del espacio a intervenir con el proyecto.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 4:00 p. m

Compromisos

Actividades	Responsables	Fecha	¿Cumplió?

Asistentes

Nombre	Firma
VICTOR MANUEL BERNAL	
YADID ANDREA MORALES MARIÑO	
RICARDO LEON PULIDO AGURRE	
CARLOS ORLANDO CARDENAS	

ENERCA
S.A. E.S.P.

Listado Control de Asistencia
Código: FT-MAA-GD-19
Versión:02

TEMA	SOCIALIZACION PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR										
FECHA	16 DE FEBRERO DE 2026	HORA INICIO:	AM	PM	HORA FINALIZACIÓN:	AM	PM	DURACIÓN			
LUGAR	BARRIO VILLA LETY MUNICIPIO DE RECETOR				EMPRESA FACILITADORA / ÁREA						
NOMBRE FACILITADOR		C.C		FIRMA		NÚMERO CELULAR					
ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN		REINDUCCIÓN		DIVULGACIÓN		RECREATIVA		OTRO		
	INDUCCIÓN/ENTRENAMIENTO		SENSIBILIZACIÓN		CHARLA 5 MIN		CULTURAL		OPERATIVA/TÉCNICA		

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MARIA ALFONSO CHACÓN	USUARIA	VILLA LETY	46385716	mariayane1@gmail.com	
2	LEONEL FONSECA C.	USUARIO	VILLA LETY	74452493	leonca736yahoo.es	
3	Guillermo Bullcon Montero	concejal	CM	74134379		
4	Wilmar Ibeany Pedroza	concejal	CM	1116647207	pedrozaibeany@gmail.com	
5	Edwin Andrey García Jacinto	Concejal	CM	1116642361		
6	Wilian Yabany M	Concejal	CM	74343264		
7	Rocio VEGA	USUARIA	Villa Lety	1116642108		
8	JOSE CALDON M	PROPIETARIO		4943196		
9	Floraida López Bernal	Propietaria	villa lety	23978347		
10	Oncumaira López Bernal	Usuaria	Villa lety	33481979		
11	Yurley Precido García	USUARIA	villa lety	1054282887		
12	Ana Lucia Bernal	USUARIA	Villa lety	23978338		
13	Yisett Barreto Rodriguez	usuaria	villa lety	1112788755		
14	Benjamin martinez	Usuario	villa lety	1116642210		
15	Juan Pablo Rojas A.			1007655044	juapablo250@gmail.com	

OBSERVACIONES:

ENERCA
S.A. E.S.P.

Listado Control de Asistencia
Código: FT-MAA-GD-19
Versión:02

TEMA	SOCIALIZACION PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR										
FECHA	16 DE FEBRERO DE 2026	HORA INICIO:		AM	PM	HORA FINALIZACIÓN:		AM	PM	DURACIÓN	
LUGAR	BARRIO VILLA LETY MUNICIPIO DE RECETOR					EMPRESA FACILITADORA / ÁREA					
NOMBRE FACILITADOR			C.C			FIRMA				NÚMERO CELULAR	
ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN		REINDUCCIÓN			DIVULGACIÓN			RECREATIVA	OTRO	
	INDUCCIÓN/ENTRENAMIENTO		SENSIBILIZACIÓN			CHARLA 5 MIN			CULTURAL	OPERATIVA/TÉCNICA	

Nº.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rosa Banal Lopez	Usuario	VILLA LETY	33645097		
2	Maribel Montaño Gil	Usuaria	Villa Lety	23862453		
3	Olga Lucia Castillo Mesa	Usuaria	Villa Lety	1018428365		
4	Alix Andrea Obarte Cr	Usuaria	Villa Lety	1116642252		
5	Anayibe Martinez B.	Usuaria	Villa Lety	1116642088		
6	Leidy Quiroga	Usuaria	Villa Lety	1012408448		
7	Leidy Obarte A	Usuaria	Villa Lety	1116642258		
8	Edgar Arias	Usuario	Villa Lety	3969746958		
9	Diego Cera	Alcalde	Administracion	9433327		
10	Yeraldy Sierra B.	Tecnico	Apoyo SPI	1116642.17		
11	Jorge Hernesgutta Barrera	Secretario Planeacion	Administracion	1.057.544.443		
12	Carlos O. Cardenas	Ing. Residente Inf	Interventoria	7.127.752		
13	Ricardo L. Pulido A	Dir (Interventoria) Obra	Interventor	4.090.757		
14	Victor Manuel Banal C.	Apoyo Supervision	Gerencia Distribucion	9.658340		
15						

OBSERVACIONES:

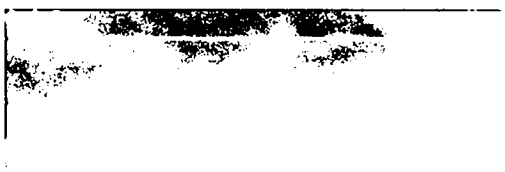
Vigilado Superservicios

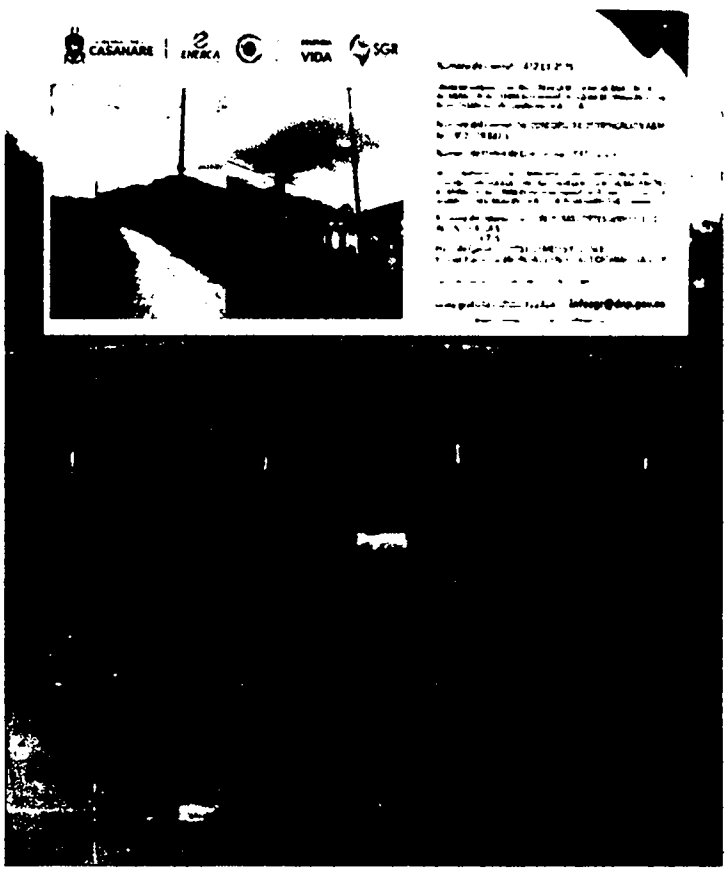
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

VALLA INFORMATIVA

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

En sitio se encuentra instalada la valla informativa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR", como soporte de identificación y divulgación de la información general de la obra.





CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

CUADRO DE CANTIDADES

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONTRATO DE OBRA 437 DE 2025. CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS

		CANTIDADES CONTRACTUALES					CANTIDADES PARCIAL 01	
N°	Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total		Cantidad	Vr.Total
1	**RED DE MEDIA TENSION**							
1.01	Replanteo en media tension	km	1,076	$ 641.681,3433	$690.449,1254		1,076	$ 690.449,13
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	12,00	$ 111.088,0597	$1.333.056,7164		4,00	$ 444.352,24
1.03	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00	$ 1.581.838,0597	$6.327.352,2388		2,00	$ 3.163.676,12
1.04	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 2.211.786,5672	$4.423.573,1344		2,00	$ 4.423.573,13
1.05	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	2,00	$ 195.760,4478	$391.520,8956		2,00	$ 391.520,90
1.06	Estructura R-550, con aislador suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 802.230,5970	$802.230,5970		1,00	$ 802.230,60
1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	3,00	$ 382.111,9403	$1.146.335,8209		2,00	$ 764.223,88
1.08	Estructura P-110 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 690.982,0896	$690.982,0896		1,00	$ 690.982,09
1.09	Estructura R-130 para 13.2 kV, con aislador suspension sintetico-polimerico para 15 kV. Suministro, transporte y montaje	und	2,00	$ 998.814,9254	$1.997.629,8508		0,00	$ -
1.10	Cadena de aisladores completa. Suministro einstalación	und	5,00	$ 210.870,8955	$1.054.354,4775		5,00	$ 1.054.354,48
1.11	Pin de cruceta completo. Suministro e instalación	und	2,00	$ 76.491,7910	$152.983,5820		2,00	$ 152.983,58
1.12	Espigo extremo poste completo. Suministro einstalación	und	4,00	$ 88.773,1343	$355.092,5372		4,00	$ 355.092,54
1.13	Seccionamiento monopolar con cortacircuito tipo cañuela. Suministro e instalación	und	1,00	$ 231.997,0149	$231.997,0149		0,00	$ -
1.14	Templete en M.T. Suministro e instalacion	und	6,00	$ 268.714,1791	$1.612.285,0746		0,00	$ -
1.15	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	465,00	$ 15.320,8955	$7.124.216,4075		400,00	$ 6.128.358,20
1.16	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	615,00	$ 5.854,4776	$3.600.503,7240		600,00	$ 3.512.686,56
2,0	**RED DE BAJA TENSIÓN**							
2.01	Replanteo en baja tension	km	1,25	$ 641.681,3433	$802.101,6791		1,25	$ 802.101,68
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	43,00	$ 94.770,1493	$4.075.116,4199		41,00	$ 3.885.576,12
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	$ 1.037.717,9104	$2.075.435,8208		2,00	$ 2.075.435,82
2.04	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	16,00	$ 1.403.762,6866	$22.460.202,9856		12,00	$ 16.845.152,24
2.05	Poste de Concreto 10 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	22,00	$ 1.511.440,2985	$33.251.686,5670		22,00	$ 33.251.686,57
2.06	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	22,00	$ 195.760,4478	$4.306.729,8516		22,00	$ 4.306.729,85
2.07	Templete en B.T. Suministro e instalacion	und	3,00	$ 236.631,3433	$709.894,0299		0,00	$ -
2.08	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	6,00	$ 100.263,4328	$601.580,5968		0,00	$ -
2.09	Estructura de suspension LA-320, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	17,00	$ 112.943,2836	$1.920.035,8212		14,00	$ 1.581.205,97
2.10	Estructura de retencion sencilla LA-321, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	14,00	$ 132.326,8657	$1.852.576,1198		14,00	$ 1.852.576,12
2.11	Estructura de paso con derivacion LA-322, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	2,00	$ 248.068,6567	$496.137,3134		2,00	$ 496.137,31
2.12	Estructura de paso con derivacion LA-324, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	7,00	$ 164.461,9403	$1.151.233,5821		0,00	$ -
2.13	Estructura de retencion doble LA-327, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	3,00	$ 314.730,5970	$944.191,7910		3,00	$ 944.191,79
2.14	Cruce aereo red trenzada baja tensión. Suministor einstalación	und	2,00	$ 256.665,6716	$513.331,3432		2,00	$ 513.331,34
2.15	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribucion de acometidas). Suministro e instalacion	und	17,00	$ 545.893,2836	$9.280.185,8212		17,00	$ 9.280.185,82
2.16	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	252,00	$ 48.705,9701	$12.273.904,4652		176,05	$ 8.574.686,04
2.17	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	262,00	$ 30.982,8358	$8.117.502,9796		262,00	$ 8.117.502,98
2.18	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm² + 1x35 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	421,00	$ 23.881,3433	$10.054.045,5293		421,00	$ 10.054.045,53
2.19	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	320,00	$ 14.214,9254	$4.548.776,1280		0,00	$ -
2.20	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalacion	und	45,00	$ 1.231.014,9254	$55.395.671,6430		0,00	$ -
2.21	Suministro e instalacion Tablero de protección de baja tensión para montaje en poste. Incluye interruptores termomagenticos de 125 A	und	1,00	$ 1.231.014,9254	$1.231.014,9254		0,00	$ -
3	**TRANSFORMADORES**							
3.01	Estructura 711 Transformador trifasico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 12.667.855,2239	$12.667.855,2239		1,000	$ 12.667.855,22
4	**PUESTA A TIERRA**							

CONTRATO DE OBRA 437 DE 2025. CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR							
CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS							
CANTIDADES CONTRACTUALES						**CANTIDADES PARCIAL 01**	
N°	**Actividad**	**U.M.**	**Cantidad**	**Vr.Unitario**	**Vr.Total**	**Cantidad**	**Vr.Total**
4.01	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con cuatro varillas de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG N° 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit, hebilla cinta bandit. Suministro e instalacion.	und	1,00	$ 2.556.763,4328	$2.556.763,4328	0,00	$ -
4.02	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para sistema de puesta a tierra. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, (5) m de cable de cobre desnudo AWG N° 2. Suministro e instalacion	und	3,00	$ 1.059.270,1493	$3.177.810,4479	0,00	$ -
4.03	Suministro e Instalacion de puesta a tierra final de circulto	und	7,00	$ 486.690,2985	$3.406.832,0895	0,00	$ -
5	**ALUMBRADO PUBLICO**						
5.01	Suministro e instalacion de luminaria 16 leds 300-1000MA NW, Potencia 30W, flujo luminoso 4304 LM, 4000K, IP66, Tensión nominal 120-277V, 50-60Hz, vida util 100.000 horas, Incluye fusibles, dps y base para fotoceldas 7 pines	und	42,00	$ 889.635,0746	$37.384.673,1332	0,00	$ -
5.02	Brazo galvanizado en caliente de 1 1/2" x 1,00m, espesor 3mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG, suministro e instalación	und	42,00	$ 407.603,7313	$17.119.356,7146	0,00	$ -
				SUBTOTAL OBRAS	**$284.289.209,74**		**$137.822.883,85**
				Administración (27%)	$76.758.086,63		$37.212.178,64
				Imprevistos (2%)	$5.685.784,19		$2.756.457,68
				Utilidad (5%)	$14.214.460,49		$6.891.144,19
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE	$8.330.000,00		$0,00
				CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILAP	$9.520.000,00		$0,00
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$13.063.118,00		$0,00
				PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	$25.992.902,00		$0,00
				AJUSTE AL PESO	-$0,05		-$0,36
				TOTAL	**$437.853.561,00**		**$184.682.664,00**

CONSORCIO ELECTRIDAD A&M
RL YADID ANDREA MORALES MARIÑO
CONTRATISTA DE OBRA

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S
R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
INTERVENTORIA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

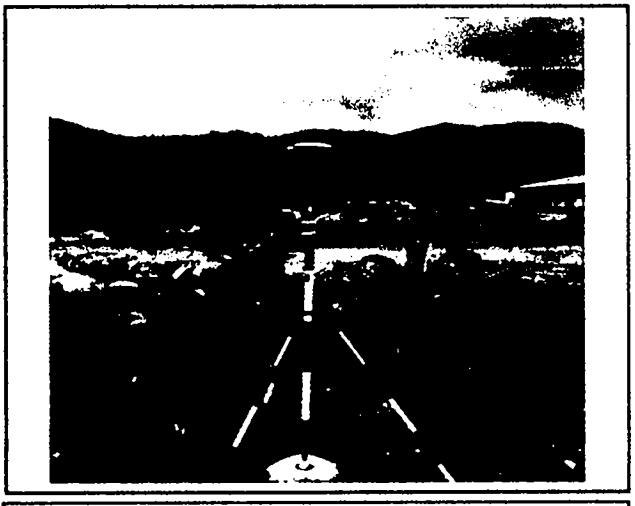
CONSORCIO ELECTRIFICACION

A&M

REGISTRO FOTOGRÁFICO PARCIAL No1
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 437-2025

En cumplimiento a las obligaciones contractuales del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 437-2025, presentamos registro fotográfico de la ejecución realizada entre el 19 de febrero y el 07 de mayo de 2026.

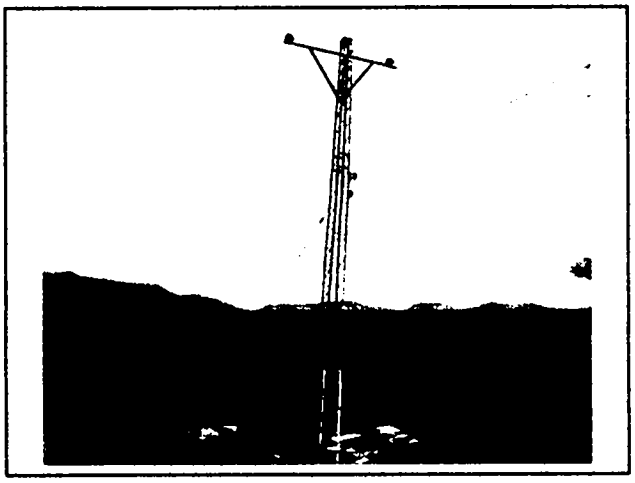
MES DE FEBRERO



Descripción: Estación topográfica.



Descripción: Replanteo red media tensión.



Descripción: Replanteo red media tensión.



Descripción: Hincada de posteria..

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION

A&M



Descripción: Topografia red media Tensión.



Descripción: Topografia red baja tensión



Descripción: Topografia red baja tensión.



Descripción: Topografia red baja tensión.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION

A&M



Descripción: Topografia red baja tensión.



Descripción: Topografia red baja tensión

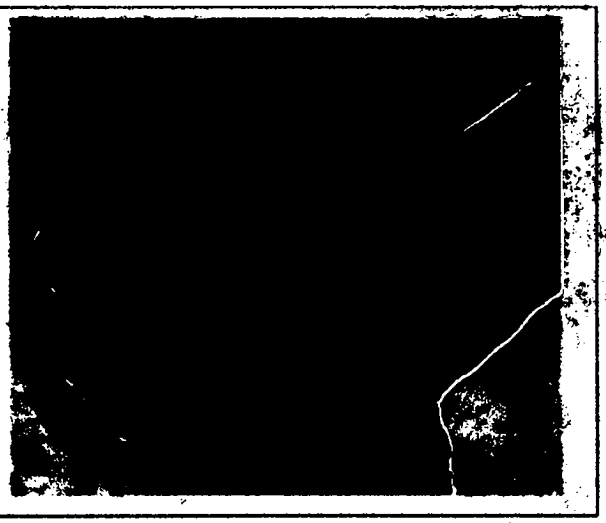
Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificac.onaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

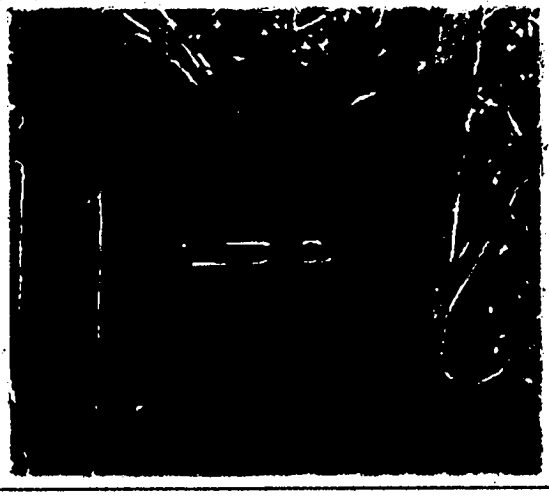
MES DE MARZO



Descripción: Excavación con pala draga. Se hace la presencia de roca iniciando la excavación.



Descripción: Roca en la excavación. Se hace necesario eliminada



Descripción: Presencia de tubería de otros servicios públicos. Requirió desplazamiento de a ahoyada.



Descripción: Excavación para ahoyada o hueco de BT. Por la presencia de rocas es dispendiosa la labor..

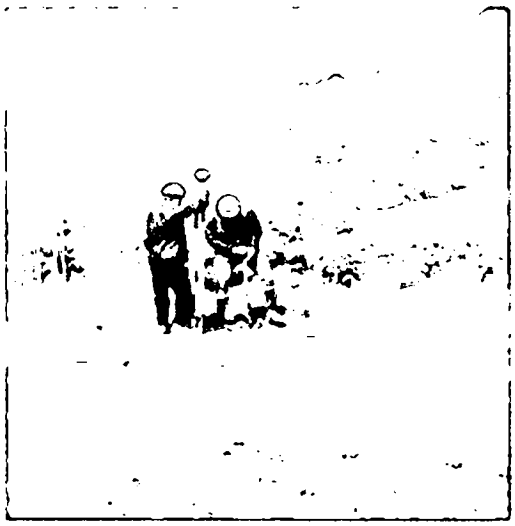
Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: [redacted]
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M



Descripción: Excavación en una de las vías del barrio.



Descripción: Excavación o ahoyad para poste.



Descripción: Excavación o ahoyada para poste



Descripción: excavación o ahoyada para poste.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionayM@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION

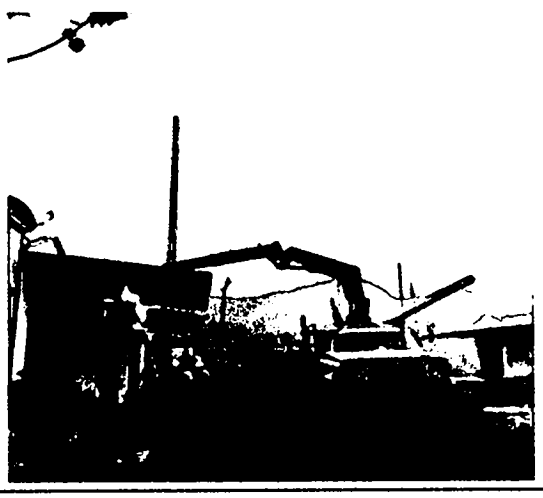
A&M



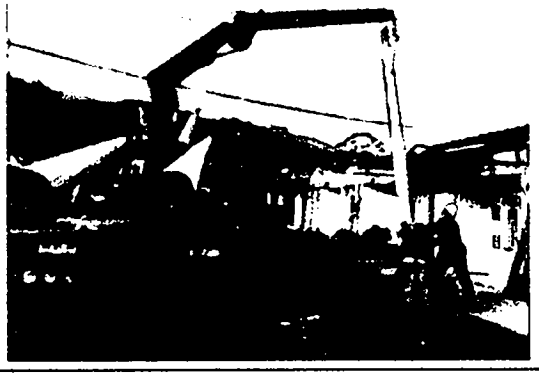
Descripción: Descargue de postería en el sitio de acopio.



Descripción: Hincada de poste de 10 mts.



Descripción: Hincada de poste de 10 mts.



Descripción: Hincada de poste de 10 mts.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: ce'ectrificacionayr@gmail.com
Cel: 3114874303

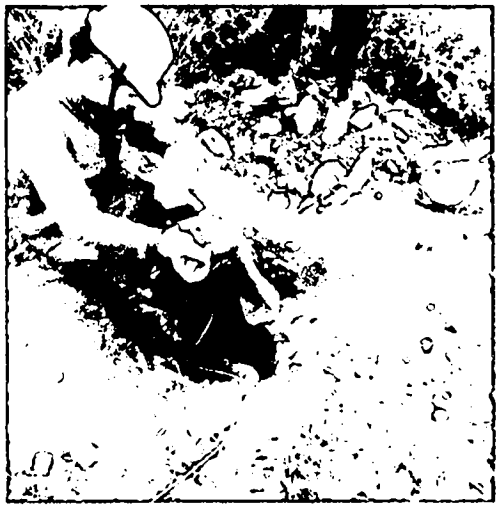
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

MES DE ABRIL



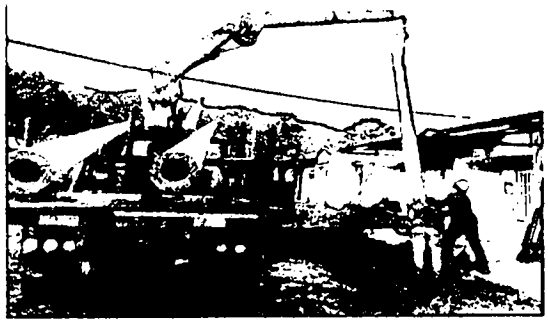
Descripción: Excavación para hueco o ahoyada.



Descripción: Roca en la excavación. Se hace necesario eliminarla con equipo hidráulico



Descripción: Presencia de rocas en la excavación..



Descripción: Hincada de postería..

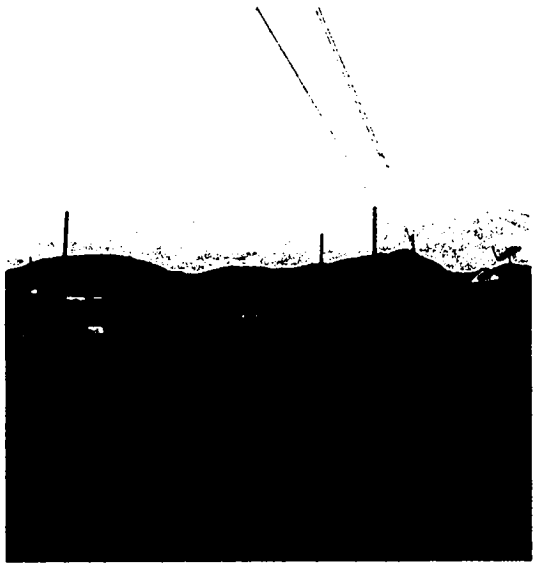
Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: electrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M



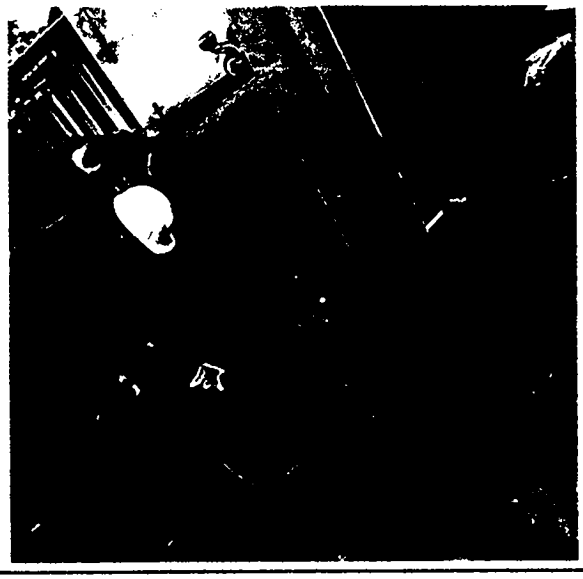
Descripción: Hincada de posteria.



Descripción: Posteria hincada y plomada.



Descripción: Preparación concreto para cimentación de posteria



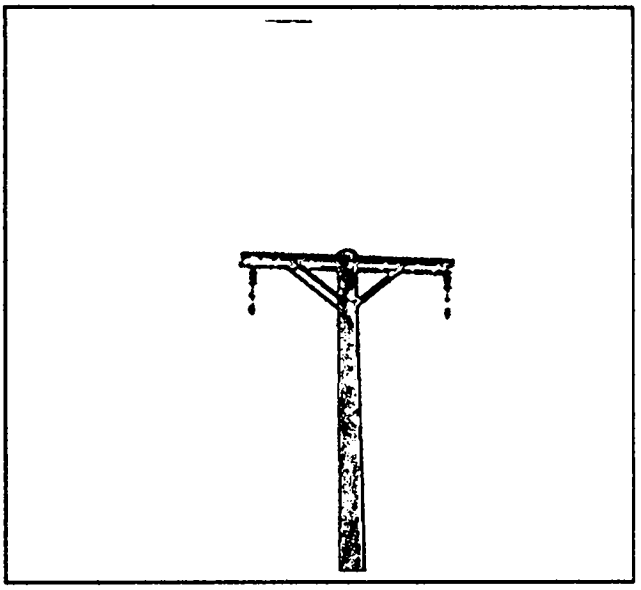
Descripción: Cimentación de posteria.

CONSORCIO ELECTRIFICACION

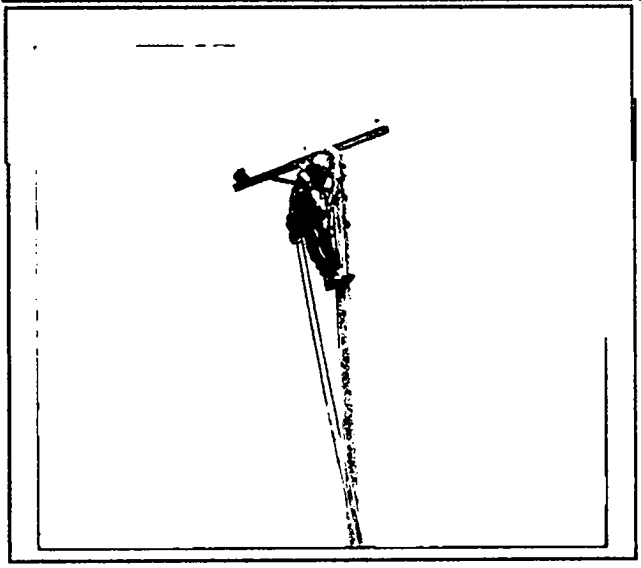
A&M



Descripción: Vestida estructura de retención.



Descripción: Estructura de retención R-550.



Descripción: Vestida de estructura p-103 en semibandera.



Descripción: Vestida estructuras media tensión.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

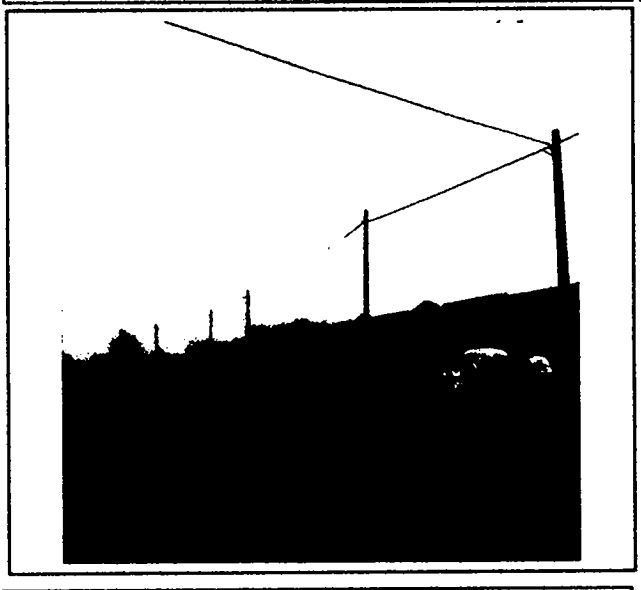
A&M



Descripción: Estructura La 321.



Descripción: Estructura LA 320.



Descripción: Estructura LA 322.

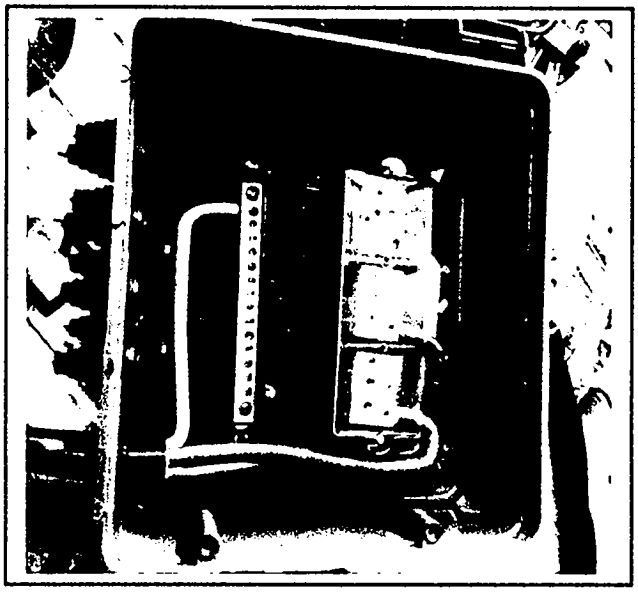


Descripción: Estructura LA 327.

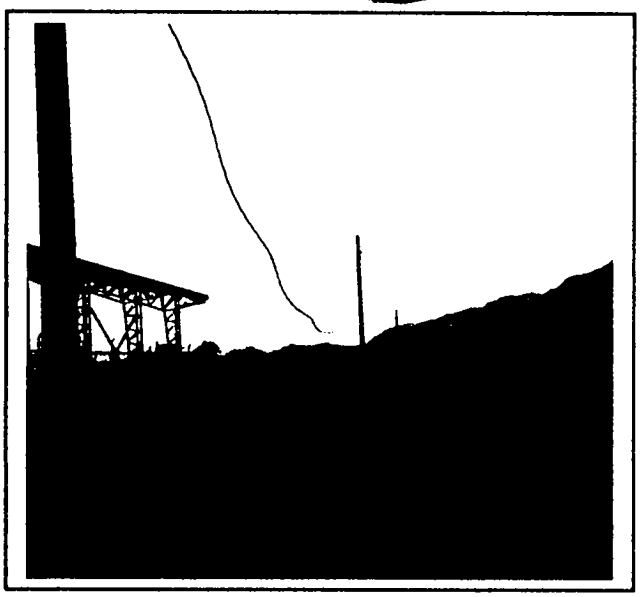
Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: ce'edtrficac cnaym@gma'.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION

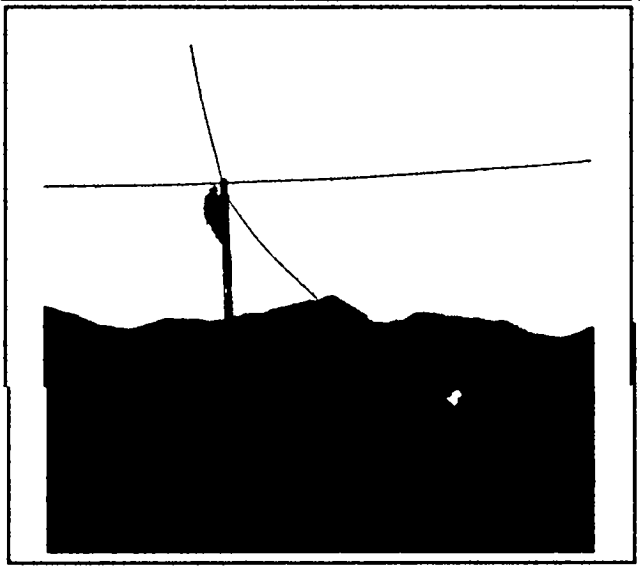
A&M



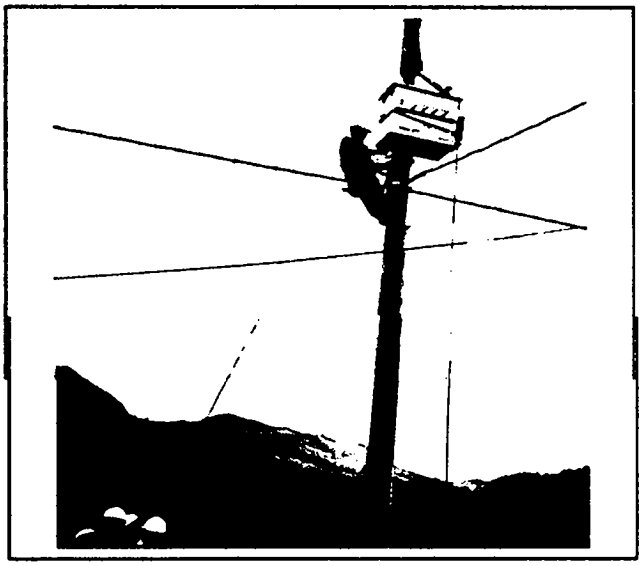
Descripción: Lonchera para acometidas.



Descripción: Tendida cable trenzado.



Descripción: Tensionada cable trenzado.

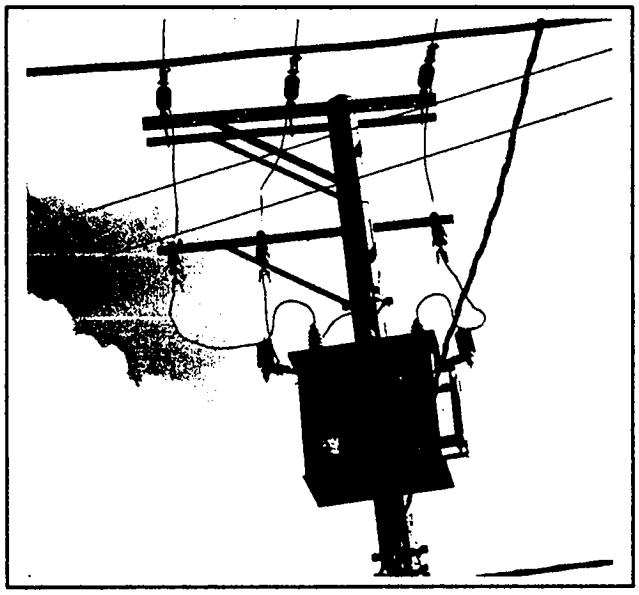


Descripción: Subida e izaje de transformador.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: ce'ectr.fcac cnayrr@gma.l.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACION

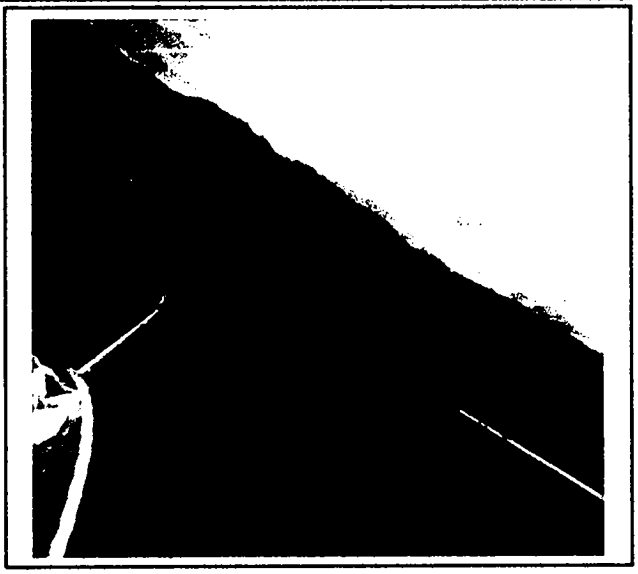
A&M



Descripción: Transformador ya instalado con sus protecciones.



Descripción:. Tendido y tensionado red de media tensión trifásica



Descripción: Tensionado red de media tensión trifásica



Descripción: Tensionado red de media tensión.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: electrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

BITÁCORA

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	1	DIAS PENDIENTES	74

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA	1					Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Se firma acta de inicio	N/A	N/A	Oficina juridica Enerca	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	
Se da inicio a los contratos de obra pública e interventoria	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	2	DIAS PENDIENTES	73

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA	1					Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Actividades administrativas y de oficina	N/A	N/A	Oficina juridica Enerca	X	
Revisión documental	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	
Revisión diseños	N/A	N/A		X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se revisa la parte documental y de diseños para estar al tanto del alcance del contrato

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	3	DIAS PENDIENTES	72

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Revisión documental	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se continua con la revisión documental

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	4	DIAS PENDIENTES	71

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	
No fue dia laboral por ser domingo	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	5	DIAS PENDIENTES	70

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Se busca un topógrafo para realizar el replanteo	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Para la actividad de replanteo se hizo necesaria la búsqueda de un topógrafo profesional y con experiencia en la actividad para redes eléctricas y de alumbrado

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	6	DIAS PENDIENTES	69

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
TOPOGRAFO	1					Botas	X	
PERSONAL ALCALDIA DE RECETOR	2							
CAPATAZ DE OBRA	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Visita técnica	N/A	N/A	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se realizo visita técnica al sitio de las obras en el Municipio de Recetor con el fin de conocer las condiciones del terreno, locativas y de las redes existentes a las cuales nos vamos a conectar.

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	7	DIAS PENDIENTES	68

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Se entrega diseños al topógrafo para realizar la actividad de replanteo	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Una vez contratada la topografia se hace entrega de la documentación necesaria para realizar la actividad al señor topógrafo

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	8	DIAS PENDIENTES	67

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA						Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
COMISION TOPOGRAFICA	1					Botas	X	

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Se inicia la actividad de replanteo	N/A	N/A	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se da inicio a la actividad de replanteo por parte de la comisión topográfica, se presentan algunos inconvenientes por la no existencia de puntos de amarre para la topografia. Se hacen contactos con planeación municipal para solucionarlos.

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	9	DIAS PENDIENTES	66

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Guantes		
COMISION TOPOGRAFICA	1					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Continua la actividad de replanteo	N/A	N/A	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Continua la actividad de replanteo por parte de la comisión topográfica teniendo en cuenta los planos y diseños y de acuerdo a lo conversado con planeación municipal.

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	10	DIAS PENDIENTES	65

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Guantes		
COMISION TOPOGRAFICA	1					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Se termina la actividad de replanteo	N/A	N/A	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se termina la actividad de replanteo para las redes de media, baja tensión y alumbrado público.

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 1 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	11	DIAS PENDIENTES	64

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

No se laboró por ser domingo

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 2 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	12	DIAS PENDIENTES	63

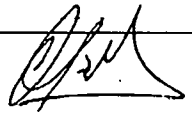
PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1							
RESIDENTE DE OBRA								
DIRECTOR INTERVENTORIA								
RESIDENTE INTERVENTORIA	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Actividades administrativas y de oficina	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	
Revisión documental	

C: Conforme	FIRMA: 	FIRMA: 
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 3 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	13	DIAS PENDIENTES	62

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Actividades administrativas y de oficina	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	
Comité de obra	N/A	N/A	Auditorio Enerca	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se realiza comité de obra para conocer el estado del contrato

Se continua con la revisión documental

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 4 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	14	DIAS PENDIENTES	61

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Manteniminto	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	X					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	X					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Actividades administrativas y de oficina					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	
Continua la revisión documental	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 5 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	15	DIAS PENDIENTES	60

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Se recibió el informe de replanteo y se empezó a revisar	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Una vez recibido el informe de replanteo se empezó a revisar y procesar el mismo

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 6 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	16	DIAS PENDIENTES	59

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Una vez revisado el informe de replanteo se procede a realizar los cambios que se consideran necesarios como resultado del mismo.	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 7 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	17	DIAS PENDIENTES	58

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
						Cascos		
						Gafas		
						Tapabocas		
						Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se realizaron labores	N/A	N/A		X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 8 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	18	DIAS PENDIENTES	57

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
						Cascos		
						Gafas		
						Tapabocas		
						Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Domingo dia que no se labora				X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Confonne	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 9 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	19	DIAS PENDIENTES	56

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
COMISION TOPOGRAFICA						Botas		

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Se mandan a imprimir planos con las modificaciones realizadas, se sacan cantidades de obra, se revisa presupuesto.	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Continua la actividad de replanteo por parte de la comisión topográfica teniendo en cuenta los planos y diseños y de acuerdo a lo conversado con planeación municipal.

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 10 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	20	DIAS PENDIENTES	55

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Se revisa el presupuesto de obra	N/A	N/A	Oficina contratista de Obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 11 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	21	DIAS PENDIENTES	54

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Actividades administrativas y de oficina	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	
Se solicitan cotizaciones para la compra de los materiales	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 12 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	22	DIAS PENDIENTES	53

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Revisión documental	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se continua con la revisión documental

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 13 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	23	DIAS PENDIENTES	52

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos		
RESIDENTE DE OBRA						Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUB DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Revisión de cotizaciones	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	
Revisión documentos personal a contratar	N/A	N/A	Oficina contratista de obra	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 14 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	24	DIAS PENDIENTES	51

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
REPRESENTANTE LEGAL OBRA						Cascos		
DIRECTOR OBRA						Gafas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Tapabocas		
						Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Tratar temas concernientes al inicio de los trabajos en obra.	N/A	N/A		X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 15 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	25	DIAS PENDIENTES	50

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
						Cascos		
						Gafas		
						Tapabocas		
						Guantes		
						Botas		

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESARROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se labora por ser dia domingo					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 16 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	26	DIAS PENDIENTES	49

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Tapabocas		
PERSONAL DE OBRA	4					Guantes	X	
						Botas	X	

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Se inician las actividades para la ejecución de la obra, empezando por hacer un recorrido de reconocimiento con todo el personal a la zona de las obras	N/A	N/A	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 17 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	27	DIAS PENDIENTES	48

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
PERSONAL DE OBRA	4					Tapabocas		
APOYO A LA SUPERVISION	1					Guantes	X	
						Botas	X	

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Se da inicio a la actividad de ahoyadas para poste o templete de BT	N/A	N/A	Municipio de Recetor	X	
Se realizo comité de obra	N/A	N/A	Auditorio de Enerca	X	
Se inspecciono el cargue de posteria en Yopal	N/A	N/A	Finca del proveedor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se da inicio a la actividad de ahoyadas, pero por ser el suelo muy rocoso no se pudo avanzar o el rendimiento fue casi nulo

Se realizo comité de obra en las instalaciones de Enerca

Obra, interventoria y supervisión estuvimos pendientes para el cargue de posteria en la finca de un proveedor

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 18 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	28	DIAS PENDIENTES	47

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	4					Botas	X	

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas para poste o templete BT	und	2	Municipio de Recetor	X	
Descargue de posteria en el lugar de acopio					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Terreno muy rocoso y el rendimiento muy bajo para la actividad

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 19 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	29	DIAS PENDIENTES	46

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas		
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes		
PERSONAL DE OBRA	4					Botas	X	

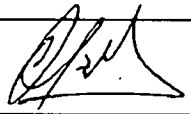
DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas para poste o templete de BT	und	2	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Solamente se pudieron excavar 2 ahoyadas completas por las condiciones del terreno. Se iniciaron otras 2 pero no se culminaron por las rocas.

C: Conforme	FIRMA: 	FIRMA: 
NC: No Conforme	CARLOS O. CARDENAS M.	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 20 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	30	DIAS PENDIENTES	45

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	x	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	x	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	x	
PERSONAL DE OBRA	4					Botas	x	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas para poste o templete de BT	und	2	Municipio de recetor	x	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

El rendimiento sigue siendo muy bajo

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:

NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 21 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	31	DIAS PENDIENTES	44

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
No se realizaron actividades				X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Por ser puente festivo no se realizaron actividades

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025.
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 22 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	32	DIAS PENDIENTES	43

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Puente festivo. No se laboro				X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 23 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	33	DIAS PENDIENTES	42

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Dia festivo. No se laboro				X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 24 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	34	DIAS PENDIENTES	41

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas para poste	und	2	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 25 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	35	DIAS PENDIENTES	40

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para BT	und	3	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 26 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	36	DIAS PENDIENTES	39

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para BT	und	3		X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 27 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	37	DIAS PENDIENTES	38

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 1050 kgf.	und	5	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

701

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 28 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	38	DIAS PENDIENTES	37

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 1050 kgf.	und	4	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Por la Semana Santa la próxima semana no se laborará y porque se considera conseguir equipos mecánicos o neumáticos para mejorar el rendimiento en la actividad de huecos o ahoyadas.

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 29 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	39	DIAS PENDIENTES	36

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se labora por semana santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 30 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	40	DIAS PENDIENTES	35

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se labora por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 31 DE MARZO DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	41	DIAS PENDIENTES	34

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se labora por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: I DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	42	DIAS PENDIENTES	33

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 2 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	43	DIAS PENDIENTES	32

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 3 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	44	DIAS PENDIENTES	31

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 4 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	45	DIAS PENDIENTES	30

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 5 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	46	DIAS PENDIENTES	29

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
No se laboró por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 6 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	47	DIAS PENDIENTES	28

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

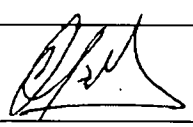
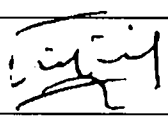
DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para poste de BT	und	6	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Para mayor rendimiento en la actividad de ahoyadas se tuvo que utilizar equipos neumáticos e hidráulicos

C: Conforme	FIRMA: 	FIRMA: 
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 7 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	48	DIAS PENDIENTES	27

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA		Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Se realizo comité de obra No4	N/A	N/A	Auditorio de Enerca	X	
Ahoyadas o huecos para poste de BT	und	6	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se siguen utilizando equipos neumáticos e hidráulicos para ayudar con las ahoyadas por el terreno tan rocoso.

En el comité de obra se propone hacer solicitud de prorroga por el bajo rendimiento y avance en la obra

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 8 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	49	DIAS PENDIENTES	26

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							
APOYO A LA SUPERVISION	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para poste de BT	und	3	Municipio de Recetor	X	
Visita y revisión de la obra con el apoyo a la supervisión	N/A	N/A	Municipio de Recetor	x	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 9 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	50	DIAS PENDIENTES	25

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para poste de BT	und	4	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 10 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	51	DIAS PENDIENTES	24

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para poste de BT	und	5	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 11 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	52	DIAS PENDIENTES	23

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para poste de BT	und	1	Municipio de Recetor	X	
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 1050 kgf.	und	6	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	53	DIAS PENDIENTES	22

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Dia domingo no laborado				X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	54	DIAS PENDIENTES	21

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 1050 kgf.	und	6	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 14 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	55	DIAS PENDIENTES	20

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 510 kgf.	und	2	Municipio de Recetor	X	
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 1050 kgf.	und	5	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 15 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	56	DIAS PENDIENTES	19

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 10 m x 510 kgf.	und	6	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 16 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	57	DIAS PENDIENTES	18

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Ahoyadas o huecos para poste de MT	und	4	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 17 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	59	DIAS PENDIENTES	16

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 12 m x 510 kgf.	und	2	Municipio de Recetor	X	
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 12 m x 1050 kgf.	und	2	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 18 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	60	DIAS PENDIENTES	15

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA						Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Acopio de material para cimentaciones			Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	61	DIAS PENDIENTES	14

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Domingo día no laboral					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	62	DIAS PENDIENTES	13

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Cimentaciones para poste de 12 mts	und	2	Municipio de Recetor	X	
Cimentaciones para poste de 10 mts.	und	6	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 21 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	63	DIAS PENDIENTES	12

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
Cimentaciones para poste de 10 mt	und	8	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	64	DIAS PENDIENTES	11

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Cimentaciones para poste de 10 mts	und	8	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 23 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	65	DIAS PENDIENTES	10

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	R STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUB DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Alistamiento de material para vestir estructuras en media y baja tensión					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	75 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	66	DIAS PENDIENTES	9

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Alistamiento de material para vestir estructuras en media y baja tensión					
Se firma prorroga No1 al contrato	N/A	N/A	Enerca	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:	
Se firma prorroga al contrato por un periodo de un (1) mes	

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 25 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	67	DIAS PENDIENTES	38

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA		Grúa	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Instalación de cadenas de aisladores	und	5	Municipio de Recetor	X	
Instalación dc pines para cruceta metálica	und	2	Municipio dc Recetor	X	
Instalación de espigos para extremo de poste	und	4	Municipio de Recetor	X	
Vestida estructura R-550	und	1	Municipio de Recetor	X	
Vestida estructuras P-103	und	2	Municipio dc Recetor	X	
Vestida estructura P-110	und	1	Municipio dc Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	68	DIAS PENDIENTES	37

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Vestida estructuras La 320	und	14	Municipio de Recetor	X	
Vestida estructuras LA 321	und	14	Municipio de Recetor	X	
Vestida estructuras LA 322	und	2	Municipio de Recetor	X	
Vestida estructuras LA 327	und	3	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	69	DIAS PENDIENTES	36

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	B STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Tendida y tensionada de cable trenzado en aluminio XLPE 3*2/0 +1*1/0 (3x70 mm2 + 1x50 mm2)	m	176,05	Municipio de Recetor	X	
Tendida y tensionada de cable trenzado en aluminio XLPE 3*2 +1*1/0 (3x35 mm2 + 1x50 mm2)	m	262	Municipio de Recetor	X	
Instalación de cruce aéreo	und	2	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	70	DIAS PENDIENTES	35

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Instalación de cajas para acometidas	und	10	Municipio de Recetor		

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	71	DIAS PENDIENTES	34

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Instalación de cajas para acometidas	und	7	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2026	CLIMA: DIA NUBLADO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	72	DIAS PENDIENTES	33

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Instalación de transformador trifásico de 75 KVA con sus protecciones.	und	1	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

.C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 1 DE MAYO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	73	DIAS PENDIENTES	32

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró por ser dia festivo					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 2 DE MAYO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	74	DIAS PENDIENTES	31

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

	LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 3 DE MAYOL DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	75	DIAS PENDIENTES	30

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
No se laboró por ser domingo					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Confonne	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 4 DE MAYO DE 2026	CLIMA: DIA SOLEADO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRANSCURRIDOS	76	DIAS PENDIENTES	29

PERSONAL	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCION GENERAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFORMIDAD	
				C	NC
No se laboró por Semana Santa					

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENTARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 5 DE MAYO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	77	DIAS PENDIENTES	28

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1	Grua	1	X		Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de 8 m x 510 kgf.	und	2	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 6 DE MAYO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	78	DIAS PENDIENTES	27

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA	1					Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Tendida y tensionada de cable de aluminio ACSR 1xNo2	m	600	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Para mayor rendimiento en la actividad de ahoyadas se tuvo que utilizar equipos neumáticos e hidráulicos

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

LIBRO DE BITACORA

CONTROL DIARIO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2026	CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025
OBJETO: N/A	OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR
RESIDENTE INTERVENTORIA: CARLOS O CARDENAS	RESIDENTE DE OBRA: WILLIAM A. NARANJO
FECHA: 7 DE MAYO DE 2026	CLIMA: DIA LLUVIOSO

PLAZO ACTUAL	105 dias	DIAS TRAN SCURRIDOS	79	DIAS PENDIENTES	26

PERSONAL	CANTIDAD	EQ UIPO	CANTIDAD	E STADO		ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
				Operación	Mantenimiento	Elemento	SI	NO
DIRECTOR OBRA						Cascos	X	
RESIDENTE DE OBRA	1					Gafas	X	
DIRECTOR INTERVENTORIA						Tapabocas		
RESIDENTE INTERVENTORIA	1					Guantes	X	
PERSONAL DE OBRA	8					Botas	X	
HSE	1							

DESCRIPCI ON GENERA L DE LAS P RINCIPALES A CTIVIDADES QUE DESAROLLAN

ACTIVIDAD REALIZADA	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	CONFO RMIDAD	
				C	NC
Tendida y tensionada de cable de aluminio ACSR 3xNo2	m	400	Municipio de Recetor	X	

LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS	SI	NO	SE PRESENT ARON ACCIDENTES LABORALES	SI	NO

OBSERVACIONES:

Se siguen utilizando equipos neumáticos e hidráulicos para ayudar con las ahoyadas por el terreno tan rocoso.

En el comité de obra se propone hacer solicitud de prorroga por el bajo rendimiento y avance en la obra

C: Conforme	FIRMA:	FIRMA:
NC: No Conforme	CARLOS O CARDENAS M	RICARDO L. PULIDO A.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

INFORME SST ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

ENERCA S.A E.S.P.

Yopal, 07 de 05 de 2026

Señores

DEIVER ELIECER PRIETO VARGAS

LIDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ciudad.

Asunto: Presentación del **Informe SST del Acta Parcial de Obra No.1** de Orden de Servicio 437 de 2025.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Se hace entrega del informe SST del Acta Parcial de Obra No.1 durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 07 de mayo de 2026.

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

Numero de contrato: 437 de 2025

Fecha de inicio: 19 de febrero del 2026

Fecha contractual prevista final: 03 de mayo del 2026

Prorroga: 03 de junio del 2026

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.1 Planillas de Seguridad Social Integral del personal (ARL, Pensión y Salud)

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Novedad
01	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTOR DE OBRA	INGRESO
02	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	RESIDENTE DE OBRA	INGRESO
03	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	HSE DE OBRA	INGRESO
04	YADID ANDREA MORALES MARIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	INGRESO
05	JAVIER VELASCO RUIZ	TEC. ELECTRICISTA OBRA	INGRESO
06	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TEC. ELECTRICISTA OBRA	INGRESO
07	URIEL PARRA REYES	TEC. ELECTRICISTA OBRA	INGRESO
08	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ	TEC. ELECTRICISTA OBRA	INGRESO
09	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	INGRESO
10	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA	AYUDANTE DE OBRA	INGRESO
11	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	AYUDANTE DE OBRA	INGRESO
12	JHOJAN MAURICIO RODRIGUEZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA	INGRESO
13	ANGIE PAOLA PAEZ SANDOVAL	PROFESIONAL APOYO	INGRESO

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social y certificados de afiliación (Ingresos)

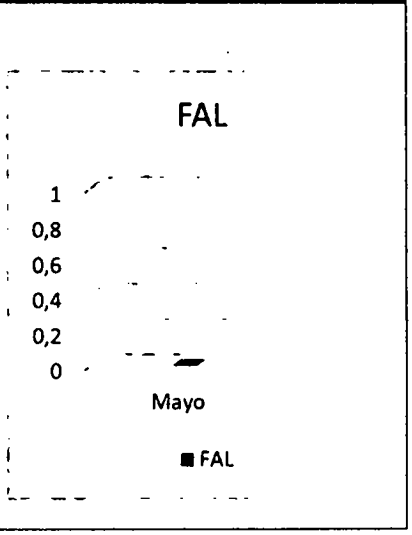
Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 07 de mayo de 2026, en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR", inicialmente se realizó únicamente la contratación del personal profesional, con el fin de efectuar la verificación del sitio de trabajo, recorrido de obra y revisión de hojas de vida del personal. Posteriormente, a finales del mes de marzo, se llevó a cabo la contratación del personal operativo, presentándose pocos días de ejecución efectiva durante dicho periodo. Durante el mes de abril se ejecutó parte de la obra, evidenciando un 46,8% de avance total y actualmente se encuentra pendiente la culminación del proyecto dentro del tiempo restante de la prórroga otorgada.

3.2 Indicadores SG-SST y autogestión PESV

Frecuencia de los accidentes laborales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

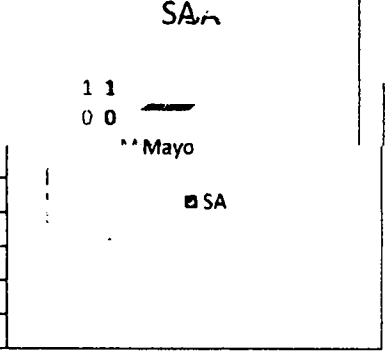
Periodo	No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	13	0%	Durante el periodo comprendido la FAL es de 0%	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Severidad de accidentalidad

Fórmula: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Periodo	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + numero de dias cargados en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	13	0%	En el periodo relacionado la severidad de accidentalidad es cero (0) dado que no se presentaron AT.	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

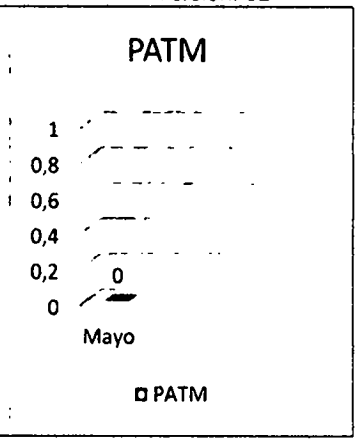


Proporción de accidentes de trabajo mortales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	0	0 %	En el periodo relacionado la proporción de accidentes mortales es cero 0%	
Junio					
Julio					

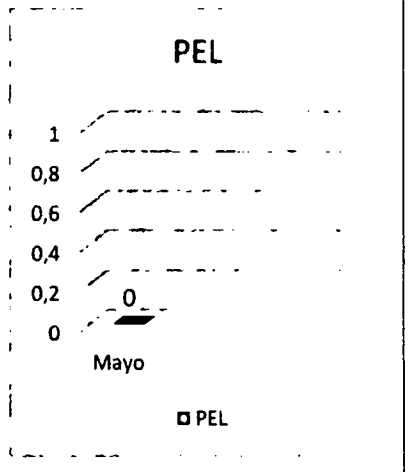
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Prevalencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

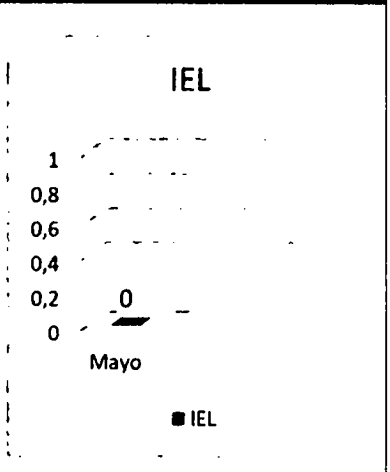
Periodo	No. de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo	Promedio de trabajadores en el periodo	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	13	0 %	La prevalencia de EL durante este periodo es de cero 0%	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Incidencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

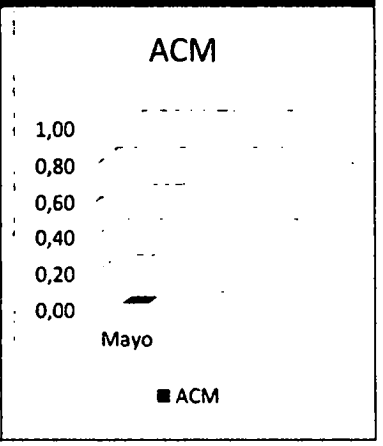
Periodo	No. de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»	Promedio de trabajadores en el periodo «Z»	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	13	0 %	En el periodo mencionado la incidencia de enfermedades 0 %	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Ausentismo por causa médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Periodo	No. de dias de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. de dias de trabajo programados en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	13	0 %	Durante el periodo comprendido la incidencia de enfermedades 0 %	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					

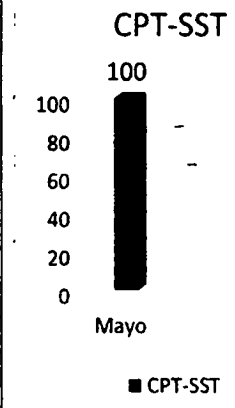


Noviembre					
Diciembre					

Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes

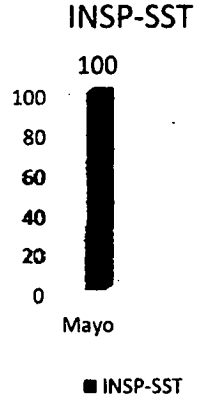
Cumplimiento plan de trabajo anual SST

Periodo	No. de actividades ejecutadas en el mes	No. de actividades programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	8	8	100 %	En el periodo reportado se realiza el 100 % de las actividades programadas.	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

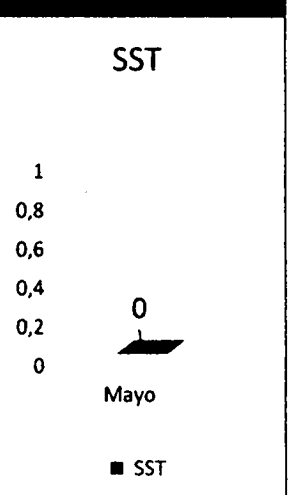
Periodo	No. de inspecciones ejecutadas en el mes	No. de inspecciones programadas en el mes	Resultado	Analisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	5	5	100 %	En el periodo reportado se realiza el 100% de las inspecciones programadas	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					



Noviembre					
Diciembre					

Capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo

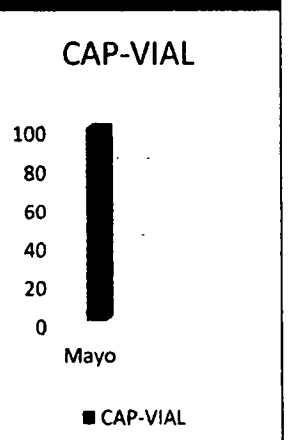
Periodo	No. de capacitaciones ejecutadas en el mes	No. de capacitaciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	0	0 %	En este periodo no se realizaron capacitaciones en SST	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					



Autogestión PESV – N/A

Fórmula: (No. Conductores que asistieron a capacitaciones/No. Total, de conductores) *100

Periodo	No. Conductores que asistieron a capacitaciones	No. Total de conductores	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	0	0%	Para este periodo no se reporta un PESV	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					



Noviembre					
Diciembre					

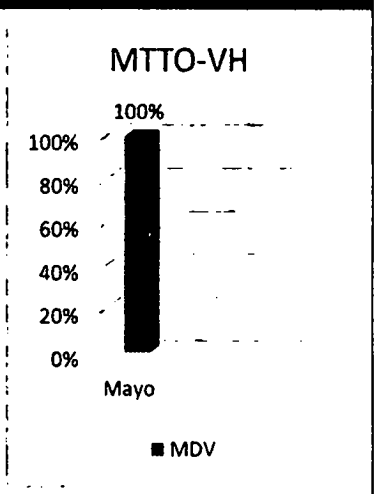
Fórmula:(Tasa siniestros viales: TSV= (SV*1000.000) /Km)

	NIVEL DE PERDIDA	SIN LESIÓN	LEVES CON INCAPACIDAD < - 30 DIAS	GRAVES CON INCAPACIDAD > 30 DIAS	FATALES	KM
ENERO	Cantidad					
	Tasa					
FEBRERO	Cantidad					
	Tasa					
MARZO	Cantidad					
	Tasa					
ABRIL	Cantidad					
	Tasa					
MAYO	Cantidad	0	0	0	0	
	Tasa	0	0	0	0	
JUNIO	Cantidad					
	Tasa					
JULIO	Cantidad					
	Tasa					
AGOSTO	Cantidad					
	Tasa					
SEPTIEMBRE	Cantidad					
	Tasa					
OCTUBRE	Cantidad					
	Tasa					
NOVIEMBRE	Cantidad					
	Tasa					
DICIEMBRE	Cantidad					

	Tasa					

Fórmula:(Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo/Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo) *100

Periodo	Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo	Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo	0	0	0%	Para el periodo en mención no se reportan vehículos para mantenimiento preventivo	
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

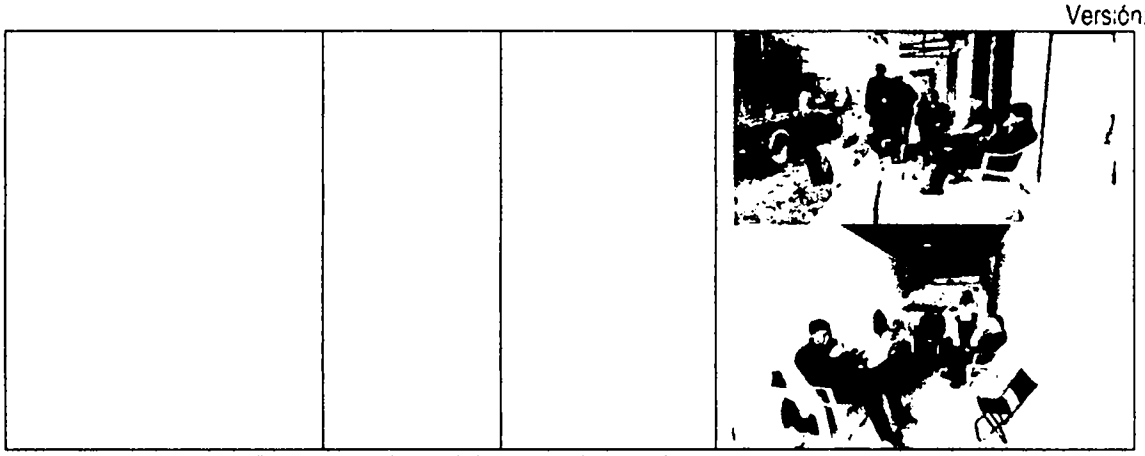


Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos realizados (Facturas)

La autogestión del PESV no aplica al proyecto, debido a que no se cuenta con vehículos propios ni vinculados y no existe control operativo sobre la movilidad vehicular. Los vehículos utilizados corresponden a terceros, responsables de sus respectivos mantenimientos y documentación. En caso de requerirse camión grúa u otro vehículo, se anexarán los soportes y certificados correspondientes.

3.3 Capacitaciones, Inducciones, Campañas, Charlas Preo Operacionales

	Cantidad	Total Horas Capacitacion	Registro fotografico
Capacitaciones contratista e invitadas por ENERCA	1	1,5	
Inducciones del contratista y de Ingreso ENERCA	9	9	
Campañas Realizadas	0	0	
Charlas Pre operacionales	7	7	



Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones)

3.4 Entrega de Elementos de Protección personal y Dotación

La contratación del personal operativo se realizó a finales del mes de marzo, efectuándose la entrega de los respectivos elementos de protección personal (EPP) y dotación requerida para el desarrollo de sus funciones.



Durante los meses siguientes (abril, mayo) no se realizó contratación de personal nuevo, por tal motivo únicamente la reposición de EPP cuando fue necesario.

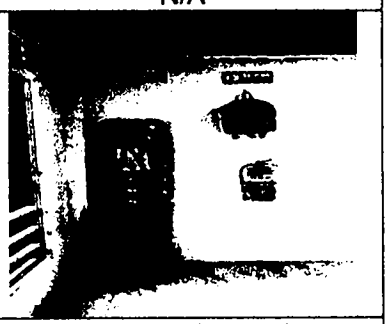
Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación

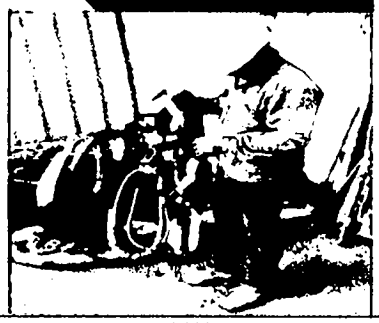
3.5 Pruebas de Alcoholimetría

Durante el periodo de ejecución de la obra no se realizaron pruebas de alcoholimetría, debido a que no se identificaron condiciones, comportamientos o actividades de riesgo que hicieran necesaria la aplicación de este control durante las labores ejecutadas.

Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas.

3.6 Inspecciones

Elementos a inspeccionar	Frecuencia de inspección establecida	No. de inspecciones realizadas	Registro fotografico
Vehículos livianos	N/A	N/A	N/A
Motocicletas	N/A	N/A	N/A
Grúa	N/A	N/A	N/A
Extintores	Mensual	2	
Herramienta menor	Mensual	2	
Guadaña	N/A	N/A	N/A
Botiquines y camillas	Mensual	2	
Escalera dieléctrica	Bimensual	0	Sin registro fotográfico

EPCC	Semanal	2	  
Motosierra	N/A	N/A	N/A
EPP	Mensual	2	
Locativa	Trimestral	1	
Detector de tensión	N/A	N/A	N/A
Tapete dieléctrico	N/A	N/A	N/A
Guantes dieléctricos	N/A	N/A	N/A
Pértiga	N/A	N/A	N/A
Andamios	N/A	N/A	N/A
Otros			

Anexo No. 7 Registros de inspección

Inspecciones Preoperacionales

Elementos inspeccionados	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Pértiga	N/A	N/A
Tapete dieléctrico	0	Sin registro fotográfico
Guantes dieléctricos	0	Sin registro fotográfico
Equipo de rescate	1	Sin registro fotográfico
Guadaña	N/A	N/A
EPCC	1	Sin registro fotográfico
Andamios	N/A	N/A
Detectores de tensión	N/A	N/A
Eslingas	0	Sin registro fotográfico
Grúa	0	Sin registro fotográfico
Escaleras dieléctricas	0	Sin registro fotográfico
Herramienta menor	2	Sin registro fotográfico
Motosierra	N/A	N/A
Saltarín	1	Sin registro fotográfico
Otros		

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

Durante los tres meses de ejecución se realizaron inspecciones y preoperacionales a herramientas, equipos e implementos de trabajo. Así mismo, se efectuaron inspecciones locativas y visitas de obra, con el fin de identificar condiciones de seguridad y verificar el estado general de las áreas de intervención durante el desarrollo del proyecto.

3.7 Certificado de calibración de los Equipos de Medida

Durante el primer mes de ejecución (marzo) se contó con el certificado de calibración del equipo GPS GNSS SPECTRA PRECISION SP80, utilizado por el topógrafo para la determinación precisa de la ubicación de las estructuras de la red eléctrica proyectada y existente, así como para el levantamiento y registro de las condiciones topográficas del terreno mediante tecnología GPS GNSS de alta precisión

Para los periodos siguientes no se adjuntan certificados de calibración de equipos de medida, debido a que las actividades desarrolladas corresponden únicamente a labores constructivas sin presencia de tensión eléctrica, por lo que no fue requerido el uso de equipos de medición especializados.

3.8 Análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo

Registros	Cantidad
Permiso de Trabajo Eléctrico	**N/A**
Permiso de Trabajo Alturas	
Total	

Registros	Cantidad
Análisis de Trabajo Seguro	**N/A**

Plan de Izaje con camión grúa	**N/A**
Total	

Anexo No.9 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados

3.9 Accidentes de Trabajo y/o incidentes durante el mes

Durante el tiempo de ejecución correspondiente, no se reportaron accidentes de trabajo ni eventos incidentales

Anexo No.10 Registros AT (Soporte de notificación a Enerca S.A E.S.P, Reporte preliminar, Investigación con evidencias, plan de acción, testimonios y divulgación lección aprendida) si se presentan en el periodo.

3.10 Enfermedades Laborales

En el periodo mencionado no se reportaron casos de enfermedad laboral.

3.11 Tarjetas y/o reporte mensual de actos y condiciones seguras e inseguras diligenciadas

Reportes	Cantidad
Actos inseguros	**0**
Condiciones Inseguras	**0**
Total	**0**

En el periodo no se presentaron reportes de actos y condiciones seguras e inseguras.

Anexo No.11 Tarjetas de Actos y Condiciones Inseguras

3.12 Certificados de aptitud de acuerdo a las evaluaciones medico ocupacionales, inicio de contrato y/o personal nuevo.

Relación de personal

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
01	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	DIRECTOR DE OBRA	17/02/2026
02	WILLIAM ANDRES NARANJO CHAPARRO	RESIDENTE DE OBRA	17/02/2026
03	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	HSE DE OBRA	17/02/2026
04	JAVIER VELASCO RUIZ	TEC. ELECTRICISTA OBRA	24/03/2026
05	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	TEC. ELECTRICISTA OBRA	24/03/2026
06	URIEL PARRA REYES	TEC. ELECTRICISTA OBRA	24/03/2026
07	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ	TEC. ELECTRICISTA OBRA	30/03/2026
08	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	24/03/2026
09	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA	AYUDANTE DE OBRA	24/03/2026
10	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	AYUDANTE DE OBRA	24/03/2026
11	JHOJAN MAURICIO RODRIGUEZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA	24/03/2026
12	ANGIE PAOLA PAEZ SANDOVAL	PROFESIONAL APOYO	16/04/2026

Adicional el personal que ingresa para cargo de conductor de motocicleta y/o vehículo debe soportar: Pruebas Psicosensometricas, Pruebas psicológicas, Pruebas Teóricas - prácticas, Pruebas Coordinación Motriz, certificado examen de aptitud laboral.

Para cumplimiento de Resolución 5018 de 2019 el personal que realiza actividad con o sin tensión los exámenes deben incluir electrocardiograma, espirómetria, test de drogas, prueba psicológica.

Anexo No.12 Certificados exámenes de aptitud

3.12.1 Divulgación y seguimiento a recomendaciones y restricciones médico laborales.

Los certificados de aptitud médica del personal vinculado evidencian condiciones favorables para el desarrollo de sus funciones, sin la identificación de restricciones o recomendaciones médico-laborales. En consecuencia, no fue necesario realizar procesos de divulgación ni seguimiento en este aspecto durante el periodo evaluado.

Anexo No.13 Registro de divulgación

3.13 Certificado de curso de Trabajo en Alturas – Coordinador de Alturas personal nuevo.

Nombre y Apellidos	Cargo	Curso	Vigencia

Anexo No. 14 Certificados de cursos realizadas por Empleador

Anexo No. 15 Soporte consulta realizada en página Minitrabajo- Centro de entrenamiento

El curso de Trabajo en Alturas se encuentra en trámite de certificación para el personal técnico, en cumplimiento de la normatividad vigente. Las actividades en postes se desarrollan de manera controlada, bajo supervisión HSE y aplicación de medidas preventivas, mientras se formaliza la certificación del personal.

3.14 Comités

Cumplimiento reuniones COPASST

Durante el periodo evaluado, el proyecto cuenta con nueve (9) trabajadores operativos en obra; por lo tanto, no se requiere la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), conforme a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986.

Cabe resaltar que el personal profesional realiza funciones de apoyo desde el área administrativa y no permanece de manera continua en campo. En su lugar, se cuenta con un responsable HSE encargado del seguimiento a las condiciones de seguridad y del cumplimiento del SG-SST en obra.

Anexo No.16 Acta reunión – Conformación si aplica

Cumplimiento reuniones Comité de Convivencia Laboral

Durante el periodo evaluado se realizó la conformación del Comité de Convivencia Laboral, integrado por parte del empleador por la representante legal Yadid Andrea Morales Mariño y William

Andrés Naranjo Chaparro; y por parte de los trabajadores, Uriel Parra Reyes y Jhon Edilxon Chaparro Gómez.

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo reunión del Comité de Convivencia Laboral, en la cual se socializaron las funciones y responsabilidades del comité, los mecanismos para la prevención de situaciones de acoso laboral y la promoción de un ambiente de trabajo basado en el respeto y la sana convivencia. Asimismo, se realizó seguimiento a las condiciones de relacionamiento laboral del personal vinculado al proyecto.

Anexo No.17 Acta reunión – Conformación si aplica

4 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

4.7 Cumplimiento Comité de Seguridad Vial

Debido a que no se cuenta con vehículos asignados para la ejecución del proyecto, no se considera necesaria la conformación del Comité de Seguridad Vial.

Adicionalmente, se precisa que la duración estimada del proyecto es de un tres meses y medio y que el personal vinculado reside dentro del municipio, por lo cual su desplazamiento se realiza por medios propios.

Anexo No. 20 Acta reunión – Conformación si aplica

4.8 Verificación documentos de vehículos contratados

Vehículos

Móvil	Placa	Modelo	Tarjeta de Operación	SOAT	Revisión Técnico mecánica	Póliza Responsabilidad Civil Contractual	Póliza Responsabilidad Civil extracontractual	Zona Asignada
1	OAH171	1984	NO REFIERE	09/11/2025	07/11/2025	N/A	19/12/2025	Recetor

Motocicletas

Móvil	Placa	Modelo	No. Licencia	Soat	Revisión Técnico mecánica	Zona Asignada

La empresa no cuenta con vehículos ni motocicletas vinculados directamente a la ejecución del proyecto.

El transporte de materiales se realiza mediante un vehículo de un tercero, el cual no tiene ningún tipo de vinculación contractual con la empresa. Por su parte, el servicio de camión grúa, así como

debidamente soportados mediante las facturas correspondientes y los certificados que sean requeridos.

4.9 Reporte de comparendos de vehículos y conductores

Tipo de Vehiculo	Placa	Conductor asignado	Comparendos SI/NO	Pantallazo seguimiento a comparendos

Anexo No.21 Reporte de comparendos vehículos - conductores (SIMIT)

Para el periodo evaluado, no se registran comparendos relacionados con vehículos ni con conductores en el marco de la ejecución del proyecto.

4.10 Informe de trazabilidad mensual GPS y acciones de control establecidas – N/A

Relacionar *(Frenadas bruscas, topes de velocidad)*

Nombre	Fecha	Velocidad(km/h)	Origen/Destino	Estado	Pantallazo desde plataforma GPS	Observaciones

Anexo No.22 Informe GPS y acciones implementadas

Durante el periodo en mención, no se evidencia la presentación de informes mensuales de trazabilidad GPS ni de las acciones de control establecidas. Asimismo, no se reporta información relacionada con eventos como frenadas bruscas o excesos de velocidad, debido a que no existen vehículos asociados al proyecto.

4.11 Reporte de inspecciones pre-operacionales

Inspecciones	Cantidad
Pre operacionales Vehículos	N/A
Pero operacionales Motos	N/A
Total	

Anexo No.23 Formatos preo operacionales

No se realizan reportes de inspecciones preoperacionales a vehículos o motocicletas, debido a que no se cuenta con estos recursos asociados al proyecto.

4.12 Tarjeta de rutas identificadas durante el periodo

Rutas identificadas

- **Xxx**
- **Xxx**

Anexo No.24 Tarjetas de rutas

Para el periodo evaluado, no se evidencia la implementación de tarjetas de ruta, en razón de que los vehículos utilizados son de terceros y no están vinculados al proyecto.

4.7 Planilla de control de movilización de vehículos y motocicletas

No se reporta registro de planillas de control de movilización de vehículos y motocicletas en el proyecto.

5 CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE HABILITACIÓN – RIESGO ELECTRICO

5.1 Habilitación de personal nuevo para trabajar con o sin tensión.

Nombre y Apellidos	Cargo	Tipo de Habilitación

Anexo No.25 Certificados de habilitación

Según resolución 5018 de 2019, la habilitación se realiza para personal con tensión por tanto la empresa no realiza habilitación sin tensión.

5.2 Reporte Formato TT5. Información de accidentes de origen eléctrico

Evento	Fecha

Anexo No.26 Archivo formato TT5 (Excel)

Para el periodo reportado no se presentaron eventos de origen eléctrico.

6 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRABAJADORES

Anexo No.27 Certificado de compra de agua potable

INVERSIONES CELSIUS S.A.S – NIT: 901374172

Se realiza el suministro de hidratación al personal de obra de manera semanal, mediante la entrega de pacas de agua destinadas al consumo diario durante la jornada laboral. El almacenamiento se efectúa en un punto establecido dentro de la oficina, garantizando condiciones adecuadas de conservación, acceso y control del suministro.

efectúa en un punto establecido dentro de la oficina, garantizando condiciones adecuadas de conservación, acceso y control del suministro.

El producto suministrado cuenta con informes de laboratorio de calidad del agua y registro sanitario vigente del INVIMA 2026, asegurando el cumplimiento de los requisitos de potabilidad y normatividad sanitaria aplicable.

7 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Durante los meses operativos se implementaron acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en obra, entre ellas la socialización de lineamientos de SST, seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), inspecciones locativas y verificación del orden y aseo en las áreas de trabajo.

Asimismo, se realizaron recomendaciones al personal respecto al mantenimiento de condiciones seguras durante las actividades constructivas y al adecuado almacenamiento de herramientas y materiales, con el fin de prevenir actos y condiciones inseguras.

8 ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el periodo evaluado se realizaron actividades de seguimiento y control en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), destacándose las inspecciones locativas y de herramienta menor, visitas de obra para verificación de condiciones de seguridad, seguimiento al uso de elementos de protección personal (EPP) y control de orden y aseo en las áreas de trabajo.

Asimismo, se efectuaron actividades de socialización en SST al personal operativo y se realizó la conformación y reunión del Comité de Convivencia Laboral, fortaleciendo las acciones preventivas y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad en obra.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
Carlos Adriano Merchán Soto	**Carlos Orlando Cárdenas Munévar**
Profesional HSE	**Residente De Interventoría**
No. Licencia SST: 900 48 - 2018	**Fecha de revisado: 30/04/2026**

9 ANEXOS

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019887	1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	carrera 14 n 26 24	YOPAL-CASANARE	3212761115	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	129696338	9501294115	E	2026/03/19	2026/03/10	BANCOLOMBIA	0	$899,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	6195307	LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS	X	X																230301	2	$116,727	$18,700	EPSC25	2	$116,727	$4,700	CCF69	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	$8,200	2	$0	$0	SI	$36,300
2	CC	13535761	MERCHAN SOTO CARLOS ADRIANO	X																	230301	12	$700,362	$112,100	EPS005	12	$700,362	$28,100	CCF69	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	$48,800	12	$0	$0	SI	$217,100
3	CC	1115857252	MORALES MARIÑO YADIRA ANDREA	X																	230301	14	$817,089	$130,800	EPS005	14	$817,089	$32,700	CCF69	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0	SI	$253,100
4	CC	1057571266	NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES	X																	230301	14	$817,089	$130,800	EPS005	14	$817,089	$32,700	CCF69	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0	SI	$253,100
5	CC	4090257	PULIDO AGURRE RICARDO LEON	X																		0	$0	$0	EPS005	14	$817,089	$32,700	CCF69	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0	SI	$122,300
6	CC	13953341	VELASCO RUIZ JAVIER	X	X																	0	$0	$0	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF69	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	$8,200	2	$0	$0	SI	$17,600
Total		Afiliados(6)																					$2,451,267	$392,400			$3,385,083	$135,600			$3,385,083	$135,600			$3,385,083	$235,900		$0	$0		$899,500

2026/03/26 08:25 AM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019887	1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	carrera 14 n 26 24	YOPAL-CASANARE	3212761115	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	129696338	95012941115	E	2026/03/19	2026/03/10	BANCOLOMBIA	0	$899,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$392,400	$0	$0	$392,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$392,400	$0	$0	$392,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$235,900	$0	$0	$235,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$235,900	$0	$0	$235,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$135,600	$0	$0	$135,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$135,600	$0	$0	$135,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$135,600	$0	$0	$135,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$4,700	$0	$0	$4,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$4,700	$0	$0	$4,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$126,200	$0	$0	$126,200
TOTAL				6	$899,500	$0	$0	$899,500

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019887	1	CONSORCIO ELECTRIFICACION AGM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	carrera 14 n 26 24	YOPAL-CASANARE	3212761115	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	313886177	9504758413	E	2026/04/22	2026/05/19	BANCOLOMBIA	27	$2,629,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (11 Afiliados)						$5,894,71	$943,500			$8,054,167	$322,80			$8,054,16	$322,800			$8,054,167		$561,200		$0	$0		$2,150,300
Centro de Trabajo: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (11 Afiliados)						$5,894,71	$943,500			$8,054,167	$322,80			$8,054,16	$322,800			$8,054,167		$561,200		$0	$0		$2,150,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (11 Afiliados)						$5,894,71	$943,500			$8,054,167	$322,80			$8,054,16	$322,800			$8,054,167		$561,200		$0	$0		$2,150,300
1	CC	1055315795	CHAPARRO GOMEZ JHON EDILXON	X		23030 1	1	$58,36	$2,40	EPSC	1	$58,364	$2,40	CCF6	1	$58,36	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
2	CC	1029641003	JIMENEZ ALFONSO KEVIN ESTIVEN	X		23030 1	7	$408,54	$65,40	EPSC	7	$408,545	$16,40	CCF6	7	$408,54	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
3	CC	1116642042	LOPEZ RIVERA CRISTIAN REINEL	X		23030 1	7	$408,54	$65,40	EPSC	7	$408,545	$16,40	CCF6	7	$408,54	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
4	PT	6195307	LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS	X		23030 1	7	$408,54	$65,40	EPSC	7	$408,545	$16,40	CCF6	7	$408,54	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
5	CC	13535761	MERCHAN SOTO CARLOS ADRIANO			23030 1	30	$1,750,90	$280,20	EPSC	30	$1,750,905	$70,10	CCF6	30	$1,750,90	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1057571266	NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES			23030 1	30	$1,750,90	$280,20	EPSC	30	$1,750,905	$70,10	CCF6	30	$1,750,90	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	1125082	PARRA REYES URIEL	X		23030 1	7	$408,54	$65,40	EPSC	7	$408,545	$16,40	CCF6	7	$408,54	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
8	CC	4090257	PULIDO AGUIRRE RICARDO LEON				0	$	$	EPSC	30	$1,750,905	$70,10	CCF6	30	$1,750,90	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
9	CC	1029643110	RODRIGUEZ SILVA JHOJAN MAURICIO	X		23030 1	5	$291,81	$46,70	EPSC	5	$291,818	$11,70	CCF6	5	$291,81	$11,700	14-11	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	SI	$90,500
10	CC	1029647794	TARAZONA LOPEZ MAICOL ISAAC	X		23030 1	7	$408,54	$65,40	EPSC	7	$408,545	$16,40	CCF6	7	$408,54	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
11	CC	13953341	VELASCO RUIZ JAVIER	X			0	$	$	EPSC	7	$408,545	$16,40	CCF6	7	$408,54	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$61,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$1,750,90	$280,200			$1,750,905	$70,10			$1,750,90	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$1,750,90	$280,200			$1,750,905	$70,10			$1,750,90	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,750,90	$280,200			$1,750,905	$70,10			$1,750,90	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
12	CC	1115857252	MORALES MARIÑO YADID ANDREA			23030 1	30	$1,750,90	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,10	CCF6	30	$1,750,90	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total Afiliados(12)						$7,645,62	$1,223,700			$9,805,072	$392,90			$9,805,07	$392,900			$9,805,072		$570,400		$0	$0		$2,579,900

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,223,700	$23,300	$0	$1,247,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,223,700	$23,300	$0	$1,247,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$570,400	$10,900	$0	$581,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$570,400	$10,900	$0	$581,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$392,900	$7,500	$0	$400,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$392,900	$7,500	$0	$400,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$392,900	$7,700	$0	$400,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$79,700	$1,600	$0	$81,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$32,800	$700	$0	$33,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$5,400	$0	$285,800
TOTAL				12	$2,579,900	$49,400	$0	$2,629,300

170

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019887	1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	carrera 14 n 26 24	YOPAL-CASANARE	3212761115	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	322381503	9504936905	E	2026/05/22	2026/05/20	BANCOLOMBIA	0	$6,105,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (12 Afiliados)																					$16,633,595	$2,661,900			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$806,200			$20,135,408		$1,401,900		$0	$0		$5,676,200
Centro de Trabajo: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (12 Afiliados)																					$16,633,595	$2,661,900			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$806,200			$20,135,408		$1,401,900		$0	$0		$5,676,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (12 Afiliados)																					$16,633,595	$2,661,900			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$806,200			$20,135,408		$1,401,900		$0	$0		$5,676,200
1	CC	1053315795	CHAPARRO GOMEZ JHON EDILXON		X														230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
2	CC	1029641003	JIMENEZ ALFONSO KEVIN ESTIVEN		X														230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
3	CC	1116642042	LOPEZ RIVERA CRISTIAN REMEL		X														230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
4	PT	6195307	LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
5	CC	13535761	MERCHAN SOTO CARLOS ADRIANO																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
6	CC	1057571266	NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
7	CC	1116616405	PAEZ SANDOVAL ANGIE PAOLA	X															230301	15	$875,453	$140,100	EPSC	15	$875,453	$35,100	CCF6	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	6.960%	$61,000	15	$0	$0	SI	$271,300
8	CC	1125082	PARRA REYES URIEL		X														230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
9	CC	4090257	PULIDO AGUIRRE RICARDO LEON																	0	$0	$0	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
10	CC	1029643110	RODRIGUEZ SILVA JHOJAN MAURICIO		X														230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
11	CC	1029647794	TARAZONA LOPEZ MAICOL ISAAC		X														230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$342,300
12	CC	13953341	VELASCO RUIZ JAVIER																	0	$0	$0	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
13	CC	1115837252	MORALES MARIÑO YADID ANDREA																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC	30	$1,750,905	$70,100	CCF6	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total Afiliados(13)																					$18,384,505	$2,942,100			$21,886,313	$876,300			$21,886,313	$876,300			$21,886,313		$1,411,100		$0	$0		$6,105,800

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,942,100	$0	$0	$2,942,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,942,100	$0	$0	$2,942,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,411,100	$0	$0	$1,411,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,411,100	$0	$0	$1,411,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$876,300	$0	$0	$876,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$876,300	$0	$0	$876,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$876,300	$0	$0	$876,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$420,600	$0	$0	$420,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$175,300	$0	$0	$175,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$0	$0	$280,400
TOTAL				13	$6,105,800	$0	$0	$6,105,800

CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN

ARL | sura

Medellín, 19 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2,436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1115857252	MORALES MARINO YADID ANDREA	17/02/2026		19744921	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522613954241

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2026 15:04:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.214, 192.230.104.16, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellín, 17 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1057571266	NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES	17/02/2026		213N3168	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522604853379

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 14:49:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.131, 192.230.104.4, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/02/2026, el empleador CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M identificado con NIT número 902019887 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9879657	17/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1057571266	WILLIAM NARANJO CHAPARRO	1750905	RESIDENTE	2026-02-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Febrero del año2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

178

ARL | sura

Medellín, 17 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2,436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4090257	PULIDO AGUIRRE RICARDO LEON	17/02/2026		23821217	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C111585725226048533l9

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 14:48:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.131, 192.230.104.4, 172.16.42.57

177

EPS Sanitas

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

17022026

200886892

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

1. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades X
2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia X — Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectivo — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo X — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: SI — NO
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

2. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PULIDO	AGUIRRE	RICARDO	LEON

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
C.C.	4.090.257	Femenino — Masculino X	Cód: F — M X — T — NB — Otro	Colombiano

14. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Colombia	Santander	Landaguri	1 1 0 2 1 9 6 3

Landazuri

3. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si — No X — Categoría de discapacidad	Si — No X	Nivel — Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	1.750.905	

26. Residencia: Dirección: Cll 30 # 28-16 — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3115769552 — Correo Electrónico: Jairu17-63@hotmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Casanare	Yopal		Cabecera Municipal X — Rural Disperso — Centro Poblado — Rural Ribereño

4. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino — Masculino	Cód: F — M — T — NB — Otro	

33. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio — 34. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B2					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B3					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B4					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B5					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (diligenciado por la EPS)
B1			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Rural Ribereño		
B2			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Rural Ribereño		
B3			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Rural Ribereño		
B4			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Rural Ribereño		
B5			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Rural Ribereño		

Diligencia

	Correo Electrónico
B1	
B2	
B3	
B4	
B5	

178

200886892

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	HOSPITAL LOCAL YOPAL	
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio electrificacion ADM	NIT	900199887 - 1	

59. Ubicación
Dirección: Cra 14 # 26 - 74 — Teléfono fijo o Celular:
Correo Electrónico: electrificacionaym@gmail.com — Departamento: Casanare — Municipio / Distrito: Yopal

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico: Femenino / Masculino	63. Sexo identificación: F M T NB Otro — Cód.	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	16/02/2016	Código:	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la calidad de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante, cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para suscribirse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016).
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre / Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el Capítulo VII del formulario

Doc. Identificación y nombre del ejecutivo comercial: 1118544609 HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

Código de radicación: Nombre / Clave Asesor Comercial

Sticker precursamiento: 1118544609

179

ARL | sura

Medellín, 18 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C13535761	MERCHAN SOTO CARLOS ADRIANO	18/02/2026		H1862351	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522604967148

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/02/2026 18:39:08.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.131, 192.230.104.4, 172.16.42.67

180

EPS Sanitas

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

200886950

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades: X
2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia: X — Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo: X — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si — No
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante: X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente: X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (a diligenciar por la EPS)

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA AFILIACIÓN O EL CAMBIO DE RÉGIMEN

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Merchán	Soto	Carlos	Adnano

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
C.C.	13.535.761	Femenino — Masculino: X	F — M: X — T — NB — Otro — Cuál	Colombia

14. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Colombia		Tebaja	19 11 1971

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si — No: X		Si — No: X	Nivel — Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA	Porvenir	1.750.905	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
Cll 77a # 29-105	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3138066731	merchancarlos@yahoo.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural

DATOS DE LA AFILIACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino — Masculino	31. Sexo Identificación: F — M — T — NB — Otro — Cuál	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino — Masculino	40. Sexo Identificación: F — M — T — NB — Otro — Cuál	41. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: Si — No	48. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo	49. Discapacidad: Si — No; Categoría de discapacidad	50. Discapacidad permanente: Si — No
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del adicional
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Dirección — Localidad / Comuna — Correo Electrónico

181

200886950

83. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS | **84. Código de la IPS (a registrar por la EPS)**

C la Cor4ep91

B1

B2

B3

B4

B5

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEADOR RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLE DEL PAGO

56. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio electrificadora A4M	NIT.	902.019.884 - 1	

59. Ubicación
Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de adiciones adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción ERS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de nacimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Cotribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cuál)	64. Fecha de nacimiento

68. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	17/01/2016	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, del afiliados y afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la novedad que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por ley tengan la facultad
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para afiliarse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la establecido del Sistema vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS Y DOCUMENTOS SOPORTE

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	96. Firma	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de las contenidas en el capítulo VII del formulario

Dato identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

1118544609
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

RADICADO ELECTRÓNICO
PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre / Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

Sitio de Diligenciamiento

1118544609

182

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/04/2026, el empleador CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM identificado con NIT número 902019887 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9862253	14/04/2026	Reingreso

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1116616405	ANGIE PAOLA PAEZ SANDOVAL	1750905	AYUDANTE	2026-04-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

1 Pg

ARL | sura

Medellín, 08 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2,436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1116616405	PAEZ SANDOVAL ANGIE PAOLA	18/04/2026		254167g5	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522612851739

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/05/2026 14:22:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.216, 192.230.104.14, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellín, 21 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1029647794	TARAZONA LOPEZ MAICOL ISAAC	24/03/2026		h368s392	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522614155779

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Esto certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/05/2026 15:29:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.214, 192.230.104.16, 172.16.42.57

185

250326 1

RECIBIDO

No DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	2 4 0 3 1 0 3 6

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	2. Tipo de Afiliación: A. Individual: x [ ] Cotizante o cabeza de familia Beneficiario e afiliado adicional; B. Colectiva [ ]; C. Institucional; D. De Oficio [ ]	3. Régimen: A. Contributivo [X] b. Subsidiado [ ]	4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [X]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]	6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]		7. Código

A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
TARAZONA	LOPEZ	MAICOL	ISAAC

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CC	47436854	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál: Femenino [ ] Masculino [X]	

14. Lugar de Nacimiento						15. Fecha de Nacimiento
País:	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL	02/11/2007

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial:
		SI [ ] NO [ ] Categoría de Discapacidad	SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	1,750,905	

26. Residencia			
AGUACLARA	3185973136	3185973136	Correo electrónico

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál: Femenino [ ] Masculino [ ]	

33. Lugar de Nacimiento				34. Fecha de Nacimiento
País:	Departamento		Municipio	

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo identificación F	40. Sexo identificación M	40. Sexo identificación T	40. Sexo identificación NB	40. Sexo identificación Otro	40. Sexo identificación Cuál	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud		54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	56. Tipo de Documento de Identificación: NIT	57. No de documento de identificación: 902019887-1	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
Dirección: CRA 14 N 28 - 24	Teléfono: 3212781115	Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com	Opto: Casanare / Municipio: Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. Tipo de Novedad

- 1. Modificación de datos básicos de identificación
- 2. Corrección de datos básicos de identificación
- 3. Actualización del documento de identidad
- 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- 5. Terminación de la inscripción con la EPS — Código
- 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código
- 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- 14. Movilidad — A. Régimen Contributivo / B. Régimen Subsidiado
- 15. Traslado — A. Mismo régimen / B. Diferente Régimen
- 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- 20. Ingreso a contribución solidaria
- 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	No documento de identidad	62. Sexo Biológico: Femenino / Masculino	63. Sexo Identificación: Femenino / Masculino / T / NB / Otro / Cual: — 64. Fecha de Nacimiento
65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad: 24 03 26	67. Motivo del traslado — Código	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- 72. Declaración de no interrupción del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y Nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	No del documento de identidad		

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario — 81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN | RC | TI | CC | PA | CR | CD | SC | PT

- 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital
- 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial		93. Nombre de la institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo Documento de Identidad:	No Documento de Identidad:	95. Firma del funcionario:	
96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación		

Observaciones:

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/02/2026, el empleador CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M identificado con NIT número 902019887 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9859862	17/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13953341	JAVIER VELASCO RUIZ	1750905	TECNICO	2026-02-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

188

ARL | sura

Medellín, 18 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.960%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C13953341	VELASCO RUIZ JAVIER	17/02/2026		231153ID	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522604853395

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 14:49:55..
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.131, 192.230.104.4, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellín, 10 de Abril de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X6195307	LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLO	10/04/2026		20030361	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C111585725226100397 32

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/04/2026 11:02:12.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.137, 192.230.104.17, 172.16.42.57

190

ARL | sura

Medellín, 10 de Abril de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1125082	PARRA REYES URIEL	24/03/2026		21920521	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522610040174

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/04/2026 11:09:34
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.137, 192.230.104.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

191

ARL | sura

Medellín, 10 de Abril de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1116642042	LOPEZ RIVERA CRISTIAN REINEL	24/03/2026		z1511902	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522610040344

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/04/2026 11:12:24.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.137, 192.230.104.17, 172.16.42.57

192

copresoca
Cooperativa para la Gente

NIT: 891.856.000-7
MOVILIDAD
RECIBIDO

FO-AS-08
2025-06-17
V.04

250326

No DE RADICADO

FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [x] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: x Cotizante o cabeza de familia Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [x] B. Subsidiado [ ]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [x]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [x] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [x] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
LOPEZ	RIVERA	CRISTIAN	REINEL

9. Tipo de documento de identidad: CC
10. No de documento de identidad: 1116842042
11. Sexo Biológico: Femenino [ ] Masculino [X]
12. Sexo Identificación: Femenino [ ] Masculino [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal:
13. Nacionalidad
14. Lugar de Nacimiento: País: COLOMBIA | Departamento: CASANARE | Municipio: RECETOR
15. Fecha de Nacimiento: 04/09/2005

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: SI [ ] NO [ ] Categoría de Discapacidad
19. Tiene encuesta SISBEN: SI [ ]
20. Calificación SISBEN: NIVEL [ ] GRUPO [ ]
21. Grupo de población especial:
22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL: SURA
23. Administradora de pensiones: PORVENIR
24. Ingreso Base de Cotización -IBC-: 1,750,905
25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia: RECETOR | 3219161975 | 3219161975
Departamento | Municipio/Distrito | Localidad/Comuna | Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ] | Zona | Correo electrónico

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad
29. No de documento de identidad
30. Sexo Biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]
31. Sexo Identificación: Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal:
32. Nacionalidad
33. Lugar de Nacimiento: País: | Departamento | Municipio
34. Fecha de Nacimiento

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo identificación F	M	T	NB	Otro	Cuál	41. Lugar de nacimiento País	Dpto	Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto - Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

193

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud		54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	56. Tipo de Documento de Identificación: NIT	57. No de documento de identificación: 902018887-1	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
Dirección: CRA 14 N 28 - 24	Teléfono: 3212761115	Correo electrónico: calectificacionaym@gmail.com	Depto: Casanare / Municipio: Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. Tipo de Novedad

- [ ] 1.Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2.Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3.Actualización del documento de identidad
- [ ] 4.Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5.Terminación de la inscripción con la EPS — Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código
- [ ] 7.Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8.Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10.Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad — A. Régimen Contributivo / B. Regimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado — A. Mismo régimen / B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a contribución solidaria
- [ ] 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	No documento de identidad	62. Sexo Biológico	63. Sexo Identificación	64. Fecha de Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual:	

65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo del traslado	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones
	24/03/2026	Código	

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	No del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad — CN ☐ | PC ☐ | TI ☐ | CC ☐ | RA ☐ | CR ☐ | CD ☐ | SC ☐ | VT ☐
  Cantidad de documentos de identidad anexos
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84.Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 85.Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación data unión marital
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87.Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88.Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [ ] 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo Documento de Identidad:	No Documento de Identidad:	95. Firma del funcionario:

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	

Observaciones:

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulado.

ARL | sura

Medellín, 10 de Abril de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1029641003	JIMENEZ ALFONSO KEVIN ESTIVEN	24/03/2026		13212324	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C111585725226100406l8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/04/2026 11:16:58
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.137, 192.230.104.17, 172.16.42.57

195

260326

CAPRESOCA EPS
NIT 891.856.000-7
MOVILIDAD

RADICADO

No DE RADICADO	FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1.- Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación [X]	A. Individual: x Cotizante o cabeza de familia [ ] Beneficiario d afiliado adicional [ ]	A. Contributivo [X]	SI [ ]
B. Reporte de Novedades [ ]	B. Colectiva [ ] C. Institucional D. De Oficio [ ]	B. Subsidiado [ ]	NO [X]

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
JIMENEZ	ALFONSO	KEVIN	ESTIVEN

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CC	1029641003	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal: Femenino [ ] Masculino [X]	

14. Lugar de Nacimiento						15. Fecha de Nacimiento
País:	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	RECETOR	12/01/2005

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de poblados especial
		SI [ ] NO [ ] Categoría de Discapacidad	SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23.Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	1,750,905	

26. Residencia			
RECETOR	3144217438	3144217438	Correo electrónico

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal: Femenino [ ] Masculino [ ]	

33. Lugar de Nacimiento				34. Fecha de Nacimiento
País:		Departamento	Municipio	

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo Identificación F	40. Sexo Identificación M	40. Sexo Identificación T	40. Sexo Identificación NB	40. Sexo Identificación Otro	40. Sexo Identificación Cuál	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

52. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud		54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	56. Tipo de Documento de Identificación: NIT	57. No de documento de identificación: 902018587-1	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
Dirección: CRA 14 N 25 - 24	Teléfono: 3212781115	Correo electrónico: celectrificacionesaym@gmail.com	Dpto: Casanare / Municipio: Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. Tipo de Novedad

- 1.Modificación de datos básicos de identificación
- 2.Corrección de datos básicos de identificación
- 3.Actualización del documento de identidad
- 4.Actualización y corrección de datos complementarios
- 5.Terminación de la inscripción con la EPS — Código
- 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código
- 7.Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 8.Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- 10.Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- 14. Movilidad — A. Régimen Contributivo; B. Regimen Subsidiado; A. Mismo régimen; B. Diferente Régimen
- 15. Traslado
- 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- 20. Ingreso a contribución solidaria
- 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	No documento de identidad	62. Sexo Biológico: Femenino / Masculino	63. Sexo Identificación: Femenino / Masculino / T / NB / Otro / Cual: — 64. Fecha de Nacimiento
65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad: 24/03/2026 — 67. Motivo del traslado: Código	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	No del documento de identidad		

IX. FIRMAS

80. Afiliado/a, cabeza de familia o beneficiario/a — 81. Aportante-entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- 82. Anexo copia del documento de identidad — CN / PC / TI / CC / PA / CR / CD / SC / PT
  Cantidad de documentos de identidad anexos
- 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- 84.Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- 85.Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- 87.Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- 88.Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.2 del Decreto 780 de 2016
- 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo Documento de Identidad:	No Documento de Identidad:	95. Firma del funcionario:	
96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación		

Observaciones:

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ARL | sura

Medellín, 10 de Abril de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ELECTRIFICACION AM, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1055315795	CHAPARRO GOMEZ JHON EDILXON	31/03/2026		X4792135	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11158572522610040709

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/04/2026 11:18:29.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.89.137, 192.230.104.17, 172.16.42.57

198

capresoca EPS
Cuidamos para la Gente

CAPRESOCA EPS
NIT. 891.856.000-7
MOVILIDAD
RECIBIDO
260330

No DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	0 3 / 0 3 / 2 0 2 6

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación [X]	A. Individual: x Cotizante o cabeza de familia [ ] Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A. Contributivo [X]	SI [ ]
B. Reporte de Novedades [ ]	B. Colectivo [ ] C. Institucional D. De Oficio [ ]	b. Subsidiado [ ]	NO [X]

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
CHAMARRO	GOMEZ	JHON	EDILXON

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CC	1055315785	Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:	

14. Lugar de Nacimiento						15. Fecha de Nacimiento
País:	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL	15/03/1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría de Discapacidad
		SI [ ] NO [ ]	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calificación SISBEN	21. Grupo de población especial:
SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales-ARL	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	1,750,905	

26. Residencia			
RECETOR	3114299261	3114299261	Correo electrónico

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. No de documento de identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:	

33. Lugar de Nacimiento				34. Fecha de Nacimiento
País:		Departamento	Municipio	

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo Identificación F	40. Sexo Identificación M	40. Sexo Identificación T	40. Sexo Identificación NB	40. Sexo Identificación Otro	40. Sexo Identificación Cuál	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoría	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

ACTAS DE REUNIÓN – SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

1 200

TRD		

Tipo de Reunión	Elija un elemento.

Objetivo: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Proceso:	Gestión de Contratación	de Energía	**ACTA N°**	02

Logística

Fecha:	3 de marzo de 2026	**Hora:**	9:00 pm	**Duración Estimada:**	1 horas
Ciudad:	Yopal	**Lugar de Reunión:**	Auditório ENERCA S.A. E.S.P.		

Agenda de la reunión

1. Revisión levantamiento topográfico y replanteo.
2. Aprobación ante Alcaldia.
3. Actualización de aprobación de diseños
5. Informes de interventoría
6. Programación de comités y compromisos.

Requerimientos de la reunión

Traer los siguientes materiales:	**Preparación requerida:**

Participantes

Nombre	Cargo	Proceso/Entidad	Asistió
LUIS RENE GRANADOS VARGAS	Líder de supervisión e interventorías	ENERCA S.A. E.S.P.	Si
VICTOR MANUEL BERNAL	Apoyo a la supervisión-delegado ENERCA S.A. ESP.	ENERCA S.A. ESP.	Si
YADID ANDREA MORALES MARIÑO	Representante Legal Contrato de obra	Consorcio Electrificación A&M	Si
RICARDO PULIDO AGUIRRE	Director de obra	Consorcio Electrificación A&M	Si
CARLOS O. CARDENAS M.	Residente de Interventoría	COCOSERING SAS	Si

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 9:00 A. m. del martes 3 de marzo de 2026, se dio inicio a la reunión de comité de obra del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE", identificado con código BPIN 2025005850029.
El contratista de obra informa que se realizó el levantamiento topográfico conforme a los planos de diseño existentes y condiciones reales del terreno, debido a la no presencia del equipo de topografía y personal de la secretaría de planeación municipal como se había acordado el día de la socialización.

Se revisaron los cambios en posteria y estructuras, incluyendo refuerzos en puntos de ángulo y ajustes por diferencias de nivel. Se acordó verificar los planos en el computador la alineación de estructuras para verificar la conveniencia o no de cambiar las estructuras de paso a estructuras de retención en la red de baja tensión de alumbrado público de la via en la parte superior del proyecto, para hacer el balance de cantidades de obra lo más pronto posible y poder realizar las compras de materiales.

Por otro lado, se evidencian que en algunos tramos de la red de baja tensión se podria ajustar el calibre del conductor (3x75 mm² +1x50 mm²) debido a que las cargas que atienden no son muy elevadas y se podrian atender con un menor calibre (3x35 mm² +1x50 mm²).

Una vez definido lo anterior se acuerda radicar el plano actualizado ante planeación de la Alcaldía de Recetor para revisión y aprobación formal del trazado definitivo, con el fin de evitar futuras modificaciones que afecten la ejecución del proyecto

La supervisión comenta que los planos de diseño del proyecto están próximos a vencer, por lo que se le hace la recomendación al contratista de obra que adelante la actualización de estos diseños ya que son necesarios a la hora de entregar el proyecto al operador de red una vez sean concluidas las obras y como requisito para liquidar el contrato.

Finalmente se acuerda realizar comités cada 15 días mientras inicia obra, posteriormente podrán realizarse semanalmente, pero se define que sean los días martes a las 9:00 a.m.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 10.05 a. m

Compromisos

Actividades	Responsables	Fecha	¿Cumplió?
Verificar alineación de postes críticos en campo	Obra		
Radicar plano actualizado ante Alcaldía	Obra		
Actualizar presupuesto con cantidades finales	Obra		
Tramitar ampliación de vigencia del diseño	Obra		

Asistentes

Nombre	Firma
VICTOR MANUEL BERNAL	
LUIS RENE GRANADOS VARGAS	
YADID ANDREA MORALES MARIÑO	
RICARDO LEON PULIDO AGURRE	
CARLOS ORLANDO CARDENAS	

ENERCA S.A. E.S.P.

Acta de Reunión
Código: FT-MAA-GD-02
Versión: 02

TRD		

Tipo de Reunión	Elija un elemento.

Objetivo: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Proceso:	Gestión de Contratación	de Energía	ACTA N°	03

Logística

Fecha:	17 de marzo de 2026	Hora:	9:00 pm	Duración Estimada:	1 horas
Ciudad:	Yopal	Lugar de Reunión:	Auditório ENERCA S.A. E.S.P.		

Agenda de la reunión

1. Avance del contrato.
2. Trámite de Aprobación ante Alcaldía.
3. Informes de interventoría
4. Programación de comités y compromisos.

Requerimientos de la reunión

Traer los siguientes materiales:	Preparación requerida:

Participantes

Nombre	Cargo	Proceso/Entidad	Asistió
LUIS RENE GRANADOS VARGAS	Líder de supervisión e interventorías	ENERCA S.A. E.S.P.	Si
VICTOR MANUEL BERNAL	Apoyo a la supervisión-delegado ENERCA S.A. ESP.	ENERCA S.A. ESP.	Si
RICARDO PULIDO AGUIRRE	Director de obra	Consorcio Electrificación A&M	Si
CARLOS O. CARDENAS M.	Residente de Interventoría	COCOSERING SAS	Si

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 9:00 A. m. del martes 17 de marzo de 2026, se dio inicio a la reunión de comité de obra del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE", identificado con código BPIN 2025005850029.
El contratista de obra informa que el avance del contrato ha sido cero debido a que las actividades realizadas son de oficina, en cuanto se han realizado cotización de materiales y se ha trabajado en el informe de replanteo, que define claramente las cantidades reales a ejecutar con el contrato, pero no representan valor en el presupuesto.

Se adelanto además él envió del informe de replanteo a la oficina de planeación municipal de Recetor para que allí se revise y apruebe el trazado final de las redes a construir.

Se acordó que el 27 marzo es fecha límite para entregar la información que permita reportar al 31 marzo.

Se programa próximo comité para el 7 abril (post-Semana Santa). En esa reunión se presentará el balance definitivo y aterrizado del proyecto, con sus modificaciones de mayores y menores cantidades de obra de requerirse.

La supervisión recuerda que se debe instalar la valla informativa del proyecto de acuerdo con la resolución de la Gobernación de Casanare, su instalación deberá hacerse lo más pronto posible.

El contratista de obra informa que ya se ha iniciado a llevar materiales al sitio de la obra, como se pudo verificar en visita de campo realizada por el apoyo a la supervisión, donde se efectúa el traslado de posteria hasta el municipio de recetor.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 9:45 a. m

Compromisos

Actividades	Responsables	Fecha	¿Cumplió?
Entrega de balance final para el 7 abril	Obra		

Asistentes

Nombre	Firma
VICTOR MANUEL BERNAL	
LUIS RENE GRANADOS VARGAS	
RICARDO LEON PULIDO AGURRE	
CARLOS ORLANDO CARDENAS	

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN DE SST- ENERCA

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Civil Roma Reyes. **CÉDULA #:** 1125082

CELULAR #: — **FECHA:** 20-04-2026. **FIRMA:**

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ___ **Cargo:** Tec electricista **Área:** Redes.

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un circulo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	*PELIGRO*	E	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	*ACTO INSEGURO*	D	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	*CONDICIÓN INSEGURA*	A	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de <u>daño</u> en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	*RIESGO*	C	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	ENFERMEDAD LABORAL	B	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un circulo)
   X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso ___ **Verdadero** X

206

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad - Eléctrico**- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas**, trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frío), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X **Condición de Seguridad - Mecánico** - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, Incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO** / Malas posturas, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES**, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   X TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación**: Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización**: Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión**: Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra**: Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?

   1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Jairo Velasco **CÉDULA #:** 13953741.

CELULAR #: — **FECHA:** 20-04-26 **FIRMA:**

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ____ **Cargo:** Tec electricista **Área:** Planta

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un círculo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   e) X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	COPASST (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	COCOLA (Comité de Convivencia Laboral)
B	COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	D	COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	*PELIGRO*	4	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	*ACTO INSEGURO*	2	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	*CONDICIÓN INSEGURA*	1	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	*RIESGO*	3	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	ENFERMEDAD LABORAL	5	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   a) X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso ____ **Verdadero** X

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad** - Eléctrico- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas**, trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frío), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X **Condición de Seguridad - Mecánico** - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos; falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO** / Malas posturas, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES**, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG -SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   X TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?
   - 1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   - 3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   - 2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

209

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Kevin esteben alfonso. **CÉDULA #:** 1029641003

CELULAR #: — **FECHA:** 27-04-26. **FIRMA:** Kevin F

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ____ **Cargo:** Ayudante **Área:** Redes.

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un círculo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   X) Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	***PELIGRO***	e	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	***ACTO INSEGURO***	d	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	***CONDICIÓN INSEGURA***	a	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	***RIESGO***	c	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	**ENFERMEDAD LABORAL**	b	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   X) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso ____ **Verdadero** X

210

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad - Eléctrico**- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas**, trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frio), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X **Condición de Seguridad - Mecánico** - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, Incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO / Malas posturas**, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES**, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   X TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?

   1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades).
   2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Gustavo López Rivera **CÉDULA #:** 1166742042

CELULAR #: _____ **FECHA:** 23-04-26 **FIRMA:** _____

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ____ **Cargo:** Ayudante **Área:** Redes

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 6
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un círculo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   e) X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO	
A	*PELIGRO*
B	*ACTO INSEGURO*
C	*CONDICIÓN INSEGURA*
D	*RIESGO*
E	ENFERMEDAD LABORAL

DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
E	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
D	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
A	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
C	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
B	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   a) X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso _____ **Verdadero** X

212

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad - Eléctrico**- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas**, trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frio), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X **Condición de Seguridad - Mecánico** - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, Incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO** / Malas posturas, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES**, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   X. TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?
   - 1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   - 3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   - 2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Haicol Tarazona López **CÉDULA #:** 1029697799

CELULAR #: _____ **FECHA:** 24-04-26. **FIRMA:** _____

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: x Contratista OPS: ____ **Cargo:** Ayudante - **Área:** Recta

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un círculo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   e) X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	*PELIGRO*	e	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	*ACTO INSEGURO*	d	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	*CONDICIÓN INSEGURA*	a	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	*RIESGO*	c	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	ENFERMEDAD LABORAL	b	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un circulo)
   a) X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso _____ **Verdadero** X

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X	**BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Ricketsias o garrapatas.		**Condición de Seguridad - Eléctrico**- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).		**Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas,** trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X	**FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frio), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X	**Condición de Seguridad - Mecánico** -_Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.		**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
	QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.		**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X	**Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
	PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.			X	**Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X	**BIOMECÁNICO** / Malas posturas, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.		**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X	**FENÓMENOS NATURALES,** Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG -SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   h. X TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?
   - 1 ***INFORMAR** inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   - 3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   - 2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Jhojan Rodrigues Silva. **CÉDULA #:** 1026643110.

CELULAR #: _____ **FECHA:** 27-04-26 **FIRMA:** Jhojan Rodrigues

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: x Contratista OPS: ____ **Cargo:** Aprendiz **Área:** _____

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un círculo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	*PELIGRO*	E	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	*ACTO INSEGURO*	D	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	*CONDICIÓN INSEGURA*	A	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de <u>daño</u> en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	*RIESGO*	C	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	ENFERMEDAD LABORAL	B	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso _____ **Verdadero** x

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad** - Eléctrico- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas,** trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frío), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	**Condición de Seguridad - Mecánico** -_Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO / Malas posturas**, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES,** Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado Integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar Información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   h. X TODAS LAS ANTERIORES

8. Márque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?
   - 1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   - 3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   - 2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Lopez **CÉDULA #:** 6193307

CELULAR #: — **FECHA:** 28-04-26 **FIRMA:**

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ___ **Cargo:** Tec. electrost **Área:** Recolo

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un circulo) "cada Ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	COPASST (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	COCOLA (Comité de Convivencia Laboral)
B	COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	D	COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	*PELIGRO*	e	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	*ACTO INSEGURO*	d	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	*CONDICIÓN INSEGURA*	a	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	*RIESGO*	c	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	ENFERMEDAD LABORAL	b	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   a) X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso ___ **Verdadero** X

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad** - Eléctrico- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas**, trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frío), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X **Condición de Seguridad - Mecánico** - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES** – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento. vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – **RELACIONES INTERPERSONALES.**		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO / Malas posturas**, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES**, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   h. X TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?
   - 1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   - 3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   - 2 ***ASISTIR DE INMEDIATO** al médico a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

219

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Jhan Chapano Gomez **CÉDULA #:** 1053315795

CELULAR #: — **FECHA:** 28-04-26 **FIRMA:**

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ___ **Cargo:** Recebedor **Área:** Recepción

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un círculo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   X) Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO		DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
A	***PELIGRO***	E	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
B	***ACTO INSEGURO***	D	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
C	***CONDICIÓN INSEGURA***	A	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
D	***RIESGO***	C	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
E	**ENFERMEDAD LABORAL**	B	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   a) X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso ___ **Verdadero** X

220

6. Identifique con una (X) los diferentes **PELIGROS** que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X **BIOLÓGICO**- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno, Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	**Condición de Seguridad - Eléctrico**- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X **Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas,** trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X **FÍSICO**- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frío), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	X **Condición de Seguridad - Mecánico** - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	**Condición de Seguridad-Tecnológico**- Explosión fuga, derrame, incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	**Condición de Seguridad- Locativo**- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES – Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X **Condición de Seguridad- Transito Vial**- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – **RELACIONES INTERPERSONALES.**		X **Condición de Seguridad- Orden Público** delincuenta / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X **BIOMECÁNICO / Malas posturas**, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	**Condición de Seguridad- Espacios confinados** trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X **FENÓMENOS NATURALES**, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   h. X TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?
   - 1 ***INFORMAR** Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
   - 3 ***ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS** al área de Gestión Humana (Incapacidades)
   - 2 ***ASISTIR DE INMEDIATO al médico** a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** _____ **Verdadero** X

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

NOMBRES Y APELLIDOS: William Andres Naranjo. **CÉDULA #:** 1057577266.

CELULAR #: — **FECHA:** 29-09-25. **FIRMA:** William Andres

TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador: X Contratista OPS: ___ **Cargo:** Ing. Residente **Área:** Perfo-

La siguiente evaluación la realice con conocimiento de causa y a conciencia lo cual acredita mi firma.

Calificación Nota: 1 A 5
Firma Evaluador

Elija la respuesta correcta (Marcar con X o un circulo) "cada ítem tiene un valor es de 0.5 puntos"

1. **¿Cuáles son las POLÍTICAS organizacionales en SST de ENERCA? para el año 2026.**
   a) Política de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del SG-SST
   b) Política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas
   c) Política de seguridad vial
   d) Política de prevención de discriminación, acoso laboral, sexual y contra la violencia de género en el ámbito laboral
   X Todas las anteriores

2. **¿En cuáles de los siguientes comités de Enerca puede participar eligiendo sus representantes?** Recuerde: son comités paritarios, lo que significa que tienen el mismo número de representantes de los trabajadores y del empleador.

A	**COPASST** (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)	C	**COCOLA** (Comité de Convivencia Laboral)
B	**COMITÉ DE EMERGENCIAS Y SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**	D	**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

3. **Identifique el numero según corresponde la definición en la casilla**

CONCEPTO	
A	*PELIGRO*
B	*ACTO INSEGURO*
C	*CONDICIÓN INSEGURA*
D	*RIESGO*
E	**ENFERMEDAD LABORAL**

DEFINICIÓN O SIGNIFICADO	
e	Es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio ambiente en el que el trabajador realiza actividades.
d	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO**, probabilidad de materialización del peligro.
A	**FUENTE, SITUACIÓN O ACTO** con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad. (Todo lo que me pueda generar un daño).
c	Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que **NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SER USADOS** y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.
b	**SON LAS FALLAS, OLVIDOS, ERRORES** u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente". También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos

4. **¿Qué es un ACCIDENTE DE TRABAJO? - Elija la respuesta correcta** (Marcar con X o un círculo)
   X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Durante la ejecución de órdenes del empleador, incluso fuera del horario y lugar de trabajo, Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia al lugar de trabajo, si el transporte es proporcionado por el empleador, En actividades recreativas, deportivas o culturales realizadas en representación del empleador.
   b) Cuando un accidente sucede por fuera de las instalaciones de trabajo, durante horario no laboral, en medio de permisos, durante permisos otorgados por el empleador y que no sean provenientes de una actividad de trabajo, cuando el trabajador se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.

5. **Marque con una (X) si es Falso o verdadero la siguiente afirmación:** Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral (dentro de su labor) como en el extralaboral (fuera de su labor), es responsabilidad del trabajador y contratista.

Falso _____ **Verdadero** X

6. Identifique con una (X) los diferentes PELIGROS que está expuesto en el trabajo o las actividades que va a desarrollar en su cargo o contrato.

X BIOLÓGICO- INSECTOS, ANIMALES ponzoñosos, Serpientes otros del entorno. Perros de usuarios, gatos (mordeduras). Rickettsias o garrapatas.	Condición de Seguridad - Electrico- Conexiones en mal estado, Descargas Atmosféricas o rayos, superficies sin polo a tierra, (Alta y baja tensión estática).	X Condición de Seguridad-Trabajo en Alturas, trabajar desde una altura mayor a 1.8 metros respecto al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano.
X FÍSICO- Ruido, Iluminación, Temperaturas extremas (calor o frio), Radiación NO Ionizante (rayos del SOL). Vibración	Condición de Seguridad - Mecánico - Mala manipulación de Puertas o partes en movimiento de máquinas o herramientas, equipos, materiales proyectados.	Condición de Seguridad-Tecnológico- Explosión fuga, derrame, Incendio, Uso de celulares o equipos que generan chispa en áreas de proceso o explosivas por presencia de vapores.
QUÍMICO- Manipulación de químicos, falta de conocimiento de las hojas de seguridad o Rótulos de los envases. Polvos orgánicos, fibras, gases y vapores, material particulado.	Condición de Seguridad- Locativo- PISOS RESBALOSOS, TERRENOS IRREGULARES - Puertas en mal estado (Dañadas) – DESORDEN y desaseo, mal almacenamiento, vías de acceso diferentes niveles, escaleras.	X Condición de Seguridad- Transito Vial- Conductores, Peatones o Pasajeros IMPRUDENTES. Excesos de velocidad, no cumplimiento de normas de tránsito.
PSICOSOCIAL- Jornadas de trabajo – Interfaz Persona Trabajo, tarea – Condición de la tarea – Comunicación organización del trabajo. – RELACIONES INTERPERSONALES.		X Condición de Seguridad- Orden Público delincuente / ladrón, robos, atracos, grupos al margen de la ley, entre otros que se apoderan de lo ajeno.
X BIOMECÁNICO / Malas posturas, Sobre esfuerzos, estar mucho tiempo de pie o mucho tiempo sentado, agacharse mal, movimiento repetitivo, mala manipulación de cargas.	Condición de Seguridad- Espacios confinados trabajar en áreas limitadas con acceso restringido, donde existen riesgos significativos como la falta de oxigeno y contaminantes.	X FENÓMENOS NATURALES, Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitacinnes (lluvias, granizadas, tormentas eléctricas o rayos)

7. **¿Cuáles son los ROLES Y RESPONSABILIDADES U OBLIGACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS?**
   a. **Procurar** el cuidado integral de su salud – **AUTOCUIDADO**- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
   b. **CUMPLIR LAS NORMAS**, reglamentos, procedimientos seguros e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, hacer **uso obligatorio** de los EPP (Elementos de Protección personal), Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo
   c. **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG –SST,
   d. Participar en las **pausas activas durante la jornada laboral**, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
   e. **INFORMAR OPORTUNAMENTE ACERCA DE A&C PELIGROS Y RIESGOS** latentes en su sitio de trabajo,
   f. **INFORMAR INMEDIATAMENTE** cuando se presente **ACCIDENTE DE TRABAJO Y ESTADO DE SALUD** de uno mismo o de un compañero.
   g. Cumplir con las **Normas de Seguridad Vial** (Conductor, Pasajero, Peatón)
   X. TODAS LAS ANTERIORES

8. Marque con una (X)si es Falso o verdadero la siguiente afirmación: **las 5 (Cinco), REGLAS DE ORO DE LA ELECTRICIDAD** para prevenir accidentes eléctricos y asegurar un entorno de trabajo seguro según la Res 5018/2019 son:
   1. **Desconexión de la fuente de alimentación:** Asegúrate de desconectar completamente la fuente de energía antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
   2. **Bloqueo y señalización:** Bloquea los dispositivos de corte y etiquétalos para evitar reconexiones accidentales.
   3. **Verificación de ausencia de tensión:** Confirma que no hay tensión en la instalación antes de trabajar.
   4. **Cortocircuito y puesta a tierra:** Realiza una conexión a tierra para protegerse de cargas eléctricas residuales.
   5. **Protección y señalización de la zona de trabajo:** Marca y protege la zona donde se realizará el trabajo para evitar interferencias.

   Falso _____ **Verdadero** X

9. **¿PLAN DE EMERGENCIAS** - (MEDEVAC Teléfonos de Emergencia) **ORDENE LOS PASOS del 1 al 3** en caso que se me presente una EMERGENCIA (accidente de trabajo o enfermedad laboral) que debo de hacer?

1	*INFORMAR Inmediatamente a jefe inmediato o Supervisor de contrato.
3	*ENTREGAR SOPORTES MÉDICOS al área de Gestión Humana (Incapacidades)
2	*ASISTIR DE INMEDIATO al médico a valoración médica en el Hospital más cercano.

10. Los programas de **Riesgo Crítico** del plan estratégico de Seguridad Vial PESV son Programa gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, hábitos, comportamientos y conducta segura en la vía, Programa para la protección de actores viales vulnerables. **Defina si es Falso** ____/ **Verdadero** X

223

CHARLAS PRE OPERACIONALES

A&M	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código. OHSE-F-003 Versión. 01 Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 16 | MM 02 | AA 2026.

Actividad realizada				Hr. Inicia	Hr. Final	Dr. (Hr)	Lugar
Charla Diaria		Curso / Taller / Certificación		9:00	10:30	1,5.	Pereira / villa Lety.
Reunión Informativa	x	Capacitación / Entrenamiento					

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Objetivo de la Actividad:
Reunión con la comunidad.

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Yadid Maaler	Consacia Elec.	Socialización del proyecto.	

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico	x.	Otro		No aplica	

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Andrea Maaler.	Representante Legal.	
2	Carlos Adriana Soto.	HSE obra.	
3	Ricardo León.	Director obra	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

Socialización con la comunidad del Barrio villa lety y Municipio Pereira. El Proyecto iniciaría y se tenía tal día con el personal operativo.

A&H	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	Código. QHSE-F-003 Versión. 01 Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 26 | MM 03 | AA 2026.

Actividad realizada

Charla Diaria	X	Curso / Taller / Certificación		Hr. Inicia 8:30	Hr. Final 9:30	Dr. (Hr) 1.	Lugar Pacek. / Barra ubalet
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento		Objetivo de la Actividad: Reforzar la seguridad de los trabajadores.			

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Carlos Soto.	Cascia elect.	Prevención de accidentes.	

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico	X.	Otro		No aplica	

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Jaua velasco Ruiz	Tec. electricista	
2	José lopez lopez.	Tec. electricista.	
3	Uriel Pama Reyes	Tecc. electricista	
4	Mikeal Isaac Lopez	Ayudante	
5	Cristian Lopez Rivera	Ayudante	
6	Kevin shir Jimenez	Ayudante	Kevin
7	Jhojan Manuel Salvan	Ayudante	
8	Jhon. Chapano Gomez	Tec electricista	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

✓

AGM	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código. QHSE-F-003 Versión. 01 Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 30 | MM 03 | AA 2026.

Actividad realizada

Charla Diaria	X	Curso / Taller / Certificación	
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento	

Hr. Inicia 9:00 | Hr. Final 10:00 | Dr. (Hr) 1h. | Lugar Recinto Tulibelty CAB.

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Objetivo de la Actividad:
Reforzar la seguridad de los trabajadores.

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Carlos Soto.	Cinco Elect	Uso adecuado de elementos protección Personal.	

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico	X.	Otro		No aplica	

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Iván Orozco Gómez	Tec. Elect.	
2	Uriel Pinto Reyes.	Tec elec	
3	Kevin Jimenez.	Ayudante	Kevin J
4	Jhojan Mauricio Silva	Ayudante	Mauricio Rodriguez
5	Cristian Lopez R.	Ayudante	
6	Jairo Velosco.	Tec. elect.	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

✓

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código. QHSE-F-003
Versión. 01
Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 17 | MM 04 | AA 2026

Actividad realizada

Charla Diaria	x	Curso / Taller / Certificación		Hr. Inicia 9:00	Hr. Final 10:00	Dr. (Hr) 1h.	Lugar Receta
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento		Objetivo de la Actividad:			

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Inpamación cuidado, seguridad y medio ambiente.

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Angie Páez	Pavco Flex.	Manejo y disposición de residuos ordinarios.	Angie Paez.

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico	x.	Otro		No aplica	

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Maicol Tarazona.	Ayudante	
2	Jhon Chaparro	Tec. electricista.	
3	Uriel Nava.	Tec. electricista	
4	Jhojan Mauricio	Ayudante.	Thojan Silva
5	Kevin Jimenez	Ayudante.	Kevin
6	Jaime Velasco.	Tec electricista	
7	Cristian Lopez.	Ayudante.	
8	Jose Lopez.	Tec electricista.	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

✓

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código. QHSE-F-003
Versión. 01
Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 20 | MM 04 | AA 26.

Actividad realizada

Charla Diana		Curso / Taller / Certificación		Hr. Inicia 9:00am	Hr. Final 10.00	Dr. (Hr) 1.	Lugar Receta/Barrio Vital.
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento	✓	Objetivo de la Actividad: Charla/capacitación			

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Angiefaola Páez S.	Consacio. Electrif. ASM.	Las 5 reglas de oro de la electricidad	Angiefaé

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico		Otro		No aplica	X.

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Yhon Urrapano	Tec electricista.	
2	Uriel Rivas.	Tec. electricista.	
3	MAICOL. LOPEZ.	Ayudante	
4	Cristian Lopez.	Ayudante	
5	Kevin Jimenez.	Ayudante.	
6	Jesus Hernandez.	Tec electrista.	
7	Javier Velazco.	Tec electrista.	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

Charla con duabilidad de una hora, socalización teorica teorica/practica.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código. QHSE-F-003
Versión. 01
Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 22 MM 04 AA 2026.

Actividad realizada

Charla Diaria	X	Curso / Taller / Certificación	
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento	

Hr. Inicia 7:00 | Hr. Final 8:00 | Dr. (Hr) 1h. | Lugar Reetor. / Villalety.

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Objetivo de la Actividad:
Inducción cuidado, seguridad y medio ambient

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Angel Páez	Cuerpo Elec.	Orden y aseo en el lugar de trabajo.	Angel Páez

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico	X.	Otro		No aplica	

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Jhojan Mauricio Silva.	Ayudante	Jhojan Silva.
2	Jhan chaparro Gomez	Tec-elect-	
3	Cristhan Lopez	Ayudan	
4	Marcel Lopez.	Tec. elect	
5	Uriel Parra	Tec elect	
6	Jose Lopez lopez.	Tec. elect	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

✓

A&M	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código. QHSE-F-003 Versión. 01 Fecha: 05/07/2021

Fecha	DD 23	MM 04	AA 26.

Actividad realizada				Hr. Inicia 8:00	Hr. Final 9:30	Dr. (Hr) 1:30	Lugar Receta Bamovilbal.
Charla Diaria		Curso / Taller / Certificación					
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento					

Material y Recursos Utilizados Papelería y recurso humano	Objetivo de la Actividad: Charlas. preoperacionales.

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del instructor (es)
Argenis Pacheco S.	Gabriela Electric ASR	Sensibilización Ambiental.	Argenis

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico		Otro		No aplica	x

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	MAICOL LOPEZ	Ayudante	
2	Javier Velasco.	Tec. electricista.	
3	Gustavo Lopez	Ayudante	
4	Jhoan Olaya.	Tec. electricista.	
5	Jesus Pino.	Ayudante	
6	Uriel Pena.	Tec electricista	
7	Kevin. Jimenez	Ayudante	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

Charla explicativa.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código. QHSE-F-003
Versión. 01
Fecha: 05/07/2021

Fecha: DD 28 | MM 04 | AA 2026.

Actividad realizada

Charla Diaria	X	Curso / Taller / Certificación	
Reunión Informativa		Capacitación / Entrenamiento	

Hr. Inicia 9:30 | Hr. Final 10:30 | Dr. (Hr) 1h. | Lugar Pereira

Material y Recursos Utilizados
Papelería y recurso humano

Objetivo de la Actividad:
Información cuidado, seguridad y medio ambiente

Expositor (es)	Empresa	Tema(s) Tratado(s)	Firma del Instructor (es)
Angie Páez	Cabrera	Cuidado del medio ambiente en obra.	Angie Páez

Metodo de evaluacion

Escrito		Practico	X	Otro		No aplica	

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Jhon chaparro	Tec. electr.	
2	Javier Velasco	Tec electric.	
3	Uriel Parra	Tec. electr	
4	Kevin steven.	Aydante.	
5	Thical. Torozana	Ayudante	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Observaciones:

✓

REGISTROS ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

ACAI

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: GHSE-F-039
Versión: 01
Fecha: 29/07/2021

RELACIÓN DE PERSONAL		ELEMENTOS INSPECCIONADOS																									
		CABEZA			FACIAL/VISUAL			BRAZOS (GUANTES)						FACIAL			RESPIRATORIA					CORPORAL				
NOMBRES	CARGO	CASCO DE SEGURIDAD	BARBUQUEJO	CAPUCHÓN/ CHAPULÍN	TAPA ÓIDO COPA	TAPA ÓIDO INSERCIÓN	GAFAS PROTECCIÓN	NITRILO/PVC	SOLDADOR	VAQUETA	INSTRUMENT	CARNAZA	DIELÉCTRICO	CARETA ESMERILAR	CARETA DIELÉCTRICA	CARETA SOLDADOR	MASCARILLA POLVO	MASCARILLA GASES/VAPORES/PARTICULAS ANTIFLUIDO A	CART. GASES Y VAPORES	CART. HUMOS	DELANTAL EN CARNAZA	MANGAS EN CARNAZA	POLAINAS	OBSERVACIONES
		ESTADO DEL ELEMENTO																							
Jaime Velasco	Tec. electricista	B	B			B	B					B													
Uriel Pinto	Tec electricista	B	B			B	B					B													
Marcel Navarro	Ayudante	B				B	B					B													
Cristian Lopez	Ayudante	B				B	B					B													
Kevin Jimenez	Ayudante	B				B	B					B													
Jhon Chaparro	Tec electricista	B				B	B					B													
José Lopez	Tec. electricista	B	B			B	B					B													
Angie Paez	Ing. Ambiental	B					B																		

En la casilla de estado del elemento coloque la letra que indique según corresponda lo verificado, así: B: Bueno R: Regular M: Malo N/A: No Aplica NT: No tiene

Nombre Responsable de Inspección: Angie Paola Paez Sandoval — Firma: Angie Paez

Cargo: Ingeniero Ambiental apoyo PGIO SST/PMA. — Fecha: 28-09-26

h52

CONSORCIO ELECTRIFICACION AGM

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA: 25/03/2026.

APELLIDOS: RODRIGUEZ SILVA

NOMBRES: JHOJAN MAURICIO

CARGO: AYUDANTE DE OBRA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	S
PANTALON		2	30
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	40
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	
COFIA			
GUANTES		PAR	
GAFAS		1	
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
OTRO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE

Jhoan Mauricio Rodriguez

FIRMA Y CEDULA

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA	30/03/2026
APELLIDOS	CHAPARRO GOMEZ
NOMBRES	JHON EDILXON
CARGO	TECNICO DE OBRA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	M
PANTALON		2	34
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	41
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	
COFIA			
GUANTES		PAR	
GAFAS		1	
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
OTRO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE.

FIRMA Y CEDULA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN ASM

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA

APELLIDOS: PARRA REYES

NOMBRES: URIEL

CARGO: AYUDANTE ELECTRICISTA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	XL
PANTALON		2	38
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	39
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	1
COFIA			
GUANTES		PAR	1
GAFAS		1	1
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
OTRO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE

CC 1125082

FIRMA Y CEDULA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA	24/03/2026
APELLIDOS	TARAZONA LOPEZ
NOMBRES	MAICOL ISAAC
CARGO	AYUDANTE ELECTRICISTA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	XXL
PANTALON		2	36
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	42
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	1
COFIA			
GUANTES		PAR	1
GAFAS		1	1
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
OTRO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE.

Maicol 1029647794

FIRMA Y CEDULA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA

APELLIDOS: JIMENEZ ALFONSO

NOMBRES: KEVIN ESTIVEN

CARGO: AYUDANTE ELECTRICISTA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	L
PANTALON		2	36
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	41
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	1
COFIA			
GUANTES		PAR	1
GAFAS		1	1
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
OTRO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE

1029640003

FIRMA Y CEDULA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN ASM

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA

APELLIDOS: LOPEZ LOPEZ

NOMBRES: JOSE JEANCARLOS

CARGO: TECNICO ELECTRICISTA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	XL
PANTALON		2	36
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	41
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	1
COFIA			
GUANTES		PAR	1
GAFAS		1	1
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
OTRO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE.

61.9930

FIRMA Y CEDULA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN ASM

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA

APELLIDOS: VELASCO RUIZ

NOMBRES: JAVIER

CARGO: TECNICO ELECTRICISTA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	XL
PANTALON		2	34
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	42
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	1
COFIA			
GUANTES		PAR	1
GAFAS		1	1
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE

C.C. 13.950-344

FIRMA Y CEDULA

241

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

ENTREGA DE DOTACION

FECHA ENTREGA	
APELLIDOS	LOPEZ RIVERA
NOMBRES	CRISTIAN REINEL
CARGO	AYUDANTE ELECTRICISTA

DESCRIPCION DE LA DOTACIÓN

	ENTREGA	CANTIDAD	TALLA
CAMISA		2	L
PANTALON		2	32
CHALECO			
BOTA DE CAUCHO		1	40
BOTA DE CUERO			
CASCO		1	1
COFIA			
GUANTES		PAR	1
GAFAS		1	1
DELANTAL CAUCHO			
CORBATÍN			
OVEROL			
IMPERMEABLE			
CHAQUETA FRÍO			
PANTALÓN FRÍO			
IO			

OBSERVACIONES SOBRE LA DOTACION

DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME LA DOTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE

1116642042

FIRMA Y CEDULA

REGISTROS DE INSPECCIÓN PREOPERACIONALES

AEM	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE EMERGENCIAS	Código. QHSE-F-002
		Versión 01
		Fecha 23/08/2021

Inspeccionado por. Angie Paola Páez S.	Cargo. Profesional apoyo PGIO SST/PMA	Botiquín No. 01.	
Lugar y/o Ubicación. Pacatí	Proyecto Construcción de linea FTT, BT y postes galvanizado.	Fecha 20-04-26.	

	Descripcion del elemento	CANTIDAD		OBSERVACIÓN				
		Requerida	Existente	Vence	Comentarios y Observaciones	Seg.	Fecha	Rev.
ANTISEPTICOS								
Los antisépticos son sustancias cuyo objetivo es la prevención de la infección evitando el crecimiento de los gérmenes que comúnmente están presentes en toda lesión								
1	ISODINE ESPUMA (No usar en pacientes con antecedentes alérgicos al yodo). lavado de heridas, abrasiones, lavado prequirúrgico de manos.	1 Frasco						
2	ISODINE SOLUCION antiseptica(No usar en pacientes con antecedentes alérgicos al yodo), curaciones de heridas, quemaduras y abrasiones	1 Frasco	✓	11/27.	Buen estado.			✓
3	Alcohol al 70% (No utilizar en heridas porque irrita los tejidos), usarlo para desinfectar termómetros, pinzas, tijeras u otro instrumental, o para la desinfección.	1 Frasco						
4	Suero Fisiológico y/o Solución Salina Normal y/o Agua estéril (Limpiar o lavar heridas y quemaduras, también sirve como descongestionante nasal)	1 Bolsa						
5	Jabón Neutro. De tocador, barra o líquido para lavado de manos, heridas y material	1 Unidad						
MATERIAL DE CURACIÓN.								
Se utiliza para controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras, prevenir la contaminación e infección.								
6	Gasas. Material suficiente para tratar un lesión solamente. Cada paquete se debe hallar cerrado en cobertura estéril. Se utiliza para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias.	3 Unid	✓	12/27.	Buen estado.			✓
7	Compresas. Porción de gasa orillada cuadrada, estéril lo suficiente grande (38 a 40 cm) para que se pueda extender mas allá del borde de la herida o quemadura También es útil para atender una hemorragia.	3 unid						
8	Apósitos. Almohadillas de gasa y algodon estéril, absorbente, viene en varios tamaños según la lesión a cubrir, para ojos se utilizan de 4 cm x 6 5 cm.	2 unid	✓	12/27	Buen estado.			✓
9	Vendas. Es indispensable que haya vendas en rollo y triangulares. Se recomienda incluir vendas elásticas y de gasa de diferentes tamaños (1,2,3 pulgadas).	2 unid						
10	Vendas Adhesivas. Son útiles para cubrir heridas pequeñas (cortas).	10 Und.	✓	11/27	Sin uso.			✓
11	Aplicadores. Se llaman también copitos, se utilizan para extraer cuerpos extraños en ojos, limpiar heridas donde no se puede hacer con gasa y aplicar antisépticos en cavidades.	10 Unid.						
12	Bajalenguas. Para inmovilizar fracturas o luxaciones de los dedos de las manos.	15 Unid.	✓	06/28.	Buen estado.			✓
13	Esparadrapo. Se utiliza para fijar gasas, apósitos, vendas y para afrontar los bordes de las heridas.	1 Unid	✓	10/27.	Buen estado.			✓
14	Micropore. Se utiliza para fijar gasas, apósitos, vendas y para afrontar los bordes de las heridas. Preferiblemente hipoalérgico (micropore)	1 Unid	✓	10/28				
15	Algodón. Se utiliza para forrar tablilla o inmovilizadores, improvisar apósitos y desinfectar el instrumental, nunca se debe poner directamente sobre una herida abierta.	1 Paquete	✓	09/28.	Buen estado			✓
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.								
16	Suero Oral. Se usa para hidratacion, hemorragias o en caso de quemaduras	1 Unid						
17	Sulfaplata. Uso en caso de quemaduras.	1 Unid						
18	Cuello ortopedico	1 Unid						
19	Tapabocas.	1 Unid						
20	Guantes desechables.	4 Pares	✓	03/28.	Buen estado			✓
21	Tijeras de trauma	1 Unid						
22	Termómetro.	1 Unid						
23	Ganchos de Nodriza.	5 Unid						
24	Linterna	1 Unid	✓	02/29.	Buen estado			✓
25	Libreta.	1 Unid						
26	Esfero.	1 Unid						
27	Pito	1 Unid						
28	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid						
29	Mascarita RCP	1 Unid						
30	Gotero.	1 Unid						
31	Caja de fosforos o encendedor	1 Unid						
32	Bolsas desechables rojas pequeñas	1 Unid						
33	Jeringa	1 Unid	✓	03/28.	Buen estado			✓
34	Inmovilizador cartonplast miembros superiores e inferiores	1 Unid						
35	Registro consumo de botiquín	1 Unid						
36	Manual o Folleto de Primeros Auxilios.	1 Unid						

Observaciones	Firma responsable inspección.
Todos los elementos se encuentran en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes.	Angie Páez

	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PISON VIBRATORIO (SALTARIN)	Codigo. QHSE-F-050
		Version. 01
		Fecha: 28/07/2021

Periodo de Inspección: 5 | 4 | 26 | a | 30 | 4 | 26

Id. del Equipo. PV-001	Marca. Wacker Neuson	Serie. WN-BS60-45872
Ubicación. RECETOR / BARRIO LETY		Referencia. BS 60-2i
Proyecto. CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS		

It.	Aspectos a Verificar	Mensual											
		Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4	
		B		M		B		M		B		M		B	M
1	*Estado del sistema de Encendido y apagado	X				X				X				X	
2	Nivel de Combustible	X				X				X				X	
3	*Nivel de Aceite	X				X				X				X	
4	Control de fugas de aceite	X				X				X				X	
5	*Control de fugas de combustible	X				X				X				X	
6	Filtro de aire	X				X				X				X	
7	Ajuste y estado de manilar	X				X				X				X	
8	Sistema de arranque de motor	X				X				X				X	
9	Sistema aceleración motor (palanca selectora de velocidad)	X				X				X				X	
10	Tubo de Escape (Silenciador)	X				X				X				X	
11	Condiciones Generales del Motor	X				X				X				X	
12	Condiciones generales del equipo (sellado de piezas rotativas y deslizantes, agarraderas, ajuste y estado de tornilleria placa compactación)	X				X				X				X	
13	LOS EPP adecuados para la labor (guantes, gafas, bota de seguridad)	X				X				X				X	

Yo, como autoridad ejecutante / Operador del Equipo he revisado que los puntos de esta lista de chequeo se cumplen y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones definidos para el uso seguro de esta herramienta.

Observaciones.

SALTARIN EN BUEN ESTADO

It.	Nombre	Fecha	Firma	Observaciones
1	Uriel Pana	15-04-2026		✓
2				
3				
4				
5				
6				
7				

	Formato de Inspección Preoperacional de HERRAMIENTA MENOR - CAJA PARA ELECTRICISTA	Código: GHSE-F-035 Versión. 01 Fecha: 28/07/2021

Periodo de Inspección 1 | 04 | 26 A 30 | 04 | 26

Ubicación Recato / Bano Vilalety **Proyecto / Área** Urbanizacio **Responsable:** Unel Pana.

It.	Lista de Herramientas	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ALICATES	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
2	BISTURI INDUSTRIAL	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
3	BROCHAS																															
4	SEGUETA CON MARCO																															
5	CORTA FRIOS	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
6	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
7	DESTORNILLADOR DE PALA	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
8	FLEXÓMETRO	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
9	HOMBRE SOLO	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
10	JUEGO DE COPAS (desde 3/8"-1)	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
11	JUEGO DE BRISTOL	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
12	JUEGO DE LLAVES FIJAS																															
13	JUEGO DE LLAVES MILIMETRICAS																															
14	JUEGO DE BROCAS	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
15	LLAVE PARA TUBOS																															
16	LLAVE EXPANSIVA	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
17	MACETA	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
18	MARTILLO	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
19	NIVEL DE MANO	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
20	PINZA DE PUNTA	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
21	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA																															
22	PONCHADORA CANUTILLO																															
23	LIMA REDONDA (RABORUNCHO)																															
24	PELACABLES																															
25	CEPILLO DE ACERO																															
26	PUNTERO	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
27	REMACHADORA																															
28	ESCUADRA METALICA																															
29	JUEGO LLAVES TORS	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
30	CAJA DE HERRAMIENTA	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
31	CARRETILLA																															
32	MACHETE	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	

Nota. Yo, como autoridad ejecutante he revisado que los puntos de esta lista de chequeo se cumplen y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de esta lista de chequeo.

	Nombre	Fecha	Firma	Observaciones
1	Unel Pana	2/04/26		✓
2				
3				
4				
5				
6				
7				

242

A&M	**INSPECCIÓN ARNÉS CUERPO ENTERO - MULTIPROPÓSITO / DIELÉCTRICO**	Código. QHSE-F-057 Versión. 01 Fecha: 06/08/2021

Fecha de Inspección: 20 | 04 | 26 a 27 | 04 | 26

Ubicación. RECETOR/BARRIO VILLA LETI	Cliente. ENERCA	Responsable. CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
Proyecto. CONSTRUCCION DE LINEA DE MT, BT, Y POSTES DE ALUMBRADO		

Marca del Equipo:	Protecta.	Referencia:	M61580.		Nota.
Certificación:	ANSI Z359.11/ EN 361:2002.	Lote:	L-0325-AR.		Nota.
Fecha de fabricación	15-03-2025	Asignado / Prestamo	☐ Prestado	☒ Propio	
Serial:	PTA-ARN-458923.	Responsable del Equipo	Jhon. Chaparro.		
No. Interno:	ARN-001	Cargo del Responsable ETA	Tecnico electricista.		

Equipo	Partes	ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SÁBADO B	SÁBADO M	DOMINGO B	DOMINGO M	OBSERVACIÓN
Arnés	Cintas / Correas	Hoyos o agujeros	✓		✓		✓		✓								
		Cintas deshilachadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Desgastadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Talladuras	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Hay torsión (fibras duras o deformadas).	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		contaminación excesiva por suciedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Quemaduras por soldadura, cigarrillo, etc.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Salpicadura de pintura y rigidez en cinta.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Degradación por U.V. (pérdida de color y superficie quebradiza).	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Ataque por sustancias químicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Cortes de 1 mm en orillos o bordes de la reata.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Otros															
	Costuras	Abiertas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Hebras sueltas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Reventadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Otros															
	Partes Metálicas Hebillas, hebillas y argollas en "D"	Desgaste en los extremos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Corrosión	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Deformación	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Fisuras, golpes, hundimientos.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Aristas, bordes filosos o arrugados.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Otros															
	EL ESTADO GENERAL DEL ARNÉS ES		☑ Bueno (Estado adecuado para su uso)										☐ Malo (No utilizar, estado inadecuado)				

Realizada Por.

Nombre Angie Páez — Firma. Angie Páez

Revisada Por.

Nombre Jhon Chaparro. — Firma.

th2

AEM	**INSPECCIÓN DE CAMILLA DE EMERGENCIA**	Código: QHSE-F-004 Versión: 01 Fecha: 29/07/2021

Camilla Emergencia No. 01.

Inspeccionado por: Angie Páez.	Cargo: Apoyo PGIO SST/ PHA.	Fecha: 20-04-26.
Lugar y/o Ubicación: Receta / Baño Villa Lety.	Proyecto: Servicio Electrificación.	

Descripción de la camilla de primeros auxilios

	ESTADO	Bueno	Regular	Malo	ND	Comentarios y Observaciones	Seg.	Fecha	Rev.
1	Instalación (sitio de ubicación)	✓				Buen estado.			✓
2	Estado del cuerpo	✓							✓
3	Señalización	✓							✓
4	Estado de la Lona	✓							✓
5	Correas de Seguridad	✓							✓
6	Sujetadores para Cargue	✓							✓
7	Innmovilizador de cuëllo	✓							✓

Nota. En la Casilla de estado coloque la letra que indique el estado del elemento verificado, así: **B**: Bueno **R**: Regular **M**: Malo **ND**: No Disponible

Responsable de la inspección: Angie Páez

Cargo: Profesional apoyo.	**Firma:** Angie Páez

INSPECCIÓN ARNÉS CUERPO ENTERO - MULTIPROPÓSITO / DIELÉCTRICO

Código. QHSE-F-057	
Versión. 01	
Fecha: 06/08/2021	

Fecha de Inspección: [ ] - [ ] - [ ]

Ubicación. RECETOR/BARRIO VILLA LETI | Cliente. ENERCA | Responsable. CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

Proyecto. CONSTRUCCION DE LINEA DE MT, BT, Y POSTES DE ALUMBRADO

Marca del Equipo:	3M DBI-SALA.	Referencia:	1112583.	Nota.	
Certificación:	ANSI Z359.11/CSA Z259/2002.	Lote:	LT-0125-DBI	Nota.	
Fecha de fabricación	22-02-2025	Asignado / Prestamo	☐ Prestado	☒ Propio	
Serial:	DBI-AFN-893674	Responsable del Equipo	Uriel Para.		
No. Interno:	ARN-003	Cargo del Responsable ETA	Tecnico electricista		

Equipo	Partes	ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SÁBADO B	SÁBADO M	DOMINGO B	DOMINGO M	OBSERVACIÓN
Arnés	Cintas / Correas	Hoyos o agujeros	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Cintas deshilachadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Desgastadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Talladuras	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Hay torsión (fibras duras o deformadas).	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		contaminación excesiva por suciedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Quemaduras por soldadura, cigarrillo, etc.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Salpicadura de pintura y rigidez en cinta.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Degradación por U.V. (pérdida de color y superficie quebradiza).	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Ataque por sustancias químicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Cortes de 1 mm en orillos o bordes de la reata.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Otros															
	Costuras	Abiertas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Hebras sueltas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Reventadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Otros									-	-	-	-	-	-	
	Partes Metálicas Hermajes, hebillas y argollas en "D"	Desgaste en los extremos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Corrosión	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Deformación	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Fisuras, golpes, hundimientos.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
		Aristas, bordes filosos o arrugados.	✓		✓		✓		✓		-						
		Otros															
	EL ESTADO GENERAL DEL ARNÉS ES		☒ Bueno (Estado adecuado para su uso)										☐ Malo (No utilizar, estado inadecuado)				

Realizada Por.

Nombre Angie Páez | Firma. AngiePaez

Revisada Por.

Nombre Uriel Para | Firma.

342

A&M	INSPECCIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES	Código: OHSE-F-083 Versión: 01 Fecha: 29/07/2021

Fecha __/_____/___

Ubicación:	Bogotá / Conjunto villa Katy - Plaza encanto	Cliente:	Consorcio Electrificación A&M.
Proyecto:	Construcción Lonas Oficinas, portales	Res. Inspección:	Oficina.

Nº del Extintor	Área donde está ubicado el Extintor	Clase de Extintor				Capacidad	Fecha última recarga		Ubicación		Señalización		Presión y gravedad		Cuerpo (Cilindro)		Manguera o Boquilla		Mantenimiento (Precinto)		Soporte		Prueba Hidrostática	
		BC	ABC	Solkaflam	Otro		Mes	Año	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	Mes	Año
01.	Oficina		✓			20lb.	07	2026.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Observaciones.

Extintor en buen estado, puesto en la pared con soporte Punto de encuentro.

Realizado Por: Angie Paéz Sandoval.

Firma: Angie Paéz

Revisado por:

Firma: Angie Paéz

250

AGM	Formato de Inspección Preoperacional de HERRAMIENTA MENOR - CAJA PARA ELECTRICISTA	Código: GHSE-F-035 Versión. 01 Fecha: 29/07/2021

Período de inspección 26/03/26 A 31/03/26

Ubicación: Recetor / Barrio Villa Lety.	Proyecto / Área	Responsable: Uriel Rana Reyes.

N.	Lista de Herramientas	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ALICATES																										x	x			x	x
2	BISTURI INDUSTRIAL																										x	x			x	x
3	BROCHAS																															
4	SEGUETA CON MARCO																															
5	CORTA FRIOS																										x	x			x	x
6	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA																										x	x			x	x
7	DESTORNILLADOR DE PALA																										x	x			x	x
8	FLEXÓMETRO																										x	x			x	x
9	HOMBRE SOLO																										x	x			x	x
10	JUEGO DE COPAS (desde 3/8"-1)																										x	x			x	x
11	JUEGO DE BRISTOL																										x	x			x	x
12	JUEGO DE LLAVES FIJAS																															
13	JUEGO DE LLAVES MILIMETRICAS																															
14	JUEGO DE BROCAS																										x	x			x	x
15	LLAVE PARA TUBOS																															
16	LLAVE EXPANSIVA																										x	x			x	x
17	MACETA																										x	x			x	x
18	MARTILLO																										x	x			x	x
19	NIVEL DE MANO																										x	x			x	x
20	PINZA DE PUNTA																										x	x			x	x
21	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA																															
22	PONCHADORA CANUTILLO																															
23	LIMA REDONDA (RABORUNCHO)																															
24	PELACABLES																															
25	CEPILLO DE ACERO																															
26	PUNTERO																										x	x			x	x
27	REMACHADORA																															
28	ESCUADRA METALICA																															
29	JUEGO LLAVES TORS																										x	x			x	x
30	CAJA DE HERRAMIENTA																										x	x			x	x
31	CARRETILLA																															
32	MACHETE																										x	x			x	x

Nota. Yo, como autoridad ejecutante he revisado que los puntos de esta lista de chequeo se cumplan y me comprometo a cumplir con todas las normas y recomendaciones de esta lista de chequeo.

	Nombre	Fecha	Firma	Observaciones
1	Uriel Rana.	26/03/26.		Todo en buen estado.
2				
3				
4				
5				
6				
7				

252

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No. 2026-4549

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: **SERVICIOS INTEGRALES DE TOPOGRAFIA CARTOGRAFIA GEODESIA TCG**

TELEFONO: 3218257629

CIUDAD: YOPAL CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO: GNSS

MODELO: SP80

ROVER SERIE 5430900020

BASE SERIE 5511550168

MARCA: SPECTRA

¿NUEVO?: NO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 1 de diciembre de 2025

RECOMENDAMOS VERIFICAR: 1 de junio de 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

CANALES 500

GPS, GLONAS .GNSS, GALILEO, SBAS

MEDICIÓN ESTATICA Y ESTATICA RAPIDA

HORIZONTAL_____ 10 mm+ 1 PPM RMS

VERTICAL _____ 20 mm + 1 PPM RMS

MEDICION GNSS CON POSPROCESAMIENTO

HORIZONTAL_____ 5 mm + 0.5 PPM RMS

VERTICAL _____ 10 mm + 0.5 PPM RMS

INTERFAZ

BLUETOOTH

MEMORIA SD

REGISTRO DE DATOS DGPS

PUERTO SERIAL RS232 Y TARJETA MICRO CD

TIEMPO DE TRABAJO

ESTATICO DE 10-12 HORAS

RTK MOVIL 8 - 10 HORAS

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	CONFIGURACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE PARAMETROS
2	MANTENIMIENTO INTERNO	1	FUNCIONADLIDADY RECEPCIÓN
2	ACTUALIZACIÓN DE SOTWARE	1	CABLES DE CONEXIÓN
1	SENSOR DE INCLINACIÓN	1	BATERIAS Y CARGADOR

TECNIRAC

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMIENDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

TECNIRAC NIT:900407723-1

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM

CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C

3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

CERTIFICADOS EXÁMENES DE APTITUD

IPS EVALUANDO

evaluando

Dirección: **Calle 15 # 18 - 42 Local 2**
Tel: **633 38 73** - Cel: **314 413 2940**
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5,185

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
PULIDO AGUIRRE RICARDO LEON	MASCULINO	64 AÑOS 5 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	4090257 (Número)

Cargo: **DIRECTOR DE OBRA**

EPS	AFP	ARL
SANITAS	PORVENIR	SURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍAS(QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : CONTINUAR CONTROLES PREVENTIVOS	USO DE EPP : SEGUN RIESGO LABORAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIA
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

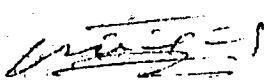
Nombre: CC: 46670900 - SANDRA YANNETHE BRICEÑO

R. M.: 85268 L.S.O.: 01304/2018

Código de Seguridad

W486C1I5185

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PULIDO AGUIRRE RICARDO LEON

CC: 4090257

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

IPS EVALUANDO

evaluando

Dirección: **Calle 15 # 18 - 42 Local 2**
Tel: **633 38 73** - Cel: **314 413 2940**
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5,186

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES	MASCULINO	40 AÑOS 1 MESES 6 DÍAS	CC (Tipo)	1057571266 (Número)

Cargo: **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



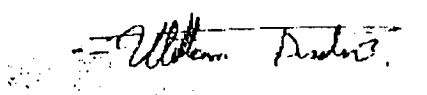
Firma:

Nombre: CC 46670900 - SANDRA YANNETHE BRICEÑO

R. M.: 85268 L.S.O.: 01304/2018

Código de Seguridad
Q486W1C5186

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES

CC: 1057571266

IPS EVALUANDO

Dirección: **Calle 15 # 18 - 42 Local 2**
Tel: **633 38 73** - Cel: **314 413 2940**
Yopal - Casanare

evaluando



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5,187

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO	MASCULINO	44 AÑOS 1 MESES 7 DÍAS	CC (Tipo)	13.535.761 (Número)

Cargo

IHSE DE OBRA

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 46670900 - SANDRA YANNETHE BRICEÑO

R. M.: 85268 L.S.O.: 01304/2018

Código de Seguridad

Q486W1C5187

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CARLOS ADRIANO MERCHAN SOTO

CC: 13.535.761

257

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 39,984

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
PARRA REYES URIEL	MASCULINO	52 AÑOS 8 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	1125082 (Número)

Cargo

AYUDANTE DE OBRA

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *SEGUIMIENTO POR EPS*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : CONTROL PESO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR : CONTROL DE PESO POR NUTRICION EN EPS	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA : HIPOCALORICA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 1049623288 - KATHERINE FUQUEN

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: PARRA REYES URIEL

258

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40,010

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
LOPÉZ RIVERA CRISTIAN REINALDO	MASCULINO	20 AÑOS 6 MESES 15 DÍAS	CC (Tipo)	1116642042 (Número)

Cargo

AYUDANTE DE OBRA

EPS	AFP	ARL
CAPRESOCA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver idicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

R. M.: 1049623298 L.S.O.: 0843

Código de Seguridad
B1368H1N40010

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: LOPÉZ RIVERA CRISTIAN REINALDO

CC: 1116642042

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 39,996

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
VELASCO RUIZ JAVIER	MASCULINO	54 AÑOS 7 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	13953341 (Número)

Cargo

TECNICO ELECTRICISTA

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *SEGUIMIENTO POR EPS*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : CONTROL PESO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR : CONTROL DE PESO POR NUTRICION EN EPS	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA : HIPOCALORICA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VELASCO RUIZ JAVIER

260

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 41,342

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
JHOJAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA	MASCULINO	20 AÑOS 5 MESES 22 DÍAS	CC (Tipo)	1029643110 (Número)

Cargo

AYUDANTE DE OBRA

EPS	AFP	ARL
CAPRESOCA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

R. M.: 1049623298 L.S.O.: 0843

Código de Seguridad
B1368H1N40458

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: JHOJAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA

CC: 1029643110

261

AVANCEMOS SALUD IPS
Siempre a tu servicio

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40,521

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
JHON EDILXON CHAPARRO GÓMEZ	MASCULINO	29 AÑOS 3 MESES 10 DÍAS	CC (Tipo)	1055315795 (Número)

Cargo

TECNICO ELECTRICISTA

EPS	AFP	ARL
CAPRESOCA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DÓS VECES POR JORNADA LABORAL	HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

R. M.: 1049623298 **L.S.O.:** 0843

Código de Seguridad
B1368H1N40563

Aspirante o

Firma:

Nombre: JHON EDILXON CHAPARRO GÓMEZ

CC: 1055315795

262

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 41,432

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	MASCULINO	39 AÑOS 3 MESES 15 DÍAS	CC (Tipo)	6195307 (Número)

Cargo

TECNICO ELECTRICISTA

EPS	AFP	ARL
CAPRESOCA E.P.S.	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : SEGUIMIENTO DE PESO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA : HIPOCALORICA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

Código de Seguridad

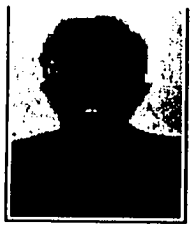
Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ

263

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 39,983

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
JIMENEZ ALFONSO KEVIN ESTIVEN	MASCULINO	21 AÑOS 2 MESES 6 DÍAS	CC (Tipo)	1029641003 (Número)

Cargo

AYUDANTE OBRA

EPS	AFP	ARL
CAPRESOCA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : SEGUIMIENTO DE PESO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA : HIPOCALORICA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Kevin J

Firma: _____

Nombre: JIMENEZ ALFONSO KEVIN ESTIVEN

264

AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS
Dirección: Calle 9#20-44
Celulares: 3115963274- 3222847792
Página web: www.avancemossaludips.com
Yopal - Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40,012

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	03 MES	2026 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
TARAZONA LOPEZ MAICOL ISAAC	MASCULINO	18 AÑOS 4 MESES 17 DÍAS	CC (Tipo)	1029647794 (Número)

Cargo

AYUDANTE DE OBRA

EPS	AFP	ARL
CAPRESOCA E.P.S.	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : SEGUIMIENTO DE PESO	USO DE EPP : SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES : LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : DOS VECES POR JORNADA LABORAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE : MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA : HIPOCALORICA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NOTA: LAS RECOMENDACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SON SUGERENCIAS PREVENTIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR, NO SON REQUERIMIENTOS PARA MODIFICACIONES EN EL PRESENTE CONCEPTO OCUPACIONAL. LA ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INCURRIRÁ EN DELITO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO - ARTÍCULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PRIVADO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ, SI LO USA, EN PRISIÓN DE DIECISÉIS (16) A CIENTO OCHO (108) MESES. ARTÍCULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO: EL QUE FALSIFIQUE DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 1049623298 - KATHERINE FUQUEN

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: TARAZONA LOPEZ MAICOL ISAAC

265

ACTA REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS		**Ubicación**	Receptor/Barrio Villa Lety	
Fecha de la charla	22-04-2026	**Hora de inicio:**	8:40am	**Hora final:**	10:00am
Responsable de la charla	Yadid Andrea Morales Mariño		**Tema de la charla:**	SST – Medio ambiente	
Tipo de charla:	☐ SST ☐ Ambiental ■ Mixta				

1. OBJETIVO

Fortalecer la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo y la gestión ambiental mediante la socialización de buenas prácticas, prevención de riesgos y promoción de condiciones seguras en el desarrollo de actividades en obra.

2. DESARROLLO DE LA CHARLA

CHARLA 1: Orden y aseo en el lugar de trabajo

Se socializó la importancia del orden y aseo como medida preventiva de accidentes laborales, resaltando la adecuada disposición de herramientas, materiales y residuos para prevenir caídas, golpes y condiciones inseguras.

CHARLA 2: Prevención de riesgos eléctricos en obra

Se orientó al personal en la identificación de peligros eléctricos y medidas de control, incluyendo verificación de ausencia de tensión, uso adecuado de herramientas y respeto de distancias de seguridad.

CHARLA 3: Protección del medio ambiente en obra

Se reforzaron buenas prácticas ambientales orientadas a la prevención de contaminación, manejo adecuado de materiales y reducción de impactos ambientales generados por las actividades constructivas.

	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
AGM	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	Código: SST-F-CH-001
	FORMATO DE REGISTRO DE CHARLAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Elaborado: 10/02/2026

3. ASISTENCIA

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Andrés Naranjo Chaparro	Residente de la obra	
2	Uriel Parra Reyes	Técnico electricista	
3	Jhon Edilxon Chaparro	Técnico electricista	

4. RECURSOS UTILIZADOS

☐ Presentación
☐ Cartelera / afiches
☐ Registro fotográfico
☐ Lista de asistencia

5. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

- Continuar reforzando buenas prácticas en obra.
- Mantener orden y aseo en áreas de trabajo.
- Aplicar medidas de control de riesgos identificados.

6. CONCLUSIONES

La actividad permitió reforzar conocimientos en SST y medio ambiente, promoviendo la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad en el personal vinculado al proyecto.

7. FIRMA DEL RESPONSABLE

Nombre: Yadid Andrea Morales Mariño
Cargo: Representante Legal
Firma:

DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS CONTRATADOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD MAQUINARIA

Fecha 16 de diciembre de 2025

Señores
ENERCA S.A. E.S.P.
Carrera 19 N° 6-100 Piso 1 y 2
Edificio Emiro Sossa Pacheco
Yopal,

REFERENCIA: Proceso de CONTRATACIÓN CON PLURALIDAD DE OFERENTES SVO-GD-028-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Por medio de la presente, me permito informarles que yo, YADID ANDREA MORALES MARIÑO con cedula de ciudadanía No 1.115.857.252, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M, tengo la firme COMPROMISO DE ALQUILER de los vehículos relacionados a continuación al señor JAVIER VELASCO RUIZ, con cedula de ciudadanía No 13.953.344, en caso de que este resulte adjudicatario del proceso de selección referido.

	Vehículo de placa OAH171
Capacidad	5600
Marca	CHEVROLET
Modelo	1984
Cilindraje	8200

El arrendador,

JAVIER VELASCO RUIZ
C.C. No 13.953.344
Propietario Vehículos

270

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035287191

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
QAH171	CHEVROLET	C 70 189	1984

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.206	AMARILLO SAFARI	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	GRUA	DIESEL	5600

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
362GM2U0145447	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM454506	N	CM454506	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

VELASCO RUIZ JAVIER — C.C. 13953341

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32788	I	04/10/1984	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/03/1985	12/04/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03008743264

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 13.953.341
VELASCO RUIZ

APELLIDOS
JAVIER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1963
LANDAZURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1981 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4998160-01299618-M-0013953341-20220422 007853417BA 1 9918052003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185143287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LOS LLANOS YOPAL

NIT: 900273441

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-038-002

Fecha de expedición: 2025/11/07

Fecha de vencimiento: 2026/11/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OAH171	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1984
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8200	**NRO. MOTOR:**	362GM2U0145447
NRO. CHASIS:	CM454506	**VIN:**	
LÍNEA:	C 70 189		
COLOR:	AMARILLO SAFARI		

NOMBRE PROPIETARIO: JAVIER VELASCO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-11-07	2025-11-09	2026-11-08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004235220000	OAH171	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	8200	1984

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	GRUA

LÍNEA VEHÍCULO: C 70 189

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362GM2U0145447	CM454506		5.60

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VELASCO RUIZ, JAVIER	*******785	CC	13953341	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	999926	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1277900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

274

seguros mundial
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10R0000000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A403-ASUS10R0000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza COQ 2000685765 No. de Certificado 1805180452 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-12-19 Suc. expedidora CEN ORINOQUIA

Vigencia desde 00:00 Horas del D 19 / M 12 / A 2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 19 / M 12 / A 2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 19 / M 12 / A 2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 19 / M 12 / A 2026

Tomador JAVIER VELASCO RUIZ Nº. Doc. Identidad 13953341

Dirección rappi Ciudad ENVIGADO Teléfono 3028460212

Asegurado JAVIER VELASCO RUIZ Nº. Doc. Identidad 13953341

Dirección rappi Ciudad ENVIGADO Teléfono 3028460212

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 01611094 Modelo 1984 Servicio PARTICULAR Color AMARILLO SAFARI

Placa OAH171 Marca y clase CHEVROLET CHASIS - C70 189 MT TD 4X2 Tipo de vehículo CHASIS

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 5600 No. Motor 362GM2U0145447 No. Chasis / Serie CM454506

Dpto/Municipio ENVIGADO Valor comercial $16,000,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $16,000,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$500,000,000.00	10.0 %	2.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$500,000,000.00	10.0 %	2.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$1,000,000,000.00	10.0 %	2.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2026-01-18

PRIMA BRUTA	$ 1,141,253.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 1,141,253.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 217,788.00	TOTAL A PAGAR	$ 1,364,041.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias - 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/** . En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

275

Seguros mundial® | medismart Live

Sabemos que **cuidas tu carro,** nosotros cuidamos de ti.



Con tu **Seguro Conduce Tranquilo,**

obtienes **el Plan Bienestar Total de Medismart** con acceso ilimitado a:

- Consultas médicas 24/7
- Médico a domicilio
- Atención pediátrica e interna virtual
- Escaneo de signos vitales desde tu casa
- Consejos de salud y autocuidado

Estos beneficios **aplican para ti y dos beneficiarios que selecciones.**

Escanea el código QR para registrarte.

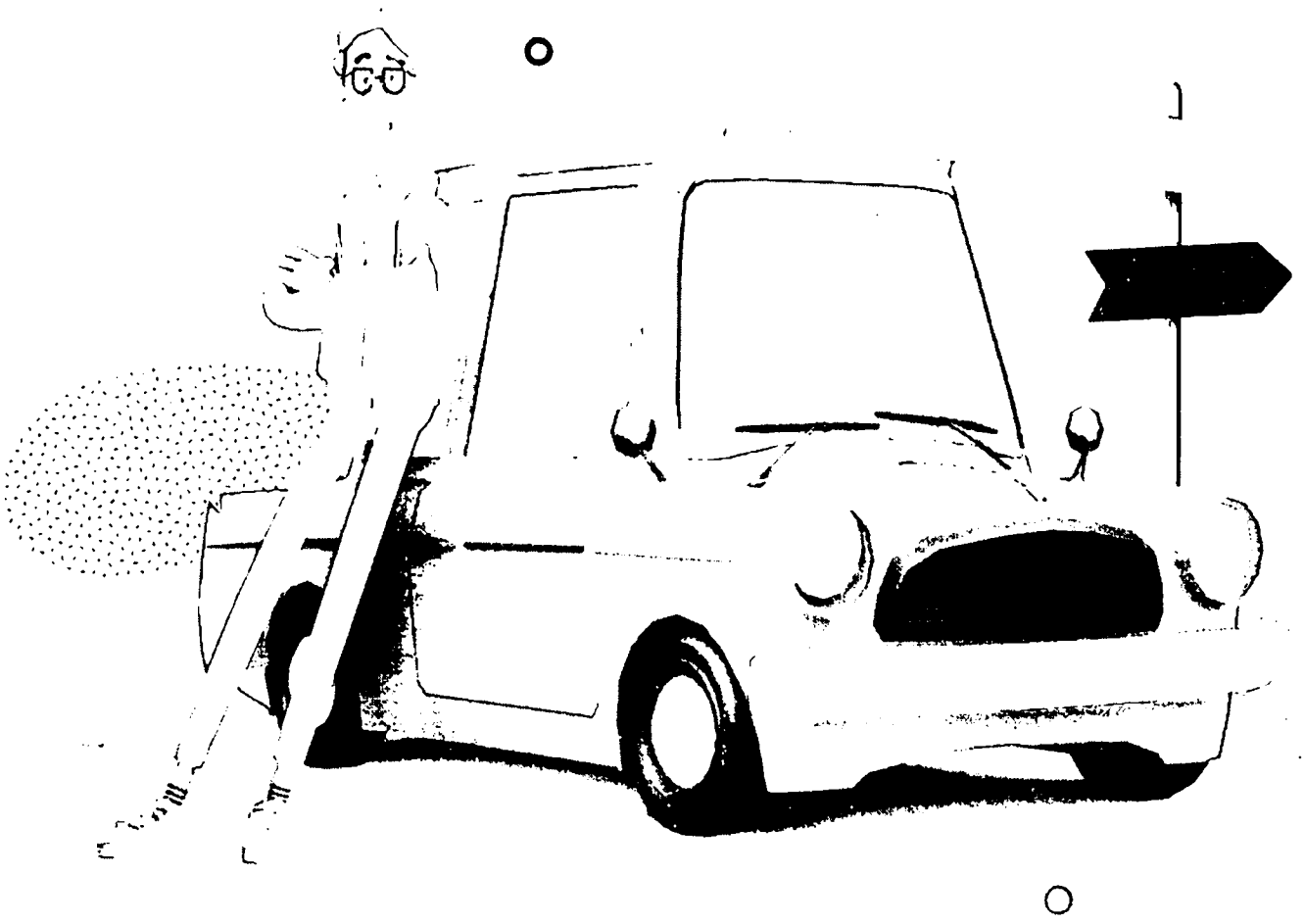
Muy pronto recibirás un **correo con información sobre tus asistencias.**

Vendrá desde: comunicaciones.colombia@medismart.live
Con el asunto: "Comunicaciones Medismart"

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

CONDUCE
TRANQUILO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

209



seguros mundial

Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

CONTENIDO

CONDICIÓN 1.	¿Qué no cubre este seguro? (Exclusiones)	3
CONDICIÓN 2.	¿Qué cubre este seguro?	7
CONDICIÓN 3.	Coberturas Opcionales	11
CONDICIÓN 4.	Pago del seguro	12
CONDICIÓN 5.	¿Cuál es la duración del seguro?	12
CONDICIÓN 6.	¿Cuáles son los límites de la Responsabilidad Civil Extracontractual?	12
CONDICIÓN 7.	¿Qué es el deducible?	13
CONDICIÓN 8.	¿Cuáles son mis obligaciones como asegurado?	13
CONDICIÓN 9.	¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?	14
CONDICIÓN 10.	Procedimiento ágil de atención de siniestros	19
CONDICIÓN 11.	¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?	20
CONDICIÓN 12.	¿Se debe declarar y mantener el estado del riesgo?	21
CONDICIÓN 13.	¿Aplica alguna prescripción en este seguro?	21
CONDICIÓN 14.	¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?	21
CONDICIÓN 15.	¿Este seguro puede revocarse?	22
CONDICIÓN 16.	Autorización de información	22
CONDICIÓN 17.	Notificaciones	23
CONDICIÓN 18.	Jurisdicción territorial	23
CONDICIÓN 19.	Domicilio	23
CONDICIÓN 20.	Definiciones	23

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles

La compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** que en adelante se denominará **"SEGUROS MUNDIAL"** ha acordado con el tomador/asegurado el siguiente contrato de seguro, de acuerdo con las declaraciones que aparecen en la solicitud presentada, la carátula de la póliza y las condiciones generales, que hacen parte integrante del presente contrato y para las que se tendrán en cuenta el régimen del código de comercio y las condiciones generales que se exponen a continuación.

Las partes del contrato:

- Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. que en adelante se denominará**SEGUROS MUNDIAL.**
- Tomador: Es quien comprometiéndose al pago de las primas estipuladas con **SEGUROS MUNDIAL** contrata el seguro.
- Asegurado: Es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza, que es el titular del interés asegurable y cuyo patrimonio puede resultar afectado directa o indirectamente en caso de siniestro. Es decir, el propietario del vehículo asegurado.
- Beneficiario: Es la persona natural o jurídica que tiene derecho a la indemnización. Es el tercero afectado, en caso de indemnización por Responsabilidad Civil Extracontractual.

Recuerde que esta póliza de seguros solo opera para hechos que ocurran durante su vigencia. Seguros Mundial solo indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en la carátula de la póliza.

Esta es una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual dirigida a propietarios de vehículos livianos, pesados de carga y motos que buscan un respaldo que proteja su patrimonio frente a eventos que puedan generar a terceros a causa de un accidente de tránsito. Ofrece las coberturas de Daños a bienes de terceros, Lesiones o Muerte a una persona y Lesiones o Muerte a dos o más personas.

CONDICIÓN 1.

¿Qué no cubre este seguro? (Exclusiones)

1.1. Exclusiones aplicables a todas las coberturas

Las siguientes exclusiones aplican para todos los amparos contratados sin excepción:

1.1.1. Cuando el hecho que da origen a la reclamación haya sido ejecutado como consecuencia, con ocasión y/o concomitante al amparo que cubre situaciones creadas o derivadas por:

- **Incendio, explosión, terremoto, temblor, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón, fuego subterráneo, inundación, rayo u otra convulsión de la naturaleza.**

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

- Guerra internacional, civil o actos perpetrados por fuerzas extranjeras, actos mal intencionados de terceros (AMIT), hostilidades u operaciones bélicas, rebelión, sedición, usurpación y retención ilegal de mando.

- Asonada, motín o conmoción civil o popular, huelga, conflictos colectivos de trabajo o suspensión de labores y movimientos subversivos.

1.1.2. Cuando el vehículo se encuentre con sobrecupo, tanto de carga como de pasajeros.

1.1.3. Cuando el vehículo se destine o se emplee para un uso distinto al especificado en esta póliza, o se emplee o destine a la enseñanza de conducción, servicio público de transporte de pasajeros, o participe en competencia o entrenamiento de cualquier índole.

1.1.4. Cuando el vehículo asegurado sea alquilado o arrendado, salvo que el tomador, asegurado o beneficiario sea una compañía de leasing legalmente constituida, sin embargo, el arrendatario no podrá a su vez, arrendar el bien.

1.1.5. Cuando se transporten mercancías azarosas, inflamables o explosivas y ésta sea la causa del siniestro.

1.1.6. Pérdidas o daños cuando el vehículo asegurado sea inmovilizado, decomisado, aprehendido o retenido por acto de autoridad, entidad o persona designada para mantener la custodia del vehículo.

1.1.7. Cuando el vehículo asegurado haya ingresado ilegalmente al país, su matrícula sea fraudulenta, su posesión resulte ilegal o haya sido objeto de un ilícito, independiente que el asegurado conozca o no de estas circunstancias.

1.1.8. Cuando el vehículo asegurado sea conducido por una persona a la cual nunca le fue expedida una licencia de conducción por la autoridad competente, que porte licencia, pero la misma no aparece registrada como expedida por la autoridad competente, que se encuentre suspendida por acto de autoridad, que no corresponde a la categoría o clase exigida para conducir el vehículo o que no lo autoriza para conducir vehículos por sus limitaciones físicas.

1.1.9. Cuando se presenten documentos falsos o adulterados, por parte del asegurado, beneficiario o persona autorizada en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro.

1.1.10. Estafa, abuso de confianza, y cualquier otro delito contra el patrimonio diferente del hurto de acuerdo con las definiciones del código penal.

1.1.11. Pérdidas o daños cuando el vehículo no se movilice por sus propios medios o haga parte de una carga, salvo cuando sea remolcada por un vehículo especializado después de ocurrido un accidente o por causa de un desperfecto mecánico.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



1.1.12. Indemnizaciones de multas, los gastos y los costos erogados por el asegurado o conductor autorizado en relación con las medidas contravencionales, aunque estas hayan sido tomadas o realizadas a consecuencia de un evento amparado por la póliza.

1.1.13. Pérdidas y/o daños causados, directa o indirectamente, por bienes transportados en el vehículo asegurado.

1.2. Exclusiones de Responsabilidad Extracontractual

Este seguro no cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual en los siguientes eventos por:

1.2.1. Pérdidas y/o daños causados directa o indirectamente, por bienes transportados en el vehículo asegurado y sobre los cuales el asegurado o conductor autorizado, su cónyuge o compañero (a) permanente o los parientes de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o parentesco civil o empleados del asegurado o conductor autorizado vayan o no dentro del vehículo asegurado.

1.2.2. Daños, lesiones o muerte que se generen, cuando el vehículo se encuentre bajo la conducción de personas no autorizadas por el asegurado.

1.2.3. Lesiones o muerte a personas que en el momento del accidente se encontraren reparando o atendiendo el mantenimiento o servicio del vehículo asegurado.

1.3. Exclusiones cobertura de pérdida patrimonial a consecuencia de la pérdida total del vehículo

1.3.1. Impuestos, multas por cualquier índole.

1.3.2. Cuando el cónyuge, compañero(a) permanente o cualquier pariente del asegurado dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o cualquier empleado, contratista o amigo del asegurado haya sido autor o cómplice del hecho que da origen al reclamo.

1.3.3. Lucro cesante, pérdida de mercado, pérdida de oportunidad y/o cualquier otra pérdida patrimonial generada por la interrupción de negocios, demora, retrasos y/o similares.

1.3.4. Pérdidas o perjuicios extrapatrimoniales, inmateriales y/o morales.

1.3.5. Dolo y/o culpa grave del asegurado.

1.3.6. Los daños ocasionados a terceros que hayan sido afectados directa o indirectamente por la ocurrencia del riesgo asegurado mediante la presente póliza y que no tengan la calidad de asegurado o beneficiario.

1.3.7. Cuando el hurto sea concurrente con el delito de abuso de confianza según la definición consagrada la legislación penal.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1.3.8. Cuando el hurto haya sido agravado por la confianza, de conformidad con lo previsto en la legislación.

1.3.9. El hurto entre condueños o copropietarios del vehículo.

1.3.10. Cuando el vehículo se encuentre en custodia de un tercero como, por ejemplo, pero sin limitarse a: autoridad competente, compañía de seguros, o un tercero no autorizado.

1.3.11. Vehículos de servicio público, siempre y cuando las partes no hayan decidido otorgar cobertura a estos bienes.

1.3.12. Vehículos oficiales y diplomáticos.

1.3.13. Vehículos con matrícula de país diferente a Colombia.

1.3.14. Cuando el vehículo se emplee para un uso diferente para el cual este destinado, se evidencie que se destine para enseñanza, participe en competencia o entrenamiento automovilístico, sea alquilado o arrendado, excepto cuando el tomador, asegurado o beneficiario sea una compañía de leasing o arrendamiento legalmente constituida.

1.3.15. Pérdidas patrimoniales ocasionadas por pérdidas parciales del automóvil ya sean hurto o daños.

1.4. Exclusiones de gastos médicos

Este seguro no cubre aquellos eventos causados directa o indirectamente, por:

1.4.1. Gastos médicos de los ocupantes del vehículo cuando este sea utilizado para la realización de cualquier tipo de instalación o reparación, o para la entrega de revistas, periódicos, correspondencia, comida o en general distribución de cualquier otra clase de producto.

1.4.2. El suicidio o tentativa de suicidio, o las lesiones infringidas a si mismo por el asegurado o conductor autorizado, estando o no en uso normal de sus facultades mentales.

1.4.3. Lesiones u homicidio causados con arma de fuego, corto punzantes contundentes o explosivos.

1.5. Exclusiones de la Cobertura de Asistencia Jurídica

1.5.1. En caso de que la responsabilidad por la que se pretende al asegurado proviniere de un evento originado con dolo o de un evento no amparado por esta póliza, no habrá lugar a la prestación de la asistencia jurídica.

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1.5.2. En caso de que el asegurado decida afrontar un proceso pese a directriz en contrario de SEGUROS MUNDIAL, no habrá lugar a la prestación de la asistencia jurídica aquí pactada.

CONDICIÓN 2.
¿Qué cubre este seguro?

Con sujeción a las condiciones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL cubre durante la vigencia de la misma, si así se ha pactado en la carátula de la póliza, los siguientes amparos:

2.1. Cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual.

SEGUROS MUNDIAL cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el asegurado nombrado en la carátula de la póliza al conducir el vehículo descrito en la misma, o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente o serie de accidentes resultado de un sólo hecho y ocasionado por el vehículo asegurado, o cuando el vehículo asegurado se desplace sin conductor del lugar donde ha sido estacionado causando un accidente o serie de accidentes resultado de ese hecho.

Con este amparo se indemnizarán los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, incluyendo el lucro cesante, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados, y que la responsabilidad respecto de los mismos no provenga de preacuerdos y/o negociaciones efectuados por el asegurado, que no hayan sido previamente autorizados por SEGUROS MUNDIAL.

Cuando el asegurado nombrado en la carátula de la póliza es una persona natural, el presente amparo se extiende al manejo autorizado por parte del propietario de otros vehículos de la misma clase y de servicio particular.

2.2. Cobertura de Protección Patrimonial

SEGUROS MUNDIAL indemnizará las coberturas contratadas en la póliza, aun cuando el conductor desatienda las señales o normas reglamentarias de tránsito, no obedezca la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad superior a la permitida o cuando se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas.

Este amparo no exime de responsabilidad al conductor del vehículo asegurado, de tal forma que SEGUROS MUNDIAL podrá subrogarse contra dicho conductor hasta por la totalidad de la indemnización pagada, en todos los derechos del asegurado, a menos que se trate del asegurado, sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, su padre adoptivo, su hijo adoptivo o su cónyuge no divorciado o compañera(o) permanente.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



2.3. Cobertura de Gastos Médicos

Se reembolsarán los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, hasta la suma asegurada especificada en la carátula de la póliza, que se realicen para atender las lesiones personales producidas como consecuencia de un accidente de tránsito, que sufra el asegurado, ocupante o cualquier otra persona que conduzca el vehículo asegurado bajo su autorización, y que se causen dentro de los ciento ochenta días (180) calendario siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente. Este amparo opera en exceso del seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT y de lo que cubren las entidades del sistema general de seguridad social.

2.4. Auxilio por Muerte por Accidente de Tránsito

Se ampara el riesgo de muerte accidental o incapacidad total y permanente del asegurado o conductor autorizado siempre y cuando los hechos se produzcan como consecuencia de un accidente de tránsito donde este se encuentre conduciendo el vehículo descrito en la carátula de la póliza. (Aplica solo para vehículos Pesados de carga y Motos).

La edad de ingreso del asegurado es de mínimo 16 y máximo de 65 años y con una permanencia hasta 70 años. Para efectos de indemnización los beneficiarios serán los estipulados por ley.

Para efectos del presente amparo se entiende por accidente, el hecho violento, externo y fortuito, causado en un evento de tránsito, y que produzca en la integridad física del Asegurado o conductor autorizado lesiones corporales.

2.5. Servicios de Asistencia Jurídica

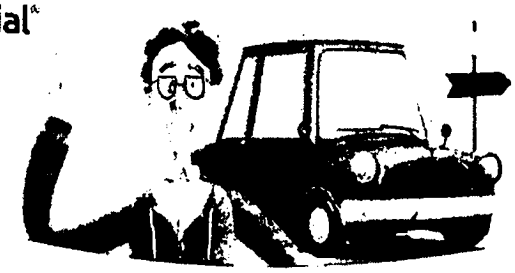
SEGUROS MUNDIAL, prestará al asegurado y/o conductor del vehículo asegurado, la asistencia por los servicios jurídicos especializados por procesos judiciales que se inicien en su contra a consecuencia de un accidente de tránsito amparado por esta póliza, de acuerdo con:

2.5.1. Proceso Civil

El pago de honorarios de abogados a que hubiere lugar conforme el amparo adicional de asistencia jurídica en proceso civil estará sujeto a los limites expresados en salarios mínimos diarios indicados en la siguiente tabla:

Audiencia	SMDLV
Audiencias de conciliación prejudicial	11
Contestación de la demanda	100
Audiencia de conciliación	Conciliación exitosa 75 SMDLV Conciliación no exitosa 25 SMDLV*
Alegatos de conclusión	60
Sentencia	60

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Se tomará referencia el salario mínimo diario legal vigente del día de ocurrencia del siniestro.

Las sumas aseguradas se entienden aplicables por cada asegurado y por cada evento que, de origen a uno o varios procesos civiles, no por cada demanda que se inicie en contra de este.

La suma asegurada por cada actuación procesal contratada es independiente de las demás. Para efectos de la determinación de los limites asegurados aplicables conforme la tabla de honorarios arriba transcrita se tomará en consideración las siguientes definiciones.

Contestación de la demanda

Comprende el pronunciamiento escrito del asegurado por intermedio de apoderado frente a las pretensiones del demandante, presentado ante el funcionario competente; se acreditará mediante copia del escrito con sello de radicación por parte del despacho judicial.

Audiencia de conciliación

Constituye la actuación en virtud de la cual el juez cita a las partes para que personalmente concurran, con o sin apoderado, a audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de las excepciones previas y fijación del litigio. Se acreditará mediante copia auténtica de la perspectiva
acta, la cual debe estar firmada por el abogado.

Alegatos de conclusión

Escrito en virtud del cual las partes, una vez vencido el término probatorio, solicitan al juez que el proceso se resuelva de acuerdo con las conveniencias de la parte defendida o asesorada.

Sentencia

Es la providencia en virtud de la cual el juez del conocimiento resuelve las diferencias de las partes, en primera y/o segunda instancia. Se acredita con copia de la respectiva providencia y constancia de su ejecutoria.

Parágrafo 1: El otorgamiento de este amparo se sujetará a las siguientes condiciones: la cobertura otorgada en este amparo comporta una obligación de "medio" y no de resultado. La asistencia jurídica será prestada por profesionales del derecho expertos e idóneos ya sean de la compañía o por una firma contratada directamente por SEGUROS MUNDIAL para tal efecto. No se reconocerá este amparo si el asegurado y/o conductor lo contrata directamente, salvo expresa autorización de SEGUROS MUNDIAL.

2.5.2. Proceso Penal
Los honorarios se establecerán conforme con la legislación procesal penal que rija la investigación por las lesiones y/o homicidio en el accidente de tránsito ocurrido durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con la siguiente tabla expresada en salarios mínimos diarios SMDLV:

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Audiencias	SMDLV
Audiencias preliminares	60
Audiencia de imputación	75
Audiencia de formulación de acusación y/o preclusión	75
Audiencia preparatoria	75
Audiencia de juicio oral	100
Audiencia de incidente de reparación de perjuicios	60

Para la aplicación de estos honorarios deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones incluyendo sus etapas en cada situación o audiencia hasta los montos arriba indicados:

Audiencias preliminares

Son aquellas que se llevan a cabo ante el juez de garantía con el propósito de que atienda aspectos relacionados con la ritualidad del proceso (nulidades) y con limitación de los derechos fundamentales de las personas que bien sea la victima o el imputado. (Art. 154 CPP), petición y decisión sobre la devolución o entrega del vehículo inmovilizado con ocasión del accidente de tránsito y medidas cautelares que se pretendan reclamar por el Fiscal o el ministerio público, con el fin de garantizar la indemnización de los daños y perjuicios causados (ART. 92. CPP). Estas audiencias se pueden presentar desde la apertura de la investigación con la audiencia de formulación de imputación y hasta la audiencia de juicio oral.

Audiencia de imputación

Comprende toda la asesoría al sindicado para que se allane o no a la imputación de la Fiscalía.

Audiencia de formulación de acusación y/o preclusión

Comprende la asesoría exclusivamente jurídica al sindicado, para que se allane o no la acusación, así mismo verificar si el escribo de acusación se ajusta a los requisitos exigidos por la ley o en caso contrario oponerse a dicha acusación, y verificar el descubrimiento probatorio de los elementos materiales de prueba o las evidencias físicas que sean precedentes en este estudio procesal.

Audiencia preparatoria

Comprende la presentación de los elementos probatorios, así como las evidencias físicas que pretenden hacerse valer en la audiencia de juicio oral, así como el descubrimiento de los elementos probatorios y las evidencias físicas. Asesorar para aceptar o no los cargos, de igual manera exigir el descubrimiento probatorio por parte de la fiscal.

Audiencia de juicio oral

Comprende la asesoría para el sindicado se allane o no la acusación hecha por la fiscalía, como la práctica de las pruebas solicitadas y aceptadas por el juez de conocimiento en la audiencia preparatoria, así como

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

a controvertir las presentadas por la fiscalía. Así mismo, controvertir los elementos probatorios que presenta la fiscalía. Asesorar al acusado para aceptar o no los cargos.

Presentar la teoría del caso si fuere necesario, controvertir la presentada parla fiscalía y exponer los argumentos defensivos ante el señor juez de conocimiento tendiente a obtener la inocencia del acusado.

Audiencia de incidente de reparación de perjuicios

Comprende todas las actuaciones tendientes a conciliar legales. De no lograrse un acuerdo conciliatorio, se deben solicitar y participar en la práctica de las pruebas que se consideren conducentes y procedentes para evitar el pago de la indemnización si legalmente fuere procedente.

CONDICIÓN 3.
Coberturas opcionales

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza "SEGUROSMUNDIAL", cubre durante la vigencia de la misma si así se ha pactado en la carátula de la póliza o sus anexos los siguientes amparos opcionales, siempre que exista la suma asegurada y el pago de laprima adicional correspondiente:

3.1. Cobertura de Pérdida Patrimonial a Consecuencia de la Pérdida Total del Vehículo

Con sujeción a lo expresado en la carátula de la póliza o en los certificados individuales se seguro, SEGUROS MUNDIAL cubrirá hasta por el límite asegurado, las pérdidas patrimoniales sufridas por el asegurado como consecuencia de la pérdida total de su vehículo por daños o por hurto, en particular, la perdida causada por la depreciación del vehículo asegurado.

Así mismo se reconocerá al asegurado la perdida derivada de laasunción de los gastos de la cancelación de la matrícula del vehículo asegurado, los gastos de traspaso, los gastos generados por el levantamiento de la prenda, gastos de transporte en que incurra el asegurado, u otrosgastos emergentes y que no se encuentre cubiertos por una póliza de seguros.

3.2. Asistencia Vial

Si esta cobertura fue contratada y así se evidencia en la carátula de la póliza, SEGUROS MUNDIAL, prestará al asegurado y/o conductor del vehículo asegurado, los servicios descritos y relacionados en el Anexo de Asistencia con código 21/03/2025-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI, que se encuentra publicado en la página WEB de la compañía.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



CONDICIÓN 4.
Pago del seguro

La prima o precio del seguro deberá ser pagada por el tomador a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha de recibido de la póliza, plazo que está estipulado en la carátula de la póliza, anexos o certificados de la misma, salvo disposición legal o contractual en contrario.

El pago extemporáneo de la prima no exime de la mora, ni reactiva la póliza terminada automáticamente y en este evento la obligación de SEGUROS MUNDIAL se limita a la devolución de los dineros entregados extemporáneamente.

Con la aceptación del presente contrato de seguros, el tomador y el asegurado autorizan a SEGUROS MUNDIAL, en caso de incumplimiento en el pago de la prima, a reportar a las centrales de riesgo su comportamiento comercial.

CONDICIÓN 5.
¿Cuál es la duración del seguro?

Previo al pago de la prima, la vigencia de la póliza comienza a la hora 00:00 de la fecha de inicio de la cobertura, la cual está indicada en la carátula de la póliza o sus anexos y terminará a las 24:00 del día indicado en la carátula de la póliza.

CONDICIÓN 6.
¿Cuáles son los límites de la Responsabilidad Civil Extracontractual?

La suma asegurada señalada en la carátula limita la responsabilidad máxima de SEGUROS MUNDIAL, así:

6.1. El límite nombrado "daños a bienes de terceros"

Es el valor máximo asegurado cuya destinación es indemnizar las pérdidas o daños a bienes materiales de terceros, sujeto al deducible pactado.

6.2. El límite nombrado "muerte o lesiones a una persona"

Es el valor máximo asegurado cuya destinación es indemnizar las lesiones o muerte de una sola persona.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

6.3. El límite nombrado "muerte o lesiones a dos o más personas"

Es el valor máximo asegura do cuya destinación es indemnizar la muerte o lesiones de varias personas sin exceder para cada una, en ningún caso, del límite para una sola persona indicado en el numeral 6.2.

Los límites señalados en los numerales 6.2 y 6.3 operarán en exceso de los pagos o indemnizaciones correspondientes a los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios y a los gastos funerarios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, la cobertura adicional del FOSYGA (Fondo de Solidaridad y Garantía) o a quien realice los pagos efectuados por el Sistema de Seguridad Social. Igualmente se aclara que los valores asegurados en los numerales 6.2. y 6.3 son independientes y no son acumulables.

CONDICIÓN 7.
¿Qué es el deducible?

El deducible determinado para cada amparo en la carátula de esta póliza, es el monto o porcentaje del daño indemnizable que siempre se descuenta de la indemnización, y que asume el asegurado independientemente de que el conductor o asegurado sea responsable o inocente. Cuando se pacte en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) debe entenderse que éste será el que se encuentre vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro.

CONDICIÓN 8.
¿Cuáles son mis obligaciones como asegurado?

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso a SEGUROS MUNDIAL.

Recuerda que al dar aviso inmediato en el lugar del accidente contarás además con el servicio de asistencia de esta póliza en sitio o telefónica, que se encargará de realizar o asesorarte para la realización de todo el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL, haciéndote más fácil y ágil el proceso.

No obstante, al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o beneficiario cuenta con tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debió conocer la ocurrencia del siniestro, y de igual forma a partir de la fecha en que tenga noticia de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación y que se relacione con cualquier hecho que pueda dar lugar a reclamación, de acuerdo con la presente póliza.

Igualmente, el asegurado deberá asistir y actuar en los trámites contravencionales o judiciales, en las fechas y horas indicadas en las respectivas citaciones o dentro de los términos oportunos.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Al ocurrir cualquier accidente, pérdida o daño, el asegurado o el beneficiario tiene la obligación de emplear todos los medios de que disponga y tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar la extensión y propagación del siniestro.

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, SEGUROS MUNDIAL podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

CONDICIÓN 9.

¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?

El asegurado o beneficiario deberá demostrar ante SEGUROS MUNDIAL la ocurrencia y la cuantía del siniestro de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.

Al dar aviso del siniestro en el lugar del accidente, el asegurado contará con el servicio de asistencia en sitio o telefónica, que lo asesorará en el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL.

SEGUROS MUNDIAL estará obligada a efectuar el pago del siniestro máximo en veintiocho (28) días calendario a partir de la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, para lo cual, sin perjuicio de la libertad probatoria, deberán aportar los documentos solicitados por SEGUROS MUNDIAL dependiendo del evento ocurrido y amparo(s) a afectar, los cuales se encuentran relacionados en los formatos de aviso de siniestro definidos por SEGUROS MUNDIAL, así mismo, SEGUROS MUNDIAL podrá realizar inspección del vehículo afectado para los fines de la indemnización.

Para demostrar la cuantía y la ocurrencia del siniestro el asegurado o beneficiario podrá, entre otros, presentar:

Para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Lesiones Homicidio-Tercero Afectado

Documentos Víctima

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de lesiones y/o homicidios.
- Carta de reclamación formal de los lesionados mediante la cual indiquen sus pretensiones.
- Historia Clínica de la víctima.
- Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía del (os) tercero (s) afectado (s) o escaneada cuando la reclamación sea virtual.
- Certificado de la compañía que atendió con el seguro obligatorio.
- Facturas originales de los gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, etc., no cubiertos por el seguro obligatorio SOAT, FOSYGA ni por ningún sistema de seguridad social.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

- Dictamen de Médico Legal en el cual se indique la incapacidad y las secuelas o Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral.
- Fotocopia legible del Registro Civil de todos los beneficiarios.
- Declaración extra-juicio de unión marital (en caso de no ser casado).
- Fotocopia al 150% de los documentos de identidad de los beneficiarios en caso de ser o escaneados, si la reclamación es virtual.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos.
- Fotografías y/o videos a color del accidente.
- Fallo contravencional (Si Aplica).
- Certificado de aportes al sistema de seguridad social de la o las víctimas.

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Daños Materiales a Vehículo de Tercero Afectado

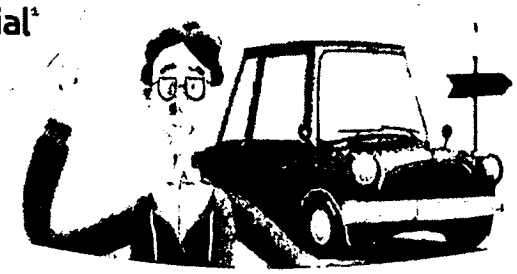
Documentos Víctima

- Cédula y licencia de tránsito del conductor tercero afectado.
- Tarjeta de propiedad del vehículo tercero.
- Copia del documento de identificación del propietario del vehículo afectado.
- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.
- Cotizaciones detalladas de la reparación, (mano de obra y repuestos materiales), discriminando: valor de la mano de obra por cada pieza, tanto en latonería, como en pintura. O en caso de que el bien se haya reparado Factura electrónica de la reparación, con la constancia de que ha sido debidamente cancelada y que cumpla con los requisitos exigidos por la Dian y el Código de Comercio.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).
- Si el vehículo se encuentra asegurado: copia de póliza de su aseguradora y certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles.
- Fallo contravencional (Si Aplica).

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente a asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

Daños Bienes Muebles o Inmuebles

Documentos Víctima

- Formulario de reclamación dispuesto en la página WEB de Seguros Mundial para atención de los daños materiales muebles o inmuebles.
- Si el inmueble se encuentra asegurado: copia de póliza de su aseguradora y certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles. Si el inmueble no se encuentra asegurado: comunicación formal y firmada por el reclamante o afectado certificando no tener seguro contra daños a la fecha del siniestro.
- Cotizaciones y/o facturas que soporten los daños del bien mueble o inmueble derivados del siniestro.
- Copia no mayor a 10 días hábiles del certificado de libertad y tradición del inmueble afectado. (Si Aplica).
- Otros documentos que demuestren propiedad del bien mueble.
- Copia del documento de identificación del propietario del mueble o inmueble afectado.
- Fotografías y/o videos a color del accidente y del daño presentado.
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos. (Si Aplica).
- Fallo contravencional (Si Aplica).

Documentos Asegurado

- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro es diferente al asegurado. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.

9.1. Reglas aplicables a todos los amparos de esta póliza

Prueba sobre la propiedad del vehículo o de su interés asegurable (Tarjeta de propiedad o licencia de tránsito; en caso de no encontrarse ésta a nombre del asegurado contrato de compraventa o traspaso autenticado por las partes, anterior al inicio de vigencia del contrato del seguro). Copia de la denuncia penal, si es el caso. Licencia vigente del conductor, si fuere pertinente. Copia del croquis de circulación o informe de tránsito (IPAT), en caso de choque o vuelco y de la respectiva resolución de autoridad competente, si es el caso.

9.2. Reglas aplicables al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

9.2.1. Se deberá probar suficientemente la calidad de víctima y/o beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.

9.2.2. El pago de cualquier indemnización al Asegurado o a la víctima, se hará de acuerdo con los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Queda entendido que por el hecho

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



de que la víctima, de acuerdo con el art. 1127 del Código de Comercio, sea reconocida como beneficiaria de la indemnización, le son oponibles todas las excepciones que SEGUROS MUNDIAL pudiera hacer valer contra el Tomador o el Asegurado.

9.2.3. SEGUROS MUNDIAL indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiario de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el Asegurado cuando éste sea civilmente responsable de acuerdo con la Ley y se demuestre la ocurrencia del siniestro y se acredite cuantía de los perjuicios que pretende hacer valer, sin perjuicio de las prestaciones que deban reconocerse directamente al Asegurado.

9.2.4. Salvo que medie autorización previa de SEGUROS MUNDIAL, otorgada por escrito, el Tomador o el Asegurado no estará facultado para:

- Reconocer su propia responsabilidad, esta prohibición no comprende la declaración del Asegurado o Conductor autorizado por este sobre la materialidad de los hechos constitutivos del accidente.
- Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes, salvo que el valor de la pérdida del tercero afectado sea inferior al valor del deducible pactado bajo el amparo de daños a bienes de terceros. La prohibición de efectuar pagos no aplicará cuando el Asegurado o Conductor autorizado por este, sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- SEGUROS MUNDIAL no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el Asegurado o Conductor autorizado por este, cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.

9.3. Reglas aplicables a la Cobertura de pérdida patrimonial a consecuencia de la pérdida total del vehículo

Corresponde al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, para lo cual podrá utilizar los medios probatorios pertinentes. No obstante, para facilitar al asegurado y/o beneficiario el trámite del reclamo y la demostración de la ocurrencia y de la cuantía del siniestro, se sugiere presentar los siguientes documentos:

- Cancelación de Matrícula del vehículo asegurado.
- Declaración extrajuicio en la que el asegurado especifique los gastos y las demás perdidas en que incurrió a consecuencia de la pérdida total de su vehículo.
- Informe de tránsito en caso de pérdida total por daños.
- Denuncio ante la autoridad competente en caso de pérdida total por hurto del vehículo.
- Formato de Aviso de Siniestro.
- Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Formulario de conocimiento del cliente según SARLAFT.

9.4. Reglas aplicables al amparo de gastos médicos

El pago de cualquier indemnización al asegurado, beneficiario o a la víctima, se hará sujeto a los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Cuando SEGUROS MUNDIAL pague la indemnización,

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

los límites de responsabilidad, se entenderán restablecidos en la cuantía de la indemnización, a partir del momento en que se efectúe el pago de la prima correspondiente al monto establecido.

9.5. Reglas aplicables a la asistencia jurídica en proceso penal en proceso civil, penal o administrativo

Para obtener el pago de la indemnización por auxilio económico en proceso penal, civil o administrativo, el asegurado deberá presentar ante SEGUROS MUNDIAL, entre otros documentos:

a) Copia del contrato de prestación de servicio, firmado por el Asegurado con el Abogado, indicación del número de la tarjeta profesional o de la licencia temporal vigente.
b) Factura expedida por el abogado de los pagos que hubiere recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.
c) Certificación o constancia, expedida por el secretario del juzgado, sobre la existencia del proceso y el estado del mismo.
d) Dependiendo de la asistencia recibida debe presentar el soporte idóneo que acredite la intervención del apoderado en las siguientes diligencias:

En procesos civiles:
Audiencia de Conciliación prejudicial
Contestación de la demanda
Audiencia Inicial
Audiencia de Instrucción y Juzgamiento

En procesos penales:
Actuación previa o pre-procesal.
Audiencias de legalización de captura, de imputación y de solicitud de medidas de Aseguramiento.
Audiencia de formulación de acusación o preclusión.
Audiencia preparatoria.
Audiencia de juicio oral.
Audiencia de incidente de reparación de perjuicios.

En proceso administrativos:
La asistencia jurídico – legal en el trámite administrativo contravencional de tránsito, que se adelanta en las oficinas de tránsito correspondientes, para determinar la responsabilidad administrativa por la infracción originada en el accidente de tránsito.

9.6. Reglas aplicables al auxilio por muerte del conductor

Los documentos que puede aportar el beneficiario por la formalización del reclamo en caso de muerte y la prueba del derecho a percibir la indemnización son los siguientes:

- Registro civil de defunción.
- Acta del levantamiento del cadáver.
- Necropsia.
- Historia clínica del asegurado, si existió atención en un establecimiento clínico u hospitalario.
- Los documentos que legalmente sean necesarios para acreditar la condición o legitimidad del beneficiario(s) de la póliza.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

- Cualquier otro documento que SEGUROS MUNDIAL esté en derecho de exigir en relación con la prueba de la ocurrencia del siniestro.
- Fotocopia auténtica del documento de identidad del asegurado fallecido, así como del (de los) beneficiario(s).
- Copia legible de Informe policial de accidente de tránsito (IPAT), con sus respectivos anexos.

Parágrafo 1: Si SEGUROS MUNDIAL detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará a los beneficiarios el reintegro de la misma y éstos deberán proceder en consecuencia. El valor máximo por indemnizar será el límite de la cobertura que tenga en la póliza suscrita con este amparo

CONDICIÓN 10.
Procedimiento ágil de atención de siniestros

10.1. ¿Cómo presento mi reclamación?

El asegurado deberá avisar a Seguros Mundial dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente. (Preferiblemente justo después de ocurrido el accidente para poder acompañar al asegurado en el lugar del accidente).

Para presentar la reclamación a la compañía, el asegurado puede descargar, imprimir y diligenciar el formulario correspondiente al siniestro presentado, en el siguiente link:
https://www.segurosmundial.com.co/personas/seguros-personales/movilidad/conduce-tranquilo/

Sección ¿Cómo hago una reclamación?

- Aviso de Siniestro Daños Materiales Vehículos
  Si en el accidente fue afectado únicamente otro vehículo (daño de latas).
- Aviso de Siniestro Lesiones - Homicidio
  Si en el accidente se presentaron lesiones o muerte de otras personas.
- Aviso de Siniestro Daños Materiales Mueble/Inmueble
  En caso de que los daños sean a bienes muebles e inmuebles ocasionados por el accidente.
- Aviso de Siniestro – Pérdida patrimonial derivada de la pérdida total del vehículo asegurado
  Si en el accidente fue afectado tu carro por pérdida total.

10.2. ¿Qué debo tener en cuenta para la reclamación por daños?

Se debe tener en cuenta que la figura llamada deducible, explicada en la Condición 7 de este documento y descrita en la póliza, no será cubierta por la compañía aseguradora porque según lo pactado será asumida por el asegurado.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

10.3. ¿Dónde presento mis documentos?

Los documentos pueden ser radicados, así:

- En forma física en los puntos indicados en el siguiente link: https://www.segurosmundial.com.co/media/centro-de-reclamos.pdf
- En forma digital al correo solucionesrcautos@segurosmundial.com.co

10.4. ¿Cuándo recibo respuesta?

La respuesta se dará en máximo veintiocho (28) días calendario a partir de la presentación de los documentos completos que comprueben la ocurrencia y cuantía del siniestro.

La respuesta puede ser:

• **Aprobando la reclamación**, caso en el cual se efectuará un ofrecimiento económico de acuerdo con el análisis de la Aseguradora, y presentados los documentos para el pago.
• **No aprobando la reclamación** por no existir cobertura de la póliza para los hechos objeto de la misma.



CONDICIÓN 11.

¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?

La transferencia por acto entre vivos a cualquier título del interés asegurado o de la cosa a que esté vinculado el seguro, debe ser notificado a la Aseguradora por el Tomador/Asegurado dentro de los diez (10) días siguientes a la trasmisión, en este sentido el contrato subsistirá si existe algún interés, de lo contrario el contrato se extinguirá.

En caso de que SEGUROS MUNDIAL tuviere conocimiento de la venta del vehículo, sin que el asegurado se lo hubiese informado previamente o cuando el asegurado hubiere notificado sobre la venta del vehículo después del término estipulado en el inciso anterior, dará lugar a la terminación del contrato de seguro, y en todo caso, la Aseguradora podrá repetir contra el asegurado por las indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hubiera incurrido desde entonces, o se viera obligada a indemnizar posteriormente.

La transferencia del vehículo por causa de muerte del asegurado permitirá la continuidad del contrato de seguro a nombre del comprador o heredero, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del asegurado. Los causahabientes deberán comunicar a SEGUROS MUNDIAL la compra respectiva o traspaso. A falta de esta comunicación se produce la terminación del contrato.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CONDICIÓN 12.

¿Se debe declarar y mantener el estado del riesgo?

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo. La reticencia, inexactitud u omisión sobre hechos o circunstancias que, conocidas por SEGUROS MUNDIAL, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro. Si la declaración no se hace sujeta a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud u omisión producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación del estado del riesgo.

Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero SEGUROS MUNDIAL solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente, respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no predecibles que ocurran con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Tal notificación debe hacerse con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende de la autoridad del asegurado o del tomador. Si no le es conocida, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada. Notificada la modificación del riesgo, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

CONDICIÓN 13.

¿Aplica alguna prescripción en este seguro?

Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio.

CONDICIÓN 14.

¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?

La mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a SEGUROS MUNDIAL para exigir

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, y de los intereses de mora a la tasa máxima vigente en el momento en que se efectúe el pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1068 del Código de Comercio.

CONDICIÓN 15.

¿Este seguro puede revocarse?

El presente contrato se entenderá revocado:

- Cuando el asegurado solicite por escrito la revocación a SEGUROS MUNDIAL, en cuyo caso la prima devengada será liquidada según la tarifa de corto plazo desde la fecha de recibido de la comunicación.
- Cuando SEGUROS MUNDIAL mediante aviso escrito le notifique al asegurado, con diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la misma, su voluntad de revocar el seguro o en el término previsto para el efecto en la carátula de esta póliza, siempre y cuando fuere superior. En este caso, SEGUROS MUNDIAL devolverá al asegurado, la parte de prima no devengada.

La prima a corto plazo será equivalente a la prima a prorrata de la vigencia corrida, más un recargo del diez por ciento (10%) sobre la diferencia entre dicha prima a prorrata y la anual.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1070 del Código de Comercio, SEGUROS MUNDIAL devengará definitivamente la parte de la prima proporcional al tiempo corrido del riesgo. Sin embargo, en caso de siniestro, indemnizable a la luz del contrato, la prima se entenderá totalmente devengada por SEGUROS MUNDIAL.

CONDICIÓN 16.

Autorización de información

El Tomador, Asegurado y/o Beneficiario al diligenciar el formulario de asegurabilidad autorizará de forma previa, expresa e informada a Seguros Mundial en calidad de responsable a realizar el tratamiento de los datos personales, los cuales son recolectados, custodiados, gestionados y circulados para la prestación de los servicios inherentes a la actividad aseguradora y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, de la misma manera los canales y procedimientos definidos para garantizar el derecho al habeas data.

Finalmente, manifiesta que, los datos personales suministrados son veraces, completos, exactos y actualizados.

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CONDICIÓN 17.
Notificaciones

Cualquier notificación que deba hacerse entre las partes, para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, con excepción de lo dicho en la condición de las obligaciones del asegurado para el aviso del siniestro, y será prueba suficiente de la misma, la constancia de su envío por correo recomendado o certificado, dirigido a la última dirección registrada o conocida de la otra parte, o la enviada por correo electrónico.

CONDICIÓN 18.
Jurisdicción territorial

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan mientras el vehículo se encuentre dentro del territorio de la República de Colombia, y mediante autorización expresa de SEGUROS MUNDIAL en otros países.

CONDICIÓN 19.
Domicilio

Para todos los efectos del presente contrato y sin perjuicio de las disposiciones procesales, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital, en la República de Colombia.

CONDICIÓN 20.
Definiciones

20.1. Accidente de Tránsito

Para los efectos de esta póliza se entiende por accidente de tránsito el evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

20.2. Bien Inmueble

De acuerdo con el Artículo 655 del Código Civil Colombiano, corresponde a fincas o bienes raíces, son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles.

VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

20.3. Bien Mueble

De acuerdo con el Artículo 655 del Código Civil Colombiano, son los que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellos a sí mismos como los animales (semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas.

20.4. Carátula de la Póliza

Es el documento en el que se registran los términos generales de la póliza, incluyendo las coberturas, los riesgos asegurados y demás condiciones que el tomador y/o asegurado desean trasladar a la aseguradora y que ésta acepta asumir de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1056 del Código de Comercio.

20.5. Interés Asegurable

Es la relación económica que se encuentra amenazada por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente en caso de que se presente el riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro.

20.6. Prima

Es el precio del seguro o contraprestación a cargo del tomador hacia la aseguradora, por la administración de riesgos o protección que otorga en los términos del contrato de seguros.

20.7. Siniestro

Todo hecho externo, accidental, súbito, repentino e imprevisto que se presente durante la vigencia de la póliza que configura el riesgo asegurado, cuyas consecuencias estén garantizadas por algunas de las coberturas del objeto del seguro. Se considera que constituye un solo y único siniestro el conjunto de daños derivados de un mismo evento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.

20.8. Suma Asegurada o Valor Asegurado

Es aquel que queda estipulado en la caratula de la póliza para cada amparo otorgado y constituye el límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora.

20.9. Vigencia

Es el período de tiempo previsto en la carátula de la póliza y está comprendido entre la fecha de iniciación y terminación de la protección que brinda el seguro y durante el cual la aseguradora asume los riesgos de acuerdo con las coberturas contratadas.

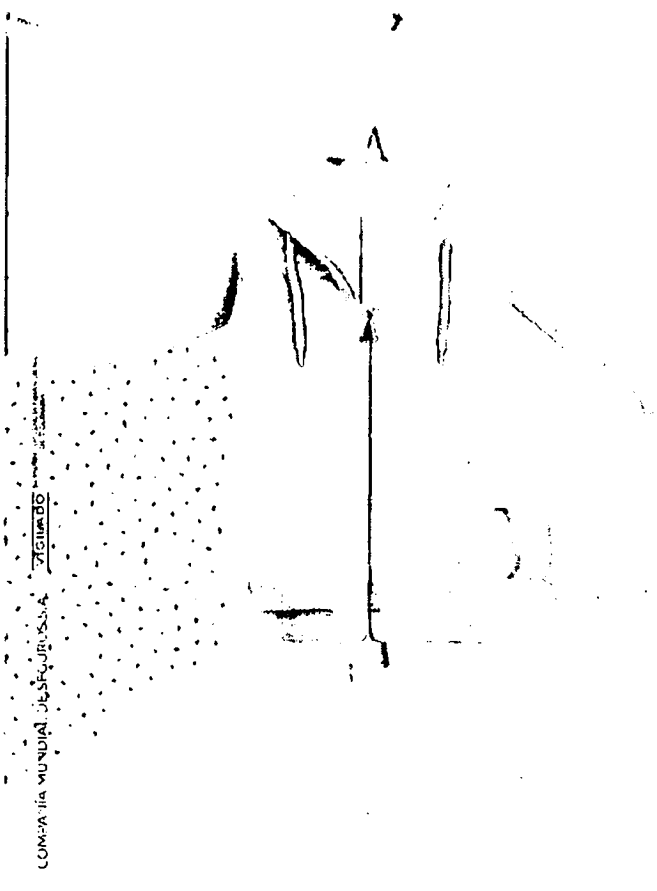
VIGILADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®



Póliza de Responsabilidad Civil

Extracontractual Plus - Automóviles



CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

evaluando IPS

APROBSANDO LTDA.CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES
CALLE 15 No. 18-42 Local 2 Bello Horizonte - 6333873
YOPAL - CASANARE
NIT 900078700-8
Registro IPS No. 850010088001
RESOLUCIÓN DE MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0000075 de 14 Ene

Informe No. 40627-A	Certificación No. 11022026-31250	No. RUNT 000000001	11/02/2026



11/02/2026 16:32:27



Izquierdo



Derecho

Cédula de Extranjeria 8195307 Expedido en: BOGOTA
LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS
Sexo : Masculino
Fecha Nacimiento: 20/12/1989 (36 años) Lugar VENEZUELA
Escolaridad : Técnico
Ocupación : TECNICO LINIERO ELECTRICISTA
Dirección : CARRERA 8 N 46-26
Teléfono(s) : 3204866896 Móvil: 3204866896
Ciudad : YOPAL
Vence : 11/02/2027

Observaciones: PARTICULAR

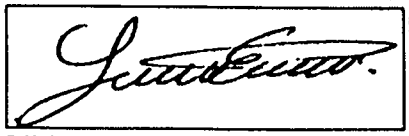
Teniendo en cuenta que el profesional certificador del CRC revisó los resultados obtenidos por el candidato identificado en este certificado el cual fue evaluado bajo los requisitos de la resolución 217 del 31 de enero de 2014 en su anexo I y la NTC-ISO/IEC 17024 de 2013 y obtuvo concepto aprobatorio en todas las evaluaciones emite el presente Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz bajo las siguientes condiciones:

Categoria	Tramite	Restricciones	Estado
PSICOSENSOMETRICO	20-Expedicion Inicial	Ninguna	APTO

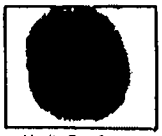
Prueba	Resultado	Observaciones
Test de Medicina General	Cumple	[2026-02-11 16:29:25, SARMIENTO REYES XIOMARA] -> CUMPLE CRITERIOS SEGÚN RESOLUCION 217/2014 MINT Y 20223040040595/2022
Coordinación MotrizTR	Cumple	[2026-02-11 16:19:05, VALENCIA MARIÑO ANGELA JIMENA] -> CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE APROBACIÓN ESTABLECIDOS PARA GRUPO 2 SEGUN LA RESOLUCION 217/2014, EN ENTREVISTA PSICOLÓGICA NO REPORTA ANTECEDENTES PSICOFÍSICOS, NI SE EVIDENCIAN RASGOS PATOLÓGICOS CLÍNICOS, NIVEL ALTO EN PRUEBAS PSICOMOTRICES
Test de Audición TR	Cumple	[2026-02-11 16:21:02, LEON GIL NOHORA CONSUELO] -> CUMPLE SEGÚN RESOLUCION 2022/3040030355 MINTRANSPORTE
Vision	Cumple	[2026-02-11 16:26:03, HERNANDEZ BERDUGO OLGA LUCIA] -> CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE LA RESOLUCIÓN 217/2014 Y 20223040040595/2022, CONTROL VISUAL ANUAL.

Sin novedades

Profesional Certificador: ESPINOZA JIMENEZ YERIS NATALIA



R.M. 290977



Huella Certificador

Firma Evaluado:

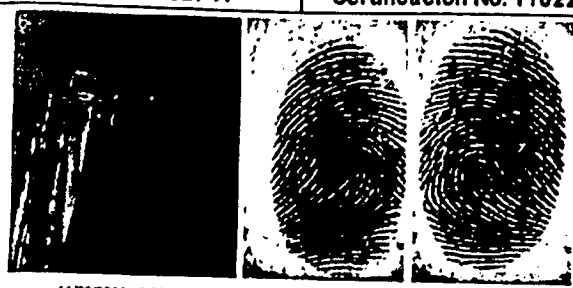
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información suministrada a los profesionales de la salud durante las evaluaciones visual, auditiva, psicológica y medica es cierta y veraz y asumo toda responsabilidad que se genere como consecuencia de dicha información, así mismo me comprometo a reportar cualquier reducción o cambio en las condiciones físicas, mentales y de coordinación motriz bajo las cuales se emitió este certificado.
ME COMPROMETO A NO DIVULGAR MATERIALES DEL EXÁMEN CONFIDENCIALES NI TOMAR PARTES FRAUDULENTAS DEL EXÁMEN.

Este certificado tiene vigencia de 365 días calendario, a partir de su fecha de expedición, según lo establecido en la resolución 1298 del 27 de abril de 2018.

Informe de Evaluación Física, Mental y de Coordinación Motriz

APROBSANDO LTDA.CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EVALUANDO
CALLE 15 No. 18-42 Local 2 Bello Horizonte - 6333873
YOPAL - CASANARE
NIT 900078700-8
Registro IPS No. 850010088001
RESOLUCIÓN DE MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0000075 de 14 Ene 2016

Informe No. 40627-A	Certificación No. 11022026-31250	No. RUNT 000000001	11/02/2026



11/02/2026 16:32:27 Izquierdo Derecho

Cédula de Extranjería 6195307 Expedido en: BOGOTA
LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS
Sexo : Masculino
Fecha Nacimiento: 20/12/1989 (36 años) Lugar VENEZUELA
Escolaridad : Técnico
Ocupación : TECNICO LINIERO ELECTRICISTA
Dirección : CARRERA 8 N 46-26
Teléfono(s) : 3204866896 Móvil: 3204866896
Ciudad : YOPAL
Vence : 11/02/2027

Teniendo en cuenta que el profesional certificador del CRC revisó los resultados obtenidos por el candidato identificado en este certificado el cual fue evaluado bajo los requisitos de la resolución 217 del 31 de enero de 2014 en su anexo I y la NTC-ISO/IEC 17024 de 2013 y obtuvo concepto aprobatorio en todas las evaluaciones emite el presente Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz bajo las siguientes condiciones:

Grupo	Prueba	Fecha	Hora	Resultado
Medicina	Test de Medicina General	11/02/2026	18:29:25	Cumple

Item	Pregunta / Aspecto	Criterio aprobación	Respuesta
3	SISTEMA LOCOMOTOR	No Aplica	Continuar
3.1	Paciente con amputaciones?	Igual No	No
3.1	Ha presentado eventos cerebrovasculares?, tiene secuelas?	Igual No	No
3.1	Peso del candidato (Kg)	No Aplica 0	94
3.1	Estatura del candidato (cms)	No Aplica 0	175
3.2	Al iniciar el dia presenta dificultad al caminar?	Igual No	No
4	SISTEMA CARDIOVASCULAR	No Aplica	Continuar
4.1	Presenta edemas frecuentes en manos o tobillos?	Igual No	No
4.1	Ha presentado dificultad respiratoria?	Igual No	No
4.2	Usa medicamentos anticoagulantes?	Igual No	No
4.2	Tiene marcapasos?	Igual No	No
4.2	Ha presentado desmayos?	Igual No	No
4.3	Tiene marcapasos, prótesis valvulares o desfibrilador?	Igual No	No
4.4	Le han realizado cambio de válvulas en el corazón?	Igual No	No
4.4	Le han diagnosticado soplos o problemas valvulares del corazón?	Igual No	No
4.5	Ha padecido infarto agudo del miocardio?	Igual No	No
4.6	Tiene antecedentes de hipertensión arterial?	Igual No	No
4.6	Tensión arterial sistólica	Menor ó Igual 139	120
4.6	Tensión arterial diastólica	Menor ó Igual 90	80
4.6	Frecuencia cardiaca (pulsaciones por minuto)	No Aplica 0	77
4.6	Frecuencia respiratoria (respiraciones por minuto)	No Aplica 0	18
4.7	Le han diagnosticado aneurismas ?	Igual No	No
4.7	Le han diagnosticado problemas de la aorta o aneurismas en la cabeza?	Igual No	No
4.8	Presenta dolor intenso en miembros inferiores con la marcha?	Igual No	No
4.8	Tiene problemas de circulación en las piernas diagnosticadas como arteriopatias?	Igual No	No
5	TRASTORNOS HEMATOLOGICOS	No Aplica	Continuar
5.1	Ha tenido alteración en el cuadro hemático en los últimos 6 meses?	Igual No	No
5.1.1	Le han practicado quimioterapia?	Igual No	No
5.1.2	Ha padecido problemas de la sangre con diagnóstico de policitemia vera?	Igual No	No
5.1.2	Ha presentado dificultad respiratoria, mareo o sangrados?	Igual No	No
5.1.3	Le han practicado quimioterapia?	Igual No	No
5.2	Presenta trastornos de coagulación?	Igual No	No
5.2	Ha tenido alteración en el cuadro hemático en los últimos 6 meses?	Igual No	No
5.2.1	Ha presentado dificultad para dormir, fatiga y debilidad?	Igual No	No
5.2.1	En los últimos seis meses ha padecido de anemia?	Igual No	No
5.2.2	Presenta trastornos de coagulación?	Igual No	No
5.2.3	Presenta trastornos de coagulación como trombos o alteración de los factores de coagulación?	Igual No	No
5.2.3	Usa medicamentos anticoagulantes?	Igual No	No
6	SISTEMA RENAL	No Aplica	Continuar
6.1	Presenta edemas frecuentes en manos o tobillos?	Igual No	No
6.1	Le han realizado diálisis?	Igual No	No
6.2	Le han realizado trasplante renal?	Igual No	No
7	SISTEMA RESPIRATORIO	No Aplica	Continuar
7.1	Ha presentado dificultad respiratoria?	Igual No	No
7.1	Frecuentemente tiene dificultad para respirar o siente que le falta el aire?	Igual No	No
7.2	Tiene transtornos del sueño?	Igual No	No
7.3	Ha presentado dificultad para dormir, fatiga y debilidad?	Igual No	No

7.3	Sufre de asma y/o usa inhaladores?	Igual No	No
7.3	Presenta frecuentemente temblores o espasmos musculares?	Igual No	No
8	ENFERMEDADES METABOLICAS Y ENDOCRINAS	No Aplica	Continuar
8.1	Tiene antecedentes de diabetes mellitus?	Igual No	No
8.2	Padece hipoglicemia?	Igual No	No
8.3	Presenta frecuentemente temblores o espasmos musculares?	Igual No	No
8.3	Tiene antecedentes de hipotiroidismo o hipertiroidismo?	Igual No	No
8.4	Le han diagnosticado problemas en sus glándulas paratiroideas?	Igual No	No
8.4	Le han diagnosticado trastornos en los niveles de calcio en la sangre?	Igual No	No
8.5	Le han diagnosticado alteraciones de las glándulas suprarenales?	Igual No	No
8.5	Le han diagnosticado enfermedad de cushing, addison o alteraciones adrenales?	Igual No	No
9	SISTEMA NERVIOSO Y MUSCULAR	No Aplica	Continuar
9.1	Al iniciar el dia presenta dificultad al caminar?	Igual No	No
9.1	Le han diagnosticado enfermedad de parkinson, tics u otras alteraciones del sistema nervioso periferico?	Igual No	No
9.1	Ha presentado evento cerebrovasculares?	Igual No	No
9.2	Ha presentado episodios de epilepsia?	Igual No	No
9.2	Usa medicamentos para la epilepsia?	Igual No	No
9.3	Ha presentado vértigo o mareos permanentes?	Igual No	No
9.3	Le han diagnosticado enfermedad de parkinson, tics u otras alteraciones del sistema nervioso periferico?	Igual No	No
9.4	Presenta frecuentemente temblores o espasmos musculares?	Igual No	No
9.5	Ha presentado pérdida súbita de la fuerza o movilidad en algún miembro con recuperación lenta en menos de un dia?	Igual No	No
9.6	Tiene antecedentes repetitivos de accidentes cerebro vasculares?	Igual No	No
9.6	Ha presentado desmayos con pérdida de conciencia?	Igual No	No
0	Candidato presenta otras causas no especificadas?	Igual No	No

Observaciones [2026-02-11 16:29:25, SARMIENTO REYES XIOMARA] -> CUMPLE CRITERIOS SEGÚN RESOLUCION 217/2014 MINT Y 20223040040595/2022
[2026-02-11 16:32:47, ESPINOZA JIMENEZ YERIS NATALIA] ->

Grupo	Prueba	Fecha	Hora	Resultado
Psicología	Coordinación Motriz TR	11/02/2026	16:19:05	Cumple

Item	Pregunta / Aspecto	Criterio aprobación	Respuesta
0	Anticipación - Desviación media de Distancia (Pixeles)	Menor ó Igual 42	37
0	Anticipación - Desviación media de tiempo (ms)	Menor ó Igual 560	264
0	Bimanual - Número de Errores	Menor ó Igual 50	6
	Bimanual - Tiempo de Error T(ms)	Menor ó Igual 14000	2875
0	R simple - Tiempo Promedio (ms)	Menor ó Igual 430	377
0	R multiples - Número de Aciertos	Mayor ó Igual 31	36
0	R multiples - Número de Errores	Menor ó Igual 5	0
0	R multiples - Tiempo promedio de reacción (ms)	Menor ó Igual 8700	725
0	Monotonia - Número de Aciertos	Mayor ó Igual 55	60
0	Monotonia - Número de Errores	Menor ó Igual 5	0
0	Monotonia - Tiempo promedio de reacción (ms)	Menor ó Igual 630	279
0	Test de Personalidad	Mayor ó Igual 19	27
0	Test de Sustancias	Mayor ó Igual 15	20
0	Test de Inteligencia	Mayor ó Igual 70-88	96
0	Nivel Inteligencia Practica	Igual ALTO	ALTO

Observaciones [2026-02-11 16:19:05, VALENCIA MARIÑO ANGELA JIMENA] -> CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE APROBACIÓN ESTABLECIDOS PARA GRUPO 2 SEGUN LA RESOLUCION 217/2014, EN ENTREVISTA PSICOLÓGICA NO REPORTA ANTECEDENTES PSICOFÍSICOS, NI SE EVIDENCIAN RASGOS PATOLÓGICOS CLÍNICOS, NIVEL ALTO EN PRUEBAS PSICOMOTRICES
[2026-02-11 16:32:43, ESPINOZA JIMENEZ YERIS NATALIA] ->

Grupo	Prueba	Fecha	Hora	Resultado
Fonoaudiología	Test de Audición TR	11/02/2026	16:21:02	Cumple

Item	Pregunta / Aspecto	Criterio aprobación	Respuesta
0	Le han realizado alguna vez exámenes auditivos?	No Aplica No	Si
0	En su trabajo permanece expuesto mucho tiempo al ruido?	No Aplica No	No
0	Le han operado sus oidos?	Igual No	No
0	Ha recibido golpes en su oidos?	Igual No	No
0	Actualmente siente mareo, tonos, zumbidos ó vértigo?	Igual No	No
0	En su tiempo libre escucha música a alto volumen con audifonos?	Igual No	No
0	Presenta alguna dificultad para escuchar?	Igual No	No
0	Presenta supuración ó sangrado en los oidos?	Igual No	No
0	Sufre de tapones de cera?	Igual No	No
0	Tiene familiares sordos de nacimiento?	Igual No	No
0	Usa alguna ayuda auditiva?	Igual No	No
0	dB percibidos en oido derecho a 250 Hz	Menor ó Igual 20	15
0	dB percibidos en oido derecho a 500 Hz	Menor ó Igual 20	10
0	dB percibidos en oido derecho a 1 KHz	Menor ó Igual 20	15
0	dB percibidos en oido derecho a 2 KHz	Menor ó Igual 20	10
0	dB percibidos en oido derecho a 3 KHz	Menor ó Igual 20	15
0	dB percibidos en oido derecho a 4 KHz	Menor ó Igual 20	20
0	dB percibidos en oido derecho a 6 KHz	Menor ó Igual 20	10
0	dB percibidos en oido derecho a 8 KHz	Menor ó Igual 20	10
0	dB percibidos en oido izquierdo a 250 Hz	Menor ó Igual 20	15
0	dB percibidos en oido izquierdo a 500 Hz	Menor ó Igual 20	15
0	dB percibidos en oido izquierdo a 1 KHz	Menor ó Igual 20	20
0	dB percibidos en oido izquierdo a 2 KHz	Menor ó Igual 20	20
0	dB percibidos en oido izquierdo a 3 KHz	Menor ó Igual 20	15
0	dB percibidos en oido izquierdo a 4 KHz	Menor ó Igual 20	20
0	dB percibidos en oido izquierdo a 6 KHz	Menor ó Igual 20	10
0	dB percibidos en oido izquierdo a 8 KHz	Menor ó Igual 20	10
0	PTA oido derecho	Menor ó Igual 20	11

Pag. 2

0	PTA oido Izquierdo	Menor ó Igual 20	18

Observaciones [2026-02-11 16:21:02, LEON GIL NOHORA CONSUELO] -> CUMPLE SEGÚN RESOLUCION 2022/3040030356 MINTRANSPORTE
[2026-02-11 16:32:49, ESPINOZA JIMENEZ YERIS NATALIA] ->

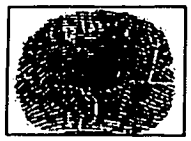
Grupo	Prueba	Fecha	Hora	Resultado
Optometria	Vision	11/02/2026	16:26:03	Cumple

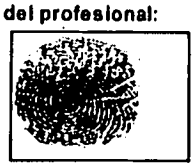
Item	Pregunta / Aspecto	Criterio aprobación	Respuesta
0	Tiene ojo derecho?	Igual SI	Si
0	Tiene ojo Izquierdo?	Igual SI	Si
0	Utiliza gafas o lentes?	Igual No	No
0	Le han practicado cirugias?	Igual No	No
0	Paciente presenta nistagmus?	Igual No	No
0	Paciente presenta desviación?	Igual No	No
0	Paciente presenta ptosis palpebral que limite visión?	Igual No	No
0	El candidato presenta patologia, lesiones, oclusiones y/o cicatrices en retina o macula?	Igual No	No
0	En los últimos 3 meses le han practicado algún procedimiento quirurgico?	Igual No	No
0	El paciente refiere ver doble?	Igual No	No
0	Ha sufrido algún trauma o herida penetrante en sus ojos?	Igual No	No
0	Agudeza visual lejana ojo derecho	Menor ó Igual 20/40	20/20
0	Agudeza visual lejana ojo Izquierdo	Menor ó Igual 20/40	20/20
0	Agudeza visual lejana binocular	Menor ó Igual 20/40	20/20
0	El aspirante se encuentra dentro del rango de aprobación de la agudeza visual lejana?	Igual SI	SI
0	Agudeza visual cercana ojo derecho	Menor ó Igual 20/40	20/20
0	Agudeza visual cercana ojo Izquierdo	Menor ó Igual 20/40	20/20
0	Agudeza visual cercana binocular	Menor ó Igual 20/40	20/25
0	El aspirante se encuentra dentro del rango de aprobación de la agudeza visual cercana?	Igual SI	Si
0	Visión en profundidad	Mayor ó Igual 80	90
0	Aprobo Visión en profundidad ?(Estereopsis).	Mayor ó Igual Si	Si
0	Visión Nocturna binocular	Menor ó Igual 20/40	20/20
0	Aprobó las pruebas de visión nocturna	Igual SI	Si
0	Sensibilidad al contraste	Menor ó Igual 50%	10%
0	Tiempo de recuperación al encandilamiento (segundos), [2651439][8294835][6395274]	Menor ó Igual 5	1
0	Aprobó las pruebas de visión en encandilamiento?	Igual Si	Si
0	De acuerdo al examen de phoria horizontal lejana, el paciente observa la linea entre los números 2 y6?	Igual SI	SI
0	De acuerdo al examen de phoria vetical lejana, el paciente observa la linea entre los números 3 y5?	Igual SI	Si
0	Afecciones traumáticas	Igual No	No
0	El candidato logra fusionar las 2 imagenes en la prueba de foria?	Igual SI	Si
0	El paciente presenta visión monocular?	Igual No	No
0	El paciente presenta opacidad corneal?	Igual No	No
0	El paciente presenta distrofias corneales y queratocono?	Igual No	No
0	El candidato presenta alteraciones en Córnea?	Igual No	No
0	El paciente presenta afaquia o pseudoafaquia?	Igual No	No
	El paciente presenta exoftalmos?	Igual No	No
	Alteraciones de la motilidad estrinseca?	Igual No	No
	Campimetria Horizontal, dé click en [Continuar]	No Aplica	-
	Campo visual horizontal ojo Izquierdo a 85° - Observa la luz que enciende?	Igual SI	Si
	Campo visual horizontal ojo Izquierdo a 70° - Observa la luz que enciende?	Igual SI	SI
	Campo visual horizontal ojo Izquierdo a 55° - Observa la luz que enciende?	Igual SI	SI
	Campo visual horizontal ojo Izquierdo Nasal - Observa la luz que enciende?	Igual SI	SI
	Campo visual horizontal ojo derecho a 85° - Observa la luz que enciende?	Igual SI	Si
	Campo visual horizontal ojo derecho a 70° - Observa la luz que enciende?	Igual SI	Si
	Campo visual horizontal ojo derecho a 55° - Observa la luz que enciende?	Igual SI	Si
	Campo visual horizontal ojo derecho Nasal - Observa la luz que enciende?	Igual SI	Si
	Campimetria Vertical, dé click en [Continuar]	No Aplica	-
	Campo visual vertical: Observa la luz que enciende a la derecha arriba - Izquierda abajo?	Igual SI	Si
	Campo visual vertical: Observa la luz que enciende a la derecha abajo - Izquierda arriba?	Igual SI	Si
	Discriminación de colores primera fila: observa el numero 32	Igual SI	Si
	Discriminación de colores primera fila: observa el numero 79	Igual SI	SI
	Discriminación de colores primera fila: observa el numero 23	Igual SI	SI
	Discriminación de colores segunda fila: observa el numero 92	Igual SI	SI
	Discriminación de colores segunda fila: observa el numero 56	Igual SI	SI
	Discriminación de colores segunda fila: observa el numero 63	Igual SI	SI
	El paciente presenta escotomas?	Igual No	No
	El Aspirante esta en la capacidad de discriminar Colores?	Igual Si	Si

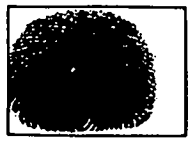
Observaciones [2026-02-11 16:26:03, HERNANDEZ BERDUGO OLGA LUCIA] -> CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE LA RESOLUCIÓN 217/2014 Y 20223040040595/2022, CONTROL VISUAL ANUAL
[2026-02-11 16:32:41, ESPINOZA JIMENEZ YERIS NATALIA] ->

Evaluador(a):	Psicólogo(a) :	Optómetra :	Fonoaudiologo(a) :
SARMIENTO REYES XIOMARA	VALENCIA MARIÑO ANGELA	HERNANDEZ BERDUGO OLGA	LEON GIL NOHORA CONSUELO
R.M. 85227	R.M. 256639	R.M. 47427564	R.M. 68302816
Huella del profesional:	Huella del profesional:	Huella del profesional:	Huella del profesional:









Firma Evaluado(a): _____

LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS

Cédula de Extranjería 6195307 Expedido en: BOGOTA

Huella



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 6195307

Libertad y Orden



NOMBRE

JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO
20-12-1989

GS RH/RS-SIN
A+

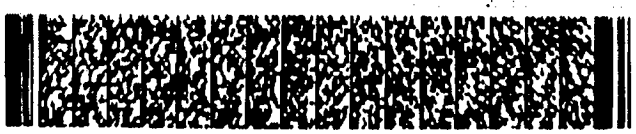
FECHA DE EXPEDICIÓN
27-11-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	30-03-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	30-03-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	27-11-2029	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

I C1200033673I

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **6195307**

Fecha de expedición: 15/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 15 de mayo de 2026 a las 04:55 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

QAH171

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 748-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 748-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 748-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

Síguenos en

Contáctanos

Línea celular (+57) 333 602 68 00

Línea gratuita: 01 8000 413 588 | Línea Bogotá: (+57) 601 593 40 26

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

309

CERTIFICADO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

CELSIUS
refréscate con confianza

Factura Electrónica De Venta No
FE No. 75978

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093257502 que habilita desde FE 40001 hasta FE 80000. Vence 2027-05-19

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1104 11.04 X 1000

INVERSIONES CELSIUS S.A.S
Nit 901374172

CLIENTE	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M
NIT	**902019887-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 14 26 30 ED PASSOS OF 503	Yopal	3212761115

POR CONCEPTO DE
FACTURA MES MARZO

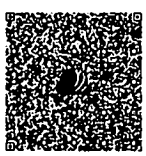
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
05/03/2026	05/03/2026	ROSA MARIA CRUZ CHAVITA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	24	Und.	4.500	0%	0	108.000
2	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
3	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	3	Und.	9.000	0%	0	27.000
4	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
5	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	3	Und.	9.000	0%	0	27.000
6	P-08	AGUA 6 LITROS	3	Und.	2.000	0%	0	6.000
7	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
8	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	3	Und.	9.000	0%	0	27.000
9	P-08	AGUA 6 LITROS	3	Und.	2.000	0%	0	6.000
10	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
11	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000
12	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
13	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	3	Und.	9.000	0%	0	27.000
14	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
15	P-08	AGUA 6 LITROS	3	Und.	2.000	0%	0	6.000
16	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
17	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000
18	P-08	AGUA 6 LITROS	3	Und.	2.000	0%	0	6.000
19	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
20	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
21	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000
22	P-08	AGUA 6 LITROS	3	Und.	2.000	0%	0	6.000
23	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
24	P04041	HIELO BLOQUE 6 KLS	3	Und.	6.000	0%	0	18.000

Total líneas o ítems: 51

SUBTOTAL	**1.233.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.233.000**
RETEFUENTE	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.233.000**

Valor en Letras
UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE



CARRERA 22 N 14 50 Teléfono 3107689337 Yopal
Correo Electrónicocelsius@inversionescelsius.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/03/2026 09:40:01

CUFE: a2c030af3fabae6f10209528d00440a78d4c2c0056bfc83dbc59144075ca5825678578e1c5ec2b97ff42250deadc42d8 --Expedición: 23/02/2026 09:50 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CELSIUS
refréscate con confianza

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 75978

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093257502 que habilita desde FE 40001 hasta FE 80000. Vence 2027-05-19

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 1104 11.04 X 1000

INVERSIONES CELSIUS S.A.S

Nit 901374172

CLIENTE	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M		
NIT	902019887-1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CRR 14 26 30 ED PASSOS OF 503		Yopal	3212761115

POR CONCEPTO DE
FACTURA MES MARZO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
05/03/2026	05/03/2026	ROSA MARIA CRUZ CHAVITA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
25	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	24	Und.	4.500	0%	0	108.000
26	P-08	AGUA 6 LITROS	3	Und.	2.000	0%	0	6.000
27	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000
28	P04041	HIELO BLOQUE 6 KLS	1	Und.	6.000	0%	0	6.000
29	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
30	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000
31	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
32	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	12	Und.	4.500	0%	0	54.000
33	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
34	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000
35	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	1	Und.	9.000	0%	0	9.000
36	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	2	Und.	4.500	0%	0	9.000
37	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
38	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	1	Und.	9.000	0%	0	9.000
39	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	6	Und.	4.500	0%	0	27.000
40	P-08	AGUA 6 LITROS	2	Und.	2.000	0%	0	4.000
41	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	6	Und.	4.500	0%	0	27.000
42	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	1	Und.	9.000	0%	0	9.000
43	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	1	Und.	9.000	0%	0	9.000
44	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	5	Und.	4.500	0%	0	22.500
45	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	5	Und.	4.500	0%	0	22.500
46	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	1	Und.	9.000	0%	0	9.000
47	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	2	Und.	9.000	0%	0	18.000

Total líneas o ítems: 51

SUBTOTAL	1.233.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.233.000
RETEFUENTE	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.233.000

Valor en Letras

UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

CARRERA 22 N 14 50 Teléfono 3107689337 Yopal

Correo Electrónicocelsius@inversionescelsius.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/03/2026 09:40:01

CUFE: a2c030af3fabae6f10209528d00440a78d4c2c0056bfc83dbc59144075ca5825678578e1c5ec2b97ff42250deadc42d8 --Expedición: 23/02/2026 09:50 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CELSIUS
refréscate con confianza

Factura Electrónica De Venta No
FE No. 75978

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093257502 que habilita desde FE 40001 hasta FE 80000. Vence 2027-05-19

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1104 11.04 X 1000

INVERSIONES CELSIUS S.A.S
Nit 901374172

CLIENTE	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M
NIT	**902019887-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 14 26 30 ED PASSOS OF 503	Yopal	3212761115

POR CONCEPTO DE
FACTURA MES MARZO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
05/03/2026	05/03/2026	ROSA MARIA CRUZ CHAVITA	Credito

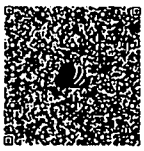
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
48	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	5	Und.	4.500	0%	0	22.500
49	P03031	HIELO BLOQUE 12 KLS	1	Und.	9.000	0%	0	9.000
50	P-09	AGUA EN PAQUETE DE 200 ML*20 UNIDS	5	Und.	4.500	0%	0	22.500
51	P-08	AGUA 6 LITROS	1	Und.	2.000	0%	0	2.000
		********** CERRADA **********						

Total líneas o ítems: 51

Valor en Letras

UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.233.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.233.000**
RETEFUENTE	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.233.000**



CARRERA 22 N 14 50 Teléfono 3107689337 Yopal
Correo Electrónicocelsius@inversionescelsius.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/03/2026 09:40:01

CUFE: a2c030af3fabae6f10209528d00440a78d4c2c0056bfc83dbc59144075ca5825678578e1c5ec2b97ff42250deadc42d8 –Expedición: 23/02/2026 09:50 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
840-26

Datos del Solicitante	
Cliente	Inversiones Celsius SAS
NIT/C.C.	901374172-1
Dirección	Carrera 22 No. 14-50
Municipio	Yopal
Teléfono	6358348
Datos de la Muestra	
Municipio de Recolección	Yopal
Dirección de Toma de Muestra	Carrera 22 No. 14 - 50
Lugar de Toma de Muestra	Área de Producción
Tipo de Alimento	Hielo
Cantidad y/o Presentación	Bolsa 3Kg
Marca del Producto	Celsius
Registro Sanitario	RSA-001466-2016
Lote	100326
Fecha de producción	2026-03-10
Fecha de Vencimiento	2026-05-10
Recolectada por	Aqualim; Luis Fernando Cataño Padilla
Plan y Procedimiento de Muestreo	54-26; PGL-MST-13
Fecha y Hora de Recolección	2026-03-10 11:20
Fecha y Hora de Recepción	2026-03-10 15:10
Fecha y hora de Emisión del Resultado	2026-03-16 17:05

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	Método	Técnica	Norma Agua Envasada Res. 1407:2022
2026-03-12	Mesofilos	0	UFC/mL	SM 9215	Recuento en Placa	-
2026-03-11	Pseudomonas Aeruginosa	<1	NMP/100mL	SM 9213 F MODIFICADO	Sustrato Enzimático Multiceldа	<1
2026-03-11	Escherichia Coli	0	UFC/100 mL	SM 9222 J	Filtración por Membrana	<1
2026-03-11	Coliformes Totales	0	UFC/100 mL	SM 9222 J	Filtración por Membrana	<1

Parámetro no Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; ◦ Parámetros Subcontratados; ◦* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente; SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias

OBSERVACIONES:

Cotización 59-26V1; Item 6

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

LABORATORIO AMBIENTAL

LABORATORIO AMBIENTAL

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2021022913 del 10 de Junio de 2021

Por la cual se concede una Renovación de Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto"

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013

Que mediante escrito radicado bajo el No 20211111964 de fecha 2021/06/10 el (la) Señor(a) RICARDO ANTONIO BERNAL ALFONSO actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Renovación Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO por el termino de Cinco (5) años al producto que se describe a continuacion:

RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO No.:	RSA-001466-2016
EXPEDIENTE:	20111265 **RADICACION:** 20211111964
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER
PRODUCTO:	AGUA POTABLE TRATADA, HIELO.
MARCA:	CELSIUS, AGUA POLAR, BRISAS DEL LLANO.,
PRESENTACION COMERCIAL:	RANGO ENTRE CIEN (100) MILILITROS Y CINCUENTA (50) LITROS,Hielo: 1Kg a 70Kg.
TITULAR(ES):	INVERSIONES CELSIUS S.A.S. con domicilio en YOPAL - CASANARE.
FABRICANTE(S):	INVERSIONES CELSIUS S.A.S. con domicilio en YOPAL - CASANARE.

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso. De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se

presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que haya lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia de la presente Renovación de Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 10 de Junio de 2021

Los derechos que se deriven de esta Renovación de Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2021/06/10 10:30:19 COT
Razon: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

INFORME INVERSIÓN ANTICIPO

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

1. FECHA ELABORACIÓN:	27	5	26	2. No. INFORME	1			

A. DATOS GENERALES

3. CONTRATO U ORDEN No:	437	4. FECHA CONTRATO:	29	12	2025	5. VALOR CONTRATO:	$	437.853.561
6. FECHA ACTA INICIO:	19	2	26	7. FECHA DE TERMINACIÓN:	3	6	2026	8. PLAZO EJEC. (MESES): (3) MESES Y (15) DIAS

9. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR.
10.CONTRATISTA:	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
11. INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS COCOSERING SAS
12. VALOR ANTICIPO:	$ 80.788.803
13. PORCENTAJE ANTICIPO:	18%

B. CUENTA ANTICIPO

14. ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA SA	15. No. CUENTA BANCARIA:	91800089103
16. FECHA DE APERTURA CUENTA:	3 2 2026	17. TIPO DE CUENTA BANCARIA:	AHORROS: X CORRIENTE:
18. RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS		19. RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	
20. FECHA DE CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINACIEROS	DD MM AA		

C. DATOS ESPECÍFICOS

21. No. FACTURA O REGISTRO DEL EGRESO	22. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	23. FECHA	24. BENEFICIARIO	25. VALOR	26. ITEM (1)
221783528	RETENCION IMPUESTO DE GUERRA	10-mar.-26	ENERCA S.A. E.S.P. / NIT. 844.004.576-0	$ 8.757.071,20	
FE - 37422	COMPRA POSTES EN FERROCONCRETO	25-mar.-26	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	$ 34.164.900,00	1
FELP 32945	COMPRA DE CEMENTO	7-abr.-26	ESTEFANY MUÑOZ HERNANDEZ / NIT. 1.116.551.895-9	$ 587.394,96	1
FV 322294	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	18-abr.-26	CAMELECO S.A.S. / NIT. 900.081.694-2	$ 1.379.739,55	1
FV- 322285	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS	18-abr.-26	CAMELECO S.A.S. / NIT. 900.081.694-2	$ 8.044.879,57	1
DCG - 1361	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS	20-abr.-26	OMERCIALIZADORA GROUP SAS / NIT. 901.	$ 50.080.475,27	1
S - 130319	COMPRA MATERIALES ELECTRICOS	21-abr.-26	SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG SAS / NIT. 900.504.702-0	$ 6.363.435,00	1
FE505	COMPRA MATERIALES ELECTRICOS	22-abr.-26	INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS LA 12 S.A.S. / NIT. 901.934.473-7	$ 4.042.269,23	1
FE 349	COMPRA POSTES EN FERROCONCRETO	26-may.-26	TECNOREDES DEL CASANARE SAS / NIT. 901.810.549-5	$ 11.929.992,76	1
FE- 128	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	10-mar.-26	BECERRA COCINERO OLEGARIO / 9.655.675-5	$ 3.000.000,00	2
9504758613	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MARZO DE 2026	19-may.-26	APORTES EN LNEA / NIT. 900.147.238-2	$ 2.629.300,00	2
9504936905	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL DE 2026	20-may.-26	APORTES EN LNEA / NIT. 900.147.238-2	$ 6.105.800,00	2
CC. 4090257	PAGO DE NOMINA DIRECTOR DE OBRA	2-may.-26	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE	$ 4.859.927,60	2
C.C.13953341	PAGO DE NOMINA TECNICO ELECTRISISTA	2-may.-26	JAVIER VELASCO RUIZ	$ 2.859.927,60	2
PT 6195307	PAGO DE NOMINA TECNICO ELECTRISISTA	2-may.-26	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ	$ 2.859.927,60	2
CC. 1125082	PAGO DE NOMINA TECNICO ELECTRISISTA	2-may.-26	URIEL PARRA REYES	$ 2.859.927,60	2
CC. 1055315785	PAGO DE NOMINA TECNICO ELECTRISISTA	2-may.-26	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ	$ 2.859.927,60	2
CC. 1029647784	PAGO DE NOMINA AYUDANTE DE OBRA	2-may.-26	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ	$ 1.859.928,00	2
CC. 1116642042	PAGO DE NOMINA AYUDANTE DE OBRA	2-may.-26	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA	$ 1.859.928,00	2
CC. 1029641003	PAGO DE NOMINA AYUDANTE DE OBRA	2-may.-26	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO	$ 1.859.928,00	2
CUENTA DE COBRO N° 02	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMION GRUA	17-abr.-26	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ / NIT. 700.459.263-0	$ 7.500.000,00	2
FE 283	SERVICIO DE TRASPORTE DE CARGA DE POSTES DE FERROCONCRETO	25-mar.-26	CESAR DAVID GARCIA ANGARITA / NIT. 74.083.741-4	$ 4.000.000,00	3
S-676	SERVICIO DE CARGUE, TRASPORTE Y DESCARGUE DE POSTES EN FERROCONCRETO.	10-abr.-26	SERVIGRUAS CASANARE L&M SAS / NIT. 900.721.473-8	$ 1.400.000,00	3

CUENTA DE COBRO N° 02	TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTRICO	24-abr.-26	CENDER ENRRIQUE NIÑO ROMERO / NIT. 1.116.860.688-3	$ 850.000,00	3
CUENTA DE COBRO No 001	ALQUILER DE HERRAMIENTA	20-abr.-26	WILSON YESID BELLAN OSPINA / NIT. 79.953.602-0	$ 2.255.000,00	4
CUENTA DE COBRO No 002	ALQUILER DE HERRAMIENTA	22-abr.-26	WILSON YESID BELLAN OSPINA / NIT. 79.953.602-0	$ 1.200.000,00	4
TOTALES				$ 176.169.679,54	

D. RESUMEN

27. ITEM (1)	28. DESCRIPCIÓN (1)	29. PROGRAMA APROBADO	30. PROGRAMA AJUSTADO (2)	31. ACUMULADO ANTERIOR	32. PRESENTE RELACIÓN	33. ACUMULADO TOTAL	34. SALDO ANTICIPO
1	MATERIAL	$ 122.598.897	$ -	$ -	$ 116.593.086	$ 116.593.086	$ -124.039
2	MANO DE OBRA	$ 35.028.285	$ -	$ -	$ 33.614.622	$ 33.614.622	$ -337.851
3	TRANSPORTE	$ 14.011.314	$ -	$ -	$ 13.750.000	$ 13.750.000	$ -439.252
4	ALQUILER HERRAMIENTAS	$ 3.502.828	$ -	$ -	$ 3.455.000	$ 3.455.000	$ -127.313
		$ -	$ -	$ -	$ 8.767.071	$ 8.767.071	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES		$ 175.141.424			$ 176.169.680	$ 176.169.680	$ -1.028.256

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Informe de Inversión y Buen manejo del Anticipo, en el cual se relaciona de manera detallada la destinación de los recursos ejecutados durante la ejecución contractual, indicando los conceptos y gastos realizados conforme a las obligaciones establecidas en el contrato y soportados con la documentación correspondiente.

NOTAS:
(1) En la casilla "ÍTEM" y "DESCRIPCIÓN" se toma en cuenta la información que aparece aprobada en el Formato "Plan de Inversión del Anticipo" por el contratista e interventoría.
(2) En caso de haber cambios de valor en la casilla "PROGRAMA APROBADO" se debe indicar el nuevo valor en la casilla "PROGRAMA AJUSTADO" y su justificación en la casilla "OBSERVACIONES"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en YOPAL., a los 27 días del mes de Mayo del año 2026

CONTRATISTA
"CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
RL YADID ANDREA MORALES MARIÑO"

INTERVENTORIA
"CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S
RL JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES"

Entregado:

Revisó:
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

Elaboró:
NIXON ALEJANDRO VARGAS CAMACHO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 159541-T

Aprobó:
CLAUDIA ZAMBRANO DUARTE
REVISOR FISCAL
T.P No. 208139-T

Original: Oficina Jurídica
Copia: Contratista
Copia: Interventor

ENERCA
S.A. E.S.P.

DATOS GENERALES

FECHA	19	02	2026

CONTRATO U ORDEN No. 437-2025

CLASE: PRESTACION DE SERVICIOS ☐ OBRA ☑ OTRO ☐
CONSULTORÍA ☐ SUMINISTRO O COMPRA ☐

DERIVADO DE CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO U OTRO SI ☐ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

VALOR: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML CTE COL.($ 437.853.561)

ANTICIPO 40,00%

CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M NIT 902019887-1

INTERVENTOR CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS.

SUPERVISOR : LUIS RENE GRANADOS VARGAS

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos , costos de personal, para la ejecución de los ítems del Presupuesto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del cronograma a ejecutar.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
1	Material	$ 122.598.997	70%
2	Mano de Obra	$ 35.028.285	20%
3	Transporte	$ 14.011.314	8%
4	Alquiler herramientas	$ 3.502.828	2%
5			%
N			%
TOTAL		$ 175.141.424	100%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

Elaboró:
Firma
Nombre CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO
Contratista

Revisó:
Firma
Nombre
Interventor

Enterado
Firma
Nombre
Supervisor

Original: Oficina Jurídica
1era Copia: Interventor
2da Copia: Contratista
3era Copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

Scanned with CamScanner

ENERCA
S.A. E.S.P.

FECHA		RELACION CONTRACTUAL			
19/02/2026		DE OBRA	N°	437	DE 2025

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente certificación del centro de costos, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al centro de costos y lugar de ejecución de la relación contractual como:
- Valor de los costos y gastos contenidos en esta certificación.
- Las asignaciones de las actividades a cada negocio o proceso son de acuerdo a la realidad.
- El valor contenido en la certificación del centro de costos corresponde al acta presente para pago.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR			
CONTRATISTA:	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M			
NIT:	902019887-1			
REPRESENTANTE LEGAL:	YADID ANDREA MORALES MARIÑO			
C.C.	1.115.857.252 de Paz de Áriporo			
TIPO DE ACTA	ACTA PARCIAL			
N° DE ACTA	1			
INTERVENTOR:	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS - COCOSERING S.A.S			
SUPERVISOR:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS			
FECHA PRESENTE CERTIFICACION:	19 de febrero de 2026			
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION				175.141.424
VALOR SUMISTRO DE MATERIALES CON INGRESO DE ALMACEN	CONSECUTIVO DE LA ENTRADA:		FECHA:	-
VALOR COSTOS Y GASTOS DIRECTOS				175.141.424

C. INFORMACION CENTRO DE COSTOS

NEGOCIO	PROCESO	ACTIVIDADES POR CECOS	TIPO DE SERVICIO Y/O CONTRATO	% ACTIVIDADES	VALOR
OTROS NEGOCIOS	OTROS_NEGOCIOS	(38901) SGR	OTROS	100%	175.141.424,00
			TOTAL CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS		$ 175.141.424,00

D. INFORMACION PARA RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TIPO DE ACTIVIDAD	MUNICIPIO DONDE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD PARA ICA	CODIGO CIIU ICA	TARIFA ICA	VALOR
SERVICIOS	RECETOR	306	15 por mil	175.141.424
		TOTAL CERTIFICACION IMPUESTO DE ICA	0%	175.141.424,00

E. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente certificación los que en ella intervinieron, el FEBRERO 19 DE 2026

CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M - R/L
YADID ANDREA MORALES MARIÑO
CONTRATISTA

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS - COCOSERING S.A.S
R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS
INTERVENTOR

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

IQNet

Vigilado Superservicios

Scanned with CamScanner

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

NIT: 902.019.887-1

PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO Nº 437-2025

FECHA	19	02	2026

CONTRATO (u ORDEN) No. 437-2025

BPIN 2025005850029

CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO SUPERVISOR LUIS RENE GRANADOS VARGAS

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ OBRA ☑ OTRO ☐
CONSULTORÍA ☐ SUMINISTRO O COMPRA ☐

INFORMACIÓN INICIAL SI ☑ NO ☐

Si la respuesta fue NO indique el No. R.P. del SPGR_____

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

VALOR $437.853.561 ANTICIPO $ 175.141.424

FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato No. 437-2025 para efectos legales y fiscales es la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 437.853.561). El contratante pagará a) Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato, este se entregará una vez suscrita el Acta de Iniciación correspondiente, presentación del Plan de Inversión del Anticipo, Cronograma de actividades, Plan de pagos por SPGR, pagos de aportes parafiscales y seguridad social, programa de seguridad y salud en el trabajo. certificación de apertura de cuenta bancaria conjunta (los rendimientos que llegaren a producir deberán ser reintegrados). b) Mediante actas parciales, hasta el 90% del valor del contrato, de acuerdo al avance del proyecto (hasta la amortización total del anticipo, en todo caso, el Contratista deberá amortizar con cada acta parcial, como mínimo, el mismo porcentaje que se entrega en calidad de anticipo, la interventoria contratada podrá exigir un porcentaje de amortización mayor para garantizar la amortización total con los pagos parciales), previo a la entrega informe parcial con soportes y pagos de aportes parafiscales y seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor. c) Un 10% restante del valor de la obra se cancelara una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, suscritas las siguientes actas: Acta de terminación, Acta de recibo final y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación, informe final y pagos de aportes parafiscales y seguridad social, encuesta de satisfacción y evaluación del interventor, paz y salvo de subcontratistas autorizados por la entidad. certificación bancaria de los rendimientos generados y soporte de consignación de los mismos y factura, y demás requisitos necesarios.

Para adicionales o cambio de vigencia por favor ajuste los datos de los pagos faltantes o ajustados

PAGO Nº	FECHA	DESCRIPCION	VALOR
1	23/02/2026	Anticipo	$ 175.141.424
2	20/03/2026	Pago Parcial 1	$ 109.463.390
3	22/04/2026	Pago Parcial 2	$ 109.463.390
4	05/05/2026	Pago Final Liquidación	$ 43.785.357
TOTAL			$ 437.853.561

La presente programación se presenta el 19 de febrero del 2026.

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 de Paz de Ariporo
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT. 902.019.887-1
CONTRATISTA

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder de supervisión e interventoría

Scanned with CamScanner

9

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHumaldona	RUDIT ELVEIRA MALDONADO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850003	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-10-11:10 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	221783528	Fecha Registro:	2026-03-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.		
Estado:	Bajo Procesamiento			Nro Obligación:	826	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2026-03-12			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	175.141.424,00	Valor Deducciones:	8.757.071,00	Valor Neto:	166.384.353,00	Saldo x Pagar:	175.141.424,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compro		Valor MBC	

REINTEGROS

Numeros				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	902019687	Razón Social:	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05500918000089103	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	Número:		Tipo:		Fecha:	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR PAGADO MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA
03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. / 00AD-2102-1900-2025-00585-0029 CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR									
	Nación	AD85000	CSF	175.141.424,00	0,00				

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	5,000 %	8.757.071,00		

PTO. 9

324

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-850003 - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-03-06	175.141.424,00	10 ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ENERCA S.A. E.S.P.

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF
NIT. 844004576

COMPROBANTE CONTABLE

Tipo Comprobante: 8 NOTA CONTABLE **Nro.:** 1 **Estado:** INSERTADO **Fecha:** 5/03/2026
Concepto: COB 437 DE 2025: ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N°1 DE INICIO 2026: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

CUENTA Nro Renglon	Nombre Cuenta Auxiliar Concepto	Fecha Documento	Centro Costo	VALOR	
				DEBITOS	CREDITOS
24079001010 1	IMPUESTO DE GUERRA - LEY 1106/2006 - MISIONALES 902019887 CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AyM COB 437 DE 2025: ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N°1 DE INICIO 2026: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR	5/03/2026	38901	0,00	8.757.071,00
13849001004 2	CUENTA POR COBRAR SPGR - SSF 899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DTN COB 437 DE 2025: ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N°1 DE INICIO 2026: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR	5/03/2026	38901	8.757.071,00	0,00
			TOTAL	8.757.071,00	8.757.071,00

Elaboró: LAURA LORENA ALFONSO PIDIACHE **Revisó:**

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHymendive — YURI MENDIVELSO CACERES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-850003 — EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-06-2:31 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	826	Fecha Registro:	2026-03-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	175.141.424,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	175.141.424,00	Saldo x Ordenar:	175.141.424,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0.00		
Valor Deducciones:	8.757.071,00	Valor Neto:	168.384.353,00	Nro. Compromiso:	726	Nro. Cdp:	8025		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	10-ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	Comprobante Contable:			

TERCERO

Identificacion:	902019887	Razon Social:	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	05600918000089103	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	1128	Tipo:	Sistema General de Regalias	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		Tipo:		Fecha:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	00AD-2102-1900-2025-00585-0029 CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR	Nación	AD85000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
2026-03-06				
Total:	175.141.424,00	0,00	175.141.424,00	175.141.424,00

Objeto:

PTO 9.

327

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHymendive	YURI MENDIVELSO CACERES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850003	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-08-2:31 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-03-06	Generada	175.141.424,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	175.141.424,00	5,000 %	8.757.071,00	8.757.071,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

328

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHymendive	YURI MENDIVELSO CACERES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850003	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-06-2:26 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	1126	Fecha Registro:	2026-03-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-850003 EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta a Pagar:		Sistema General de Regalías	Nro. Compromiso:	726	Nro. Cdp:	8025
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	175.141.424,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	175.141.424,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO								
Identificacion:	902019887	Razon Social:	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO

Objeto.:	CTO OBRA 437 DE 2025; ANTICIPO 40% SEGUN ACTA N° 1 DE INICIO 2026: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
78246c8481df7439546da9df5e4415aa82ae6ac461b257b9710b9d92d2af5945ce37bf072787936b64d13f801fed81a5

Número de Factura: FE-128
Fecha de Emisión: 10/03/2026
Fecha de Vencimiento: 10/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BARRERA COCINERO OLEGARIO
Nombre Comercial: BARRERA COCINERO OLEGARIO
Nit del Emisor: 9655675
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 29 CL 22 63
Teléfono / Móvil: 6349893
Correo: olegarioc2023@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AM
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902019887
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502
Teléfono / Móvil: 3114874303
Correo: celectrificacionaym@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	10	Servicio de topografia a todo costo para replanteo de red de media y baja tension en el Municipio de Receptor	NIU	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Falta Pago S.S

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-9-2
Fecha:

Datos Totales

Documento generado el:
10/03/2026 14:46:01
Documento validado por la DIAN:
10/03/2026 14:46:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092083634 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2027-04-20

Redeban
FEB 13 2026 17:11:23 REDCESIO.3R
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL CASFARMA YOP
CR 14 26 30 EDIFICI
C.UNICO: 3007082516 TER: FB007701
RECIBO: 000797 RRN: 001372
Producto: 58752368765
TITULAR: OLEGARIO BARRERA C.
DEPOSITO APRO: 292733

VALOR $ 1.000.000
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financiercs por su cuenta. Verifique que la inforracion en este documento este correcta.Para reclarcs comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla coro soporte.

*** CLIENTE ***

Wompi

Corresponsal Bancolombia
SERVICIOS BARRAGAN M YYOPAL
CASCO
cl 35 25a 92,el oasis

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $1.500.000,00

Fecha MAR 27 2026 - 19:29:48
Transacción Consignación Bancolombia
Destino Cuenta Ahorros
58752368765
Titular OLEGARIO BARRERA C
Recib.: 300856 Ter: 4MMD4Wx4D7
RRN 505090700856 Aut.: 222513 Cliente: 65545

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Yopal, 12 Febrero 2026. VALOR: $ 500.000

PAGADO A: Olegario Barrera Cognero.

POR CONCEPTO DE: Abono servicio de topografia a todo costo.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Quinientos mil Pesos m/cte.

CUENTA DEBITO CREDITO

CHEQUE NO. EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 9655075.

SOLUCIONES FE2007

332

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910010918

(415)7707212489984(8020) 000001491001091 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 5 5 6 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 5 5 6 7 5	1 9 8 5 0 1 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	COCINERO	OLEGARIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 29 CL 22 63

42. Correo electrónico: olegarioc2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 4 9 8 9 3	3 1 2 5 2 1 9 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 1	4 2 9 0	2 0 0 9 0 2 0 3	0 1 4 1	7 7 3 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	6	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 21 / 14 : 30: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA COCINERO OLEGARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-04-2023 02:35:26PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019887	1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	carrera 14 n 26 24	YOPAL-CASANARE	3212761115	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	322381503	9504936905	E	2026/05/22	2026/05/20	BANCOLOMBIA	0	$6,105,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (12 Afiliados)																								$16,633,598	$2,661,900			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$1,401,900		$0	$0		$5,676,200
Centro de Trabajo: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (12 Afiliados)																								$16,633,598	$2,661,900			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$1,401,900		$0	$0		$5,676,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (12 Afiliados)																								$16,633,598	$2,661,900			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$806,200			$20,135,408	$1,401,900		$0	$0		$5,676,200
1	CC	1055315795	CHAPARRO GOMEZ JHON EDILXON		X																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1029641003	JIMENEZ ALFONSO KEVIN ESTIVEN		X																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	1116642042	LOPEZ RIVERA CRISTIAN REINEL		X																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	PT	6195307	LOPEZ LOPEZ JOSE JEANCARLOS																			23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	13535761	MERCHAN SOTO CARLOS ADRIANO																			23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1057571266	NARANJO CHAPARRO WILLIAM ANDRES																			23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	1116616405	PAEZ SANDOVAL ANGIE PAOLA	X																		23030 1	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF69	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	6.960%	$61,000	15	$0	$0	SI	$271,300
8	CC	1125082	PARRA REYES URIEL		X																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	4090257	PULIDO AGUIRRE RICARDO LEON																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
10	CC	1029643110	RODRIGUEZ SILVA JHOJAN MAURICIO		X																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
11	CC	1029647794	TARAZONA LOPEZ MAICOL ISAAC		X																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
12	CC	13953341	VELASCO RUIZ JAVIER																				0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$429,600
13	CC	1115857252	MORALES MARIÑO YADID ANDREA																			23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total Afiliados(13)																								$18,384,503	$2,942,100			$21,886,313	$876,300			$21,886,313	$876,300			$21,886,313	$1,411,100		$0	$0		$6,105,800

334

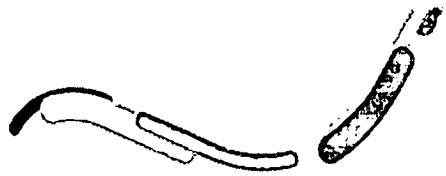
en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,942,100	$0	$0	$2,942,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,942,100	$0	$0	$2,942,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,411,100	$0	$0	$1,411,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,411,100	$0	$0	$1,411,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$876,300	$0	$0	$876,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	$876,300	$0	$0	$876,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$876,300	$0	$0	$876,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$420,600	$0	$0	$420,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$175,300	$0	$0	$175,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$0	$0	$280,400
TOTAL				13	$6,105,800	$0	$0	$6,105,800

335

Bancolombia



Comprobante en línea

20 May 2026 08:46

Pago PSE

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
186.84.89.214

Fecha
20 May 2026 08:46

Referencia 2
NIT

Número de factura
9504936905

Referencia 3
902019887

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9504936905

Valor del Pago
$6.105.800

Número de comprobante
TR260520084620HsCI2B

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 0406**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019887	1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM	carrera 14 n 26 24	YOPAL-CASANARE	3212761115	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	313886177	9504758613	E	2026/04/22	2026/05/19	BANCOLOMBIA	27	$2,629,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (11 Afiliados)																							$5,894,717	$943,500			$8,054,167	$322,800			$8,054,167	$322,800			$8,054,167		$561,200		$0	$0		$2,150,300
Centro de Trabajo: CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM (11 Afiliados)																							$5,894,717	$943,500			$8,054,167	$322,800			$8,054,167	$322,800			$8,054,167		$561,200		$0	$0		$2,150,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (11 Afiliados)																							$5,894,717	$943,500			$8,054,167	$322,800			$8,054,167	$322,800			$8,054,167		$561,200		$0	$0		$2,150,300
1	CC	1055315795	CHAPARRO JHON	X																	230301	1	$58,364	$9,400	EPSC25	1	$58,364	$2,400	CCF69	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
2	CC	1029641003	JIMENEZ KEVIN	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPSC25	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
3	CC	1116642042	LOPEZ CRISTIAN	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPSC25	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
4	PT	6195307	LOPEZ JOSE	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPSC25	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	Si	$126,700
5	CC	13535761	MERCHAN CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1057571286	NARANJO WILLIAM																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	1125082	PARRA URIEL	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPS037	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
8	CC	4090257	PULIDO RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
9	CC	1029643110	RODRIGUEZ JHOJAN	X																	230301	5	$291,818	$46,700	EPSC25	5	$291,818	$11,700	CCF69	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	SI	$90,500
10	CC	1029647794	TARAZONA MAICOL	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPSC25	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
11	CC	13953341	VELASCO JAVIER	X																		0	$0	$0	EPS037	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	SI	$61,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
12	CC	1115857252	MORALES YADID																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total Afiliados(12)																							$7,645,622	$1,223,700			$9,805,072	$392,900			$9,805,072	$392,900			$9,805,072		$570,400		$0	$0		$2,579,900

334

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,223,700	$23,300	$0	$1,247,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,223,700	$23,300	$0	$1,247,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$570,400	$10,900	$0	$581,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$570,400	$10,900	$0	$581,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$392,900	$7,500	$0	$400,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$392,900	$7,500	$0	$400,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$392,900	$7,700	$0	$400,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$79,700	$1,600	$0	$81,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$32,800	$700	$0	$33,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$5,400	$0	$285,800
TOTAL				12	$2,579,900	$49,400	$0	$2,629,300

338

Bancolombia



Comprobante en línea

16 May 2026 11:30

Pago PSE

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
186.84.89.214

Fecha
16 May 2026 11:30

Referencia 2
NIT

Número de factura
9504758613

Referencia 3
902019887

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9504758613

Valor del Pago
$2.629.300

Número de comprobante
TR260516113023aDFUSm

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 0406**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Recetor.		02	05	2026.	$ 4'859.928

PAGADO A: Ricardo León Pulido.

POR CONCEPTO DE: Pago Nómina Abril-

LA SUMA DE: (EN LETRAS)
Cuatro Millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Luis

C.C. [X] NIT. [ ] No. 4.090.257.

FECHA DE RECIBIDO	DÍA	MES	AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

340

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	3.249.095		140.072

CEDULA:	4.090.257
NOMBRE:	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
CARGO:	DIRECTO DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
DEDUCIONES	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	3.000.000
	TOTAL A PAGAR	**4.859.928**

347

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Recetor.		02	05	2026.	$ 2'859.928

PAGADO A: Javier Velasco Ruiz

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho.

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. [X] NIT. [ ] No. 13.953.341.

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

342

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	13.953.341
NOMBRE:	JAVIER VELASCO RUIZ
CARGO:	TEC ELECTRICISTA OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	
COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
SALUD	70.036
PENSION	70.036
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

343

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Recetor		02	05	2026.	$ 2'859.928.

PAGADO A: José JeanCarlos Lopez Lopez

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho.

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. [X] NIT. [ ] No. PT 6195307.

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

344

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	PT 6195307
NOMBRE:	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ
CARGO:	TEC ELECTRICISTA OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	
	COMISIONES
	TOTAL DEVENGADO
	SALUD
	PENSION
	FONDO SOLIDARIDAD
	PRESTAMOS - ANTICIPOS
	TOTAL DEDUCIONES
	AUXILIO DE TRANSPORTE
	BONO DE MERA LIBERALIDAD
	TOTAL A PAGAR

	1.750.905
	70.036
	70.036
	-
	140.072
	249.095
	1.000.000
	2.859.928

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Rocetar.		02	05	2026.	$ 21'859.928

PAGADO A: Uñel Pama Reyes

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes de abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. [X] NIT. [ ] No. 1.125.082

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	1.125.082
NOMBRE:	URIEL PARRA REYES
CARGO:	TECNICO ELECTRICISTA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES		
	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
	TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

347

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Receter.		02	05	2026.	$ 2'859.928.

PAGADO A: Jhon Edilxon Chaparro Gómez.

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes de abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho.

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. [X] NIT. [ ] No. 1'055.315.795

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	1.055.315.795
NOMBRE:	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ
CARGO:	TECNICO ELECTRICISTA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
	TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

349

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD: Recetor.	FECHA	DÍA 02	MES 05	AÑO 2026.	VALOR $ 1'859.928

PAGADO A: Maicol Isaac Tarazona Lopez.

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes de abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS) Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Maicol Tarazona.

C.C. [X] NIT. [ ] No. 1.029.647.794.

FECHA DE RECIBIDO | DÍA | MES | AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

350

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.029.647.794
NOMBRE:	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

Maicol Tarazona

FIRMA

	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
DEDUCIONES	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**1.859.928**

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Receter		02	05	2026.	$ 1'859.928.

PAGADO A: Custhan Reinel Lopez Rivera

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes de abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho.

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. [X] NIT. [ ] No. 1116642042.

FECHA DE RECIBIDO	DÍA	MES	AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

CONSORCIO ELECTRIFICACION AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.116.642.042
NOMBRE:	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES		
	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**1.859.928**

353

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD:	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Recetor.		02	05	2026.	$ 1'859.928.

PAGADO A: Keuin Estiven Jimenez Alfonso.

POR CONCEPTO DE: Pago nómina mes de abril.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho.

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO [X]

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Keuin Jimenez

C.C. [X] NIT. [ ] No. 1029 641 003

FECHA DE RECIBIDO	DÍA	MES	AÑO

Producido por: FABRIFOLDER S.A.S

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.029.641.003
NOMBRE:	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8 303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

Kevin Jimenez

FIRMA

DEDUCIONES	
	COMISIONES
	TOTAL DEVENGADO 1.750.905
	SALUD 70.036
	PENSION 70.036
	FONDO SOLIDARIDAD -
	PRESTAMOS - ANTICIPOS
	TOTAL DEDUCIONES 140.072
	AUXILIO DE TRANSPORTE 249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD
	TOTAL A PAGAR 1.859.928

355

SERRANO GOMEZ PRETECOR
SOSTENIBLE

RESPONSABLE IVA
NIT: 860.524.282 - 1

SERRANO GOMEZ
PRETECOR LTDA
VENTA EN FABRICA
FUNZA (CUNDINAMARCA)
PBX: (601) 743 06 46
PLANTA: KM 2.5 VIA SIBERIA A FUNZA
TEL: (601) 821 90 14 / 15
CEL: 320 492 62 52

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
* SOMOS AUTORRETENEDORES NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE RES. 10764 24/11/04.
* ICA - ÚNICAMENTE CONTRIBUYENTES EN FUNZA / CUNDINAMARCA.
* AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ELECTRONICA RES. 18764095085835 HABILITA DEL 36303 AL 39903 CON EL PREFIJO FE
FECHA: 02/JUL/2025 - VIGENCIA: 24 MESES
postespretecor@ gmail.com

Factura Electrónica de Venta No. FE 37422

CLIENTE: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT: 902.019.887-1
DIRECCION: CL 11A 23 41 BRR URIBE
CIUDAD: Sogamoso
TELEFONO: 3114874303

FECHA FACTURA: 25-mar.-26
FECHA VENCIMIENTO: 25-mar.-26
FORMA DE PAGO: Contado
PEDIDO Nº 23052
ZONA: 009

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	POSTE CONCRETO 10/510 TIPO LINEA	6,00	585.000	19%	3.510.000
2	POSTE CONCRETO 12/1050 TIPO LINEA	4,00	1.400.000	19%	5.600.000
3	POSTE CONCRETO 12/510 TIPO LINEA	2,00	780.000	19%	1.560.000
4	POSTE CONCRETO 10/1050 TIPO LINEA	22,00	820.000	19%	18.040.000

TOTAL ITEMS: 4

OBSERVACIONES:
ORDEN DE COMPRA 005-2026 REMISION 56397 PLANTA CANCELADA

SUBTOTAL	**28.710.000**
DESCUENTO	**0**
IMPO VENTAS	**5.454.900**
TOTAL FACTURA	**34.164.900**

VALOR EN LETRAS:
TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

QR:

https://sgpretecor.co/

LOS RECLAMOS DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA.

Fecha y Hora de Generación: 25/03/2026 15:14:15
Medios de Pago: Consignación bancaria

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 621-773-774 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES DEL CODIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE 2008.

CUFE: c7a512ebfcd524a46f095ca3b4d55f00a9aea55009e0836eb85f957466d2de9c6237e942f944b96b02143c2c123bd24f --Expedición: 25/03/2026 03:16 PM

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 16/03/2026 Hora: 10:44:00
Jornada: Normal
Oficina: 0918
Terminal: CJ0918W101
Usuario: IDN
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 000047816999998 91
Titular Producto:
SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA
Vr. Efectivo: $34, 164, 900. 00
Vr. Cheque: $0. 00
Vr. Total: $34, 164, 900. 00
Costo transaccion: $17, 700. 00
No Transaccion: 863954
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 9020198871
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

CAMELECO SAS
NIT 900081694-2
Calle 15 N°14-43

CAMELECO
Calidad y servicio con energía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FV322294

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NO. 18764093177587 DEL 2025-05-15 DEL NO. FV288397 AL FV400000, VALIDA DESDE 2025-05-15 HASTA 2026-05-15;

Nombre: CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	Fecha de emisión: 2026-04-18 11:49 AM
Nit: 902019887	Fecha de vencimiento: 2026-04-18
Ciudad: YOPAL	Vendedor:
Dirección: CR 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502	Teléfono:
Teléfono:	Forma de Pago: Contado
E-mail:	Medio de Pago:Consignación bancaria

Código	Cantidad	Descripción	% Iva	Precio Unitario	Total
999	7	KIT PUESTA TIERRA EN ACERO INOXIDABLE PARA NEUTRO EN EL SECUNDARIO STAVOL	19,00	165.635,00	1.159.445,00

Tipo de cambio:	Subtotal:	1.159.445,00
No. de referencia:	Descuento:	0,00
Valor en letras:	IVA:	220.294,55
	Impuesto al consumo:	0.00
	Retenciones:	0.00
	Total:	**1.379.739,55**
Condiciones de pago:		

Comentarios:

cliente recoge por favor alistar con ODV 63650

Somos Autorretenedores de Renta Resolución 001529 10 de marzo de 2021, Somos Grandes Contribuyentes de ICA Resolución DDI-029334 del 31-10-2025 Actividad económica 4663 ICA 6.9X1000 y 47522 ICA 11.04X1000. No somos Grandes Contribuyentes DIAN

CUFE: 29d53138fef12dc808ba55745c140cee0538d027b59ece40bef8438994112f5f778977886ca64c6e53220ea38cefa9cb

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Energía
Electrificación

CC-10-16.

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-9-11-
Fecha: 29-04-2026

1350 — Comercio al por Mayor

Bancolombia

Sucursal Virtual Personas
Transferencias

Sábado, 18 de abril de 2026, 10:12 a. m.
YADID ANDREA MORALES MARIÑO

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000001210

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 1.379.739,00

Producto destino

CAMELECO
133 - 394735 - 37
Corriente

Producto origen

Cuenta de Ahorros
***0406**
Ahorros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 186.84.89.58

359

CAMELECO SAS
NIT 900081694-2
Calle 15 N°14-43

CAMELECO
Cableado y servicio con energía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FV322285

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NO. 18764093177587 DEL 2025-05-15 DEL NO. FV288397 AL FV400000, VALIDA DESDE 2025-05-15 HASTA 2026-05-15;

Nombre: CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	Fecha de emisión: 2026-04-18 11:42 AM
Nit: 902019887	Fecha de vencimiento: 2026-04-18
Ciudad: YOPAL	Vendedor:
Dirección: CR 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502	Teléfono:
Teléfono:	Forma de Pago: Contado
E-mail:	Medio de Pago:Consignación bancaria

Código	Cantidad	Descripción	% Iva	Precio Unitario	Total
999	31	AISLADOR CARRETE PORCELANA ANSI 53-3 IZOLET	19,00	2.380,00	73.780,00
999	21	AISLADOR SUSPENSION POLIMERICO 15KV IZOLET	19,00	28.770,00	604.170,00
999	20	AISLADOR TIPO PIN PORCELANA 15KV ANSI 55-5 IZOLET	19,00	16.800,00	336.000,00
999	31	ARANDELA DE PRESION GALVANIZADA 1/2	19,00	68,00	2.108,00
999	194	ARANDELA DE PRESION GALVANIZADA 5/8	19,00	111,00	21.534,00
999	31	ARANDELA REDONDA GALVANIZADA 1/2	19,00	159,00	4.929,00
999	194	ARANDELA REDONDA GALVANIZADA 5/8	19,00	255,00	49.470,00
999	1	COLLARIN GALVANIZADO 2 SALIDAS 220MM 9-10 1/4	19,00	16.937,00	16.937,00
999	2	COLLARIN GALVANIZADO 2 SALIDAS 180MM 7-8 1/4	19,00	15.122,00	30.244,00
999	5	COLLARIN GALVANIZADO 1 SALIDA 180MM 7-8 1/4	19,00	14.770,00	73.850,00
999	2	COLLARIN GALVANIZADO 2 SALIDAS 160MM 6-7 1/4	19,00	13.840,00	27.680,00
999	151	CONECTOR PERFORANTE MEDIANO E 10-150MM D 4-50MM IZOLET ECO	19,00	6.940,00	1.047.940,00
999	4	CORTACIRCUITO INTERCAMBIABLE 15KV 100A 10KA PROTECK	19,00	120.620,00	482.480,00
999	7	CRUCETA METALICA GALVANIZADA 2MTS 2½ X 3/16	19,00	70.659,00	494.613,00
999	7	CRUCETA METALICA GALVANIZADA 2MTS 2½ X 1/4	19,00	89.049,00	623.343,00
999	6	DIAGONAL EN V GALVANIZADA PARA CRUCETAMETALICA 1.1M	19,00	30.472,00	182.832,00
999	22	ESPARRAGO METALICO GALVANIZADO 5/8 X 14	19,00	5.493,00	120.846,00
999	15	ESPIGO METALICO GALVANIZADO CRUCETA METALICA 15KV 5/8 X 8	19,00	6.510,00	97.650,00
999	16	GRAPA SUSPENSION PARA RED TRENZADA COLHERRAJES	19,00	4.716,00	75.456,00
999	27	GRAPA EN ALUMINIO DE RETENCION TIPO RECTO 2 UES 6-2/0AWG	19,00	24.569,00	663.363,00
999	3	PARARRAYO POLIMERICO 12KV 10KA PROTECK	19,00	66.500,00	199.500,00
999	8	PERCHA METALICA GALVANIZADA 3 PUESTOS	19,00	23.443,00	187.544,00
999	25	PERCHA METALICA GALVANIZADA 1 PUESTO	19,00	7.246,00	181.150,00
999	23	PERNO CARRUAJE GALVANIZADO 5/8 X 2 NTC	19,00	1.318,00	30.314,00
999	12	PERNO MAQUINA GALVANIZADO 5/8 X 8 NTC	19,00	3.557,00	42.684,00
999	18	PERNO MAQUINA GALVANIZADO 5/8 X 10 NTC	19,00	4.305,00	77.490,00
999	44	PERNO DE OJO CERRADO GALVANIZADO 5/8 X 10 NTC	19,00	6.393,00	281.292,00
999	12	PERNO DE OJO ABIERTO GALVANIZADO 5/8 X 10 NTC	19,00	5.766,00	69.192,00
999	3	PERNO DE OJO CERRADO GALVANIZADO 5/8 X 12 NTC	19,00	7.076,00	21.228,00
999	5	PERNO DE OJO ABIERTO GALVANIZADO 5/8 X 4 NTC	19,00	4.405,00	22.025,00
999	2	PERNO DE OJO CERRADO GALVANIZADO 5/8 X 4 NTC	19,00	5.451,00	10.902,00
999	53	SOLDADURA EXOTERMICA 115G	19,00	11.469,00	607.857,00

CC-9-10

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC - 10-15
Fecha: 29-04-2026

-CC-9-

Energía

Tipo de cambio:	Subtotal:	6.760.403,00
No. de referencia:	Descuento:	0,00
Valor en letras:	IVA:	1.284.476,57
	Impuesto al consumo:	0.00
	Retenciones:	0.00
	Total:	**8.044.879,57**

Condiciones de pago:

Comentarios:



N/A

Somos Autorretenedores de Renta Resolución 001529 10 de marzo de 2021, Somos Grandes Contribuyentes de ICA Resolución DDI-029334 del 31-10-2025 Actividad económica 4683 ICA 6.9X1000 y 47522 ICA 11.04X1000. No somos Grandes Contribuyentes DIAN

CUFE: 54d2b3a4ed6f5df229e6d813dbd305f555a79dea8b488774cf29d6ac8b11088446ffa54716ea2710889ad0c7a1a52ed9

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Bancolombia

Sucursal Virtual Personas
Transferencias

Sábado, 18 de abril de 2026, 9:16 a. m.
YADID ANDREA MORALES MARIÑO

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000001647

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 8.044.879,00

Producto destino

CAMELECO
133 - 394735 - 37
Corriente

Producto origen

Cuenta de Ahorros
***0406**
Ahorros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 186.84.89.58

DISTRI-COMERCIALIZADORA GROUP SAS
NIT 901.746.332-0
CR 7 29 34
Tel: (601) 3027953320
Bogotá - Colombia
DISTRICOMERCIALIZADORAGROUPSAS@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. DCG 1361

Señores	CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM			**Fecha y hora Factura**	
NIT	902.019.887-1	**Teléfono**	(601) 3114874303	**Generación**	20/04/2026, 12:55
Dirección	CR 14 N 26 24	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Expedición**	20/04/2026, 15:35
				Vencimiento	20/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MT CABLE CUADRUPLEX XLPE ALUMINIO 3X35 MM2 + 1X1/0	353.00	12,184.00	5,118,132.88
2	MT CABLE CUADRUPLEX XLPE ALUMINIO 3X70 MM2 + 1X50 MM2 (3X20+1X1/0)	191.00	18,488.00	4,202,137.52
3	MT CABLE ALUMINIO ACSR NO. 2	2,620.00	1,974.00	6,154,537.20
4	MT CABLE ALUMINIO AISLADO NO. 2 THHN	12.00	2,100.00	29,988.00
5	MT CABLE COBRE 8-AWG THHN/THWN-2600 V 90°C	92.00	4,201.00	459,925.48
6	MTCABLE COBRE DESNUDO AWG NO.2	30.00	15,966.00	569,986.20
7	MT CABLE COBRE TRENZADO PARA DERIVACION 3 NO. 2+1 NO. 4	34.00	88,235.00	3,569,988.10
8	MTCABLE ENCAUCHETADO DE COBRE THNN/THWN-2 90° C 600V 3X 14 AWG	147.00	5,462.00	955,467.66
9	MT CABLE TRIPLEX XLPE ALUMINIO 2X35 MM2 + 1X35 MM2 (2Z2+1X2)	612.00	7,731.00	5,630,332.68
10	UN TRANSFORMADOR TRIFASICO 75 KVA 13.2 KV 208/120V (EN ACIETE)	1.00	9,411,764.00	11,199,999.16
11	VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2,4 M AL 99%	53.00	193,277.00	12,189,980.39

Total Ítems: 11

Valor en Letras:
Cincuenta millones ochenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/cte con veintisiete cent.

Forma de pago:
Contado

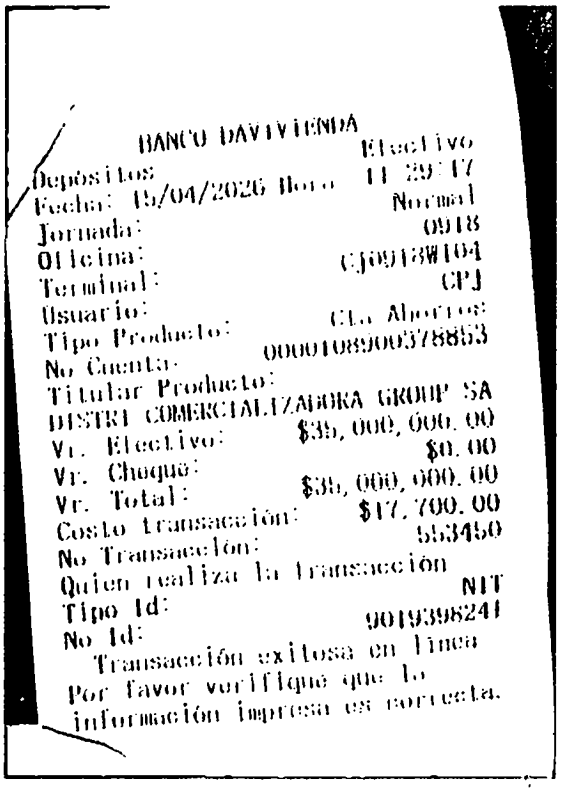
Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 50,080,475.27

Total Bruto	42,084,433.00
IVA 19%	7,996,042.27
Total a Pagar	**50,080,475.27**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098589846 aprobado en 20250912 prefijo DCG desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 0,001104
CUFE: 5e3e787048c835236b8beaf0c9c817cec1113ce320652c5918d3f8018cee847d27087160b33047d0728462b665b7b646

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML



BANCO DAVIVIENDA

Depósitos: Efectivo
Fecha: 15/04/2026 Hora 11:29:17
Jornada: Normal
Oficina: 0918
Terminal: CJ0918W104
Usuario: CPJ
Tipo Producto: Cte Ahorros
No Cuenta: 000010899005788853
Titular Producto:
DISTRI COMERCIALIZADORA GROUP SA
Vr. Efectivo: $35,000,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $35,000,000.00
Costo Transacción: $17,700.00
No Transacción: 553450
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 901939824 1

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Depositos	Efectivo
Fecha: 17/04/2026 Hora:	13:40:01
Jornada:	Normal
Oficina:	2860
Terminal:	CJ2860W105
Usuario:	3RZ
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	00001089003788S3
Titular Producto:	
DISTRI-COMERCIALIZADORA GROUP SA	
Vr. Efectivo:	$15,083,400.00
Vr. Cheque:	$0.00
Vr. Total:	$15,083,400.00
Costo transaccion:	$17,700.00
No Transaccion:	458324
Quien realiza la transaccion	
Tipo Id:	NIT
No Id:	901939824

Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Depositos	Efectivo
Fecha: 17/04/2026 Hora:	13:40:01
Jornada:	Normal
Oficina:	2860
Terminal:	CJ2860W105
Usuario:	3RZ
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	00001089003788S3
Titular Producto:	
DISTRI-COMERCIALIZADORA GROUP SA	
Vr. Efectivo:	$15,083,400.00
Vr. Cheque:	$0.00
Vr. Total:	$15,083,400.00
Costo transaccion:	$17,700.00
No Transaccion:	458324
Quien realiza la transaccion	
Tipo Id:	NIT
No Id:	901939824

Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

$ 15'083 400.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b118764d1f2fc6d757ca758263e251be3cada7fb332783b660e3294719b4cc1dc846052cc58195623dfd40639bf0ba33

Número de Factura: S-130319
Fecha de Emisión: 21/04/2026
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG S A S
Nombre Comercial: SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG S A S
Nit del Emisor: 900504702
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4752

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CLL 14 # 12 08
Teléfono / Móvil: 2865112
Correo: gerencia@suministrosymontajesmpg.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ELECTRIFICACIoN AM
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902019887
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 14 24 ED PASSOS OF 502
Teléfono / Móvil: 3114874303
Correo: celectrificacionym@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	20485582	ACSR 2	10	2.620,00	$ 2.013,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.002.293,11	19.00			$ 5.275.226,89
2	29	COLLARIN 2 SALIDA 250 MM X 1/4" GALV 10-11 G E	MTR	1,00	$ 18.172,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.452,73	19.00			$ 18.172,27
3	23	COLLARIN 1 SALIDA 250 MM X 1/4" GALV 10-11 G E	MTR	3,00	$ 18.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.264,79	19.00			$ 54.025,21

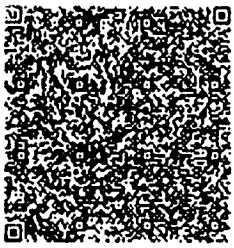
Notas Finales

FACTURA DE VENTA

CC-10-25.

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-9-16
Fecha: 30-04-2026.

Datos Totales



Documento generado el:
21/04/2026 16:17:22
Documento validado por la DIAN:
21/04/2026 16:27:22
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total Impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** **$**

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.347.424,37
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.347.424,37
IVA	1.016.010,63
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	1.016.010,63
Total neto factura (=)	6.363.435,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 6.363.435,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	133.685,61
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2027-01-07
18764086798742	100001	150000	

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: 21-04-2026 - Bogotá D.C. **VALOR: $** 6.363.435=

PAGADO A: SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG S.A.S.

POR CONCEPTO DE:

Compra cable ACSR #2, Collarines y otros
factura # S-130319.

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. **EFECTIVO** ☐

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Jorge O. Garcia.

C.C. / NIT. CC 80731551

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

SOLUFORMAS FE2007

INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS LA 12 SAS

NIT: 901934473 - 7
Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764091614219
Fecha 06/04/2025 - 06/04/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FE1 al FE1000
Responsable de IVA, No somos auto retenedores ni grandes contribuyentes, Actividad economica 4752-1,
Email: electricosymontajesla12@gmail.com
Teléfono: 3112360821

Departamento	Fecha		
Casanare	22	04	2026

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FE505

Nombre/Razón Social:	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M	**NIT:**	902019887	**Fecha de firmado:**	22/04/2026 15:35:40
Dirección:	CR 1426 24ED DE PASSOS OF 502	**Departamento:**	Casanare	**Teléfono:**	3114874303
Email:	celectrificacionaym@gmail.com	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
		Hora emisión:	15:35:38	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
		Total de Lineas:	7		

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	U M	IMPUESTOS			VR UNIT	TOTAL
					NOM.	% VAL	MONTO		
1	000117	17,00	CAJA LONCHERA 8 USUARIOS MARCA COMPAC	WSD	IVA	19,00%	$542.856,41	$168.067,00	$2.857.139,00
2	C142	1,00	CRUCETA 1/4 X 2 MTS	WSD	IVA	19,00%	$15.966,46	$84.034,00	$84.034,00
3	000311	2,00	COLLARIN TRANSFORMADOR	WSD	IVA	19,00%	$9.579,8	$25.210,00	$50.420,00
4	CDS200	1,00	COLLARIN DOS SALIDAS 200 MM	WSD	IVA	19,00%	$2.714,34	$14.286,00	$14.286,00
5	DV202699	8,00	DIAGONAL VARILLA 0.68	WSD	IVA	19,00%	$14.050,88	$9.244,00	$73.952,00
6	EPC895	8,00	ESPIGO PARA CRUCETA METALICA	WSD	IVA	19,00%	$10.857,36	$7.143,00	$57.144,00
7	202647	36,00	TUERCA DE OJO 5/8	WSD	IVA	19,00%	$63.228,96	$9.244,00	$332.784,00

SON: (cuatro millones ciento veinteinueve mil trece pesos veinteiuno centavos)

CUFE:
dfb8b5c0ad2c066ec00c4150ac6920dbdd0673ceb87962f01bd86cf04f9ec7f89928dda74df0de3f923bbbaec8e05a55

Subtotal:	$3.469.759,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$659.254,21
Total:	$4.129.013,21
ReteFuente:	$86.743 98
Neto Factura:	$4.042.269,23

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.469.759,00	19,00%	$659.254,21
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$3.469.759,00	2,50%	$86.743,98

CC - 10-20

CONTABILIZADO
Comprobante contable: CC - 9 - 15
Fecha: 29-04-2026

841 500 M.N.

Abono - 3'400,000

Firma Digital: sv4aqmW5mA5SqcXZVRQR7s37X4BvLU+hFZQOMMozDGZW/MwrpoulpFVsjpcGd3u8
9uNN07gTOqzntqLC82gdEgxp4FtwZNoaeNVPAaz6adyq6hKAojVY8ArrQmZEqEzV
wZxfJYCwb5cnYKC/HvKzNiSoNTyJFqvVYyrUpoTDKqd/M0OYJaGCcPJRX560awFt
SA3IZK2V7VZyl8KHkjFAn3Rdv3nSkGzBQmW+LczhJ3xU23l6+slFkv/6yFVdK3gV
mj2YRXONONaJjVOQdE4KoWJUDHLCSmdEhLqoZ/8EKVz/BbRGZMhUCF4sGoJM6dbr
ihqqUrg51/RPdVCjLe8I7w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit.890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

Wompi

Corresponsal Bancolombia
SERVICIOS BARRAGAN M YYOPAL
CASCO
cl 35 25a 92,el oasis

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $1.400.000,00

Fecha Transacción	ABR 20 2026 - 16:12:05
Destino	Consignación Bancolombia Cuenta Ahorros 05300009637 ELECTRICOS LA 12 SAS
Titular	
Recibo: 142931 Ref: 617126142931 Aprob: 886300	Ter: 4MMD4W9407 Línea: 65649

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el C.B. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta trilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

***** CLIENTE *****

Wompi

Corresponsal Bancolombia
SERVICIOS BARRAGAN M YYOPAL
CASCO
cl 35 25a 92,el oasis

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $2.000.000,00

Fecha Transacción	ABR 20 2026 - 16:11:26
Destino	Consignación Bancolombia Cuenta Ahorros 05300009637 ELECTRICOS LA 12 SAS
Titular	
Recibo: 838102 Ref: 386414530102 Aprob: 174474	Ter: 4MMD4W9407 Línea: 65649

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el C.B. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta trilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

***** CLIENTE *****

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000078300
18 Abr 2026 - 02:25 p m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 841.500

Producto destino

Ingenieria Y Montajes Electricos La 12 Sas
Ahorros
053 - 000096 - 37

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0406**

TecnoRedes del Casanare S.A.S.

NIT 901.810.549-5
CRA 11 No. 25-24
Tel: (608) 3112760858
Colombia - Colombia
tecnoredesdelcasanare@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 349

Señores CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT 902.019.887-1 **Teléfono** (608) 3114874303
Dirección CR 14 26 24 ED DE PASSOS 502 **Ciudad** Colombia - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 26/05/2026, 11:00
Expedición 26/05/2026, 11:00
Vencimiento 26/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	POSTE DE FERROCONCENTRO 8M X 510KGF TIPO LINEA	2.00	537,815.00	19 %	1,279,999.70
2	POSTE DE FERROCONCENTRO 10 M X 510KGF TIPO LINEA	6.00	672,268.00	19 %	4,799,993.52
3	POSTE DE FERROCONCENTRO 10 M X 510KGF TIPO EXTRAREFORZADO	4.00	1,008,403.00	19 %	4,799,998.28
4	POSTE DE CONCRETO 8 M X 1050 KGF	1.00	882,354.00	19 %	1,050,001.26

Total ítems: 4

Valor en Letras:
Once millones novecientos veintinueve mil novecientos noventa y dos pesos m/cte con setenta y seis cent.

Total Bruto	10,025,204.00
IVA 19%	1,904,788.76
Total a Pagar	**11,929,992.76**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-26 por $ 11,929,992.76

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107073811 aprobado en 20260310 prefijo FE desde el número 293 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4321 Instalaciones eléctricas Tarifa 10/1000
CUFE: 8eef699acec08c6c2e14ef1e4c291f9453eda71729e1dabce156e03c6053ed0820c4315e6f2f723572647cc54d938051

372

Redeban

MAR 16 2026 14:18:31 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CR 20 22 44

C.UNICO: 3007028467 TER: 62CCP133
RECIBO: 183612 RRA: 204319

Producto: 629CCGC5459
TITULAR: TECNOREDES DEL CASAN
DEPOSITO APRO: 345439

VALOR $ 3.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Redeban

MAR 16 2026 14:19:34 RENDESTC. 3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CRA 20 22-44

C.UNICO: 3007028467 TER: 9%ZZZ107
RECIBO: 022741 RRA: 023839

Producto: 629000C5459
TITULAR: TECNOREDES DEL CASAN
DEPOSITO APRO: 032404

VALOR $ 279.989

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Redeban

MAR 16 2026 14:19:34 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CR 20 22 44

C.UNICO: 3007028467 TER: 62CCP133
RECIBO: 183613 RRA: 204321

Producto: 629CCGC5459
TITULAR: TECNOREDES DEL CASAN
DEPOSITO APRO: 95C651

VALOR $ 3.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Redeban

MAR 16 2026 14:18:31 RENDESTC. 3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CRA 20 22-44

C.UNICO: 3007028467 TER: 9%ZZZ107
RECIBO: 022739 RRA: 023837

Producto: 62900005459
TITULAR: TECNOREDES DEL CASAN
DEPOSITO APRO: 916561

VALOR $ 3.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Tecnoredes de casanare

Enerca - Anuncio electrificación PyM - Hacelo.

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000081300
08 Abr 2026 - 09:13 p m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 2.269.303

Producto destino

Tecnoredes Del Casanare Sas
Ahorros
629 - 000054 - 59

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0406**

Saldo compra y cambios postes Contrato Electrificación Recetor

ESTEFANY MUÑOZ HERNANDEZ
NIT 1.116.551.995-9
Calle 9 N 13 25
Tel: (608) 3142837054
Aguazul - Colombia
lapradera.aguazul@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FELP 32945

Señores	CONSORCIO-ELECTRIFICACION A&M		
NIT	902.019.887-1	**Teléfono**	(608) 3114874303 - Ext. 000
Dirección	CR 14 #26-24	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	07/04/2026, 12:49
Expedición	07/04/2026, 12:49
Vencimiento	07/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CEMENTO ORIENTE * 50 KG	20.00	25,210.08	95,798.32	19 %	12,605.04	504,201.68	587,394.96

Total Ítems: 1

Total Bruto	504,201.68
IVA 19%	95,798.32
Retefuente 2.5%	12,605.04
Total a Pagar	**587,394.96**

Valor en Letras:
Quinientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte con noventa y seis cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Tarjeta Débito - Transferencias Bancolombia 0244 $ 587,394.96

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090607685 aprobado en 20250317 prefijo FELP desde el número 20001 al 50000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos Tarifa
CUFE: f583f169d2c3fd596b7c809ffe3d7b4645b2ce6e9225d745935da0ac609ed0179a366c403c02f6bc5c58b774f268db3d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nub.. Firma electrónica: ver en el XML

CC-10-8
CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-9-7
Fecha: 29-04-2026

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 384124633317
07 Abr 2026 - 12:46 p m.

Datos de la transferencia

Descripción del QR
YEISON JULIAN CARDENAS MO

Valor de la transferencia
$ 587.400

Producto destino

Nequi
3142837054

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0406**

Compra cemento proyecto electrificación Enerca

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

ORDENDE COMPRA Y/O REMISIÓN

No 001

DATOS DEL CLIENTE/TERCERO			
CIUDAD:	YOPAL	FECHA:	7/04/2026
NOMBRE:		NIT:	6671582
PAPS	ELECTRIFICACION ENERCA	TELÉFONO:	6343231

PRODUCTO	CARACTERISTICAS	PESO/MEDIDA	CANTIDAD
CEMENTO	CEMENTO 50 KG	UND	20
MATERIAL	MATERIAL PETREO M3	MTS	12

ENTREGA
ALEXANDER MENA

TRANSPORTADOR
MAURICIO MORALES

RECIBE
JAVIER VELASCO RUIZ

Yopal Casanare, 17 de Abril 2026

CUENTA DE COBRO No 002

CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT-902.019.887.-1

DEBE A:
JOSE JEAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
NIT. 700.459.263-0

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Servicios	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMION GRUA PARA LA ARRIMADA E HINCADA DE POSTES EN FERROCONCRETO, EN EL MARCO DEL CONTRATO No 437-2025, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DE 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE".	$ 7.500.000,00
TOTAL	$ 7.500.000,00

Cordialmente,

JOSE JEAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
PPT N° 700459263
DIRECCION : Cra 8 26 p 2 Yopal
CORREO : josejancarlos4@gmail.com
Cel: 3204866896

378

Redeban

ABR 17 2026 13:31:56 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL CENTR
CALLE 8 18 62 LOCAL 105

C.UNICO: 3007059188 TER: 7A00K673
RECIBO: 159374 RRN: 184327
Producto: 36367135608
TITULAR: JOSE LOPEZ
DEPOSITO APRO: 610339

VALOR $ 3.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Redeban

ABR 17 2026 13:32:18 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL CENTR
CALLE 8 18 62 LOCAL 105

C.UNICO: 3007059188 TER: 7A00K673
RECIBO: 159375 RRN: 184329
Producto: 36367135608
TITULAR: JOSE LOPEZ
DEPOSITO APRO: 443800

VALOR $ 1.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Redeban

ABR 17 2026 13:31:56 DES 11.5N CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL CENTR
CALLE 8 18 62 LOCAL 105
C.UNICO: 3007059188 TER: FB007707
RECIBO: 006374 RRN: 009249
Producto: 36367135608
TITULAR: JOSE LOPEZ
DEPOSITO APRO: 991515

VALOR $ 3.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

7.

7 702124

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

VLT

CIUDAD Y FECHA: Yopal, 01 de Abril de 2026. VALOR: $ 500.000=

PAGADO A: Jose Jean Carlos Lopez Lopez

POR CONCEPTO DE: Anticipo para transporte de Arrimada Postes en Ferroconcreto.

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. EFECTIVO

TRANSF ELECTRONICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO

CC / NIT Cedula Diplomatica 600.619530-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto [0][1] Inscripción

4 Número de formulario: 141038498954

(415)7707212389984(8020) 000014103849895 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
7 0 0 4 5 9 2 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Permiso por Protección Tempo 4 6	6 1 9 5 3 0 7

Lugar de expedición / 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9		

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
LOPEZ	LOPEZ	JOSE	JEANCARLOS

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41 Dirección principal: CR 8 46 26 P 2 BRR SAN JORGE

42 Correo electrónico	43 Código postal	44 Teléfono	45 Teléfono 2
josejancarlos4@gmail.com		3 2 0 4 8 6 6 8 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 4 0 5 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos 61 [X] NO [ ] 60 No de Folios [1]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: RENDON REYES IRENE

985 Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF 24-01-2026 01:32:38PM

COPIA NO CONTROLADA

CESAR DAVID GARCIA ANGARITA
NIT 74.083.741-4
CRA 7A 43 69 BRR NUEVO MILENIO
Tel: 3209510489
Yopal - Colombia
cdga741@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 283

Señores	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M			**Fecha y hora Factura**	
NIT	902.019.887-1	**Teléfono**	(57) 3114874303	**Generación**	25/03/2026, 15:54
Dirección	CR 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Expedición**	25/03/2026, 15:54
				Vencimiento	25/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ORIGEN: FUNZA CUNDINAMARCA DESTINO: RECETOR CASANARE PLACA: TMF632 MANIFIESTO: 007194529 AUTORIZACION: 116038177	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto 4,000,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Total a Pagar 4,000,000.00

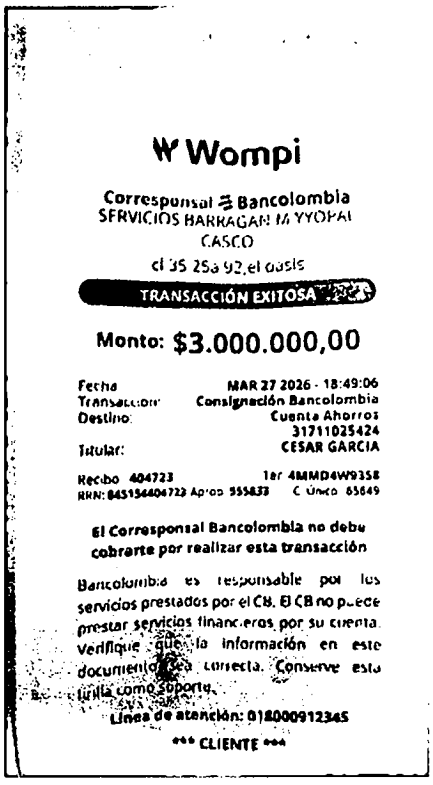
Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 4,000,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 31711025424 DE BANCOLOMBIA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con este el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107598919 aprobado en 20260324 prefijo FE desde el número 283 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: 7c0e3764921d84cfc64f88d794e87a79ccc69b0a77743287fc7aaa9144dc3649346fddf25cacf4a508f71c01add7a379



Wompi

Corresponsal Bancolombia
SERVICIOS BARRAGAN M YYOPAI
CASCO
cl 35 25a 92,el oasis

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $3.000.000,00

Fecha MAR 27 2026 - 18:49:06
Transaccion Consignación Bancolombia
Destino Cuenta Ahorros
31711025424
Titular: CESAR GARCIA

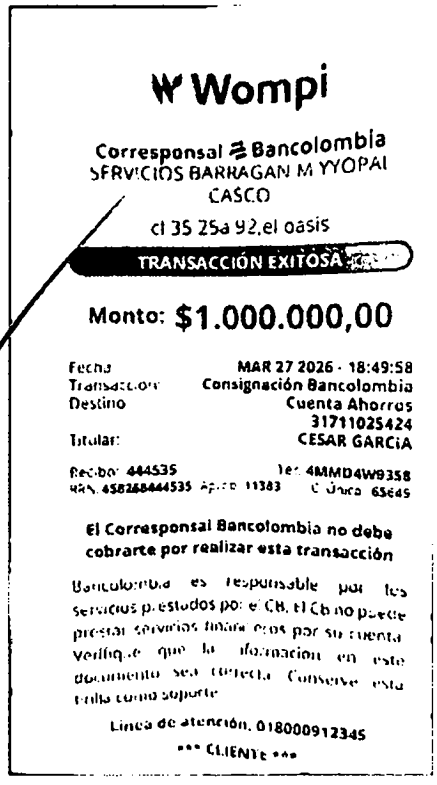
Recibo 404723 Ter 4MMD4W9358
RRN: 845154404723 Aprob 555833 C Unico 65649

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta factura como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***



Wompi

Corresponsal Bancolombia
SERVICIOS BARRAGAN M YYOPAI
CASCO
cl 35 25a 92,el oasis

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $1.000.000,00

Fecha MAR 27 2026 - 18:49:58
Transaccion Consignación Bancolombia
Destino Cuenta Ahorros
31711025424
Titular: CESAR GARCIA

Recibo 444535 Ter 4MMD4W9358
RRN: 458268444535 Aprob 11383 C Unico 65645

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta factura como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Servigruas Casanare
L&M S.A.S.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0c0cf81f2cff3471ba8c5782f8a169b52314600a703d9815b945fa0559ce3b0eeb21eb317518e49571dfae9309bc584b

Número de Factura: S-678
Fecha de Emisión: 10/04/2026
Fecha de Vencimiento: 10/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVIGRUAS CASANARE L&M SAS
Nombre Comercial: SERVIGRUAS CASANARE L&M SAS
Nit del Emisor: 900721473
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7710

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 8 40 35
Teléfono / Móvil: 3106805793
Correo: lvservigruas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AM
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902019887
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: celectrificacionym@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Transporte cargue y o descargue de todo tipo de maquinarias y equipos.	Cargue, transporte y des cargue de maquinaria	A9	1,00	$ 1.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.400.000,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	Cargue, transporte y descargue de 4 postes de 10x1050 y 1 poste de 8x1050 desde Yopal hasta Recetor y traer 4 postes de 10x510 de Recetor a Yopal	

Notas Finales

Linea de negocio:

CC - 10 - 11

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-9-9
Fecha: 29-04-2026

22 = $ 140000
IVA = $ 5600 1,0%
A Pagar $ 1'380.400

GL45/0
383

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000088900
14 Abr 2026 - 06:57 a m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 1.380.400

Producto destino

Servigruas Casanare L & M S.A.S
Ahorros
011 - 237306 - 54

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0406**

Pago servicio de transporte grúa Consorcio Electrificación

Recetor, 24 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 02

CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
NIT. 902.019.887-1

DEBE A:
GENDER ENRRIQUE NIÑO ROMERO
NIT. 1.116.860.686-3

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 850.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Servicios	Valor
Transporte de material electrico desde la ciudad de Bogota hasta el municipio de Recetor- Casanare.	$ 850.000
Total	**$ 850.000**

Favor consignar al número de cuenta de AHORROS BANCOLOMBIA – 36367135608 a nombre propio.

Cordialmente,

GENDER ENRRIQUE NIÑO ROMERO
C.C. N°. 1.116.860.686 , ARAUCA TAME
Cel: 311 239 0928

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: cc-10-23
Fecha: 29-04-2026

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

RECIBO DE PAGO

CONSORCIO AMEX TAMARA
NIT.902089676-2
CARRERA 14 No. 26 - 24 EDIFICIO DE PASSOS OFICINA 502

Fecha de Operación: 24/04/2026

No. 10

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
GENDER ENRIQUE NIÑO ROMERO	1.116.860.686-3
Direccion:	**Telefonos:**
CL 20 42 62	3112390928
Correo electronico	

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SERVICIO TRANPORTE DE BGTA A RECETOR ELECTRIFICAICON	$ 850.000	$ 850.000
0		$ -	$ -
		TOTAL	**$ 850.000**

Gender Enrique Niño

FIRMA Y CÉDULA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Nit 1.116.860.686 - 3 $ 850.000

Nota: Las Personas Naturales - No Responsables de IVA, adjuntar Copia de la Cedula y Rut Actualizado

Cuenta cobro ✓

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-10-23 ✓
Fecha: 29-04-2026 ✓

Cta cobro ✓ Crear
① DS ✓ ⇒ Causación ✓
② Soporte

Cuenta cobro ✓

electrificadora

Redeban

24 [illegible] 14:5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CR 20 22 44

CUENTA: [illegible] TP: [illegible]
RECIBO: 86532 FAC: 208889
Producto: [illegible]
TITULAR: [illegible]
RECARGA NEQU APRO: 858265

VALOR $ 850.000

EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al [illegible] 2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

CA cob

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141246796090

(415)7707212489984(8020) 000014124679609 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 8 6 0 6 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116860686	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	ROMERO	GENDER	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 20 # 42 - 62 CA

42. Correo electrónico: enriquenino543@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 4 0 1 0	3 1 1 2 3 9 0 9 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 0 0 2 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-21 / 11:25:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO ROMERO GENDER ENRIQUE

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 21-04-2026 11:25:54AM

DOCUMENTO CANCELADO SIN VALOR COMERCIAL

Yopal, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT. 902.019.887.-1

DEBE A:
WILSON YESID BALLEN OSPINA
NIT. 79.953.602-0

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.255.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de la siguiente herramienta para las diferentes actividades del contrato para la CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DE 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE .

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MARTILLO NEUMATICO	DIA	10	$ 150.000,00	$ 1.500.000,00
ZUNCHADORA	DIA	15	$ 25.000,00	$ 375.000,00
MALACATE	DIA	15	$ 20.000,00	$ 300.000,00
ENTENELLA	DIA	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00
TOTAL				**$ 2.255.000,00**

Por favor realizar los pagos en la cuenta de Ahorros N° 0570488471671195 del Banco DAVIVIENDA.

Cordialmente,

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-10-29
Fecha: 30-04-2026

WILSON YESID BALLEN OSPINA
C.C. N°- 79953602 de Bogota D.C.
Cel: 3142776963

Be | 20 aniversario

TRANSACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	20/04/26 16:30
PRODUCTO	DAVIVIENDA DEPOSITO
ID PDV	332601
NOMBRE COMERCIO	SERVICIOS BARRAGAN M
ID TRANSACCIÓN	019DACCD
COD. APROBACIÓN	202604201630-23000
COD. APROBACIÓN PROV	33564964
ID. TRANSACCIÓN PROV	133564964
TIPO DE CUENTA DEL CLIENTE	CUENTA AHORROS
NRO DE CUENTA	0570488471675
TIPO DE DOCUMENTO DEL CLIENTE	CEDULA DE CIUDADANIA
DOCUMENTO DEL CLIENTE	79953602
NOMBRE DEL CLIENTE	...
COSTO	$0
VALOR	$2,000,000
ESTADO	APROBADA

LINEA ATENCIÓN PERSONALIZADA: #688 | MENSAJE DE TEXTO: 85888. ESTE PUNTO DAVIPLATA CORRESPONSAL BANCARIC DAVIVIENDA USTED PODRÁ METER Y SACAR PLATA DE

CC-10-29

CONTABILIZADO
Comprobante Contable:
Fecha: 30-04-2026

MercaRecarga
Comprobante de Pago
Id de Transaccion:1084876481
Fecha 2026-04-20 16:32:50,
Producto:Cashin Davivienda
Numero:5704884716711985
Monto:$250,000
Respuesta-Transaccion Exitosa
Codigo autorizacion 00595412
Nota:
Url https://dv.pravbiz.web.[illegible]
Reenviar SMS
Vuelva Pronto, Gracias.

390

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14849697050

(415)7707212489984(8020) 000001484969705 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 5 3 6 0 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 5 3 6 0 2	1 9 9 8 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLEN	OSPINA	WILSON	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 238 52 85 CA 12

42. Correo electrónico: wilson.ballen.o@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 7 6 9 6 3	6 3 4 7 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 1	2 0 2 0 0 8 0 1	7 7 1 2	2 0 2 2 0 8 1 7			2 1 4 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 09 : 36: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALLEN OSPINA WILSON YESID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-08-2022 09:39:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Yopal, 22 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 002

CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT. 902.019.887.-1

DEBE A:
WILSON YESID BALLEN OSPINA
NIT. 79.953.602-0

LA SUMA DE:

UN MILLON DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 1.200.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de la siguiente herramienta para las diferentes actividades del contrato para la CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DE 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE .

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Arnés de seguridad, pretales, linea de vida, entre otros elementos de seguridad.	Dia	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
Mezcladora de concreto	Dia	4	$ 100.000,00	$ 400.000,00
TOTAL				**$ 1.200.000**

Por favor realizar los pagos en la cuenta de Ahorros N° 0570488471671195 del Banco DAVIVIENDA.

Cordialmente,

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-10-32
Fecha: 30-04-2026

WILSON YESID BALLEN OSPINA
C.C. N°- 79953602 de Bogota D.C.
Cel: 3142776963

392

BANCO DAVIVIENDA

Depositos	Efectivo
Fecha: 22/04/2026 Hora:	09:08:15
Jornada:	Normal
Oficina:	2860
Terminal:	CJ2860W104
Usuario:	EIC
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	0570488471671195
Titular Producto:	
	WILSON YESID BALLEN OSPINA
Vr. Efectivo:	$1,200,000.00
Vr. Cheque:	$0.00
Vr. Total:	$1,200,000.00
Costo transaccion:	$0.00
No Transaccion:	916388
Quien realiza la transaccion	
Tipo Id:	NIT
No Id:	901939824

Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-10-32
Fecha: 30-04-2026

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 14849697050

(415)7707212489984(8020) 000001484969705 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 5 3 6 0 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 5 3 6 0 2	1 9 9 8 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLEN	OSPINA	WILSON	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 238 52 85 CA 12

42. Correo electrónico wilson.ballen.o@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 7 6 9 6 3	6 3 4 7 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 2 0 0 8 0 1	7 1 1 2	2 0 2 2 0 8 1 7				2 1 4 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 09 : 36: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALLEN OSPINA WILSON YESID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-08-2022 09:39:21AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

NOMINA

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
12	700.362	-	-	-	-	1.299.638		56.029

CEDULA:	4.090.257
NOMBRE:	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
CARGO:	DIRECTO DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: FEBRERO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	700.362
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

FIRMA

DEDUCIONES	
COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**700.362**
SALUD	28.014
PENSION	28.014
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**56.029**
AUXILIO DE TRANSPORTE	99.638
BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.200.000
TOTAL A PAGAR	**1.943.971**

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
12	700.362	-	-	-	-	1.099.638		56.029

CEDULA:	1.057.571.266
NOMBRE:	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: FEBRERO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	700.362
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**700.362**
	SALUD	28.014
	PENSION	28.014
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**56.029**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	99.638
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
	TOTAL A PAGAR	**1.743.971**

FIRMA

397

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
12	700.362	-	-	-	-	1.099.638		56.029

CEDULA:	13.535.761
NOMBRE:	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO
CARGO:	HSE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: FEBRERO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	700.362
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

FIRMA

DEDUCIONES	
COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**700.362**
SALUD	28.014
PENSION	28.014
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**56.029**
AUXILIO DE TRANSPORTE	99.638
BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
TOTAL A PAGAR	**1.743.971**

598

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	3.249.095		140.072

CEDULA:	4.090.257
NOMBRE:	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
CARGO:	DIRECTO DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES		
	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	3.000.000
	TOTAL A PAGAR	**4.859.928**

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	2.749.095		140.072

CEDULA:	1.057.571.266
NOMBRE:	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	
COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
SALUD	70.036
PENSION	70.036
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
BONO DE MERA LIBERALIDAD	2.500.000
TOTAL A PAGAR	**4.359.928**

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	2.749.095		140.072

CEDULA:	13.535.761
NOMBRE:	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO
CARGO:	HSE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	
COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
SALUD	70.036
PENSION	70.036
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
BONO DE MERA LIBERALIDAD	2.500.000
TOTAL A PAGAR	**4.359.928**

401

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
7	408.545	-	-	-	-	1.058.122		32.684

CEDULA:	13.953.341
NOMBRE:	JAVIER VELASCO RUIZ
CARGO:	TEC ELECTRICISTA OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																								1	1	1	1	1	1	1		7	408.545
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**408.545**
SALUD	16.342
PENSION	16.342
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**32.684**
AUXILIO DE TRANSPORTE	58.122
BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
TOTAL A PAGAR	**1.433.983**

DEDUCIONES

FIRMA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
7	408.545	-	-	-	-	1.058.122		32.684

CEDULA:	PT 6195307
NOMBRE:	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ
CARGO:	TEC ELECTRICISTA OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																								1	1	1	1	1	1	1		7	408.545
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**408.545**
	SALUD	16.342
	PENSION	16.342
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**32.684**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	58.122
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
	TOTAL A PAGAR	**1.433.983**

FIRMA

403

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
7	408.545	-	-	-	-	291.456		32.684

CEDULA:	1.125.082
NOMBRE:	URIEL PARRA REYES
CARGO:	TECNICO ELECTRICISTA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																								1	1	1	1	1	1	1		7	408.545
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35															-															-		0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	

COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**408.545**
SALUD	16.342
PENSION	16.342
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**32.684**
AUXILIO DE TRANSPORTE	58.122
BONO DE MERA LIBERALIDAD	233.333
TOTAL A PAGAR	**667.316**

DEDUCIONES

FIRMA

704

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
1	58.364	-	-	-	-	41.637		4.669

CEDULA:	1.055.315.795
NOMBRE:	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ
CARGO:	TECNICO ELECTRICISTA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																														1		1	58.364
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**58.364**
SALUD	2.335
PENSION	2.335
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**4.669**
AUXILIO DE TRANSPORTE	8.303
BONO DE MERA LIBERALIDAD	33.333
TOTAL A PAGAR	**95.331**

DEDUCIONES

FIRMA

405

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
7	408.545	-	-	-	-	58.122		32.684

CEDULA:	1.029.647.794
NOMBRE:	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																								1	1	1	1	1	1	1		7	408.545
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**408.545**
	SALUD	16.342
	PENSION	16.342
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**32.684**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	58.122
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**433.983**

FIRMA

H06

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
7	408.545	-	-	-	-	58.122		32.684

CEDULA:	1.116.642.042
NOMBRE:	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																								1	1	1	1	1	1	1		7	408.545
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**408.545**
SALUD	16.342
PENSION	16.342
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**32.684**
AUXILIO DE TRANSPORTE	58.122
BONO DE MERA LIBERALIDAD	
TOTAL A PAGAR	**433.983**

DEDUCIONES

FIRMA

467

CONSORCIO ELECTRIFICACION AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
7	408.545	-	-	-	-	58.122		32.684

CEDULA:	1.029.641.003
NOMBRE:	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																								1	1	1	1	1	1	1		7	408.545
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**408.545**
	SALUD	16.342
	PENSION	16.342
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**32.684**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	58.122
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**433.983**

FIRMA

408

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
5	291.818	-	-	-	-	41.516		23.345

CEDULA:	1.029.643.110
NOMBRE:	JHOJAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: MARZO 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00																										1	1	1	1	1		5	291.818
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**291.818**
	SALUD	11.673
	PENSION	11.673
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**23.345**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	41.516
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**309.988**

FIRMA

404

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	3.249.095		140.072

CEDULA:	4.090.257
NOMBRE:	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
CARGO:	DIRECTO DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	3.000.000
	TOTAL A PAGAR	**4.859.928**

FIRMA

410

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	2.749.095		140.072

CEDULA:	1.057.571.266
NOMBRE:	WILLIAM ANDREA NARANJO CHAPARRO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

FIRMA

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	2.500.000
	TOTAL A PAGAR	**4.359.928**

114

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	2.749.095		140.072

CEDULA:	13.535.761
NOMBRE:	CARLOS ADRIANO MERCHÁN SOTO
CARGO:	HSE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	2.500.000
	TOTAL A PAGAR	**4.359.928**

FIRMA

412

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	13.953.341
NOMBRE:	JAVIER VELASCO RUIZ
CARGO:	TEC ELECTRICISTA OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
	TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

413

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	PT 6195307
NOMBRE:	JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ
CARGO:	TEC ELECTRICISTA OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

FIRMA

DEDUCIONES	
COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
SALUD	70.036
PENSION	70.036
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

11

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	1.125.082
NOMBRE:	URIEL PARRA REYES
CARGO:	TECNICO ELECTRICISTA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
	TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

FIRMA

415

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	1.249.095		140.072

CEDULA:	1.055.315.795
NOMBRE:	JHON EDILXON CHAPARRO GOMEZ
CARGO:	TECNICO ELECTRICISTA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
SALUD	70.036
PENSION	70.036
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
BONO DE MERA LIBERALIDAD	1.000.000
TOTAL A PAGAR	**2.859.928**

DEDUCIONES

FIRMA

916

CONSORCIO ELECTRIFICACION AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.029.647.794
NOMBRE:	MAICOL ISAAC TARAZONA LOPEZ
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

COMISIONES	
TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
SALUD	70.036
PENSION	70.036
FONDO SOLIDARIDAD	-
PRESTAMOS - ANTICIPOS	
TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
BONO DE MERA LIBERALIDAD	
TOTAL A PAGAR	**1.859.928**

DEDUCIONES

FIRMA

417

CONSORCIO ELECTRIFICACION AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.116.642.042
NOMBRE:	CRISTIAN REINEL LOPEZ RIVERA
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**1.859.928**

FIRMA

418

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.029.641.003
NOMBRE:	KEVIN ESTIVEN JIMENEZ ALFONSO
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																0	-
Hora extra nocturno	1,75																																0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																0	-
excedente de nomina	7.396																																0	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**1.859.928**

FIRMA

419

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
30	1.750.905	-	-	-	-	249.095		140.072

CEDULA:	1.029.643.110
NOMBRE:	JHOJAN MAURICIO RODRÍGUEZ SILVA
CARGO:	AYUDANTE DE OBRA
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Dias trabajados	1,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		**30**	1.750.905
Dias de descanso	1,00																																**0**	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																																**0**	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																																**0**	-
Hora extra nocturno	1,75																																**0**	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																																**0**	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																																**0**	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																																**0**	-
excedente de nomina	7.396																																**0**	-

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**1.750.905**
	SALUD	70.036
	PENSION	70.036
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**140.072**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	
	TOTAL A PAGAR	**1.859.928**

FIRMA

420

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AGM

COMPROBANTE DE PAGO NOMINA

dias laborados	Salario devengado	extras + recargos	Bonificacion	comisiones	prestamos	AUXILIOS		Total Deducciones
15	875.453	-	-	-	-	764.620		70.036

CEDULA:	1.116.616.405
NOMBRE:	ANGIE PAOLA PAEZ SANDOVAL
CARGO:	NAL DE APOYO DEL PGIO/SG-SST Y P.M.A
SUELDO:	1.750.905
DIA ORDINARIO:	58.364
HORA ORDINARIA:	7.295
AUXILIO DE TRANSPORTE:	249.095
AUXILIO DE TRANSPORTE DIA:	8.303

NOMINA CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM
PERIODO: ABRIL 2026

		M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	TOTAL	TOTAL HORAS
CONCEPTO / DIA	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Dias trabajados	1,00																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		15	875.453
Dias de descanso	1,00																															0	-
Recargo por trabajo nocturno	0,35																															0	-
Hora extra ordinaria diurna	1,25																															0	-
Hora extra nocturno	1,75																															0	-
Recargo por trabajo dominical o festivo	0,75																															0	-
Hora extra diurna dominical o festivo	2,00																															0	-
Hora extra nocturna dominical o festivo	2,50																															0	-
excedente de nomina	7.396																															0	-

FIRMA

DEDUCIONES	COMISIONES	
	TOTAL DEVENGADO	**875.453**
	SALUD	35.018
	PENSION	35.018
	FONDO SOLIDARIDAD	-
	PRESTAMOS - ANTICIPOS	
	TOTAL DEDUCIONES	**70.036**
	AUXILIO DE TRANSPORTE	124.548
	BONO DE MERA LIBERALIDAD	640.072
	TOTAL A PAGAR	**1.570.036**

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

REPORTE CLIMÁTICO

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

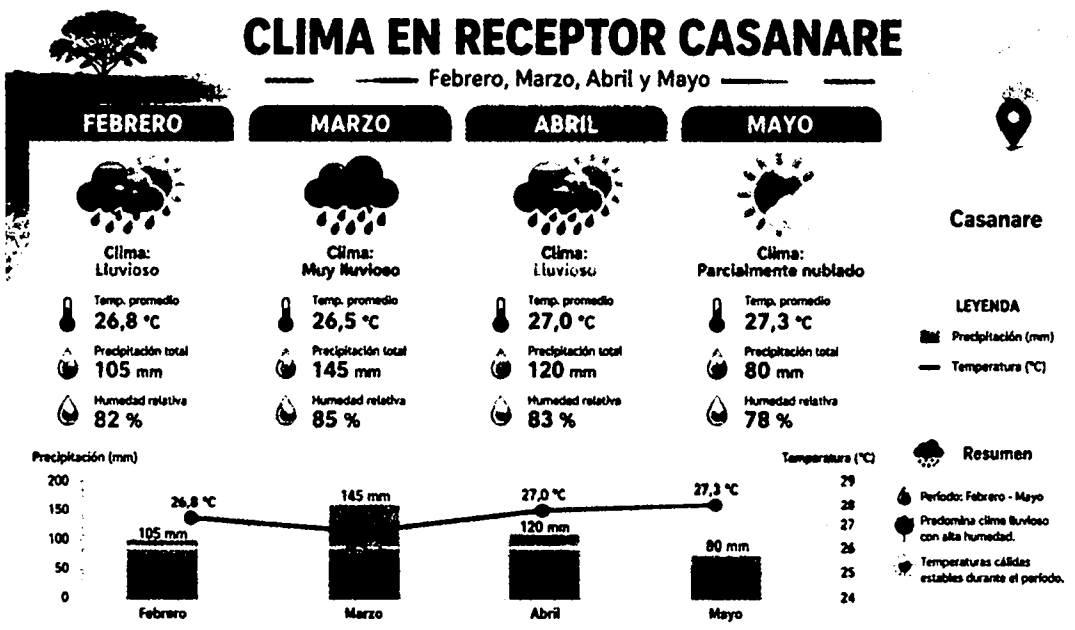
REPORTE CLIMÁTICO

El comportamiento climático registrado para los meses de febrero, marzo, abril y mayo en el municipio de, de acuerdo con las condiciones meteorológicas reportadas por el IDEAM para la región de la Orinoquía, presentó una transición progresiva de temporada seca a temporada lluviosa.

Durante el mes de febrero predominaron condiciones de tiempo seco, con presencia de días soleados, baja precipitación y temperaturas cálidas entre los 24°C y 28°C, acompañadas de humedad moderada y vientos suaves. Para marzo se evidenció un incremento gradual de nubosidad y lluvias aisladas, aumentando los niveles de humedad relativa y la presencia de cielos parcialmente nublados.

En abril y mayo se consolidó la temporada de lluvias, registrándose mayores precipitaciones, incremento de humedad ambiental y predominio de cielos nublados a parcialmente nublados, con lluvias frecuentes en horas de la tarde y noche. Las temperaturas se mantuvieron entre 22°C y 26°C, con disminución de radiación solar directa debido a la cobertura nubosa. Asimismo, se presentaron vientos moderados y condiciones atmosféricas húmedas características de la región durante este periodo.

Las condiciones climáticas observadas son consistentes con los reportes y tendencias meteorológicas emitidas por el IDEAM para el departamento de Casanare y la región de la Orinoquía colombiana.



Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
						MARZO
			Soleado	Soleado	Soleado	Soleado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
2	3	4	26	27	28	1
FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
23	24	25	26	27	28	1
FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
23	24	25	26	27	28	1
FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

Fuente: Consultor- - IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Durante el mes de febrero en predominaron condiciones de tiempo seco y soleado, con presencia de cielos parcialmente despejados y baja ocurrencia de precipitaciones. Se registraron temperaturas cálidas características de la región, acompañadas de humedad moderada y vientos suaves, favoreciendo jornadas con alta radiación solar y estabilidad climática durante gran parte del mes.

MARZO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						01
						MARZO
						Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
02	03	04	05	06	07	08
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Lluvioso	Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Lluvioso	Soleado	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
09	10	11	12	13	14	15
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Soleado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
16	17	18	19	20	21	22
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Nublado	Soleado	Nublado	Nublado	Nublado	Soleado	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
23	24	25	26	27	28	29
MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO	MARZO
Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Soleado	Soleado	Lluvioso	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
30	31					
MARZO	MARZO					
Lluvioso	Nublado					

Fuente: Consultor- IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

El municipio de Recetor, Casanare, presentó durante el mes de marzo condiciones climáticas variables, predominando los días nublados y lluviosos, característicos de la temporada de transición hacia el periodo de mayores precipitaciones en la región. Estas condiciones generaron ambientes húmedos y presencia de lluvias intermitentes que pudieron influir en el desarrollo de las actividades de obra, especialmente en labores a cielo abierto, movilidad de personal y manejo de materiales. Asimismo, se registraron algunos días soleados que permitieron la ejecución normal de actividades constructiva

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

ABRIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		01	02	03	04	05
		ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
		Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Nublado	Soleado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
06	07	08	09	10	11	12
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso	Soleado	Nublado
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
13	14	15	16	17	18	19
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
Lluvioso	Lluvioso	Nublado	Soleado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
20	21	22	23	24	25	26
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL
Nublado	Lluvioso	Soleado	Nublado	Lluvioso	Nublado	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
27	28	29	30			
ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL			
Nublado	Soleado	Lluvioso	Nublado			

Fuente: Consultor - IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Durante el mes de abril de 2026, en el municipio de Recetor, Casanare, predominaron las condiciones climáticas nubladas y lluviosas, propias de la temporada de alta precipitación en la región. Las lluvias frecuentes y la elevada humedad generaron variaciones en las condiciones de trabajo en campo, especialmente en actividades de excavación, transporte y manejo de materiales. No obstante, algunos días soleados permitieron el desarrollo normal de las actividades programadas en la obra.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

MAYO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				01	02	03
				MAYO	MAYO	MAYO
				Lluvioso	Lluvioso	Lluvioso
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
04	05	06	07			
MAYO	MAYO	MAYO	MAYO			
Soleado	Lluvioso	Lluvioso	Lluvioso			

Fuente: Consultor - IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Recetor presenta en mayo un clima principalmente lluvioso y nublado debido a la temporada de invierno en la región de la Orinoquía. Durante la mayoría de los días se esperan lluvias moderadas y fuertes, especialmente en horas de la tarde y noche. También habrá algunos períodos parcialmente soleados, pero en general el ambiente será húmedo, fresco y con alta nubosidad.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

NAVC onsultores

Yopal, 19 de mayo de 2026.

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICADO PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90), yo **Nixon Aleandro Vargas Camacho**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.118.536.926 de Yopal y tarjeta profesional N°159541-T.

I. Normativa aplicada:

La presente certificación se emite considerando, principalmente, el siguiente marco de referencia profesional y legal, entre otros aplicables:

1. **Ley 43 de 1990:** disposiciones sobre la profesión de Contador Público, reglas de ética, independencia, competencia profesional y responsabilidades asociadas al ejercicio de aseguramiento y certificaciones con fe pública.

2. **Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aplicables al encargo y a los procedimientos desarrollados:**

   - **NIA 315:** Identificación y valoración de riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.

   - **NIA 265:** Comunicación de deficiencias en el control interno identificadas durante el trabajo, cuando aplique.

3. **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables:** como marco de preparación de la información financiera y registros contables que sirven de base para conciliaciones y verificaciones (por ejemplo, reconocimiento de gastos de nómina, provisiones, obligaciones laborales y pasivos por aportes, según la naturaleza de la transacción y el marco contable aplicable a la Compañía).

NAVC onsultores

II. Procedimientos aplicados

Para soportar la presente certificación, se desarrollaron, entre otros, los siguientes procedimientos, con alcance razonable y acorde con la función de Contador Público:

1. Planeación y entendimiento del proceso (enfoque NIA 315)

a) Obtención de entendimiento del proceso de nómina y de la gestión de aportes, incluyendo: responsables, herramientas utilizadas, periodicidad, validaciones internas y flujo de autorización/pago.

b) Identificación de riesgos relevantes asociados a:

- Oportunidad en la liquidación y pago de aportes a Salud, Pensión, ARL, y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA cuando aplique).
- Diferencias entre bases de cotización (IBC) vs. nómina devengada.
- Novedades de nómina (ingresos, retiros, incapacidades, licencias, vacaciones, variaciones salariales).
- Posibles inconsistencias en la PILA y soportes de pago.

2. Verificación documental y pruebas selectivas (enfoque NIA 330)

a) Revisión selectiva de Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – PILA del periodo certificado, verificando:

- Identificación del aportante y periodo, número de planilla y fecha de pago.
- Entidades administradoras reportadas (EPS, AFP, ARL, CCF) y valores liquidados.

- Estado de la planilla (pagada/aceptada) conforme a los comprobantes disponibles.

b) Cruces y conciliaciones (muestras y/o analítica):

- Conciliación selectiva entre nómina (devengados), IBC y valores liquidados en PILA.

- Comparación de totales mensuales de seguridad social y parafiscales vs. registros contables (gastos y pasivos) y/o reportes de nómina.

- Validación selectiva de novedades con soporte (contratos/actas, incapacidades, licencias, vacaciones y retiros), cuando aplica.

c) Revisión de soportes de pago:

- Verificación de comprobantes bancarios/soportes de recaudo asociados a las planillas PILA revisadas.

- Validación de consistencia entre valores pagados y valores liquidados.

3. Evaluación de control interno y comunicaciones (NIA 265, cuando aplique)

a) Evaluación de la existencia y aplicación de controles internos básicos sobre: autorización de nómina, revisión de novedades, aprobación de planillas y segregación de funciones.

b) En caso de identificar debilidades relevantes, preparación de comunicación a administración sobre deficiencias significativas del control interno relacionadas con el proceso de aportes (si se identificaron).

NAVC onsultores

III. Resultados

Con base en los procedimientos anteriormente descritos, y respecto del periodo **Abril del 2026**, se concluye lo siguiente:

1. Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL):

De la revisión selectiva efectuada a las planillas PILA y soportes asociados del periodo indicado, se evidenció que la Compañía realizó la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los trabajadores vinculados y reportados en nómina, conforme a la información suministrada y verificada en las muestras seleccionadas.

2. Aportes Parafiscales (según aplique a la Compañía):

De la verificación selectiva realizada, se evidenció la liquidación y pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, y cuando resulta aplicable por la naturaleza del vínculo y normatividad vigente, aportes a ICBF y SENA, con base en los soportes revisados (PILA y/o comprobantes de recaudo) del periodo certificado.

3. Oportunidad y consistencia de la información:

En las muestras revisadas, los valores liquidados/pagados en PILA guardaron consistencia razonable con los registros base de nómina e información contable revisada, sin perjuicio de que la administración es la responsable primaria de la preparación, integridad y conservación de los soportes.

4. Salvedades/Observaciones:

No se presentan salvedades

En virtud de lo anterior,

NAVC Consultores

CERTIFICO QUE:

1. Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes, al **CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M,** identificado con NIT. **902.019.887-1**, ha efectuado correcta y adecuadamente, el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL) y de Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), correspondientes a la nómina de sus empleados, durante el últimos (1) mes calendario.

2. **CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M,** de acuerdo con el artículo 114-1 del estatuto tributario, cumple los requisitos para estar exonerada del pago del aporte patronal de salud (8.5%) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF.

3. La exoneración del aporte patronal de salud (8.5%) y del pago de los aportes parafiscales SENA e ICBF, no es aplicable a los colaboradores cuyo salario sea igual o superior a 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

4. Esta certificación no reemplaza certificaciones o paz y salvos expedidos por las administradoras del sistema o autoridades competentes; se limita al alcance de los procedimientos aplicados y a la evidencia revisada.

Expedido a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal, Casanare, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo (05) de 2026.

Cordialmente,

Nixon Alecndro Vargas Camacho
Revisor Fiscal **CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M**
TP No.: 159541-T

Tel. Móvil: 313 391 1812
WhatsApp: +57 302 565 7250
Sede Principal: Calle 33 Transv N° 06 -77
Email: nixon.vargas@navcconsultores.com
Yopal - Casanare

NAVC onsultores

Yopal, 19 de mayo de 2026.

ANEXO CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.536.926
VARGAS CAMACHO
APELLIDOS
NIXON ALEANDRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1987
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-DIC-2005 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00284632-M-1118536926 20110317 0026186339A 2 8161128812

Tel. Móvil: 313 391 1812
WhatsApp: +57 302 565 7250
Sede Principal: Calle 33 Transv N° 06 -77
Email: nixon.vargas@navcconsultores.com
Yopal - Casanare

SELLO DE VERACIDAD
APROBADO
CERTIFICADO

NAVC onsultores

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



159541-T

NIXON ALEXANDER
VARGAS CAMACHO
C.C. 1116830920
RESOLUCION INSCRIPCION 177 FECHA 09/06/2011
UNIVERSIDAD UNIV DE SAN GIL

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 170111

FIRMA DEL TITULAR 86715

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

SELLO DE VERACIDAD
APROBADO
CERTIFICADO

Tel. Móvil: 313 391 1812
WhatsApp: +57 302 565 7250
Sede Principal: Calle 33 Transv N° 06 -77
Email: nixon.vargas@navcconsultores.com
Yopal - Casanare

NAVC onsultores
Tú Consultor Confiable

435

NAVC onsultores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 Z 5 Z F 0 A 5 C 9 Z 3 5 A F Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIXON ALEANDRO VARGAS CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118536826 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 159541-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SELLO DE VERACIDAD APROBADO CERTIFICADO

Tel. Móvil: 313 391 1812
WhatsApp: +57 302 565 7250
Sede Principal: Calle 33 Transv N° 06 -77
Email: nixon.vargas@navcconsultores.com
Yopal - Casanare

NAVC onsultores
Tú Consultor Confiable

436

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

FIC (FONDO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN)

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	162459277	322395784	20/05/2026

Número de Identificación
902019887

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
1

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CRA 14 N 26 24

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,311 4874303

Correo electrónico
celectrificacionaym@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra
437-2025

Número Contrato de Obra
437-2025

Nombre Obra
CONSTRUCCION RED ELECTRICA

Fecha Inicio Obra
19/02/2026

Fecha Terminación Obra
03/06/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
RECETOR

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2026

Mes Periodo a Pagar
2

Costo Total de Obra a Todo Costo
437853561.00

Costo Total Mano de Obra
11884593.00

Número de Trabajadores en el Periodo
4

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
175090.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
175090.00

ecollect
Seguro para ti

438

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	162459277	322395784	20/05/2026

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **902019887**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.89.214**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 175,090.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 175,090.00	COP$ 175,090.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	162459612	322408305	20/05/2026

Número de Identificación
902019887

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
1

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CRA 14 N 26 24

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,311 4874303

Correo electrónico
celectrificacionaym@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra
437-2025

Número Contrato de Obra
437-2025

Nombre Obra
CONSTRUCCION RED ELECTRICA

Fecha Inicio Obra
19/02/2026

Fecha Terminación Obra
03/06/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
RECETOR

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2026

Mes Periodo a Pagar
3

Costo Total de Obra a Todo Costo
437853561.00

Costo Total Mano de Obra
11884596.00

Número de Trabajadores en el Periodo
12

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
525272.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
525272.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	162459612	322408305	20/05/2026

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **902019887**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.89.214**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 525,272.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 525,272.00	COP$ 525,272.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	162459868	322417581	20/05/2026

Número de Identificación
902019887

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
1

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CASANARE

Ciudad Capital
YOPAL (CASANARE)

Dirección de Domicilio
CRA 14 N 26 24

Ciudad de Domicilio
YOPAL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,311 4874303

Correo electrónico
celectrificacionaym@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Casanare

Regional Centros SIIF
36-02-00-085-000000

Número Licencia de Obra
437-2025

Número Contrato de Obra
437-2025

Nombre Obra
CONSTRUCCION RED ELECTRICA

Fecha Inicio Obra
19/02/2026

Fecha Terminación Obra
03/06/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
RECETOR

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2026

Mes Periodo a Pagar
4

Costo Total de Obra a Todo Costo
437853561.00

Costo Total Mano de Obra
11884596.00

Número de Trabajadores en el Periodo
13

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
569044.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
569044.00

ecollect
Seguro para ti

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	162459868	322417581	20/05/2026

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **902019887**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.89.214**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 569,044.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 569,044.00	COP$ 569,044.00

ecollect
Seguro para ti

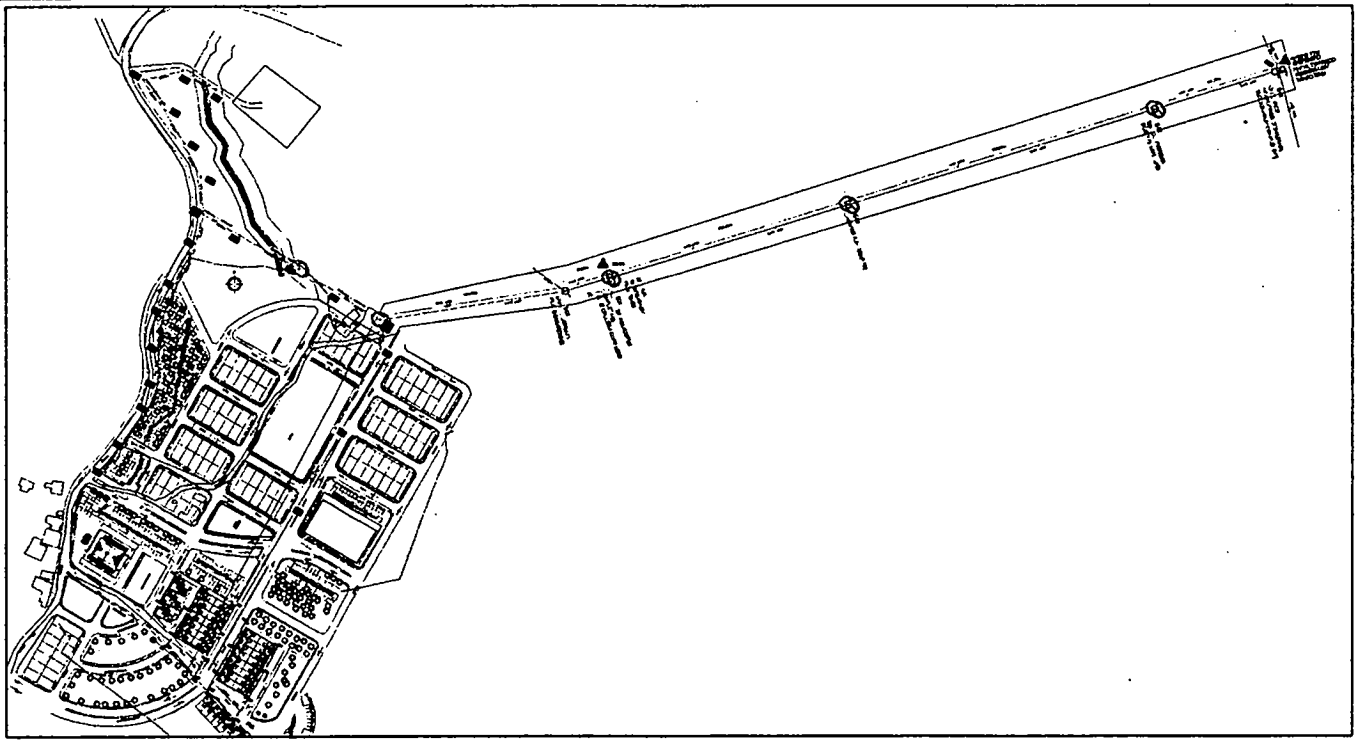
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

MEMORIAS DE CANTIDADES

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

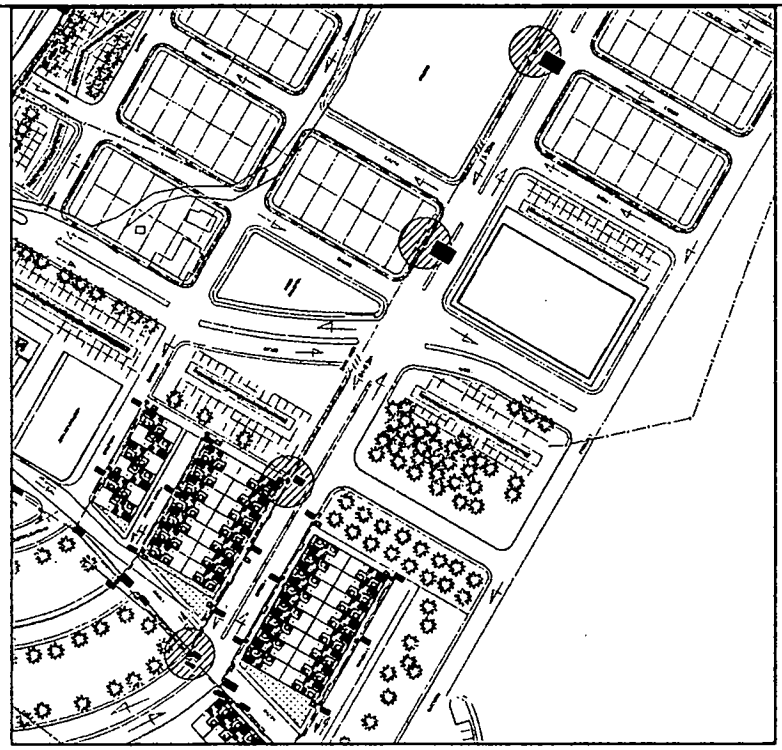
MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	1,076	km	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	1,076	km	
1.01	Replanteo en media tension				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-02	0,10432		
E-03	0,25768		
E-04	0,20009		
E-05	0,03791		
E-06	0,15021		
E-07	0,02359		
E-08	0,0735		
E-09	0,0735		
E-10	0,09163		
E-11	0,06357		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	12,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	4,000	und	
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-08	1		
E-09	1		
E-10	1		
E-11	1		

SUB - TOTAL	4,000
TOTAL HOJA 1	4,000
TOTAL	4,000

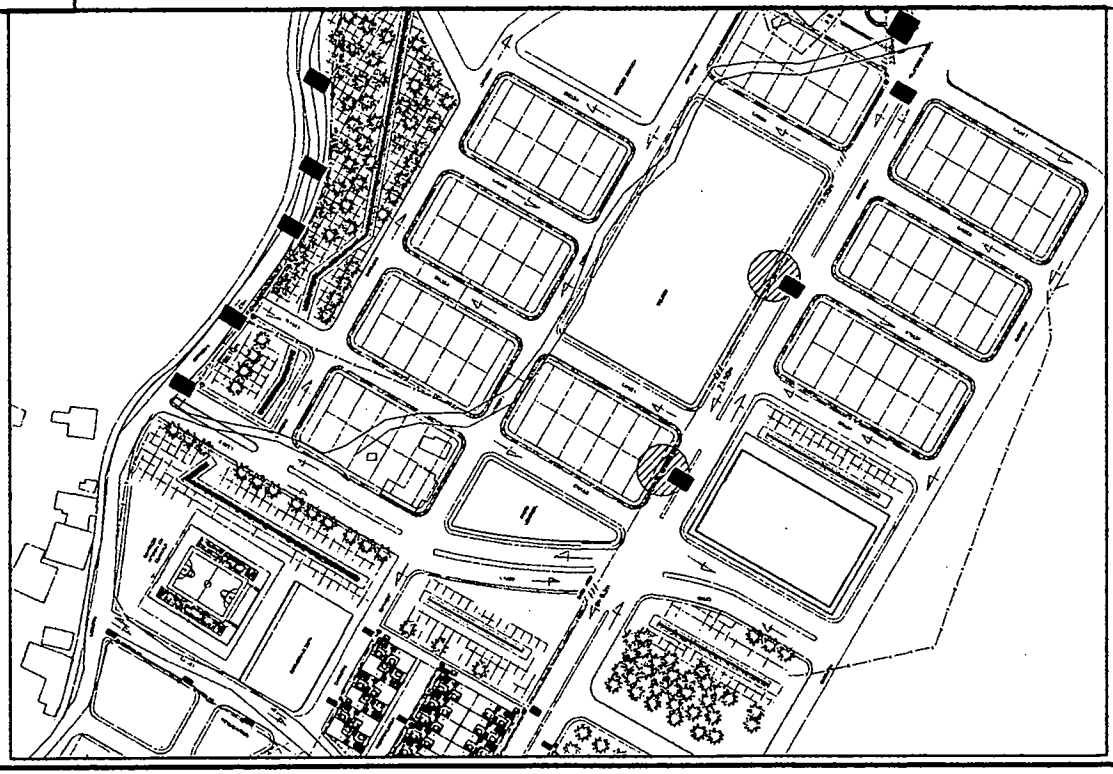
OBSERVACION:

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

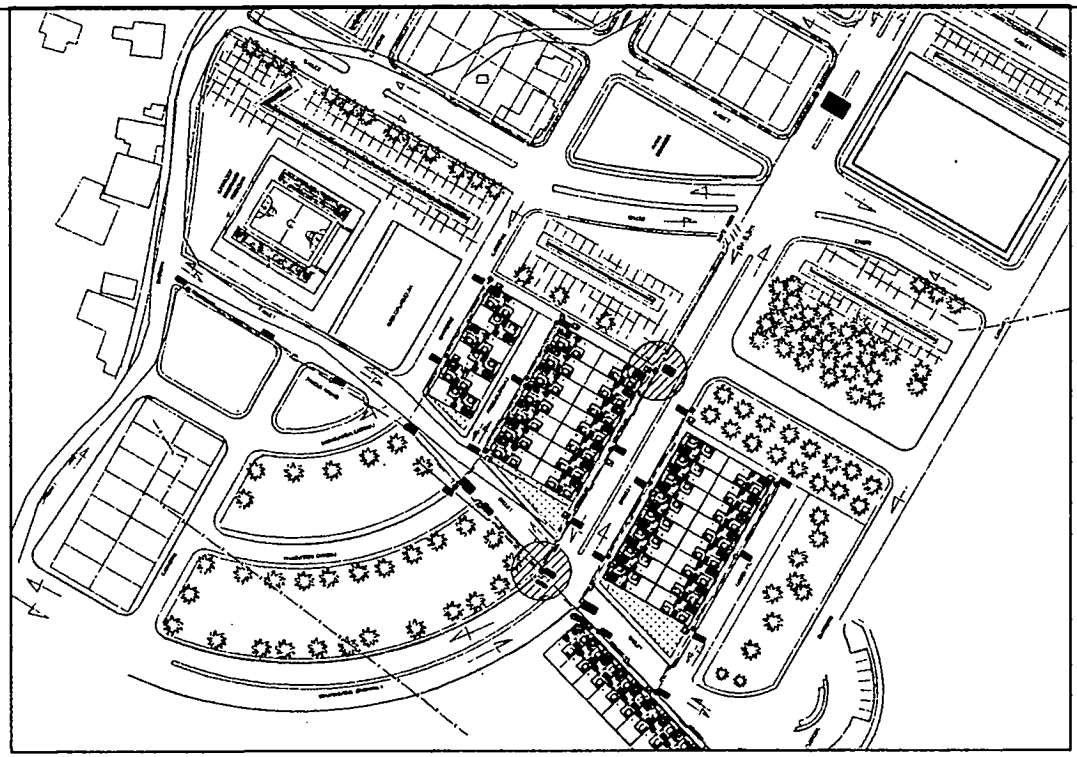
MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	4,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	
1.03	Poste de Concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-08	1		
E-09	1		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	2,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	
1.04	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-10	1		
E-11	1		
SUB - TOTAL			2,000
TOTAL HOJA 1			2,000
TOTAL			2,000

OBSERVACION:

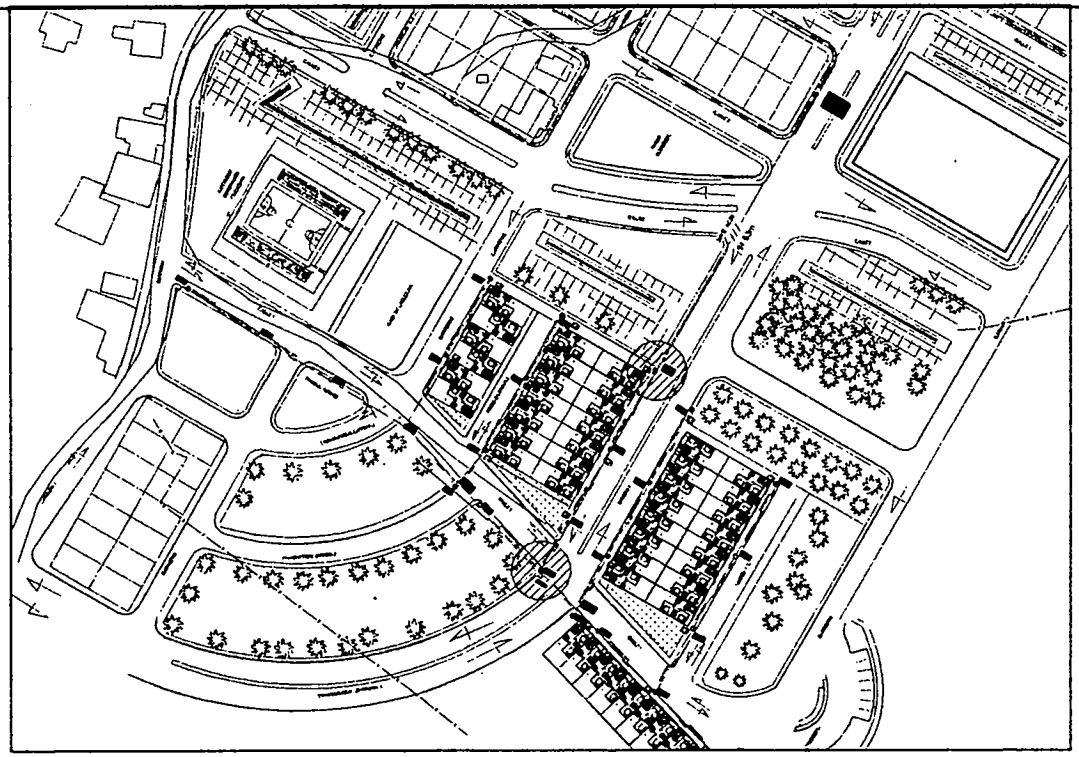
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

8hh

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	2,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO 1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM 1.05	Cimentacion para poste de 10/12 m.	CANT PARCIAL 01	2,000	und	

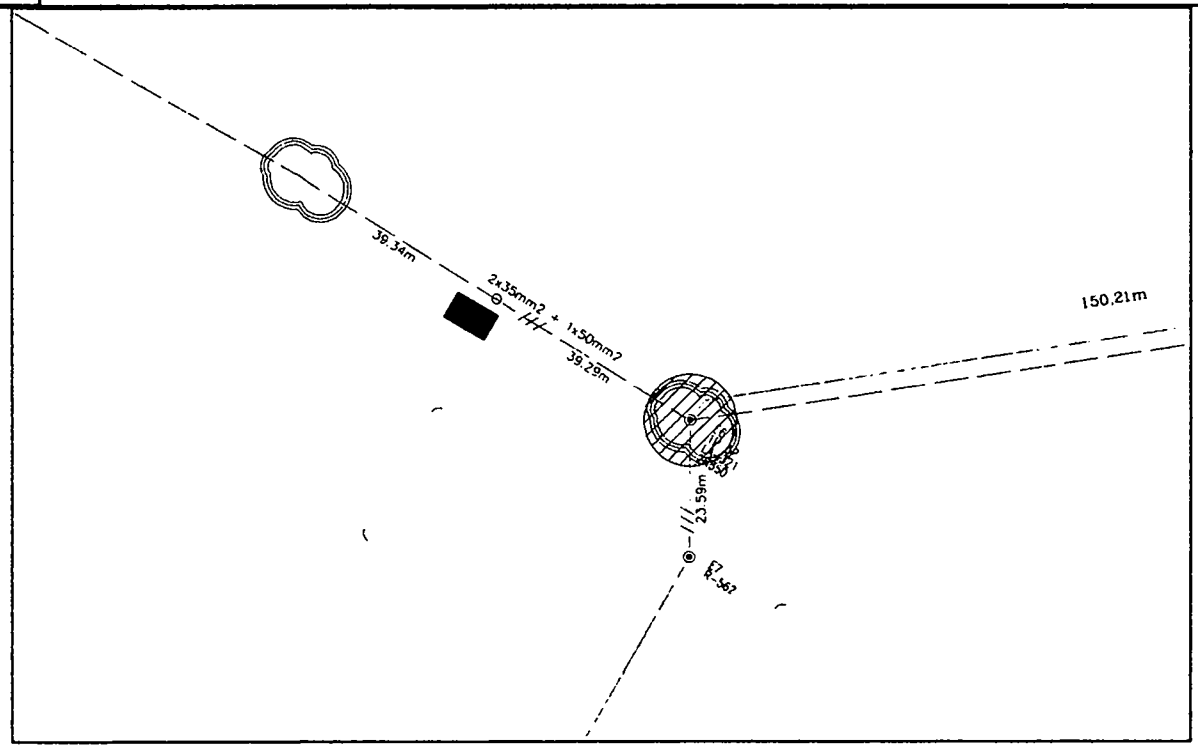


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-10	1		
E-11	1		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	3,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	

1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
		E6	1		



SUB - TOTAL		1,000
TOTAL HOJA 1		1,000
TOTAL		1,000

OBSERVACION:

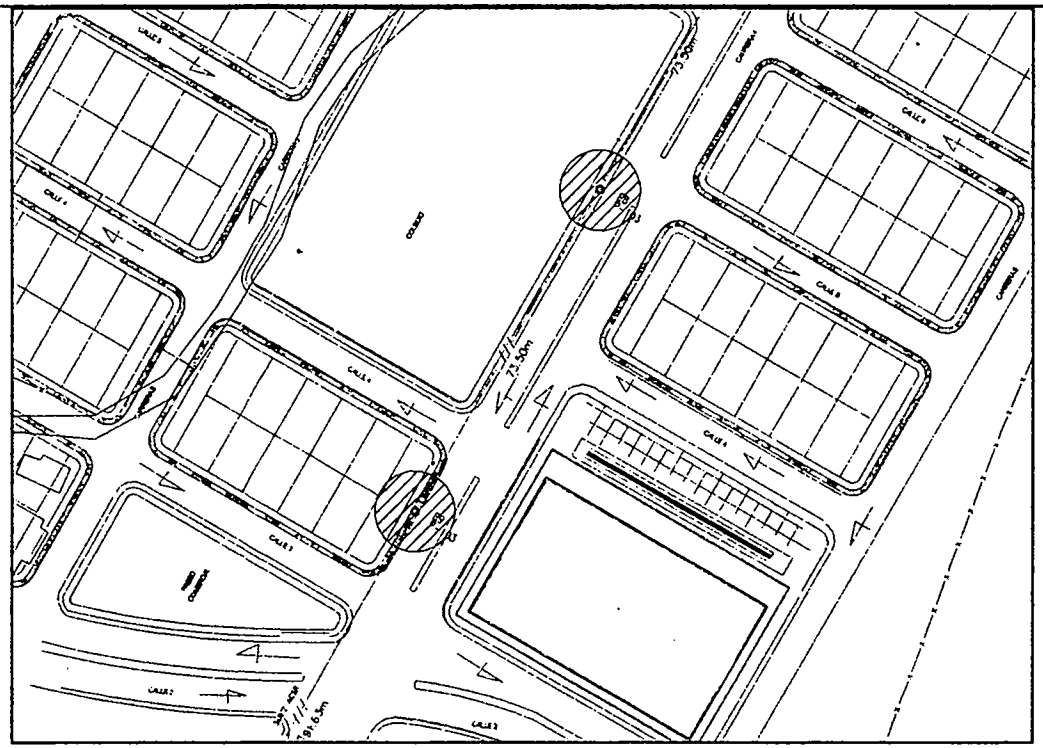
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

450

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	3,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	
1.07	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E8	1		
E9	1		
		SUB - TOTAL	2,000
		TOTAL HOJA 1	2,000
		TOTAL	2,000

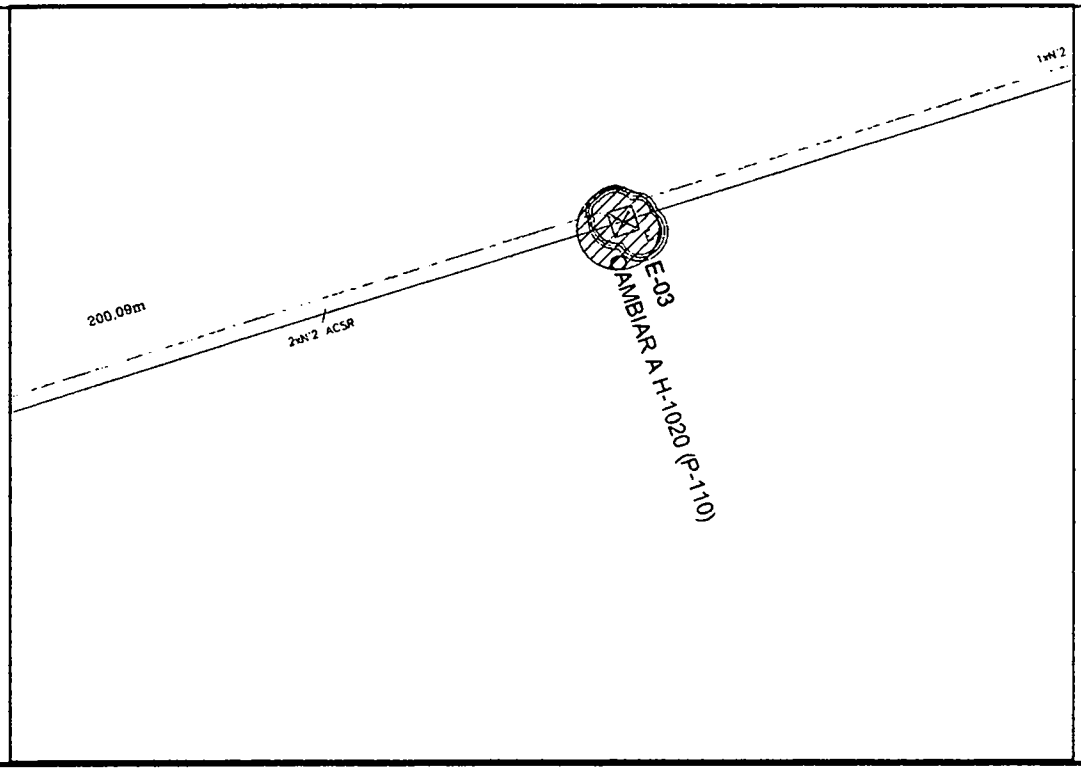
OBSERVACION:

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

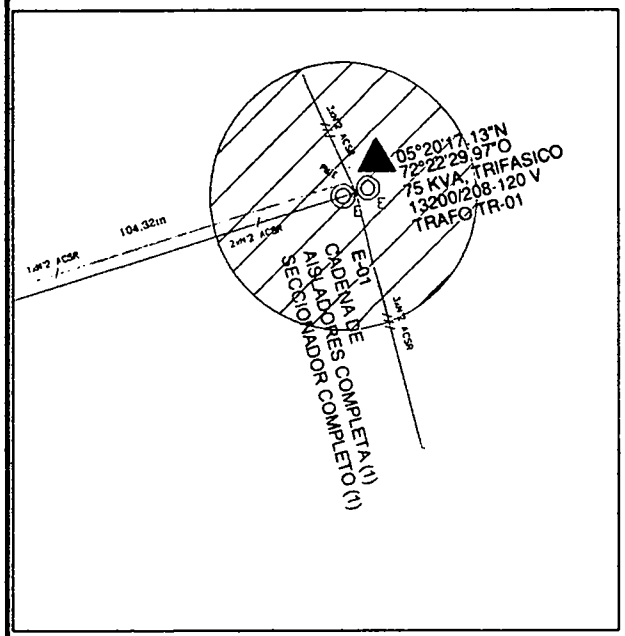
MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	1,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO 1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM 1.08	Estructura P-110 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	CANT PARCIAL 01	1,000	und	

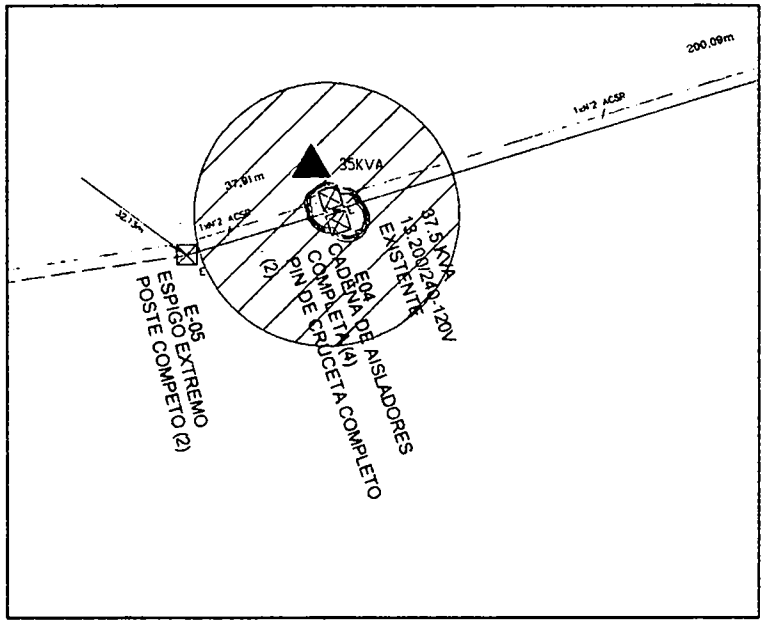


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E3	1		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	5,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	5,000	und	
1.10	Cadena de aisladores completa. Suministro einstalación				





ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E1	1		
E4	4		

SUB - TOTAL	5,000
TOTAL HOJA 1	5,000
TOTAL	5,000

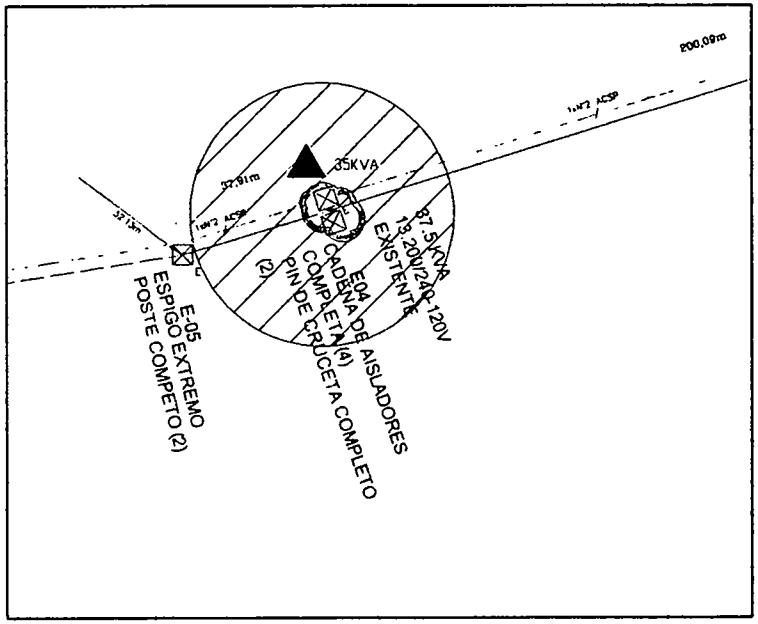
OBSERVACION:

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

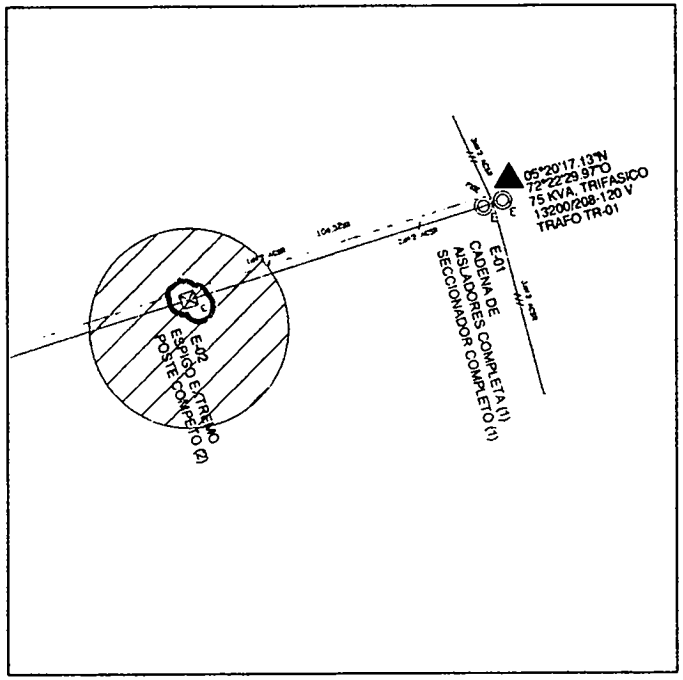
MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	2,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	
1.11	Pin de cruceta completo. Suministro e instalación				

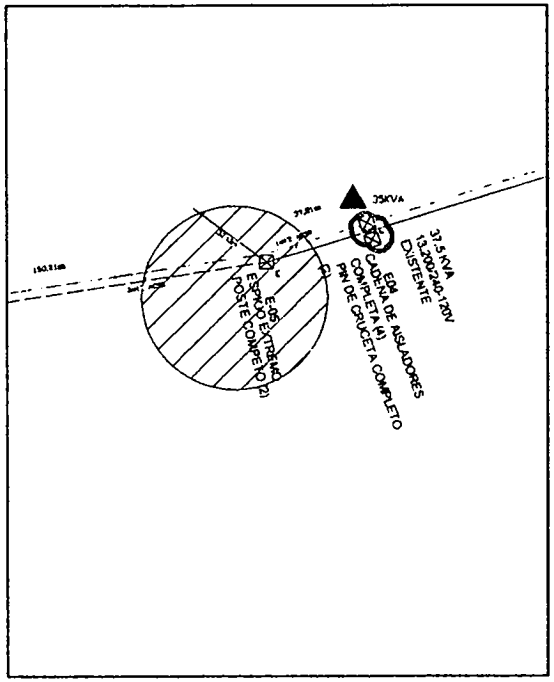


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E4	2		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	4,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	4,000	und	
1.12	Espigo extremo poste completo. Suministro einstalación				



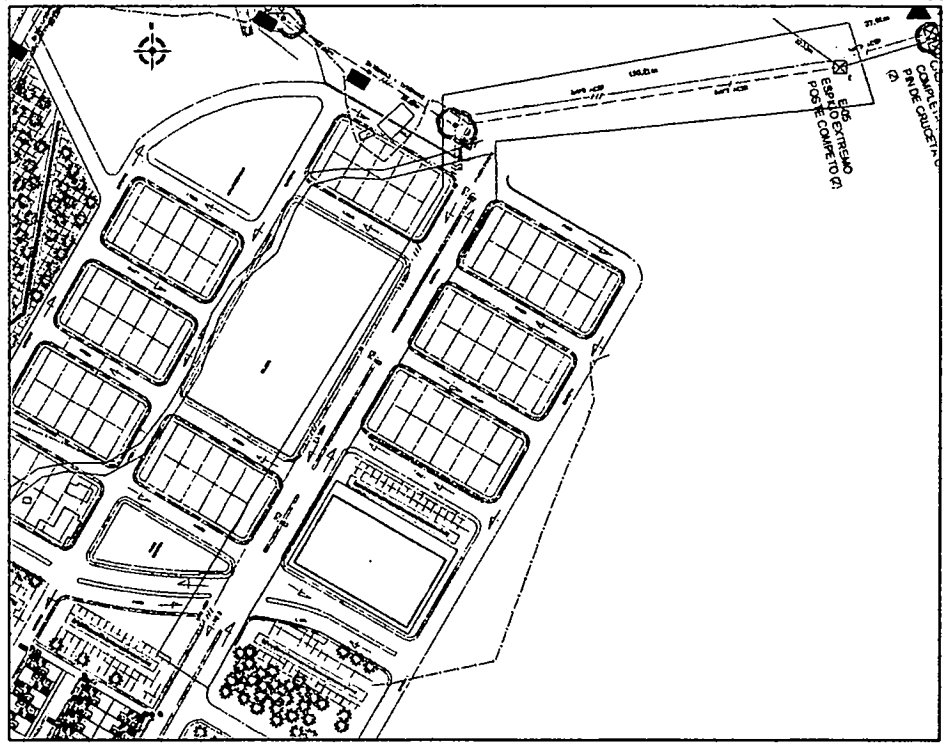


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E2	2		
E5	2		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	465,000	m	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	400,000	m	

1.15	Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-06	150,21		
E-07	23,59		
E-08	73,5		
E-09	73,5		
E-10	79,2		
		SUB - TOTAL	400,000
		TOTAL HOJA 1	400,000
		TOTAL	400,000

OBSERVACION:

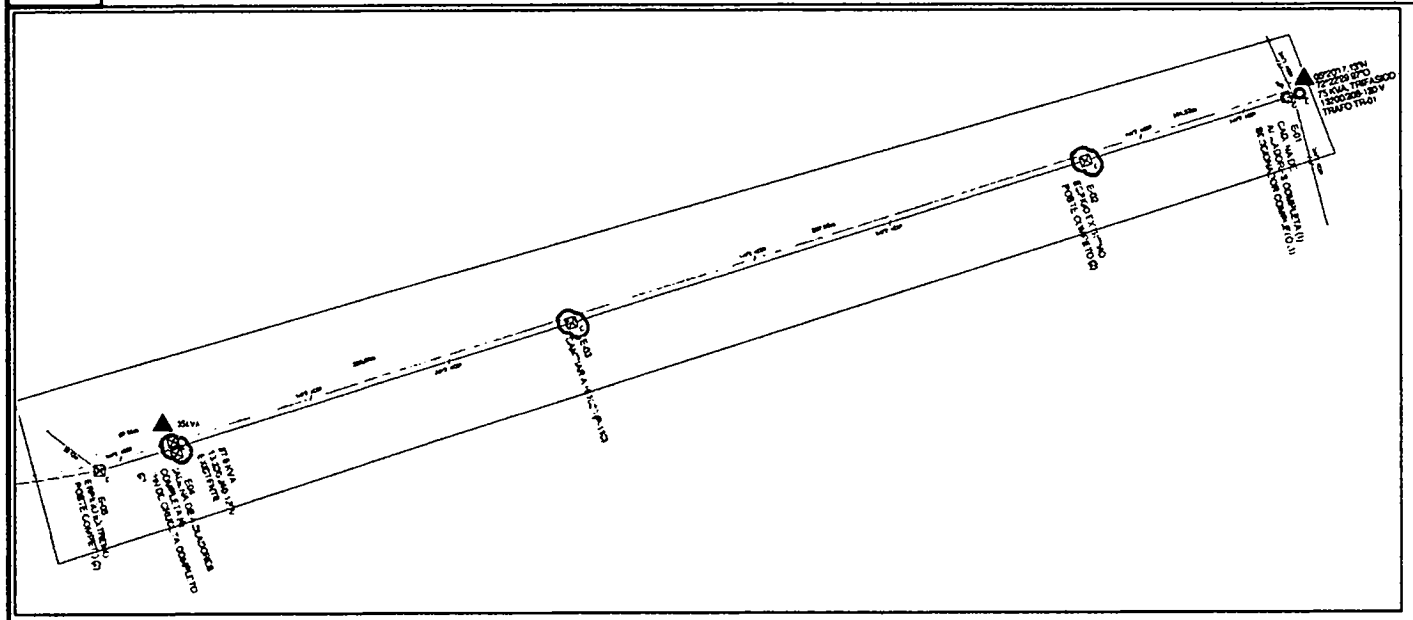
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S

456

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	615,000	m	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
1	RED DE MEDIA TENSION				
ITEM		CANT PARCIAL 01	600,000	m	
1.16	Red primaria un hilo 1 Nº 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E-02	104,32		
E-03	257,68		
E-04	200,09		
E-05	37,91		

SUB - TOTAL	600,000
TOTAL HOJA 1	600,000
TOTAL	600,000

OBSERVACION:

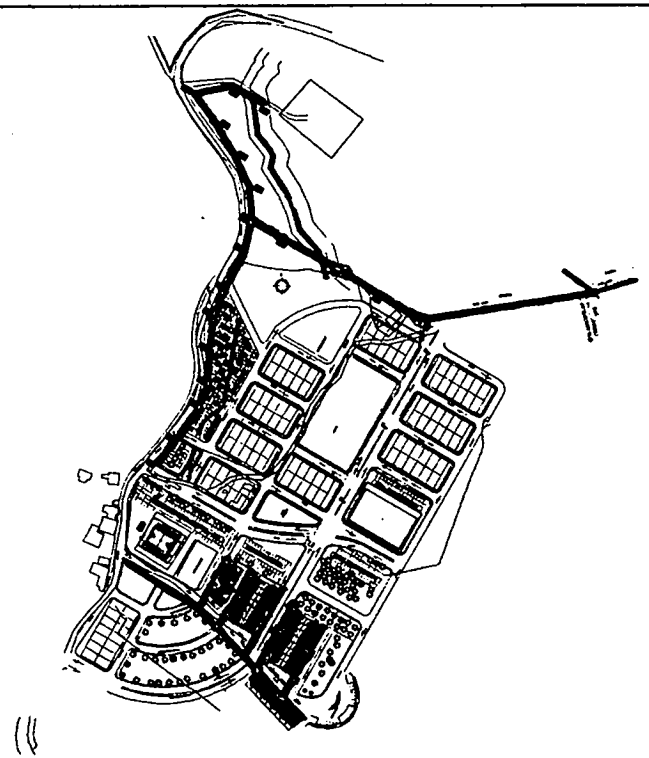
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S

457

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	1,250	km	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	1,250	km	
2.01	Replanteo en baja tension				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E6	150,21	PBT28	24,07
PBT1	39,29	PBT29	23,95
PBT2	39,34	PBT30	23,88
PBT3	54,92	PBT31	25,87
PBT4	33,99	PBT33	13,63
PBT5	30,01	PBT34	23,99
PBT6	30,17	PBT35	20,28
PBT7	31,23	PBT36	30,01
PBT8	30,66	PBT37	23,03
PBT9	32,93	PBT38	25,22
PBT10	31,27	PBT39	25,27
PBT11	29,97	PBT40	24,98
PBT12	30,22	PBT41	24,28
PBT13	30,02		
PBT14	29,88		
PBT15	29,97		
PBT16	21,54		
PBT17	28,46		
PBT18	33,96		
PBT19	15,77		
PBT20	24,24		
E10	26		
PBT22	20,05		
PBT23	24,13		
PBT24	24,14		
PBT25	23,94		
PBT26	24,1		
PBT27	21,13		
	SUB - TOTAL		1.250,000
	TOTAL HOJA 1		1.250,000
	TOTAL		1.250,000

OBSERVACION:

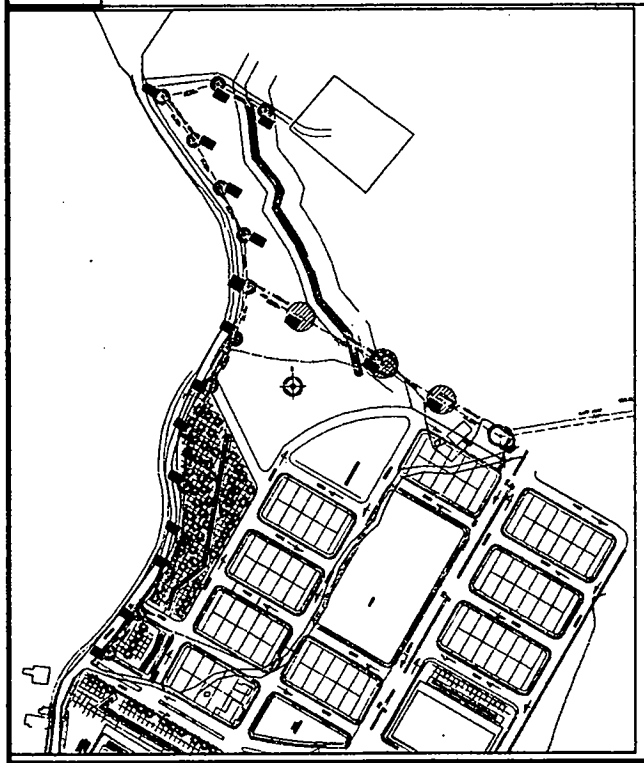
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

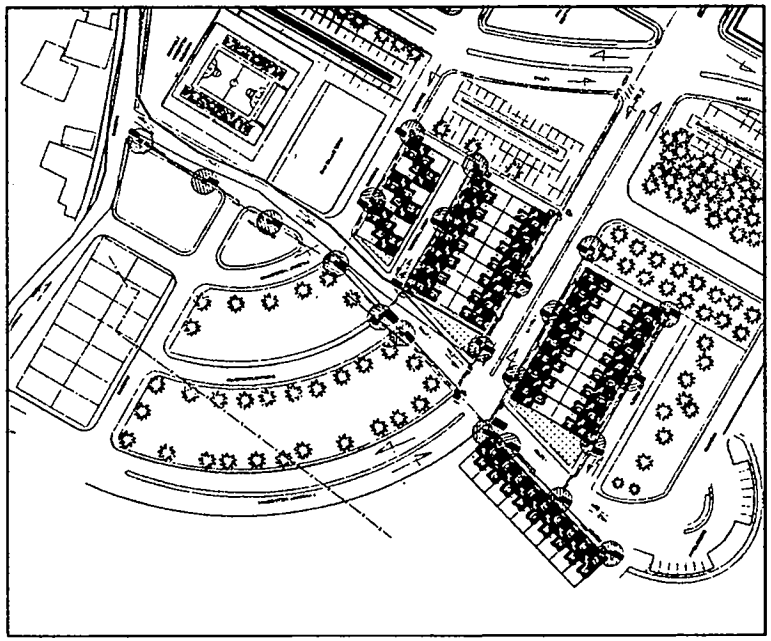
CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

438

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	43,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	41,000	und	
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.				





ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT1	1	PBT29	1
PBT2	1	PBT30	1
PBT3	1	PBT31	1
PBT4	1	PBT32	1
PBT5	1	PBT33	1
PBT6	1	PBT34	1
PBT7	1	PBT35	1
PBT8	1	PBT36	1
PBT9	1	PBT37	1
PBT10	1	PBT38	1
PBT11	1	PBT39	1
PBT12	1	PBT40	1
PBT13	1	PBT41	1
PBT14	1		
PBT15	1		
PBT16	1		
PBT17	1		
PBT18	1		
PBT19	1		
PBT20	1		
PBT21	1		
PBT22	1		
PBT23	1		
PBT24	1		
PBT25	1		
PBT26	1		
PBT27	1		
PBT28	1		
SUB - TOTAL			41,000
TOTAL HOJA 1			41,000
TOTAL			41,000

OBSERVACION:

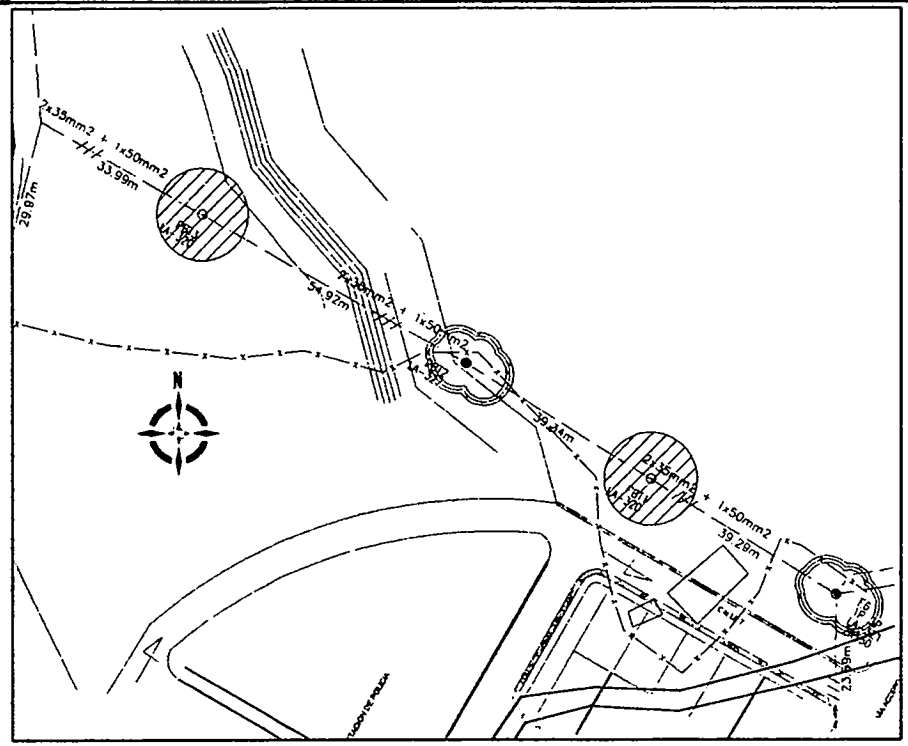
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

459

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	2,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada				

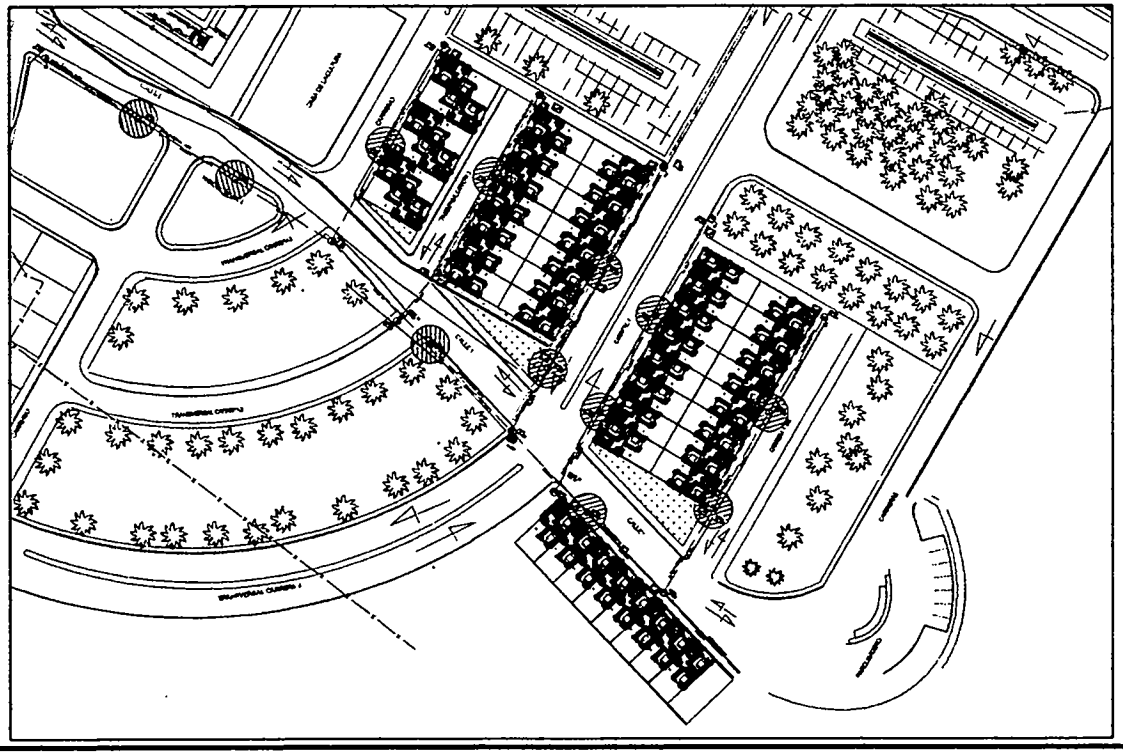


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT1	1		
PBT3	1		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	16,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	12,000	und	

2.04	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT19	1		
PBT20	1		
PBT22	1		
PBT23	1		
PBT25	1		
PBT27	1		
PBT28	1		
PBT31	1		
PBT34	1		
PBT37	1		
PBT39	1		
PBT40	1		
		SUB - TOTAL	12,000
		TOTAL HOJA 1	12,000
		TOTAL	12,000

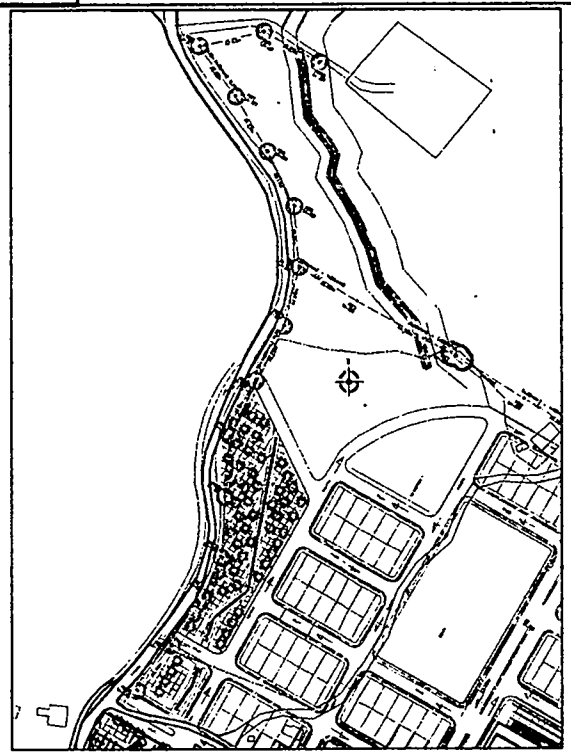
OBSERVACION:

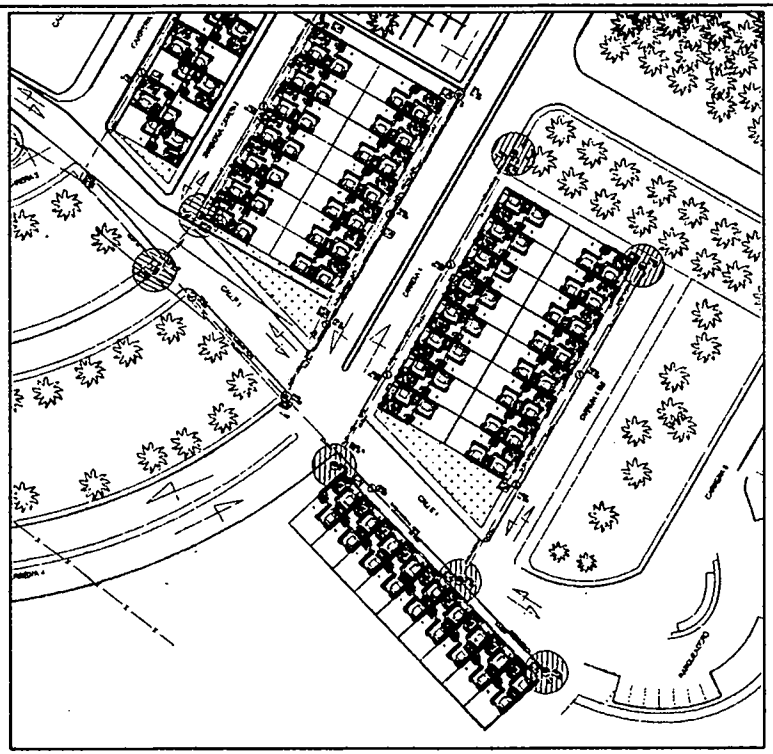
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	22,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	22,000	und	
2.05	Poste de Concreto 10 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada				





ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT4	1		
PBT5	1		
PBT6	1		
PBT7	1		
PBT8	1		
PBT9	1		
PBT10	1		
PBT11	1		
PBT12	1		
PBT13	1		
PBT14	1		
PBT15	1		
PBT16	1		
PBT17	1		
PBT18	1		
PBT21	1		
PBT24	1		
PBT26	1		
PBT29	1		
PBT30	1		
PBT32	1		
PBT33	1		
		SUB - TOTAL	22,000
		TOTAL HOJA 1	22,000
		TOTAL	22,000

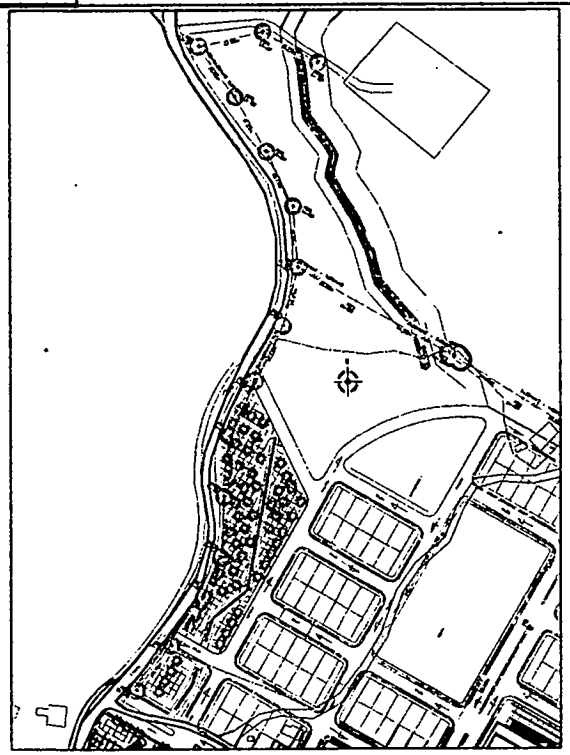
OBSERVACION:

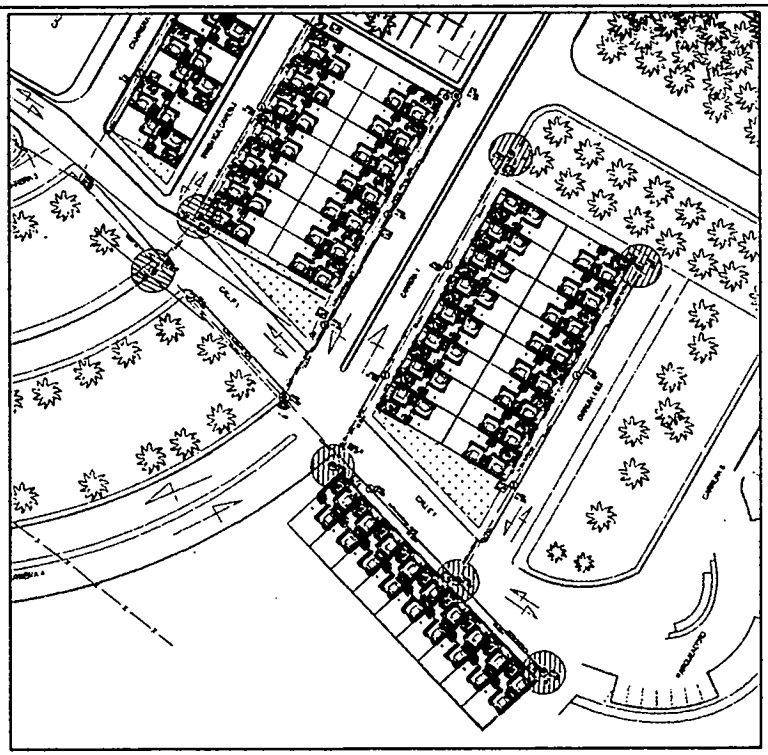
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	22,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	22,000	und	
2.06	Cimentacion para poste de 10/12 m.				





ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT4	1		
PBT5	1		
PBT6	1		
PBT7	1		
PBT8	1		
PBT9	1		
PBT10	1		
PBT11	1		
PBT12	1		
PBT13	1		
PBT14	1		
PBT15	1		
PBT16	1		
PBT17	1		
PBT18	1		
PBT21	1		
PBT24	1		
PBT26	1		
PBT29	1		
PBT30	1		
PBT32	1		
PBT33	1		
SUB - TOTAL			22,000
TOTAL HOJA 1			22,000
TOTAL			22,000

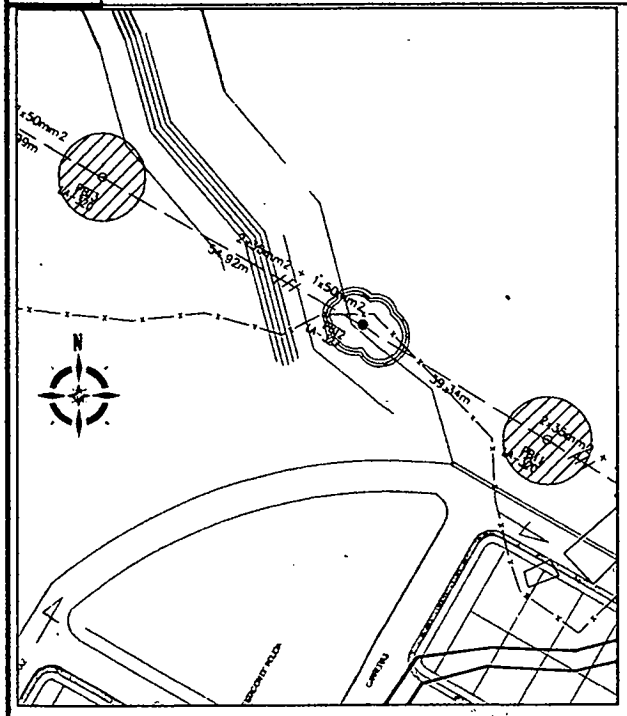
OBSERVACION:

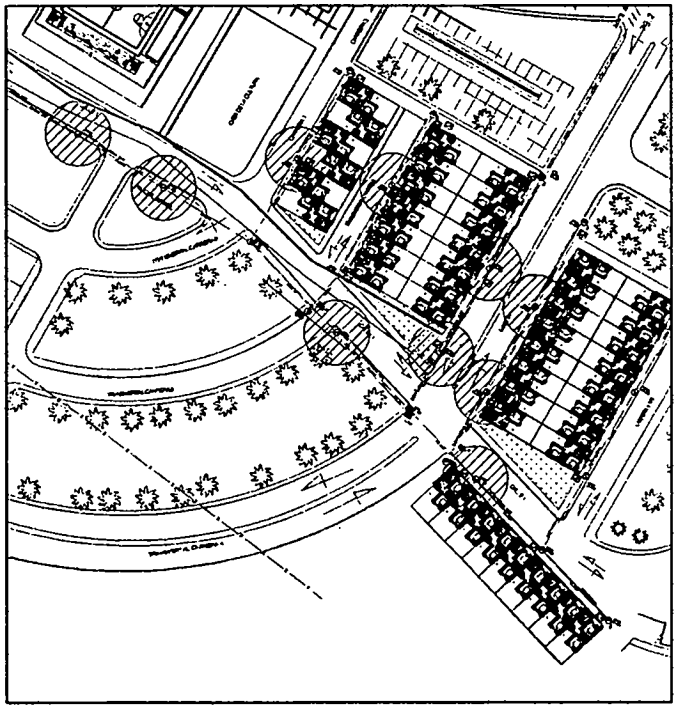
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	17,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	14,000	und	
2.09	Estructura de suspension LA-320, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida				





ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT1	1		
PBT3	1		
PBT19	1		
PBT20	1		
PBT22	1		
PBT23	1		
PBT25	1		
PBT27	1		
PBT28	1		
PBT31	1		
PBT34	1		
PBT37	1		
PBT39	1		
PBT40	1		
		SUB - TOTAL	14,000
		TOTAL HOJA 1	14,000
		TOTAL	14,000

OBSERVACION:

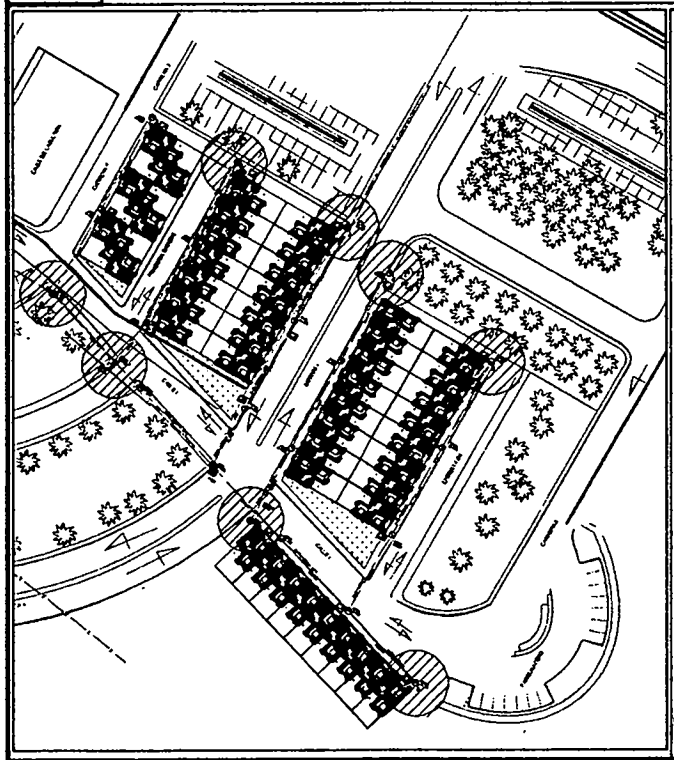
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

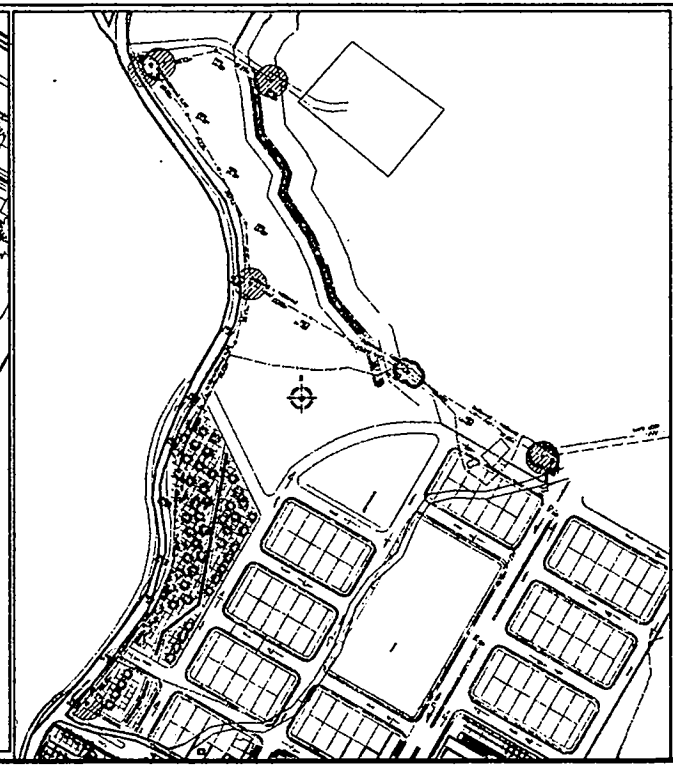
CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S

464

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	14,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	14,000	und	
2.10	Estructura de retencion sencilla LA-321, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida				





ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E6	1		
PBT4	1		
PBT8	2		
PBT10	1		
PBT18	1		
E10	1		
PBT21	1		
PBT24	1		
PBT29	1		
PBT30	1		
PBT32	1		
PBT35	1		
PBT36	1		
SUB - TOTAL			14,000
TOTAL HOJA 1			14,000
TOTAL			14,000

OBSERVACION:

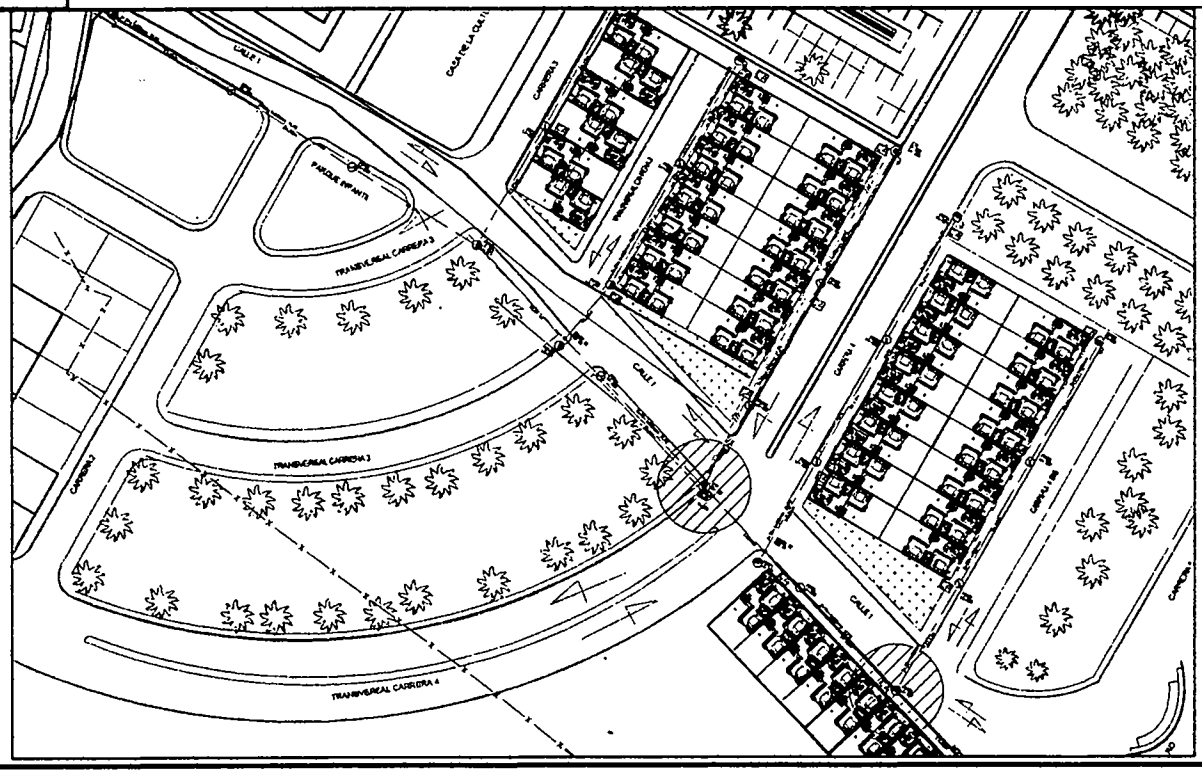
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	2,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	

2.11	Estructura de paso con derivacion LA-322, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
E11	1		
PBT26	1		
		SUB - TOTAL	2,000
		TOTAL HOJA 1	2,000
		TOTAL	2,000

OBSERVACION:

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

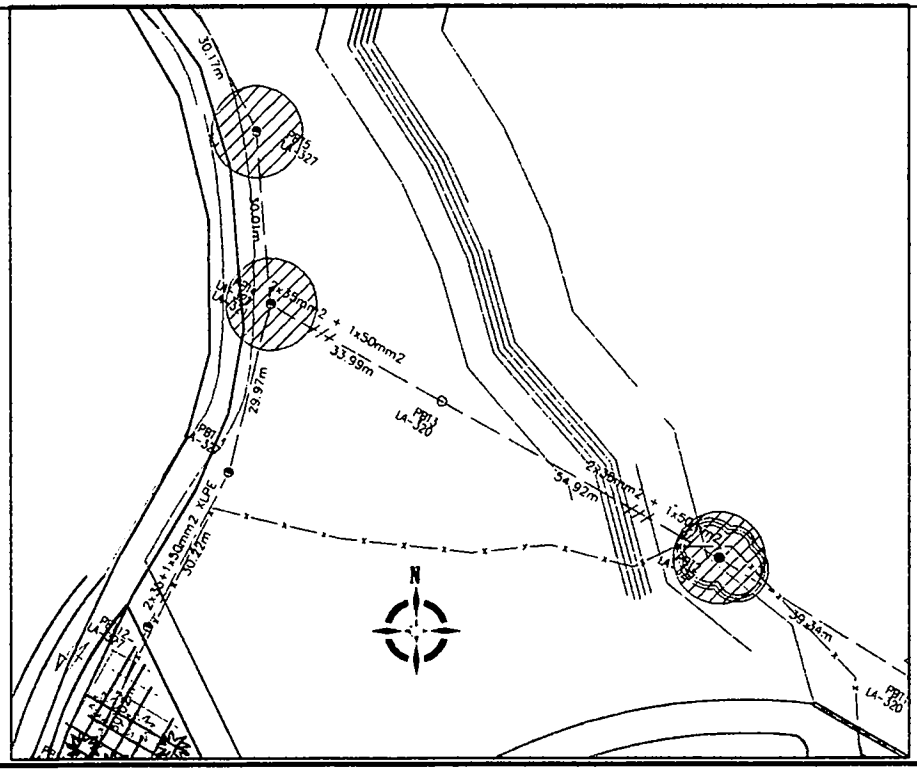
CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S

466

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	3,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	3,000	und	

2.13	Estructura de retencion doble LA-327, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida

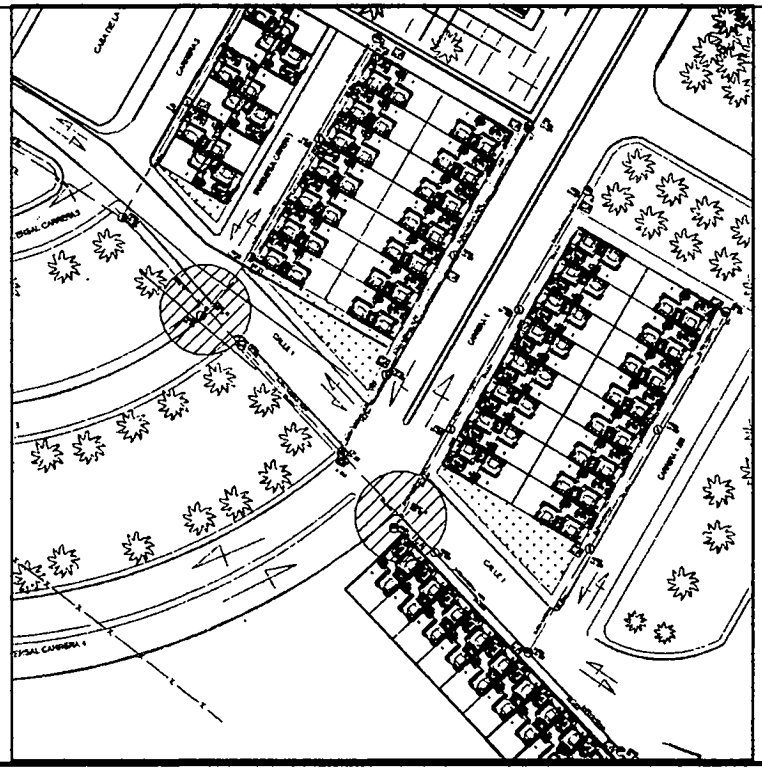


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT2	1		
PBT4	1		
PBT5	1		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	2,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	2,000	und	

2.14	Cruce aereo red trenzada baja tensión. Suministro e instalación	ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
		PBT21	1		
		PBT32	1		



SUB - TOTAL		2,000
TOTAL HOJA 1		2,000
TOTAL		2,000

OBSERVACION:

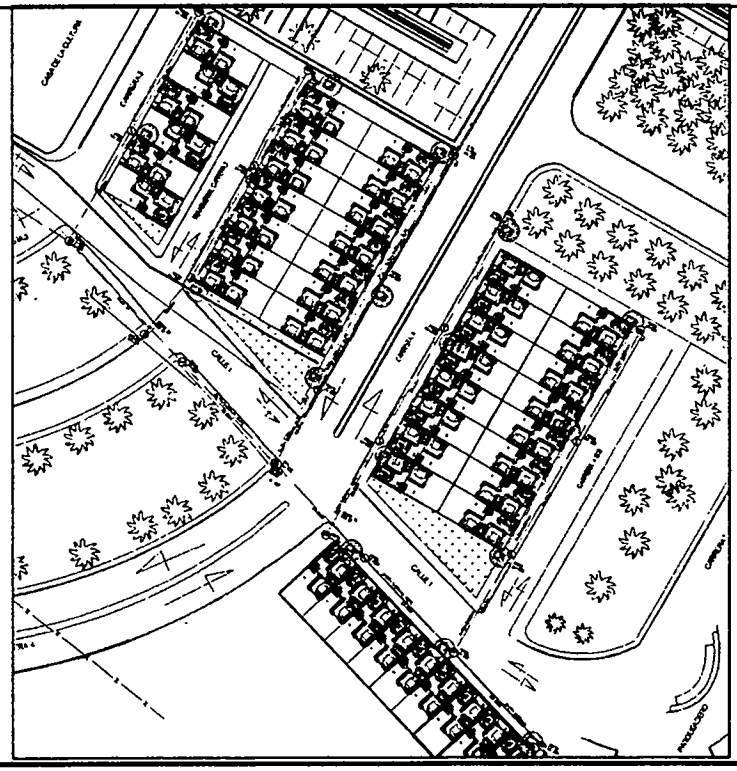
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	17,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	17,000	und	

2.15	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribucion de acometidas). Suministro e instalacion	ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
		PBT19	1		
		PBT20	1		
		E10	1		
		PBT22	1		
		PBT23	1		
		PBT24	1		
		PBT25	1		
		PBT26	1		
		PBT27	1		
		PBT28	1		
		PBT29	1		
		PBT30	1		
		PBT33	1		
		PBT34	1		
		PBT35	1		
		PBT37	1		
		PBT38	1		



OBSERVACION:	SUB - TOTAL	17,000
	TOTAL HOJA 1	17,000
	TOTAL	17,000

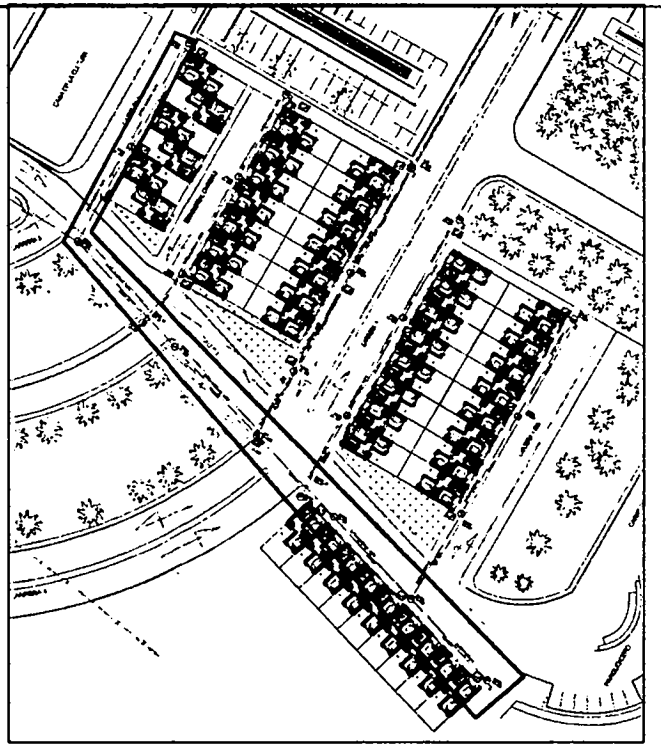
RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS-COCOSERING S.A.S

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	252,000	m	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	176,050	m	

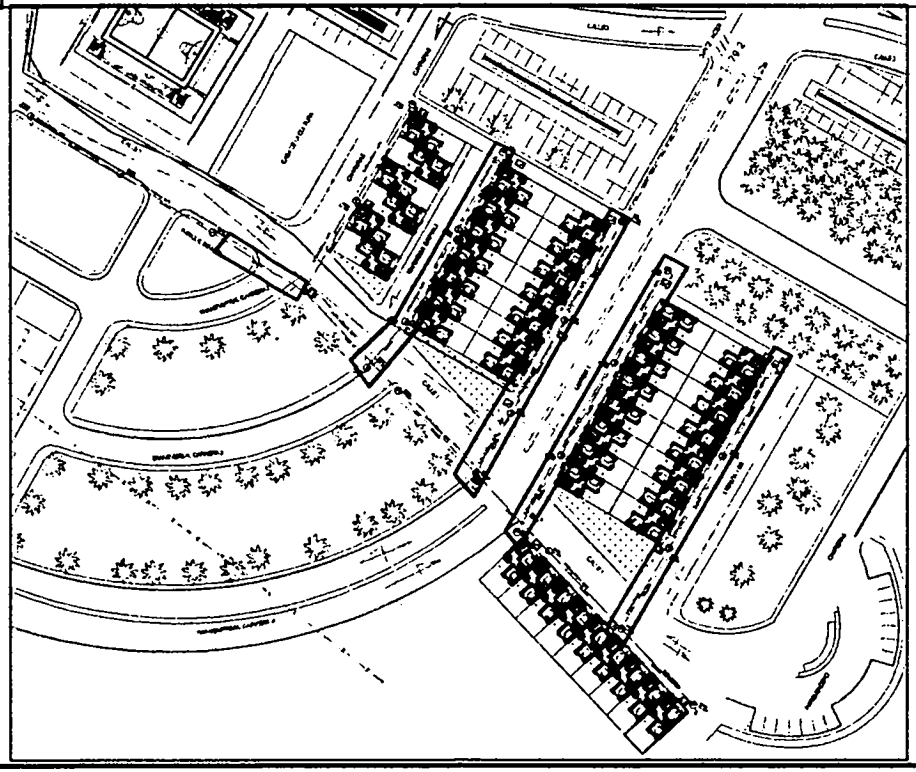
2.16	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT25	23,94		
PBT26	24,1		
PBT30	23,88		
PBT31	25,87		
PBT36	30,01		
PBT37	23,03		
PBT38	25,22		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

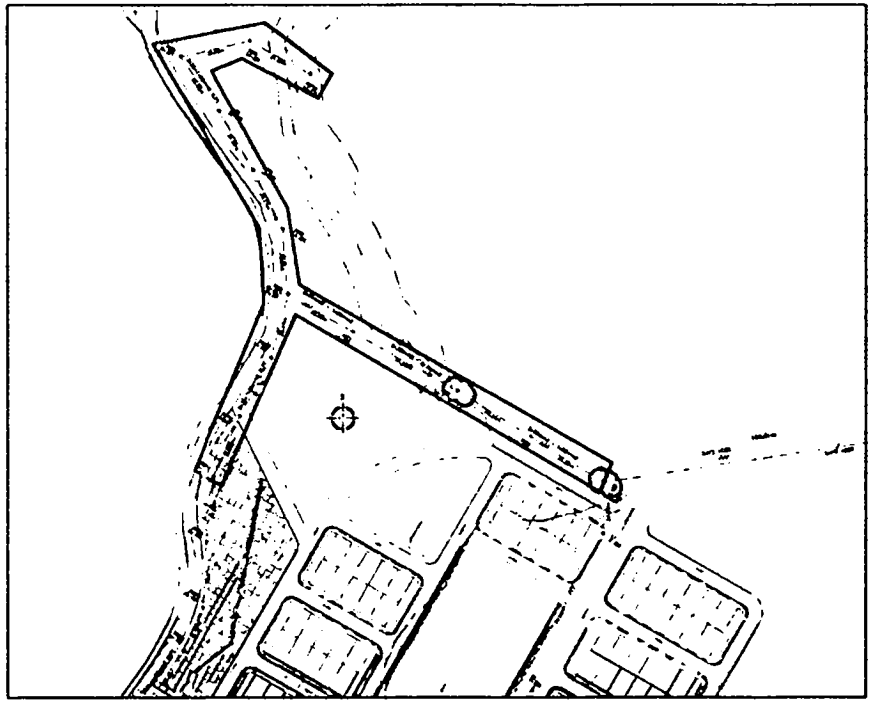
MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	262,000	m	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	262,000	m	
2.17	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada				



ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT19	15,77		
PBT20	24,24		
E10	26		
PBT22	20,05		
PBT23	24,13		
PBT24	24,14		
PBT27	21,13		
PBT28	24,07		
PBT29	23,95		
PBT33	13,63		
PBT34	23,99		
PBT35	20,28		
PBT39	0,62		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	421,000	m	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
2	RED DE BAJA TENSIÓN				
ITEM		CANT PARCIAL 01	421,000	m	
2.18	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm² + 1x35 mm²), suministro, tendida y tensionada				

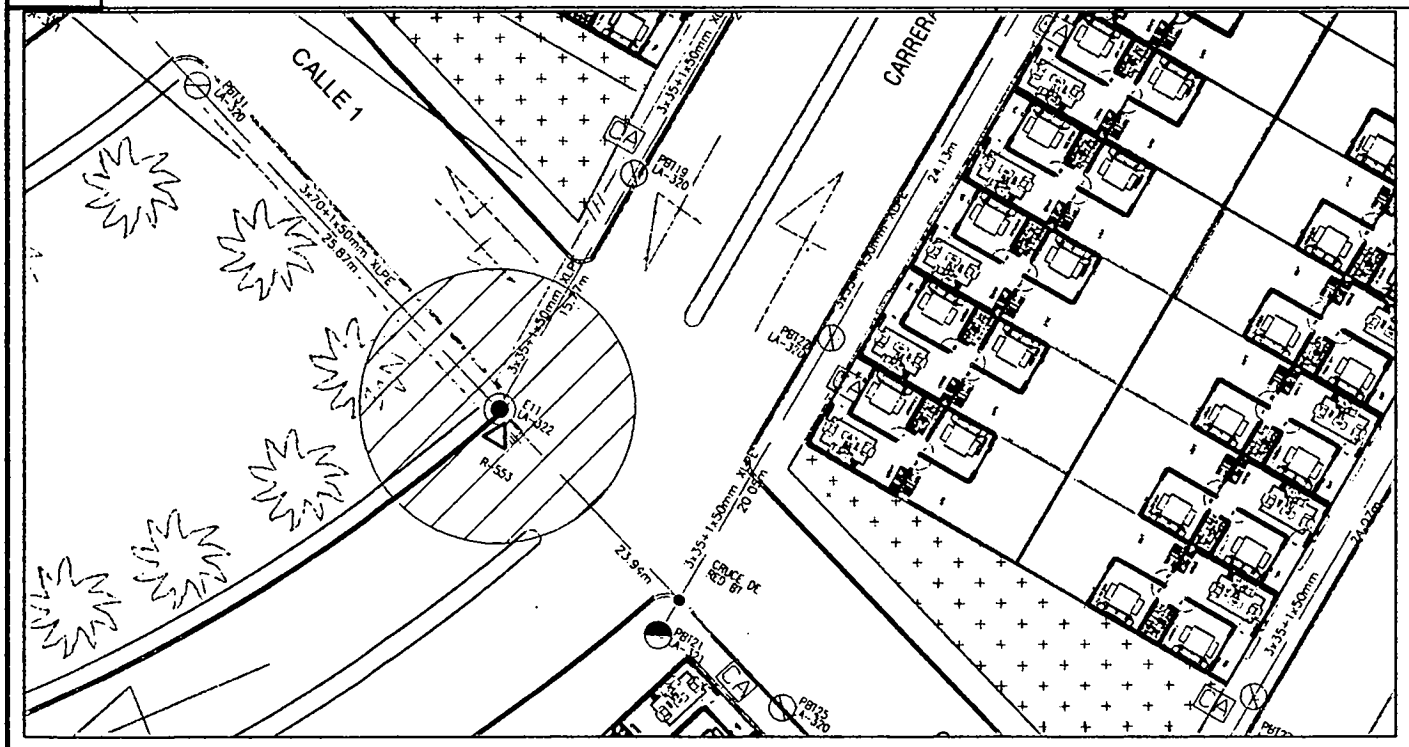


ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
PBT1	39,29		
PBT2	39,34		
PBT3	54,92		
PBT4	33,99		
PBT5	30,01		
PBT6	30,17		
PBT7	31,23		
PBT8	30,66		
PBT9	32,93		
PBT10	31,27		
PBT11	29,97		
PBT12	30,22		
PBT13	7,00		

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR."

MEMORIAS DE CALCULO		CANTIDAD CONTRACTUAL	1,000	und	CONTRATO No. 437 DE 2025
CAPITULO					
3	TRANSFORMADORES				
ITEM		CANT PARCIAL 01	1,000	und	

3.01	Estructura 711 Transformador trifasico 75 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	ESTRUCTURA	CANTIDAD	ESTRUCTURA	CANTIDAD
		E11	1		



OBSERVACION:	**SUB - TOTAL**	**1,000**
	TOTAL HOJA 1	**1,000**
	TOTAL	**1,000**

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO ELECTRIDAD A&M

CARLOS CARDENAS MUNEVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA
SAS-COCOSERING S.A.S

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

PROTOCOLO Y GARANTÍA DE EQUIPO

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

MAGNETRON S.A.S.

FABRICA: km 9 Vía Pereira - Cartago
PBX: 3157100 - 09 Fax: 3157110
www.magnetron.com.co - Pereira - Colombia

ESTE PRODUCTO HA SIDO MANUFACTURADO DE ACUERDO A LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y AMBIENTAL CERTIFICADOS BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 Y LA ISO 14001:2015 RESPECTIVAMENTE.

CLIENTE:	No CLIENTE:	DISEÑO:	908-T-2132-0L-000-00	PEDIDO:	
ORDEN DE COMPRA:	TRANSFORMADOR:473632	FABRICANTE:	MAGNETRON S.A.S.	No SERIE:	473632

POTENCIA:	75 kVA	FRECUENCIA:	60 Hz	TENSION DE SERIE:	15.0 / 1.2 kV	CALENT. DEV.:	65 °C	ALT. DISEÑO:	2 600 msnm
FASES:	3	REFRIGERACION:	ONAN	NBA AT/BT:	95 / 30 kV	CLASE DE AISL.:	Ao	FECHA FAB.:	2026 - 03

VALORES NOMINALES	DEVANADOS	TENSION (V)	DESPACHO (V)	DERIVACIONES	CORRIENTE (A)	DESPACHO (A)
	PRIMARIO	13200	13200	+1,-3 x 2,5%	3.6	3.6
	SECUNDARIO	214/123	214/123		202	202

RESULTADOS DE ENSAYOS A: 25.3 °C — POSICION CONMUTADOR: 2

1) LIQUIDO AISLANTE: Aceite Mineral — REFERENCIA: NYNAS — TENSION RUPTURA: 45 kV — METODO: ASTM-D877

2) RESISTENCIA DE AISLAMIENTO:	TIEMPO DE LECTURA:	AT CONTRA TIERRA	BT CONTRA TIERRA	AT CONTRA BT
TENSION DE PRUEBA: 5 kV	60 seg	54 200 MOhm	12 300 MOhm	112 000 MOhm
TEMPERATURA DE PRUEBA: 25.3 °C	600 seg			

3) RELACION DE TRANSFORMACION: — POLARIDAD: — GRUPO DE CONEXION: Dyn5 — FASE-FASE — FASE-NEUTRO: X

POSICION	TENSION DE DERIVACION	FASE U (H3)	FASE V (H2)	FASE W (H1)	NOMINAL	MINIMA	MAXIMA
1	13 530	103.720	103.730	103.725	103.725	102.960	104.056
2	13 200	101.190	101.190	101.190	101.190	100.520	101.870
3	12 870	98.660	98.660	98.660	98.660	97.960	99.420
4	12 540	96.130	96.125	96.130	96.130	95.520	96.750
5	12 210	93.590	93.590	93.590	93.590	93.010	94.150

4) RESISTENCIA ENTRE TERMINALES	DEVANADO	U-V (H3-H2)	V-W (H2-H1)	W-U (H1-H3)	PROMEDIO	MATERIAL DE FABRICACION
	PRIMARIO	132,000	131,500	131,900	131,800 Ohm	COBRE
	SECUNDARIO	155,300	155,100	155,300	155,233 mOhm	COBRE

5) ENSAYOS DE AISLAMIENTO	TENSION APLICADA EN 60 SEGUNDOS		TENSION INDUCIDA			
	BT CONTRA AT Y TIERRA	10 kV	TENSION:	778 V	TIEMPO:	17 seg.
	AT CONTRA BT Y TIERRA	34 kV	FRECUENCIA:	420 Hz		

6) ENSAYO SIN CARGA	TENSION (V)	Iu (A) (H3)	Iv (A) (H2)	Iw (A) (H1)	PROMEDIO (%)	GARANTIZ. (%)	W	GARANT(W)
	100% AVG: 389 RMS: 389	0.15	0.1	0.13	0,57	4.4	Po MEDIDAS A: 25.3 °C: 76,00 Po REFERIDAS A: 20 °C: 76,26	80
	110% AVG: 427.9 RMS: 428	0.18	0.11	0.16	0,67	N/A	Po MEDIDAS A: 25.3 °C: 97,00 Po REFERIDAS A: 20 °C: 97,31	N/A

7) ENSAYO DE CORTO CIRCUITO		MEDIDAS A: 25.3 °	REFERIDAS A: 85 °C	GARANTIZADAS A: 85 °C
Corriente de Prueba: 3.3 A	PERDIDAS W	236,00	289,53	310,00
Vcc: 341 V	I2R W	229,60	284,36	
	IMPEDANCIA %	2,00	2,30	<3.0

8) REGULACION = 2,28 % con FC = 1,0 y FP = 0,9 — 9) EFICIENCIA = 97,36 % con FC = 1,0 y FP = 0,9

10) CARACTERISTICAS MECANICAS: — MASA TOTAL: 424 kg — VOLUMEN DEL LIQUIDO AISLANTE: 120 Litros

11) DIMENSIONES APROXIMADAS DEL TANQUE PRINCIPAL (mm)
LARGO: 1015 — ANCHO: 700 — ALTO: 900

12) PINTURA
COLOR: GRIS — ESPESOR: 95 um

13) REFRIGERACION: (mm) — NUMERO DE ELEMENTOS: 10 — LARGO: 30 — ANCHO: 70

OBSERVACIONES:

MAGNETRON S.A.S. certifica el cumplimiento del RETIE, en todos los transformadores cubiertos por este reglamento. (Solo para Colombia)

Aceite libre de PCB según método ASTM-D4059
Aplica sólo para transformadores inmersos en líquido aislante

Ver al respaldo guía para el manejo adecuado de su transformador MAGNETRON.
Visítenos en la WEB www.magnetron.com.co

CLIENTE/INTERVENTOR:
MATRICULA No:
FIRMA:

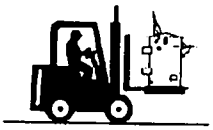
PROVEEDOR/CONTROL DE CALIDAD: Andrés Mauricio Cardona.
MATRICULA No:
FIRMA:

FECHA: 2026-03-24

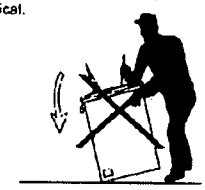
GUIA PARA EL MANEJO ADECUADO DE SU TRANSFORMADOR MAGNETRON

1.SEGURIDAD
Los transformadores deben ser manipulados, instalados y operados por personal competente, cumpliendo con las normas NTC 2797, 2875 y 3582.

2. TRANSPORTE Y MANIPULACION
Los transformadores deben ser embalados, almacenados y transportados de acuerdo con la norma NTC 2784.



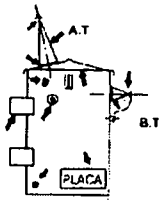
Precaución: En el momento de cargar el transformador verifique que el vehículo tenga la capacidad adecuada, correspondiente con el peso que aparece en la placa de características.
MANIPULE el transformador sólo en posición vertical.

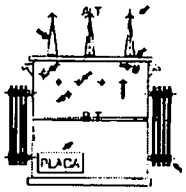


Nunca lo sujete por los aisladores

No utilice las orejas de levante para transportar el transformador, solo para izarlo.

3. INSPECCION EXTERNA
Al recibo del equipo verifique el estado en que se encuentra el tanque, los accesorios y las posibles fugas de aceite.
En caso de alguna irregularidad, avise a su vendedor o al instalador autorizado.





PUNTOS DE INSPECCION DE HERMETICIDAD Y ACCESORIOS

4. ALMACENAMIENTO
De conformidad con la norma NTC 2784



CORRECTO
(con base)

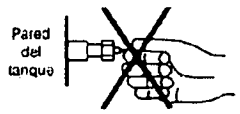


INCORRECTO
(sin base)

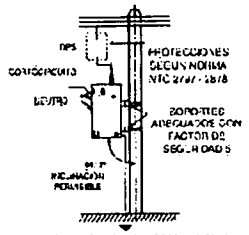
Importante: En periodos de almacenamiento de mas de 90 días procure almacenar bajo techo.
Igualmente ANTES de energizar el transformador revise la resistencia de aislamiento así:
1- Utilice un megger de 5 kV y escala entre 0 y 50000 megohmios.
2- Si los valores obtenidos en la prueba son inferiores en un 20% a los establecidos en el numeral 2 de este protocolo NO energice el transformador y proceda así:

a) Cortocircuite las fases del devanado secundario (BT) y alimente por el devanado primario (AT) con un voltaje del 2% del voltaje nominal. En estas circunstancias deje calentar el transformador durante 24 horas. Abra la válvula de llenado, el la tiene, o en su defecto retire la válvula de sobrepresion para que evacue la humedad durante este tiempo.
b) Si después de ejecutar el paso anterior persiste la baja resistencia de aislamiento, consulte con el proveedor. **POR NINGUN MOTIVO ENERGICE EL TRANSFORMADOR, PODRIA OCACIONARSE UN DAÑO Y PERDER LA GARANTIA.**

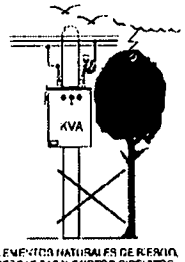
Precaución:
La valvula de sobrepresión no debe ser accionada por ningún motivo, para evitar el ingreso de aire húmedo tanque al transformador.



5.INSTALACION
De conformidad con el código Eléctrico Nacional Norma NTC 2050, 3582, 1490 y 1656.
REMITE REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

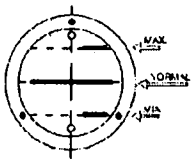


ATERRIZAJE DEL TRANSFORMADOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION



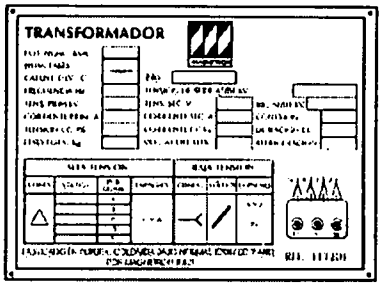
ELEMENTOS NATURALES DE RIESGO DESCARGAS Y CORTOS CIRCUITOS POR MALA UBICACION

Antes de instalar el transformador:
5.1 Revise el estado general de su equipo.
5.2 Remueva la suciedad y materiales extraños de los pasatapas, de los terminales de A.T. y B.T. y de los conectores a tierra.
5.3 Examine con un óhmetro que las conexiones internas A.T. y B.T. no estén sueltas o abiertas.
5.4 Verifique que el conmutador quede bien enclavado en su posición correcta
5.5 Si existe posibilidad de que haya penetrado humedad al transformador, haga chequear la rigidez dieléctrica del aceite.
5.6 Revise que el voltaje del transformador corresponda al voltaje del sistema al cual va a ser conectado.
5.7 Chequee que el aceite del transformador esté en su nivel correcto



NIVEL DE ACEITE

5.8 Lea con cuidado la placa de caracteristicas y verifique con el protocolo de pruebas los voltajes de despacho.



PLACA DE CARACTERISTICAS

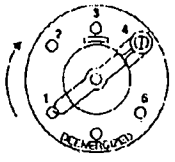
Para la instalación se recomienda:
5.9 Efectuar primero todas las conexiones a tierra
5.10 conectar por B.T y luego por A.T
Precaución: Evite que las conexiones a los terminales de alta y baja tensión queden demasiado tensionadas.

Importante: Una vez instalado el transformador, déjelo reposar como mínimo 4 horas antes de ser energizado.

6. PUESTA EN SERVICIO
Una vez energizado el transformador proceda así:
6.1 Observe si el transformador produce ruidos anormales como zumbidos, vibraciones y chisporroteos.
6.2 Verifique los voltajes de salida antes de conectar la carga y compruebe que estén dentro de los rangos normales y no existan mayores desbalances.
6.3 Instale gradualmente las cargas y siga detenidamente el numeral 6.1
6.4 Después de instalar la carga observe durante varias horas el funcionamiento del transformador.
6.5 Lleve registro escrito sobre condiciones finales de instalación.

Precaución: para energizar el transformador utilice las herramientas y protecciones adecuadas como pértiga, guantes de cuero y botas de goma.

Importante: en lo posible, el transformador debe ser energizado sin carga (en Vacio).
MANIJA DE ACCIONAMIENTO DEL CONMUTADOR



Precaución:
Opere el conmutador solo con el transformador desenergizado

Nota: En caso de fallas o anomalías **NO DESTAPE** el transformador, puede perder su garantía. Llame a su vendedor o al distribuidor autorizado.

7. MANTENIMIENTO
La vida útil y el buen funcionamiento dependen directamente del correcto y oportuno mantenimiento que usted haga a su transformador.
Para esto proceda así:
7.1 Revise periodicamente las cargas, verifique GTC 50
7.2 Chequee el estado de humedad y aislamiento del aceite dieléctrico del transformador.
7.3 Verifique las puestas a tierra y los contactos de las conexiones.
7.4 Elimine puntos de oxidación, desgaste o fallas de pintura.
7.5 Corrija posibles fugas de aceite.

¡GRACIAS POR PREFERIRNOS!

MAGNETRON S.A.S.

CERTIFICADO DE GARANTIA No. 473632

Cliente:

N/S del equipo : 473632 **Referencia:** 908-T-2132-0L-000-00 **Fecha:** 2026-03-24

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S. garantiza este equipo **MAGNETRON** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos a continuación:

I.PERÍODO DE GARANTÍA

MAGNETRON S.A.S. garantiza que, si alguna parte del equipo no funciona debido a un defecto en los materiales o en la mano de obra en un plazo de 12meses a partir de la fecha de entrega en el lugar acordado durante la negociación, será reparada o sustituida, a elección de MAGNETRON S.A.S., sin cargo alguno para el Comprador en concepto de piezas y/o mano de obra.

Si se han realizado cambios estructurales no autorizados o (intentos de) reparaciones no autorizadas en el equipo, y MAGNETRON S.A.S no ha solicitado estos cambios o reparaciones, será motivo para que MAGNETRON S.A.S rescinda la garantía en la fecha en que se realizaron estos cambios estructurales no autorizados o (intentos de) reparaciones no autorizadas, independientemente del periodo mencionado anteriormente.

Si se han producido daños en dispositivos que no se modificaron o (intentaron) repararon a petición de MAGNETRON, los costos incurridos para reparar los daños, independientemente de si los cambios estructurales o reparaciones fueron la causa de estos daños, no están cubiertos por esta Garantía. MAGNETRON S.A.S informará por adelantado estos costos al solicitante de la garantía. La reparación se realizará a partir del consentimiento del reclamante de la garantía para cubrir estos costos.

MAGNETRON S.A.S se reserva el derecho de hacer que los servicios especificados en esta Garantía sean realizados por talleres autorizados de MAGNETRON.

II.ELEGIBILIDAD DE LA GARANTÍA

Las personas que tienen derecho a presentar reclamaciones en virtud de esta Garantía MAGNETRON son únicamente (i) compradores que han adquirido los productos por sí mismos y los han puesto en funcionamiento por primera vez (en lo sucesivo, "Operador Inicial") y (ii) compradores que han adquirido los productos legítimamente y sin modificaciones del Operador Inicial o de los sucesores legales del Operador Inicial. Las personas autorizadas a acogerse a esta Garantía MAGNETRON, se denominan en lo sucesivo "reclamante de la garantía". Otras personas no están autorizadas a hacer valer reclamaciones contra MAGNETRON S.A.S. en virtud de esta Garantía MAGNETRON, a menos que estén autorizadas por el reclamante de la garantía. No está permitido ceder y/o transferir estos derechos a personas que no sean el solicitante de la garantía.

III.CONDICIONES, COBERTURA Y EXCLUSIONES

3.1.El cliente debe ser capaz de proporcionar la prueba de compra (factura) con el fin de calificar para el servicio de garantía o si es necesario la prueba de la transferencia de estos derechos

3.2.El Comprador deberá devolver el material defectuoso en el lugar y/o emplazamiento donde fue entregado por MAGNETRON S.A.S según lo acordado durante la negociación.

3.3.Esta Garantía de Fábrica cubre los costos de defectos de mano de obra y materiales durante el periodo de garantía, MAGNETRON S.A.S a su propia discreción determina si repara o reemplaza la(s) pieza(s) defectuosa(s) o el equiipo de acuerdo al análisis técnico específico.

3.4.MAGNETRON S.A.S podrá, mediante diagnóstico o inspección a distancia, establecer o descartar la existencia de tal defecto cubierto por la presente Garantía.

MAGNETRON S.A.S.

CERTIFICADO DE GARANTIA No. 473632

3.5.La Garantía MAGNETRON operará únicamente en el lugar original de entrega donde las condiciones ambientales fueron variables de entrada para el diseño. En caso de requerirse un movimiento, el mismo deberá ser autorizado mediante comunicación escrita y MAGNETRON S.A.S a su sola discreción podrá determinar si el período de garantía continúa o se da por terminada la misma.

3.6.La garantía de fábrica de MAGNETRON no cubrirá las reparaciones no autorizadas ni los cambios no autorizados.

3.7.MAGNETRON S.A.S no se hace responsable de los gastos de desmontaje o montaje.

3.8.La garantía no cubre la reparación de averías causadas por: uso indebido, negligencia, accidentes, modificaciones, accesorios no autorizados, desastres, funcionamiento fuera del entorno operativo especificado o más allá de los límites del ciclo de trabajo del producto, mantenimiento deficiente por parte del cliente, uso de soportes fuera de especificación, fallos causados por servicios técnicos al producto realizados por técnicos no autorizados, o fallos causados por un producto, incluidos suministros o piezas de repuesto que no sean auténticos y de características similares al diseño original.

Asimismo, la garantía no incluye los daños por causas ajenas a nuestra voluntad, como:

3.8.1.Uso, manipulación o instalación inadecuados por parte del Comprador o de los usuarios:

- Instalación eléctrica defectuosa o incorrecta (puesta en servicio).
- Tensión de alimentación diferente de la indicada en la placa de características.
- Carga distinta a la indicada en la placa de características.
- Ausencia de protecciones adecuadas (fusibles, disyuntores y otros) a la capacidad del transformador.
- Daños en el exterior o el interior por manipulación indebida durante el transporte o la instalación.
- Presencia de corrientes de polarización DC Bias fuera de norma IEEE-1547-2 0,5% de la corriente nominal.
- Presencia de armónicos entre línea y tierra y/o línea a neutro mayores al nivel 50

3.8.2.Incumplimiento por parte del Comprador o usuario de la siguiente normativa legal:

- Normativa relativa a la construcción de redes o instalaciones eléctricas.
- Normativa sobre instalación y uso de energía eléctrica.

3.8.3.Accidente, modificación del producto, caso fortuito o fuerza mayor:

- Daños causados por elevaciones de tensión o frecuencia en el lugar de instalación.
- Pérdidas o daños causados por descarga eléctrica, incendio o inundación.

3.8.4.Cualquier alteración o cambio en la placa de identificación o en el número de serie.

3.8.5.Cualquier intento de reparación del equipo por cualquier persona no autorizada por MAGNETRON S.A.S. y/o evidencia de manipulación del precinto de seguridad.

3.8.6.Cuando el reclamante de la garantía no notifique sin demora a MAGNETRON S.A.S el fallo o defecto de un equipo o accesorio tan pronto como se produzca un indicio de dicho fallo o defecto.

3.8.7.Defectos cosméticos o de acabado que no afectan el correcto funcionamiento de los transformadores.

3.8.8.Cuando se hayan realizado reparaciones no autorizadas por terceros no autorizados y se haya violado el precinto de seguridad.

MAGNETRON S.A.S.

CERTIFICADO DE GARANTIA No. 473632

Para determinar la validez de la Garantía de Fábrica de MAGNETRON; MAGNETRON S.A.S se reserva el derecho de solicitar prueba documentada de registros verídicos de la correcta puesta en marcha y mantenimiento preventivo. Así mismo, el reclamante deberá presentar registros verídicos que demuestren que los equipos han sido operados de acuerdo con sus especificaciones y el reporte de eventos por lo menos con histórico de 30 días anteriores a la fecha de ocurrencia del siniestro. Si no se proporciona a MAGNETRON S.A.S, previa solicitud, una copia de cada protocolo de puesta en servicio o mantenimiento preventivo desde el inicio del periodo de garantía de fábrica, la garantía de fábrica quedará anulada.

3.9.La obligación de servicio de garantía de MAGNETRON S.A.S. está sujeta a lo siguiente:

- La reclamación debe notificarse dentro del periodo de garantía establecido.
- El Comprador debe conceder la oportunidad y el tiempo necesarios para llevar a cabo cualquier trabajo de reparación necesario.

3.10.La garantía se desarrolla para reforzar la fiabilidad del rendimiento del equipo; la cobertura se limita a las siguientes condiciones específicas:

- Las pruebas eléctricas y de aceite, la puesta en marcha, la energización y el mantenimiento deben hacerse por una persona o empresa capacitada, y se deben realizar correctamente en el equipo de acuerdo con las GUÍAS PUBLICADAS por MAGNETRON S.A.S. especialmente en los numerales 12,13,14 y 15 (visite el sitio web: http://www.magnetron.com.co) incluyendo, sin limitación, las regulaciones, y los intervalos requeridos.
- Informes de eventos: si se produce algún fallo, el cliente compartirá con **MAGNETRON** el informe de eventos con periodo histórico de al menos 30 días antes de la ocurrencia del fallo. Si MAGNETRON requiere el informe de sucesos en un formato o archivo específico deberá ser facilitado por el demandante sin demora.

- La rutina de análisis de gases disueltos y pruebas fisicoquímicas se suministrará tal y como se describe en las GUÍAS DE MAGNETRON publicadas (visite el sitio web: http://www.magnetron.com.co).
- Los eventos asociados a la temperatura del equipo están condicionados a la revisión de la temperatura ambiente in situ frente a los parámetros del diseño.
- Si algún evento requiere diagnóstico, éste deberá ser realizado por el equipo técnico de MAGNETRON o sus colaboradores autorizados. Si se incumple esta condición y el diagnóstico es realizado por un tercero no autorizado, los clientes deberán facilitar toda la información técnica relativa al diagnóstico y además suministrar evidencia fidedigna de la no alteración de ninguna índole, MAGNETRON a su sola discreción podrá aceptarlo o rechazarlo, denegando la garantía.

3.11.El alcance de la garantía cubre:

- Bobinados.
- Núcleo.
- Conexiones internas.
- Integridad del tanque, la pintura no está incluida.
- Accesorios de control y protección.
- Cuando los dispositivos se instalan en Colombia (País de Soporte Primario), la Garantía MAGNETRON incluye piezas de repuesto, costos de mano de obra de reparación, costos de transporte e inspección, así como viajes, alojamiento y gastos de reparaciones in situ del personal de servicio de MAGNETRON. Si el sitio de instalación no se encuentra en Colombia (País de Soporte Primario), el reclamante de la garantía asumirá los costos, incluyendo, pero no limitándose al empaque, transporte, certificaciones de exportación, inspecciones, impuestos y costos de derechos de aduana para las partes de reemplazo y devolución, así como el viaje, alojamiento y gastos del personal de servicio de MAGNETRON para reparaciones en sitio, los cuales serán pagados por el cliente por adelantado.
- Si se sustituyen componentes en virtud de esta Garantía, los componentes utilizados estarán cubiertos por el mismo resto del periodo de garantía que el dispositivo reparado. Si se sustituye o se realiza reparación total del transformador en virtud de la Garantía, el periodo de garantía se reiniciará al transformador de sustitución o totalmente reparado según negociación inicial.

MAGNETRON S.A.S.

CERTIFICADO DE GARANTIA No. 473632

NOTAS:

- Siempre que el equipo o cualquiera de sus partes constituyentes resulte dañado por causas ajenas a MAGNETRON, el costo de la(s) pieza(s) y mano de obra de la reparación correrá a cargo del reclamante.
- PARA SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE GARANTÍAS, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO:
  * servicioalcliente@magnetron.com.co
- En caso de avería del equipo o de alguna de sus partes por causas ajenas a MAGNETRON S.A.S., el coste de las piezas de recambio y la mano de obra de la reparación serán por cuenta del cliente.
- Los servicios de garantía de transformadores marca MAGNETRON se basan en los principios establecidos en las "Directrices para las reclamaciones de garantía de transformadores" GTC 71 publicadas por ICONTEC.
- Siguiendo las mejores prácticas internacionales, así como su política de seguridad de los empleados, MAGNETRON S.A.S evalúa constantemente el potencial de riesgo de las zonas en las que es probable que se presten servicios para los transformadores MAGNETRON. Dicha evaluación de riesgos se basa en normas de evaluación internacionales, incluyendo, entre otros, terreno, riesgo de guerra (declarada o no), terrorismo, disturbios, secuestros o amenazas comparables. Incluso si el reclamante de la garantía corre con los gastos de dicha seguridad y protección total, MAGNETRON S.A.S a su própia discreción determina si el servicio de garantía puede ser atendido o denegado y no representaría un incumplimiento bajo esta garantía.
- Todas las reclamaciones derivadas o relacionadas con esta Garantía MAGNETRON están sujetas a la legislación colombiana.
- La presente Garantía MAGNETRON no afecta a la obligación de garantía legal del vendedor del dispositivo ni a los correspondientes derechos de garantía legales del comprador que no puedan excluirse o limitarse legalmente. Además, en caso de que esta Garantía MAGNETRON infrinja algún derecho legal nacional que no pueda excluirse o limitarse legalmente y que conceda al solicitante de la garantía algún derecho adicional a la Garantía MAGNETRON, dichos derechos legales nacionales no se verán afectados por las disposiciones de esta Garantía MAGNETRON
- MAGNETRON S.A.S. garantiza el equipo única y exclusivamente de acuerdo con los términos y condiciones establecidos anteriormente hasta el valor del equipo estipulado en el contrato, y excluye cualquier otra reclamación del cliente, especialmente pérdida de beneficios, lucros cesantes, pérdidas de facturación y daños colaterales indirectos.

Válido durante 12 meses

FACTORY: km 9 Vía Pereira-Cartago
PBX: 3157100-09 Fax: 3157100
www.magnetron.com.co - Pereira-Colombia

Firma Autorizada

icontec

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

Fabricado por **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, en la **Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia** identificada con **número de NIT 891.401.711-2**

Manufactured by **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, in the **Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia** identified with **NIT number 891.401.711-2**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Capitulo 3, Artículo 20.25.1

Resolution No. 90708 of 2013 the Ministry of Mines and Energy. Technical Regulations for Electrical Installations RETIE 2013 - Chapter 3, Section 20.25.1

SECTOR ICS 29.180

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER581224
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-01-19
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2021-09-14
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2024-01-11
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2027-01-18
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificacion acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-628
Versión 00

Sello con Reglamento Técnico

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1

Anexo Certificado **CSR -CER581224**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-01-19** **Fecha Última Modificación:** **2021-09-14**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-01-11** **Fecha de Vencimiento:** **2027-01-18**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos convencionales	Transformador monofásico convencional	BIL: Hasta 200 Kv Potencia: de 3 KVA hasta 2500 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos convencionales	Transformador trifásico convencional	BIL: Hasta BIL 200 kV Potencia: desde 15 KVA hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos de frecuencia variable	Transformador trifásico de frecuencia variable	BIL: Hasta 150 kV Potencia: Hasta 5 MVA Tensiones: Hasta 35kV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

Sello con Reglamento Técnico

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado **CSR -CER581224**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-01-19** **Fecha Última Modificación:** **2021-09-14**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-01-11** **Fecha de Vencimiento:** **2027-01-18**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos Ocasionalmente sumergibles	Transformador trifásico Ocasionalmente sumergible	BIL: Hasta 125 kV Potencia: Desde 45 KVA hasta 500 KVA Tensiones: Hasta 15 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos tipo seco Case F	Transformador monofásico tipo seco Case F	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Hasta 500 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Encapsulados en resina	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo seco Case F	Transformador trifásico tipo seco Case F	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Hasta 10 MVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Encapsulados en resina	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Resolución No. 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energia. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Cap. 3, Art. 20.25.1

Sello con Reglamento Técnico

Anexo Certificado CSR -CER581224
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-01-19 **Fecha Última Modificación:** 2021-09-14
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: 2024-01-11 **Fecha de Vencimiento:** 2027-01-18
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo seco Clase H	Transformador trifásico tipo seco Clase H	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 15 KVA hasta 2000 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aire	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos tipo seco clase H (Baja - Baja).	Transformador monofásico tipo seco clase H (Baja - Baja).	BIL: Hasta 10 kV Potencia: Hasta 1000 KVA Tensiones: Hasta 1.2 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aire	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo seco clase H (Baja - Baja).	Transformador trifásicos tipo seco clase H (Baja - Baja).	BIL: hasta 10 kV Potencia: desde 10 KVA hasta 1000 KVA Tensiones: hasta 1.2 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aire	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

icontec
Sello con Reglamento Técnico

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado **CSR -CER581224**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-01-19** **Fecha Última Modificación:** **2021-09-14**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-01-11** **Fecha de Vencimiento:** **2027-01-18**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos desfasadores	Transformadores trifásicos desfasadores	BIL: hasta 200 kV Potencia: desde 10 KVA hasta 5000 KVA Tensiones: hasta 35 kV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal Pulsos: 6, 12, 18 y 24	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos autoprotegidos	Transformador monofásico autoprotegido	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 3 kVA hasta 800 KVA Tensiones: hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos autoprotegidos	Transformador trifásico autoprotegido	BIL: hasta 200 kV Potencia: hasta 800 KVA Tensiones: hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

Sello con Reglamento Técnico

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado **CSR -CER581224**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-01-19** **Fecha Última Modificación:** **2021-09-14**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-01-11** **Fecha de Vencimiento:** **2027-01-18**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución monofásicos convencionales	Transformador de distribución monofásico convencional	BIL: hasta BIL 200 kV Potencia: hasta 500 KVA Tensiones: hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución trifásicos convencionales	Transformador de distribución Trifásico convencional	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 15 Kva hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Distribución trifásicos convencionales	Transformador de distribución trifásicos convencional tipo Step Down	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 150 Kva hasta 1000 KVA Tensiones: Hasta 34,5 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal Accesorio: con Breaker externo en BT operado por motor eléctrico	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

Sello con Reglamento Técnico

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado **CSR -CER581224**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-01-19** **Fecha Última Modificación:** **2021-09-14**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-01-11** **Fecha de Vencimiento:** **2027-01-18**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Monofásicos tipo pedestal	Transformador monofásico tipo pedestal	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Desde 15 KVA hasta 167 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformadores Eléctricos	Trifásicos tipo pedestal	Transformador trifásico tipo pedestal	BIL: Hasta 200 KV Potencia: Desde 30 KVA hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 kV. Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución trifásicos tipo pedestal	Transformador de distribución trifásico tipo pedestal	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Desde 30 Kva hasta 10000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Via Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

Sello con Reglamento Técnico

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.

Anexo Certificado **CSR -CER581224**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2018-01-19** **Fecha Última Modificación:** **2021-09-14**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **2024-01-11** **Fecha de Vencimiento:** **2027-01-18**
Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución monofásicos tipo pedestal	Transformador de distribución monofásico tipo pedestal	BIL: Hasta 170 kV Potencia: Desde 15 Kva hasta 167 KVA Tensiones: Hasta 15 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia
MAGNETRON	Transformador telegestionado	Distribución trifásicos convencionales	Transformador de distribución Trifásico convencional	BIL: Hasta 200 kV Potencia: Desde 15 Kva hasta 12000 KVA Tensiones: Hasta 35 KV Material Devanados A.T/B.T: Cu-Cu, Cu-Al y Al-Al Refrigerante: Aceite tipo mineral o vegetal	**INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S.**, Kilómetro 9 Vía Pereira - Cerritos, Pereira, Risaralda, Colombia

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Oficio 437-007

Yopal, mayo 20 de 2026

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Subsanación de observaciones de la entrega No. 1 del informe mensual – Febrero 2026

En calidad de contratista de obra y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos radicar la subsanación del informe mensual de obra No. 1 del contrato de la referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 19 y el 28 de febrero de 2026, atendiendo las observaciones efectuadas por la supervisión/interventoría.

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Oficio 437-006

Yopal, mayo 20 de 2026

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Entrega de Informe mensual de Obra No.3

En calidad de contratista de obra y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega a ustedes del informe mensual de obra No.3 para el contrato de la referencia correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Oficio 437-005

Yopal, mayo 20 de 2026

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Entrega de Informe mensual de Obra No.2

En calidad de contratista de obra y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega a ustedes del informe mensual de obra No.2 para el contrato de la referencia correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

OFICIO 437-004

Yopal, abril 10 de 2026

Rda 10 Abr. 26

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Solicitud de prorroga No1

En calidad de contratista de obra y debido a las condiciones adversas que hemos tenido en el desarrollo de nuestras actividades para alcanzar el objeto del contrato de la referencia, nos vemos en la necesidad de solicitar a ustedes se tramite ante el contratante EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A E.S.P una solicitud de prorroga al contrato por un periodo de tiempo de un (01) mes, tiempo que consideramos necesario y suficiente para cumplir con el objeto. Las condiciones que motivan la solicitud son las siguientes:

Una vez realizada la actividad de replanteo y otras de orden administrativo, se procedió a realizar actividades de obra y se han tenido inconvenientes de orden técnico y operativo que han dificultado tener el avance para cumplir con la programación inicial.

Entre estos tenemos:

- Al ejecutar la actividad de apertura de huecos para la instalación de los postes de ferroconcreto de 8,10 y 12 metros, se ha encontrado un terreno muy rocoso que no ha permitido realizar esta actividad en los tiempos que normalmente se ejecuta, el rendimiento ha sido muy bajo a pesar de hacer uso de equipos mecánicos como taladro, compresor eléctrico y la misma grúa. Además, se han tenido que reubicar huecos por la aparición de rocas imposibles de mover o romper y por la aparición de tuberías de otros servicios.

- El transporte de la posteria hasta el sitio de la obra también ha presentado gran dificultad, por la presencia del invierno y por qué debido al estado de las vías el tractocamión que los transporta no pudo ingresar sino hasta un lugar alejado de

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

este sitio. Se debieron descargar en un lugar apartado y desde allí llevarlos en una grúa por una vía de difícil acceso hasta el lugar de la obra.

En el archivo fotográfico que se anexa se tienen las evidencias de lo aquí expuesto.

Por lo anteriormente descrito es que realizamos la solicitud de la prórroga.

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 DE PAZ DE ARIPORO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT: 902.019.887-1

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
C.C. 4.090.257 DE CHINAVITA
DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

REGISTRO FOTOGRÁFICO
CONTRATO DE OBRA No. 437-2026

En cumplimiento a las obligaciones contractuales del CONTRATO DE OBRA No. 437-2026, nos permitimos allegar registro fotográfico de los inconvenientes presentados en la ejecución de las actividades de ahoyadas y suministro de posteria.

LUGAR: Nunchia – Casanare	
ACTIVIDAD: Items 1,02 y 2.02. Apertura de hueco para poste o templete de MT y BT	**DESCRIPCIÓN:** Se realizo la actividad de apertura o ahoyada para poste de acuerdo a la normatividad existente que es una excavación de una altura correspondiente al 10% de la longitud del poste más 60 cms, es decir, si es un poste de 12 mts la excavación es de 1,80 cms, para poste de 10 mts es de 1,60 cms y poste de 8 mts es de 1,40 cms.



Descripción: Excavación con pala draga. Se hace la presencia de roca iniciando la excavación.



Descripción: Roca en la excavación. Se hace necesario eliminarla



Descripción: Uso de equipo percutor para eliminar roca..



Descripción: Presencia de tubería de otros servicios públicos. Requiere correrse la ahoyada.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M



Descripción: Rocas en la excavación. Es necesario eliminarlas para poder tener una excavación en la que se pueda hincar el poste.



Descripción: Rocas en el terreno de la excavación.



Descripción: Rocas de gran tamaño en la excavación. Es necesario eliminarlas para continuar con la excavación.



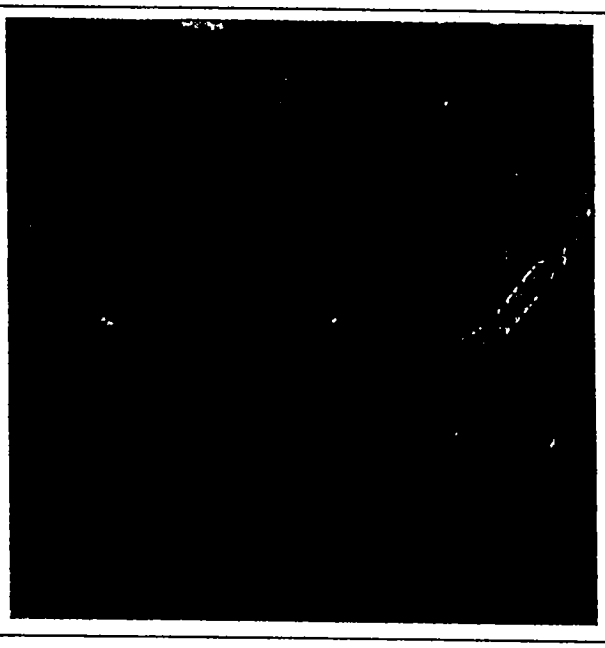
Descripción: Preparación de la roca para su retiro.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M



Descripción: Uso de equipo mecánico (grúa) para el retiro de la roca.



Descripción: Retiro de roca en una de las ahoyadas.



Descripción: Extracción manual de rocas presntes en la ahoyada.



Descripción: Mas presencia de rocas en las ahoyadas. La presencia de las mismas dificulta la actividad y hace que el rendimiento en la actividad sea mínimo.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Oficio 437-003

Yopal, marzo 25 de 2026

Rdo 25 Marzo 2026

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Entrega de Informe mensual de Obra No1

En calidad de contratista de obra y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega a ustedes del informe mensual de obra No1 para el contrato de la referencia correspondiente al periodo comprendido entre el 19 y el 28 de febrero de 2026.

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Yopal, 18 de marzo de 2026

OFICIO 437-002

Señores
SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA
E. S. D.

Asunto: Envío de información para autorización de ingreso y cargue de material

Cordial saludo,

De manera atenta, y dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso a planta y programación de cargue de material, me permito remitir la información correspondiente para la autorización del vehículo y conductor, conforme a lo solicitado.

Información del conductor y vehiculo:

- Nombre del conductor: CESAR DAVID GARCIA ANGARITA
- Número de cédula: 74.083.741 de Sogamoso.
- Placa del vehículo: XJA913
- Referencia / Cantidades / Orden de producción: Orden de Compra/Servicio No. 005_2026

Así mismo, se adjuntan los documentos requeridos para la respectiva revisión por parte del área de logística y HSE, tanto del conductor como del vehículo, conforme a los lineamientos establecidos.

- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Seguro obligatorio para accidentes de tránsito – SOAT
- Certificado de emisión de gases y tecno mecánica
- Pólizas (Todo riesgo, contractual, extracontractual, de mercancía o la que tenga vigente)
- Tarjeta de R del tráiler
- Certificado King – Pin y Quinta Rueda

Quedamos atentos a la aprobación y programación del cargue.

Cualquier información adicional que se requiera, con gusto será atendida.

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 de Paz de Ariporo
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M
NIT: 902.019.887-1

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

499

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

Yopal, 12 de marzo de 2026

OFICIO 437-001

Ingeniero
JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
R/L COCOSERING S.A.S.
La ciudad

Ref.: Contrato de Obra No 437-2025 que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de aprobación Replanteo Contrato No 437-2025.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, y una vez realizado el replanteo de las obras a ejecutar del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe de topografía y sus respectivos anexos para su revisión y aprobación.

Anexos: Informe de Topografía, Plano del Replanteo, Doçumentos del Topógrafo y Certificado de Calibración de los Equipos de Topografía.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Recibido 12 de Marzo 2026

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 de Paz de Ariporo
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M
NIT: 902.019.887-1

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

INFORME Y SOPORTES IMPREVISTOS

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

INFORME DE IMPREVISTOS

En el desarrollo del contrato de obra No.437-2025, suscrito entre ENERCA S.A. E.S.P. y el CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AYM de acuerdo al desglose del AIU presentado y aprobado por la entidad contratante, donde se establece que el monto de los imprevistos es del 2% de los costos directos del proyecto.

Para efectos del contrato de obra 437-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, a la fecha se han presentaron los siguientes imprevistos, los cuales son costos que tuvo que asumir la contratista, ya que dentro del presupuesto no se dejó recursos para realizar esta actividad.

1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO PESADO (PAJARITO – RECETOR)

En el presupuesto inicial del proyecto no se contempló la movilización y desmovilización de equipo pesado para el tramo Pajarito – Recetor, debido a que en la etapa de planeación se estimó que las condiciones de acceso y ejecución permitirían el desarrollo de las actividades con maquinaria disponible en zonas cercanas. Sin embargo, una vez iniciadas las actividades y realizada la verificación en campo, se evidenció que las condiciones topográficas, el estado de las vías y la distancia entre los frentes de trabajo hacían indispensable el traslado de maquinaria pesada especializada para garantizar la correcta ejecución de las obras proyectadas. Adicionalmente, las condiciones reales del corredor vial presentan limitaciones operativas y logísticas que no fueron identificadas en su totalidad durante la formulación del proyecto, generando la necesidad de implementar maniobras especiales de transporte, cargue y descargue de equipos. Por lo anterior, fue necesario asumir los costos correspondientes a la movilización y posterior desmovilización de la maquinaria pesada requerida para atender adecuadamente las actividades constructivas en el tramo Pajarito – Recetor.

2. ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR

Por otra parte, durante el desarrollo de las actividades del proyecto, se identificó la necesidad de utilizar maquinaria pesada especializada para la ejecución de trabajos de excavación, adecuación y manejo de material en diferentes sectores de intervención. Inicialmente, estas actividades se contemplaban con equipos de menor capacidad; sin embargo, las condiciones reales encontradas en campo evidenciaron dificultades operativas asociadas al tipo de terreno, accesibilidad y estabilidad de

las áreas de trabajo. Debido a estas condiciones, fue indispensable contratar el servicio de retroexcavadora de oruga, ya que este tipo de maquinaria permite una operación más segura y eficiente en terrenos irregulares y de difícil acceso. Así mismo, para garantizar la continuidad de la obra y el cumplimiento de los tiempos establecidos, se requirió que el servicio incluyera operador calificado y suministro de combustible, asegurando el funcionamiento permanente del equipo durante las jornadas de trabajo. La necesidad de este servicio no se encontraba prevista dentro del alcance económico inicial del proyecto, por cuanto surgió como resultado de las condiciones técnicas y operativas evidenciadas durante la ejecución de las actividades. Por tal motivo, se debió asumir este costo adicional para garantizar el correcto desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, a continuación, se relaciona el valor correspondiente a estos imprevistos, el cual debió ser asumidos para garantizar la continuidad y cumplimiento de las actividades contractuales del proyecto.

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE				
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO PESADO (PAJARITO – RECETOR)	KM	32,369	$ 43.250,00	$ 1.400.000,00
2	ALQUILER				
	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR	HR	4.5	$ 363.603,00	$ 1.636.213,50
				VALOR TOTAL	**$ 3.036.213,50**

Los imprevistos en el presente informe ascienden a $3.036.213,50, mientras que el valor a soportar del 40% del total de imprevistos corresponde a $2.756.457,68; por lo tanto, se evidencia que el valor del imprevisto según su porcentaje ha sido soportado en su totalidad.

Con los soportes adjuntos, el CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AYM se permite sustentar los imprevistos que se han presentado durante la ejecución del contrato de obra.

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. No. 1.115.857.252 DE PAZ DE ARIPORO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION AYM

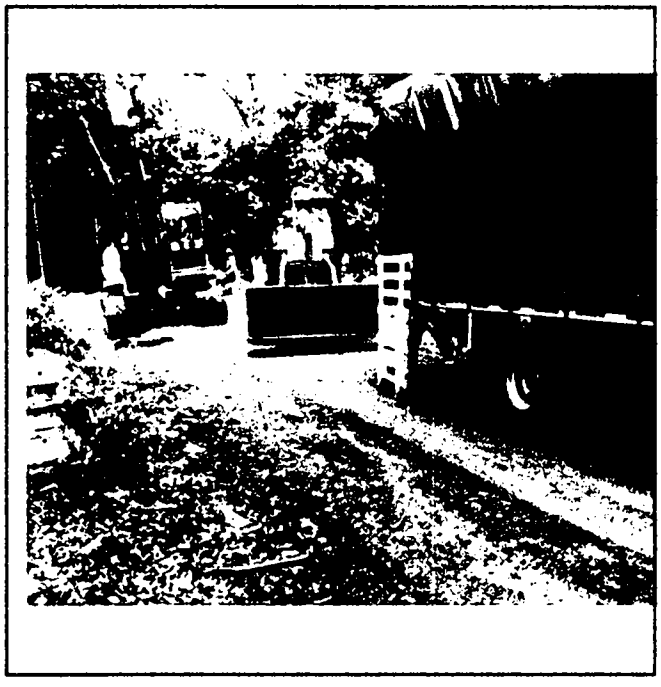
CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Servigruas Casanare L&M S.A.S.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0c0cf81f2cff3471ba8c5782f8a169b52314600a703d9815b945fa0559ce3b0eeb21eb317518e49571dfae9309bc584b

Número de Factura: S-678
Fecha de Emisión: 10/04/2026
Fecha de Vencimiento: 10/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVIGRUAS CASANARE L&M SAS
Nombre Comercial: SERVIGRUAS CASANARE L&M SAS
Nit del Emisor: 900721473
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7710

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 8 40 35
Teléfono / Móvil: 3106805793
Correo: lvservigruas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN AM
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902019887
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: celectrificacionym@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Transporte cargue y o descargue de todo tipo de maquinarias y equipos.	Cargue, transporte y des cargue de maquinaria	A9	1,00	$ 1.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.400.000,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	Cargue, transporte y descargue de 4 postes de 10x1050 y 1 poste de 8x1050 desde Yopal hasta Recetor y traer 4 postes de 10x510 de Recetor a Yopal	

Notas Finales

Linea de negocio:

CC - 9 - 11

CONTABILIZADO
Comprobante Contable: CC-9-9
Fecha: 29-04-2026

RF = $ 19000
IVA = $ 5600 1,0%

A Pagar $ 1'380.400

505
61450

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000088900
14 Abr 2026 - 06:57 a m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 1.380.400

Producto destino

Servigruas Casanare L & M S.A.S
Ahorros
011 - 237306 - 54

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0406**

Pago servicio de transporte grúa Consorcio Electrificación

Yopal Casanare 17 de Abril 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT-902.019.887.-1

DEBE A:
JOSE JEAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
C.C. N°- PPT-N°- 700459263

LA SUMA DE:

UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA M/CTE ($ 1, 636.213,50)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS	HR	VL UNITARIO	VALOR
ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR .	4.5	$ 363.603,00	$ 1,636.213,50
		TOTAL	$ 1,636.213,50

Cordialmente,

JOSE JEAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
C.C. N°- C.C. N°- PPT-N°- 700459263
DIRECCION : Cra 8 26 p 2 Yopal
CORREO : josejancarlos4@gmail.com
Cel: 3204866896

5017

Redeban

ABR 17 2026 13:31:56 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL CENTR
CALLE 8 18 62 LOCAL 105

C.UNICO: 3007059188 TER: 7A00K673
RECIBO: 159374 RRN: 184327
Producto: 36367135608
TITULAR: JOSE LOPEZ
DEPOSITO
APRO: 610339

VALOR $ 3.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

2 Concepto 0 1 Inscripcion

4 Número de formulario 141038498954

(415)7707212489984(8020) 000014103849895 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
7 0 0 4 5 9 2 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Permiso por Protección Tempo 4 8	6 1 9 5 3 0 7	

Lugar de expedición 29 País	28 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9		

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
LOPEZ	LOPEZ	JOSE	JEANCARLOS

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41 Dirección principal
CR 8 46 26 P 2 BRR SAN JORGE

42 Correo electrónico	43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
josejancarlos4@gmail.com		3 2 0 4 8 6 6 8 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 4 0 5 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 4 9
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos 61 [X] NO [ ] 60 No. de Folios 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepte la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

904 Nombre RENDON REYES IRENE

905 Cargo Analista IV

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF 24-01-2026 01:52:38PM

5091

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Lunes, 06 de mayo de 2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **JOSE JEANCARLOS LOPEZ LOPEZ**, identificado con Documento Venezolano (PPT/PEP)/CD. 6.195.307, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36367135608	2024/05/06	ACTIVA

"Importante" esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

"Si desea verificar la información de esta constancia puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 361 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional 018000912345, desde España 900 945 717 y Estados Unidos 1866 379 9714, Defensor del Consumidor Financiero, María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., línea gratuita 01 8000 52 2822, teléfonos (604) 3561275, correo electrónico defensordelconsumidor@bancolombia.com.co o en la Carrera 48 #16A-14, Edificio FICAB, Piso 11, Medellín.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 6195307

COL

LOPEZ LOPEZ
APELLIDOS

JOSE JEANCARLOS
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

18992833
DNI Nro.

20-12-1989
FECHA DE NACIMIENTO

21-01-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO







FIRMA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

CERTIFICADO DE PRODUCTOS

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

512

intertek
Total Quality. Assured.

CERTIFICADO DE

PRODUCTO

Número del certificado:

EL-CS-250839

Esquema de Certificación:

Esquema 5 RETIE

Fecha de expedición:

29 de enero de 2026

Fecha de actualización:

-

Fecha de Seguimiento 1:

29 de enero de 2027

Fecha de Seguimiento 2:

29 de septiembre de 2028

Fecha de vencimiento:

28 de enero de 2031

Intertek Colombia S.A

Oficina Principal Bogotá: Calle 127A No. 53A-45 Torre II Of. 1103, Bogotá - Colombia

CAMELECO S.A.S.

Nit: 900081694 -2

Dirección y ciudad: Cll15 N°14-43 Bogotá D.C.

Alcance:

Ítem	Producto	Familia	Sub-Familia	Marca
1	Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias	Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias para 1000V o más	Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias para 1000V o más de 10kA tipo distribución	IZOLET / PROTECK
			Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias para 1000V o más de 10kA tipo estación	
2	Aisladores eléctricos	Aisladores de porcelana	Aisladores de porcelana hasta 110kN	Izolet
		Aisladores poliméricos de suspensión de MT	Aisladores poliméricos de suspensión de MT hasta 70kN	

Signed by:DAVID RAMIREZ
Signed at:2026-01-30 13:47:19 -05:00
Reason:I approve this document

David Ramirez intertek

Firma Responsable:

Gerente Líneas de Negocio Electrical & Hardlines

IAF ONAC ACREDITADO intertek Total Quality. Assured.

ISO IEC 17065:2012
11 CPR 002

5 A3

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek.

La veracidad de este certificado se puede validar a través del correo calidad.colombia@intertek.com

EL-CS-250839

Alcance:

Número del certificado:

EL-CS-250839

Ítem	Producto	Familia	Sub-Familia	Marca
3	Equipos de corte y seccionamiento de MT	Seccionadores	Seccionadores trifásico en aire	IZOLET / PROTECK
		Cortacircuitos	Cortacircuitos monofásicos aire/solido	

Nota. La descripción de los productos cubiertos por el presente certificado, se detallan en el Anexo 1 que es parte integral de este documento.

Ha sido evaluado a satisfacción por Intertek conforme a los requisitos del reglamento:

Resolución 40117 del 02 de Abril de 2024. Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE

Libro	Artículo	Artículo específico
2	2.3.2	2.3.2.1 2.3.2.1 c 2.3.2.1 e
2	2.3.12	2.3.12.2 2.3.12.2.1
2	2.3.17	2.3.17.1.1 2.3.17.1.2

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobadas previamente por escrito por Intertek.

La veracidad de este certificado se puede validar a través del correo calidad.colombia@intertek.com

Certificado de conformidad

EL-CS-250839

Ítem	Denominación/Modelo/Categoría/No. Serial (Según aplique)	Referencias References
1	Cortacircuito 15 KV 8KA/10KA - 100 AMP - Intercambiable BIL 110KV Marca Proteck	RLC1-15/100
2	Aislador tipo aguja de caucho de silicona Marca Izolet	FPQ-15/12.5
3	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 52-1
4	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 52-4
5	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 53-2
6	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 53-3
7	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 54-1
8	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 54-2
9	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 54-4
10	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 55-4
11	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 55-5
12	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 56-3
13	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 57-1
14	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 57-2
15	Aislador de cerámica desde 12.5 KN hasta 110 KN Marca Izolet	ANSI 57-3
16	Aislador polimerico de suspensión 15KV - 70KN FXBU-15/70 Marca Izolet	15 KV
17	Aislador polimerico de suspensión 35KV - 70KN FXBU-35/70 Marca Izolet	35 KV

ISO/IEC 17065:2012
11 CPR 002

Total Quality. Assured.

Este Certificado es para uso exclusivo del Cliente de Intertek y emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. En ningún caso Intertek será limitado a los términos y condiciones del Contrato Intertek no asume obligación con ninguna parte diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Solo el Cliente está autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek está sujeto al pleno de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek o cualquier miembro de su grupo de empresas o cualquiera de sus agentes autorizados para el uso de la marca de certificación de Intertek está sujeto a la aprobación previa por escrito por Intertek.

EL-CS-250839

Ítem	Denominación/Modelo/Categoría/No. Serial (Según aplique)	Referencias References
18	Cortacircuito 15 KV - 100 AMP - Doble venteo BIL 110KV Marca Proteck	RLC4-15/100 S
19	Cortacircuito 38 KV - 100 AMP Intercambiable - BIL 200KV Marca Proteck	RLC13-38/100
20	Cortacircuito 15 KV 12KA - 100 AMP - Intercambiable BIL 110KV Marca Proteck	RLC1-15/100 S
21	Cortacircuito 27 KV - 200 AMP BIL 125KV Marca Proteck	RLC5-27/200
22	Cortacircuito 27 KV -100 AMP BIL 125KV Marca Proteck	RLC5-27/100
23	Cortacircuito 15 KV 12KA - 200 AMP - Intercambiable BIL 110KV Marca Proteck	RLC1-15/200 S
24	Cortaclrcuito 38 KV - 200 AMP - Intercambiable BIL 200KV Marca Proteck	RLC13-38/200
25	Cortacircuito 15 KV - 100 AMP + Apagachispas BIL 110KV Marca Proteck	RLC1F-15/100
26	Cortacircuito 15 KV - 200 AMP + Apagachispas BIL 110KV Marca Proteck	RLC1F-15/200
27	Cortatircuito 38 KV - 100 AMP + Apagachispas Marca Proteck	RLC13 F-38/100
28	Cortocircuito 38 KV - 200 AMP + Apagachispas Marca Proteck	RLC13 F-38/200
29	Descargador de sobretensión 12 KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-12
30	Descargador de sobretensión 30 KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-30
31	Descargador de sobretensión 36KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-36
32	Descargador de sobretensión 15KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-15
33	Descargador de sobretensión 10KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-10

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek.

La veracidad de este certificado se puede validar a través del correo calidad.colombia@intertek.com

Certificado de conformidad

EL-CS-250839

Ítem	Denominación/Modelo/Categoría/No. Serial (Según aplique)	Referencias References
34	Descargador de sobretensión 6KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-6
35	Descargador de sobretensión 3 KV - 10KA Marca Proteck	YH10W-3
36	Descargador de sobretensión 12 KV - 10KA tipo estación Marca Proteck	YH10W-12S
37	Descargador de sobretensión 15 KV - 10KA tipo estación Marca Proteck	YH10W-15S
38	Descargador de sobretensión 30 KV - 10KA tipo estación Marca Proteck	YH10W-30S
39	Descargador de sobretensión 36 KV - 10KA tipo estación Marca Proteck	YH10W-36S
40	Seccionador de media tensión nominal de 38 KV, frecuencia 60Hz,BILL 170 KV, corriente nominal de corta duración de 65 KA Marca Proteck.	GW9-38/630
41	Seccionador de media tensión nominal de 15 KV, frecuencia 60Hz, BIL 110 KV, corriente nominal de corta duración de 25 KA Marca Proteck	GW 9-15/630
42	Aislador polimerico de suspensión 46KV - Clevis Marca Izolet	FXVU - 46/70

Nombre del fabricante o productor: **Zhejiang Ruili Electric, Co,; Ltd**
País de Origen: China

FIN DE ANEXO 1

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek.

La vigencia de este certificado se puede validar a través del correo calidad.colombia@intertek.com

Anexo 2

Certificado de conformidad

EL-CS-250839

Trazabilidad de Reportes de Laboratorio

Ítem	Número de reporte	Laboratorio
1	50306E00	CIDET
2	STR-066-093-25	SITLAB
3	140018B	XIHARI
4	T20250310001	ZHEJIANG RUILI ELECTRIC CO., LTD
5	T20250310002	ZHEJIANG RUILI ELECTRIC CO., LTD
6	T20250310003	ZHEJIANG RUILI ELECTRIC CO., LTD
7	T20250310004	ZHEJIANG RUILI ELECTRIC CO., LTD
8	T20250310005	ZHEJIANG RUILI ELECTRIC CO., LTD
Los ensayos se realizaron bajo las siguientes normas: ASTM D570 / NTC 591 / IEC 60950-1/ EC 61643-11 / IEC 60950-1 / IEC 60383-1 / ASTM B499-09 / IEC 60695-2-10 / IEC 60695-2-11 / IEC 60664-1 / IEC 62271-1 / IEEE C37.41/ IEC 60099-4/ IEC 61109/ IEC 60099-4		

Usos asociados al producto DPS

ITEM	Usos	Descripción
1	Permitidos	• Protección de instalaciones y equipos contra sobretensiones transitorias causadas por descargas atmosféricas indirectas y maniobras de conmutación. • Contribuir a la seguridad, fiabilidad y continuidad del suministro eléctrico. • Reducir daños y fallas en equipos eléctricos y electrónicos. • Uso conforme a la tensión nominal del sistema, con Uc adecuada y correcta conexión a tierra.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek.

La veracidad de este certificado se puede validar a través del correo electrónico colombia@intertek.com

Anexo 2

Certificado de Certificación

EL-CS-250839

Usos asociados al producto Aisladores eléctricos

ITEM	Usos	Descripción
1	Permitidos	• Proporcionar aislamiento eléctrico y soporte mecánico a conductores y equipos energizados. • Permitir la separación segura entre partes activas y estructuras puestas a tierra. • Garantizar la continuidad del servicio bajo condiciones normales de operación y ambientales. • Uso en líneas aéreas y redes de distribución o transmisión, conforme a su nivel de tensión y carga mecánica nominal.

Usos asociados al producto Cortacircuitos MT:

ITEM	Usos	Descripción
1	Permitidos	• Protección de redes de media tensión mediante la interrupción de corrientes de falla. • Permitir el seccionamiento visible de circuitos para operación y mantenimiento seguro. • Facilitar la localización y aislamiento de fallas, limitando daños en la red. • Uso en redes aéreas de distribución, conforme a su tensión y corriente nominal.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek.

La veracidad de este certificado se puede validar a través del correo calidad.colombia@intertek.com

Anexo 2

Certificado de conformidad

EL-CS-250839

Usos asociados al producto Seccionadores de media tensión

ITEM	Usos	Descripción
1	Permitidos	• Aislar eléctricamente partes de la red para operación y mantenimiento seguro. • Proporcionar apertura visible, garantizando condiciones de seguridad para el personal. • Uso en redes de media tensión y subestaciones, conforme a su configuración y nivel de aislamiento. • Contribuir a la organización operativa y confiabilidad del sistema eléctrico.

Usos asociados al producto DPS

ITEM	Usos	Descripción
2	No Permitidos	• Protección contra impactos directos de rayo. • Sustituir protecciones contra sobrecorriente o cortocircuito. • Instalación en sistemas con tensión superior a la especificada o sin puesta a tierra adecuada

Usos asociados al producto Aisladores eléctricos

ITEM	Usos	Descripción
2	No Permitidos	• Utilizar el aislador en niveles de tensión o cargas mecánicas superiores a las especificadas por el fabricante. • Emplearlo como único elemento de protección frente a sobretensiones, cortocircuitos o descargas atmosféricas. • Instalar aisladores dañados, contaminados o deteriorados, que comprometan su desempeño eléctrico o mecánico.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna razón, por los daños causados por fuso de este Certificado. Solo el Cliente está autorizado a copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al alcance de los términos del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio debe ser aprobado previamente por escrito por Intertek.

Anexo 2

Certificado de Conformidad

EL-CS-250839

Usos asociados al producto Cortacircuitos MT

ITEM	Usos	Descripción
2	No Permitidos	• Utilizar el cortacircuito en tensiones o corrientes superiores a las especificadas por el fabricante. • Emplearlo como dispositivo de maniobra bajo carga si no está diseñado para tal fin. • Sustituir otros dispositivos de protección o seccionamiento no equivalentes.

Usos asociados al producto Seccionadores de media tensión

ITEM	Usos	Descripción
2	No Permitidos	• Utilizar el seccionador para interrumpir corrientes de falla o de carga, cuando no esté diseñado para tal fin. • Instalarlo en sistemas con tensión o nivel de aislamiento superiores a los especificados por el fabricante. • Emplearlo como dispositivo de protección, en reemplazo de interruptores o cortacircuitos.

FIN DE ANEXO 2

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y es emitido según el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente es autorizado para copiar o distribuir este Certificado. El uso de la marca de la Certificación de Intertek es restringido al plano de condiciones del Contrato y de este Certificado. Además, el uso del nombre de Intertek para la venta o el anuncio de los productos certificados o el servicio deben ser aprobados previamente por escrito por Intertek

La veracidad de este certificado se puede validar a través del correo calidad.colombia@intertek.com

Anexo 2

Certificado de conformidad

HL-CS-250839

El presente certificado tiene validez desde la fecha de expedición y cubre el producto descrito en el Anexo 1 según el Reglamento indicado en el presente documento y no implica juicios sobre otros MODELOS Y/O REFERENCIAS distintos a los mencionados que fabrique o importe el titular del presente certificado. Este certificado perderá vigencia si el titular incluye modificaciones sobre las características del producto que fue sometido a evaluación, cuando se suspenda la certificación por incumplimiento de la empresa a los requisitos exigidos en la normativa y/o regulación vigente aplicable y estará sujeto a sanciones legales según el Anexo 1 de la Oferta Comercial - Términos y Condiciones Generales de provisión de servicios de Intertek Colombia.

El alcance de esta certificación es de CONFORMIDAD DE PRODUCTO.

Signed by:DAVID RAMIREZ
Signed at:2026-01-30 13:48:03 -05:00
Reason:I approve this document

David Ramirez intertek

Responsable
Gerente Líneas de Negocio
Electrical & Hardlines

IAF ONAC ACREDITADO intertek Total Quality. Assured.

ISO/IEC 17065:2012
11 CPR 002

SIC

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación tipo 5 RETIE.

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 RETIE según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 RETIE according to ISO/IEC 17067) for:

CRUCETAS METÁLICAS Y DIAGONALES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LÍNEAS ELÉCTRICAS

Fabricado por **IMPUCHE S.A.S.** en la **Calle 10 32 - 137, Km 6 Carretera La Cordialidad, Galapa, Atlántico, Colombia,** identificada con **número de NIT 890.100.814-7.**

Manufactured by **IMPUCHE S.A.S.** in the **Calle 10 32 - 137, Km 6 Carretera La Cordialidad, Galapa, Atlántico, Colombia,** identified with **NIT number 890.100.814-7.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía

Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2.) Artículo 2.3.26

Resolution 40117 of April 2, 2024 of the Ministry of Mines and Energy of Colombia
By which the Technical Regulation of Electrical Installations- RETIE is modified" (Article 2.2.1. Article 2.2.2.) Article 2.3.26

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-0019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-0019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER1114949
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Seguimiento No.1: N/A
Surveillance No 1:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69 - 76 Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10 Bogotá D.C, Colombia.

519

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia

RETIE (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.26

Anexo Certificado **CSR -CER1114949**

Certificate

Fecha de Aprobación: **2026-03-05**

Approval Date:

Fecha Última Modificación:

Last Modification Date:

Fecha de Renovación:

Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: **2031-03-04**

Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Laboratorio	Reporte (Numero o codigo)
LABORATORIO ELECTROMECÁNICO QTEST	CORP2-29451I RP-31057I
IMPUCHE S.A.S	IT-060

S20

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía RETIE (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2.) Artículo 2.3.26

Anexo Certificado CSR -CER1114949
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica	NTC 2616 (2014). Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica. Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	Crucetas Metálicas	Cruceta Autosoportada 1/4X3X2400 mm GC	Cruceta angular metàlica 2400 mm 3x3x1/4" EPSA 200092	Fabricadas en acero estructural y galvanizadas en caliente.	USOS: Se utilizan se utilizan principalmente como elementos estructurales en postes para soportar y separar los cables de las lineas elèctricas aèreas de media y alta tensión. Su principal función es sostener los aisladores, interruptores y otros herrajes, permitiendo la tensión de los conductores y separándolos de los postes para prevenir cortocircuitos o electrocuciones. PROHIBICIONES: No debe instalarse una cruceta metàlica autosoportada con deformaciones, fisuras o pérdida significativa del recubrimiento galvanizado. Se prohibe su uso en montajes que superen la carga mecánica para la cual fue diseñada o con herrajes y aisladores no compatibles dimensionalmente. Tampoco debe ser perforada, cortada o modificada, ya que estas alteraciones reducen su resistencia estructural. Asimismo, no se recomienda su reutilización si ha estado expuesta a sobreesfuerzos, impactos o corrosión severa, pues podria comprometer la seguridad del sistema de soporte.	IMPUCHE S.A.S Calle 10 No. 32-137 Carretera La Cordialidad km 6. INDUPARK (parque industrial del atlántico),Galapa- Atlántico. Colombia

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia RETIE (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.26

Anexo Certificado CSR -CER1114949
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica	NTC 2616 (2014). Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica. Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	Crucetas Metálicas	Cruceta Autosoportada 1/4X2-1/2X600 mm GC	Cruceta Autosoportada 1/4X2-1/2X600	Fabricadas en acero estructural y galvanizadas en caliente.	USOS: Se utilizan se utilizan principalmente como elementos estructurales en postes para soportar y separar los cables de las lineas eléctricas aéreas de media y alta tensión. Su principal función es sostener los aisladores, interruptores y otros herrajes, permitiendo la tensión de los conductores y separándolos de los postes para prevenir cortocircuitos o electrocuciones. PROHIBICIONES: No debe instalarse una cruceta metálica autosoportada con deformaciones, fisuras o pérdida significativa del recubrimiento galvanizado. Se prohibe su uso en montajes que superen la carga mecánica para la cual fue diseñada o con herrajes y aisladores no compatibles dimensionalmente. Tampoco debe ser perforada, cortada o modificada, ya que estas alteraciones reducen su resistencia estructural. Asimismo, no se recomienda su reutilización si ha estado expuesta a sobreesfuerzos, impactos o corrosión severa, pues podria comprometer la seguridad del sistema de soporte.	IMPUCHE S.A.S Calle 10 No. 32-137 Carretera La Cordialidad km 6. INDUPARK (parque industrial del atlántico),Galapa- Atlántico, Colombia

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía RETIE (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2.) Artículo 2.3.26

Anexo Certificado CSR -CER1114949
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoría	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica	NTC 2616 (2014). Herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica. Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	Crucetas Metálicas	Cruceta Autosoportada 1/4X3X1400 mm GC	Cruceta Autosoportada 1/4X3X1400 Distribuciones Eléctricas Pereira S.A.S	Fabricadas en acero estructural y galvanizadas en caliente.	USOS: Se utilizan se utilizan principalmente como elementos estructurales en postes para soportar y separar los cables de las líneas eléctricas aéreas de media y alta tensión. Su principal función es sostener los aisladores, interruptores y otros herrajes, permitiendo la tensión de los conductores y separándolos de los postes para prevenir cortocircuitos o electrocuciones. PROHIBICIONES: No debe instalarse una cruceta metálica autosoportada con deformaciones, fisuras o pérdida significativa del recubrimiento galvanizado. Se prohibe su uso en montajes que superen la carga mecánica para la cual fue diseñada o con herrajes y aisladores no compatibles dimensionalmente. Tampoco debe ser perforada, cortada o modificada, ya que estas alteraciones reducen su resistencia estructural. Asimismo, no se recomienda su reutilización si ha estado expuesta a sobreesfuerzos, impactos o corrosión severa, pues podría comprometer la seguridad del sistema de soporte.	IMPUCHE S.A.S Calle 10 No. 32-137 Carretera La Cordialidad km 6. INDUPARK (parque industrial del atlántico),Galapa- Atlántico, Colombia

523

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia RETIE (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.26

Anexo Certificado **CSR -CER1114949**
Certificate

Fecha de Aprobación: **2026-03-05**
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: **2031-03-04**
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica	NTC 2616 (2014). Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica. Crucetas, diagonales y bayonetas metálicas.	Crucetas Metálicas	Cruceta Autosoportada 1/4X3X1800 mm GC	Cruceta Autosoportada 1/4X3X1800 Distribuciones Eléctricas Pereira S.A.S	Fabricadas en acero estructural y galvanizadas en caliente.	USOS: Se utilizan se utilizan principalmente como elementos estructurales en postes para soportar y separar los cables de las lineas eléctricas aéreas de media y alta tensión. Su principal función es sostener los aisladores, interruptores y otros herrajes, permitiendo la tensión de los conductores y separándolos de los postes para prevenir cortocircuitos o electrocuciones. PROHIBICIONES: No debe instalarse una cruceta metálica autosoportada con deformaciones, fisuras o pérdida significativa del recubrimiento galvanizado. Se prohibe su uso en montajes que superen la carga mecánica para la cual fue diseñada o con herrajes y aisladores no compatibles dimensionalmente. Tampoco debe ser perforada, cortada o modificada, ya que estas alteraciones reducen su resistencia estructural. Asimismo, no se recomienda su reutilización si ha estado expuesta a sobreesfuerzos, impactos o corrosión severa, pues podria comprometer la seguridad del sistema de soporte.	IMPUCHE S.A.S Calle 10 No. 32-137 Carretera La Cordialidad km 6. INDUPARK (parque industrial del atlántico),Galapa- Atlántico, Colombia

524

icontec

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación tipo 5 RETIE.

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 RETIE según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 RETIE according to ISO/IEC 17067) for:

HERRAJES Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN

Comercializado por **IMPUCHE S.A.S.** en la **Calle 10 32 - 137, Km 6 Carretera La Cordialidad, Galapa, Atlántico, Colombia,** identificada con **número de NIT 890.100.814-7.**

Trader by **IMPUCHE S.A.S.** in the **Calle 10 32 - 137, Km 6 Carretera La Cordialidad, Galapa, Atlántico, Colombia,** identified with **NIT number 890.100.814-7.**

Fabricado por **BEALL INDUSTRY GROUP CO., LIMITED,** en la **Room 202, Building B, No. 223, Furong 3rd Road, Xishan Economic and Technological Development Zone, Wuxi City, Jiangsu Province, China.**

Manufactured by **BEALL INDUSTRY GROUP CO., LIMITED,** in the **Room 202, Building B, No. 223, Furong 3rd Road, Xishan Economic and Technological Development Zone, Wuxi City, Jiangsu Province, China.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía

Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE" (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2.) Artículo 2.3.22
Resolution 40117 of April 2, 2024 of the Ministry of Mines and Energy of Colombia
By which the Technical Regulation of Electrical Installations RETIE is modified" (Article 2.2.1. Article 2.2.2.) Article 2.3.22

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-0019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-0019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER1114948
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Seguimiento No.1: N/A
Surveillance No 1:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69 - 76. Edificio Elemento, torre 4 pisos 9 y 10. Bogotá D.C, Colombia.

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia

RETIE (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.22

Sello con Reglamento Técnico

Anexo Certificado CSR -CER1114948

Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05

Approval Date:

Fecha Última Modificación:

Last Modification Date:

Fecha de Renovación:

Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04

Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Laboratorio	Reporte (Numero o codigo)
BEALL INDUSTRY	20250208012-11-B-1
IMPUCHE S.A.S	IT-060

S26

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia RETIE" (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.22

Anexo Certificado CSR -CER1114948
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Ultima Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Cintas y hebillas de acero inoxidable.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica.	NTC 3496 (2009) Electrotecnia. herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia electrica. Cintas y hebillas de acero inoxidable.	Cintas y hebillas de acero inoxidable.	CINTA ACERO INOXIDABLE 19,05 mm (3/4") AISI 201/304/316	CINTA ACERO INOXIDABLE 19,05 mm (3/4") AISI 201/304/316	Fabricadas en acero inoxidable para garantizar alta resistencia a la corrosión y durabilidad.	USOS. Las cintas y hebillas de acero inoxidable que cumplen con la NTC 3496 están diseñadas específicamente para la fijación y sujeción de accesorios y equipos a postes en las redes de distribución de energía eléctrica. Su principal uso es proporcionar un método de anclaje robusto y no invasivo, evitando perforaciones en el poste que puedan comprometer su integridad estructural o su durabilidad. Se emplean para montar herrajes, brazos de soporte, cajas de conexión y pequeños transformadores a postes de concreto, madera o metal. El uso de acero inoxidable (generalmente AISI 304 o 316) garantiza una resistencia superior a la corrosión y a las inclemencias del tiempo, siendo ideales para ambientes agresivos como zonas costeras o industriales PROHIBICIONES. Está prohibido utilizar cintas y hebillas de acero inoxidable que no cumplan con los requisitos mínimos de la NTC 3496 en cuanto a resistencia a la tracción, límite de fluencia y composición química (por ejemplo, usar aceros de menor grado o cintas con defectos de fabricación). También está restringido su uso en aplicaciones de alta carga dinámica o como un elemento principal en donde la falla de la sujeción pueda causar un riesgo catastrófico (más allá de la aplicación prevista), pues su función es principalmente de fijación y soporte estático. Finalmente, se prohibe modificar o reutilizar cintas que presenten signos de fatiga o corrosión, ya que esto comprometeria la seguridad y la durabilidad de la instalación eléctrica.	EFALL INDUSTRY GROUP CO. LIMITED -XISHAN - WUXI SALA 201, EDIFICIO B. No 223, FURONG 3rd ROAD CHINA

527

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia RETIE" (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.22

Anexo Certificado CSR -CER1114948
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Cintas y hebillas de acero inoxidable.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica	NTC 3496 (2009) Electrotecnia. herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica. Cintas y hebillas de acero inoxidable.	Cintas y hebillas de acero inoxidable.	HEBILLA ACERO INOXIDABLE PARA CINTA 19,05 mm (3/4") AISI 201/304/316	HEBILLA ACERO INOXIDABLE PARA CINTA 19,05 mm (3/4") AISI 201/304/316	Fabricadas en acero inoxidable para garantizar alta resistencia a la corrosión y durabilidad.	USOS: Se utilizan exclusivamente como el elemento de cierre y bloqueo que asegura y tensiona la cinta de fleje alrededor del poste. Su uso es indispensable para crear un anclaje robusto, ya que su diseño permite que la cinta se introduzca, se tense con una herramienta específica y luego se bloquee de forma permanente, garantizando que la sujeción no se deslice ni se afloje bajo la acción del viento, vibraciones o la carga estática de los equipos. Son esenciales para la fijación de accesorios y equipos eléctricos, asegurando la durabilidad del amarre en ambientes corrosivos. PROHIBICIONES: Está estrictamente prohibido utilizar hebillas que no sean compatibles con el ancho y el espesor de la cinta de fleje a la que van a ser acopladas, ya que esto compromete la capacidad de bloqueo y la resistencia del amarre. También está prohibido su uso si presentan signos de deformación, corrosión avanzada o daños que impidan un bloqueo seguro y completo. Adicionalmente, no se deben utilizar para tensar el fleje manualmente (debe hacerse con la herramienta adecuada para alcanzar la tensión requerida) ni se deben emplear en aplicaciones donde se requiera una liberación rápida o ajustes constantes, pues están diseñadas para un anclaje permanente en la red eléctrica.	BEALL INDUSTRY GROUP CO. LIMITED -XISHAN - WUXI SALA 202, EDIFICIO B, No 223, FURON 3rd ROAD CHINA

928

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia RETIE" (Articulo. 2.2.1. Articulo. 2.2.2.) Articulo 2.3.22

Anexo Certificado CSR -CER1114948

Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05 **Fecha Última Modificación:**

Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: **Fecha de Vencimiento:** 2031-03-04

Renewal Date: *Expiration Date:*

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Cintas y hebillas de acero inoxidable.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica	NTC 3496 (2009) Electrotecnia. herrajes y accesorios para redes y lineas aéreas de distribución de energia eléctrica. Cintas y hebillas de acero inoxidable.	Cintas y hebillas de acero inoxidable.	CINTA ACERO INOXIDABLE 9,52 mm (3/8") AISI 201/304/316	CINTA ACERO INOXIDABLE 9,52 mm (3/8") AISI 201/304/316	Fabricadas en acero inoxidable para garantizar alta resistencia a la corrosión y durabilidad.	USOS: Las cintas y hebillas de acero inoxidable que cumplen con la NTC 3496 están diseñadas especificamente para la fijación y sujeción de accesorios y equipos a postes en las redes de distribución de energia eléctrica. Su principal uso es proporcionar un método de anclaje robusto y no invasivo, evitando perforaciones en el poste que puedan comprometer su integridad estructural o su durabilidad. Se emplean para montar herrajes, brazos de soporte, cajas de conexión, y pequeños transformadores a postes de concreto, madera o metal. El uso de acero inoxidable (generalmente AISI 304 o 316) garantiza una resistencia superior a la corrosión y a las inclemencias del tiempo, siendo ideales para ambientes agresivos como zonas costeras o industriales. PROHIBICIONES: Está prohibido utilizar cintas y hebillas de acero inoxidable que no cumplan con los requisitos mínimos de la NTC 3496 en cuanto a resistencia a la tracción, límite de fluencia y composición química (por ejemplo, usar aceros de menor grado o cintas con defectos de fabricación). También está restringido su uso en aplicaciones de alta carga dinámica o como un elemento principal en donde la falla de la sujeción pueda causar un riesgo catastrófico (más allá de la aplicación prevista), pues su función es principalmente de fijación y soporte estático. Finalmente, se prohibe modificar o reutilizar cintas que presenten signos de fatiga o corrosión, ya que esto comprometeria la seguridad y la durabilidad de la instalación eléctrica.	BEALI INDUSTRY GROUP CO. LIMITED -XISHAN - WUXI SALA 202, EDIFICIO B, No 223, FURON 3rd ROAD CHINA

IMPUCHE S.A.S.

Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía RETIE" (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2.) Artículo 2.3.22

Anexo Certificado CSR -CER1114948
Certificate

Fecha de Aprobación: 2026-03-05
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2031-03-04
Expiration Date:

Sello con Reglamento Técnico

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Producto	Marca Comercial	Categoria	NORMA DE MÉTODO DE ENSAYO	Familia	Referencias	Modelo	Caracteristicas	Usos permitidos y prohibiciones	Planta de Fabricación
Cintas y hebillas de acero inoxidable.	IMPUCHE	Herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica	NTC 3496 (2009) Electrotecnia. herrajes y accesorios para redes y líneas aéreas de distribución de energía eléctrica. Cintas y hebillas de acero inoxidable.	Cintas y hebillas de acero inoxidable.	HEBILLA ACERO INOXIDABLE PARA CINTA 9,52 mm (3/8") AISI 201/304/316	HEBILLA ACERO INOXIDABLE PARA CINTA 9,52 mm (3/8") AISI 201/304/316	Fabricadas en acero inoxidable para garantizar alta resistencia a la corrosión y durabilidad.	USOS: Se utilizan exclusivamente como el elemento de cierre y bloqueo que asegura y tensiona la cinta de fleje alrededor del poste. Su uso es indispensable para crear un anclaje robusto, ya que su diseño permite que la cinta se introduzca, se tense con una herramienta específica y luego se bloquee de forma permanente, garantizando que la sujeción no se deslice ni se afloje bajo la acción del viento, vibraciones o la carga estática de los equipos. Son esenciales para la fijación de accesorios y equipos eléctricos, asegurando la durabilidad del amarre en ambientes corrosivos. PROHIBICIONES: Está estrictamente prohibido utilizar hebillas que no sean compatibles con el ancho y el espesor de la cinta de fleje a la que van a ser acopladas, ya que esto compromete la capacidad de bloqueo y la resistencia del amarre. También está prohibido su uso si presentan signos de deformación, corrosión avanzada o daños que impidan un bloqueo seguro y completo. Adicionalmente, no se deben utilizar para tensar el fleje manualmente (debe hacerse con la herramienta adecuada para alcanzar la tensión requerida) ni se deben emplear en aplicaciones donde se requiera una liberación rápida o ajustes constantes, pues están diseñadas para un anclaje permanente en la red eléctrica.	BEALL INDUSTRY GROUP CO. LIMITED -XISHAN - WUXI SALA 202, EDIFICIO B, No 223, FURONG 3rd ROAD CHINA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
No. 042024 V:4

ESQUEMA 5
AGENCIA LATINOAMERICANA DE CERTIFICACIÓN S.A.S.
Certifica que el producto:

CABLES
(Marca TD WIRE)
Referencias: Anexo A Referencias Certificadas
Fabricado por:
Zhenglan cable Technology Co., Ltd.
Dirección: Área de concentración industrial del condado de Wuchu Entrepreneurship Road East Section.

Comercializado por:
TOP DRIVE S.A.S
NIT: 900861266
Dirección: km 1.5 Bogotá - Medellín, Parque Empresarial San Bernardo, Bodega 1

Es conforme con los requisitos de:
RESOLUCIÓN 90708 DE AGOSTO 30 DE 2013. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), artículo 20, numeral 20.2 ALAMBRES Y CABLES PARA USO ELÉCTRICO y 20.2.1 Requisitos de producto y artículos 20.2.2 hasta 20.2.8 (Según aplique).

Notas:
1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado está sujeto a cumplimiento de los requisitos estipulados en el GC-MN-01 "Términos y Condiciones para certificación"
3. AGENCIA LATINOAMERICANA DE CERTIFICACIÓN SAS realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo con lo estipulado el GC-MN-01 "Términos y Condiciones para certificación.
4. Las modificaciones al presente certificado que no sean aprobadas por AGENCIA LATINOAMERICANA DE CERTIFICACIÓN SAS, así como su utilización indebida, son inválidas y están sujetas a sanciones legales.
5. Este certificado de Producto no implica juicios sobre otros productos distintos a los mencionados en el listado de referencias certificadas, ni tampoco sobre otros productos que fabrique, comercialice, integre o importe el titular del certificado.
6. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.alcingenieria.com. Para los certificados del campo reglamentario también podrá verificar la validez a través del menú consulta pública en SICERCO.
7. Este certificado tendrá validez siempre y cuando se encuentre firmado digitalmente y la identidad del firmante pueda ser validada.
8. Documentos de referencia NTC 5909 Cables de Potencia Cubiertos (Semiaislado) de 15 - 46 kV para uso en líneas aéreas de distribución de energía eléctrica, NTC 6074-1 Cables de potencia con aislamiento extruido y sus accesorios para tensiones nominales desde 1kV (Um=1,2kV) hasta 30kV (Um=36kV) hacen parte de los requisitos evaluados en este proceso de certificación.
9. Este certificado reemplaza y anula el certificado 042024 V:3.

Fecha de aprobación: 2024-04-08
Fecha de actualización: 2025-03-04
Fecha del primer seguimiento: 2025-04-08
Fecha del segundo seguimiento: 2026-04-08
Fecha de vencimiento: 2027-04-07

Autorizado por:
Firmado digitalmente por CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA NIÑO
Fecha: 2025.03.06 15:35:42 -05'00'
CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA NIÑO
Gerente ALC S.A.S
Dirección: CL 127 A N° 71 A 19 Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS
No. 042024 V:4

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	TENSIÓN DE AISLAMIENTO
1	CBT40404	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	4 AWG + 4 ACSR DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL X L	0,6/1 kV
2	CBT40202		2 AWG + 2 ACSR DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL X L	0,6/1 kV
3	CBT41010		1/0 AWG + 1/0 ACSR DUPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
4	CBT420202		2x2 AWG + 2 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C AL	0,6/1 kV
5	CBT421010		2x1/0 AWG + 1/0 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
6	CBT422020	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	2x2/0 AWG + 2/0 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
7	CBT424040		2x4/0 AWG + 4/0 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
8	CBT40402		3x2 AWG + 2 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
9	CBT431010		3x1/0 AWG + 1/0 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
10	CBT432020		3x2/0 AWG + 2/0 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
11	CBT434040	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	3x4/0 AWG + 4/0 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
12	CBT50404		4 AWG + 4 ACSR DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL X L	0,6/1 kV
13	CBT50202		2 AWG + 2 ACSR DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL X L	0,6/1 kV
14	CBT51010		1/0 AWG + 1/0 ACSR DUPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
15	CBT520202		2x2 AWG + 2 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C AL	0,6/1 kV
16	CBT521010	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	2x1/0 AWG + 1/0 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
17	CBT522020		2x2/0 AWG + 2/0 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
18	CBT524040		2x4/0 AWG + 4/0 ACSR TRIPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
19	CBT530202		3x2 AWG + 2 ACSR CUADRUPLEX	0,6/1 kV
20	CBT531010	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	3x1/0 AWG + 1/0 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
21	CBT532020		3x2/0 AWG + 2/0 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
22	CBT534040		3x4/0 AWG + 4/0 ACSR CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
23	CBT42525	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	25 mm2 + 25 mm2 DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL XL	0,6/1 kV
24	CBT43535		35 mm2 + 35 mm2 DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL XL	0,6/1 kV
25	CBT45050		50 mm2 + 50 mm2 DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL XL	0,6/1 kV
26	CBT423535		2X35 mm2 + 35 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
27	CBT425050		2X50 mm2 + 50 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV

ANEXO 4 REFERENCIAS CERTIFICADAS

No. CC2024 V4

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	TENSIÓN DE AISLAMIENTO
28	CBT427070	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	2X70 mm2 + 70 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
29	CBT429595		2X95 mm2 + 95 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
30	CBT433535		3X70 mm2 + 70 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
31	CBT435050		3X35 mm2 + 35 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
32	CBT437070		3X50 mm2 + 50 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
33	CBT439595	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	3X95 mm2 + 95 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
34	CBT52525		25 mm2 + 25 mm2 DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL XL	0,6/1 kV
35	CBT53535		35 mm2 + 35 mm2 DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL XL	0,6/1 kV
36	CBT55050		50 mm2 + 50 mm2 DUPLEX 0,6/1kV 90°C AL XL	0,6/1 kV
37	CBT523535		2X35 mm2 + 35 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
38	CBT525050	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	2X50 mm2 + 50 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
39	CBT527070		2X70 mm2 + 70 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
40	CBT529595		2X95 mm2 + 95 mm2 TRIPLEX 0,6/1kV 90°C A	0,6/1 kV
41	CBT533535	Cable de baja tensión multiplex en aluminio	3X70 mm2 + 70 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
42	CBT535050		3X35 mm2 + 35 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
43	CBT537070		3X50 mm2 + 50 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
44	CBT539595		3X95 mm2 + 95 mm2 CUADRUPLEX 0,6/1kV 90°C	0,6/1 kV
45	CAD10004	Cables en aluminio desnudo con núcleo en acero tipo ACSR para líneas de transmisión en media o en alta tensión	4 AWG ACSR SWAN	N/A
46	CAD10002		2 AWG ACSR SPARROW	N/A
47	CAD10001		1 AWG ACSR ROBIN	N/A
48	CAD10010		1/0 AWG ACSR RAVEN	N/A
49	CAD10020		2/0 AWG ACSR QUAIL	N/A
50	CAD10030	Cables en aluminio desnudo con núcleo en acero tipo ACSR para líneas de transmisión en media o en alta tensión	3/0 AWG ACSR PIGEON	N/A
51	CAD10040		4/0 AWG ACSR PENGUIN	N/A
52	CAD10266W		266,8 kcmil ACSR WAXWING	N/A
53	CAD10266P		266,8 kcmil ACSR PARTRIDGE	N/A
54	CAD10300		300 kcmil ACSR OSTRICH	N/A
55	CAD10334M	Cables en aluminio desnudo con núcleo en acero tipo ACSR para	334,4 kcmil ACSR MERLIN	N/A
56	CAD10334L		334,4 kcmil ACSR LINNET	N/A
57	CAD10334O		334,4 kcmil ACSR ORIOLE	N/A

ANEXO 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS
No. 042024 V:4

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	TENSIÓN DE AISLAMIENTO
58	CAD10397C	líneas de transmisión en media o en alta tensión	397,5 kcmil ACSR CHICKADEE	N/A
59	CAD10397I		397,5 kcmil ACSR IBIS	N/A
60	CAD10397L	Cables en aluminio desnudo con núcleo en acero tipo ACSR para líneas de transmisión en media o en alta tensión	397,5 kcmil ACSR LARK	N/A
61	CAD10477P		477 kcmil ACSR PELICAN	N/A
62	CAD10477H		477 kcmil ACSR HAWK	N/A
63	CAD10477HE		477 kcmil ACSR HEN	N/A
64	CAD10556C		556,5 kcmil ACSR OSPREY	N/A
65	CAD10556D		556,5 kcmil ACSR DOVE	N/A
66	CAD10556E		556,5 kcmil ACSR EAGLE	N/A
67	OCAS11002	Cables en aluminio semiaislado tipo ecológico para media tensión	2 AWG ACSR SPARROW 15 kV 90°C	15 kV
68	OCAS11004		1/0 AWG ACSR RAVEN 15 kV 90°C T	15 kV
69	OCAS11020		2/0 AWG ACSR QUAIL 15 kV 90°C TR	15 kV
70	OCAS11030		3/0 AWG ACSR PIGEON 15 kV 90°C T	15 kV
71	OCAS11040		4/0 AWG ACSR PENGUIN 15 kV 90°C	15 kV
72	OCAS11266W		266,8 AWG ACSR WAXWING 15 kV 90°C	15 kV
73	OCAS11364M		336,4 AWG ACSR MERLIN 15 kV 90°C	15 kV
74	OCAS11397M		397,5 AWG ACSR CHICKADE 15 kV 90°C	15 kV
75	OCAS11477P		477 AWG ACSR PELICAN 15 kV 90°C	15 kV
76	OCAS21077		77,47 kcmil AAAC AMES 15 kV 90°C T	15 kV
77	OCAS21123		123,3 kcmil AAAC AZUSA 15 kV 90°C	15 kV
78	OCAS21155	Cables en aluminio semiaislado tipo ecológico para media tensión	155,4 kcmil AAAC ANAHEIM 15 kV 90°C	15 kV
79	OCAS21197		195,7 kcmil AAAC AMHERST 15 kV 90°C	15 kV
80	OCAS21246		246,9 kcmil AAAC ALLIANCE 15 kV 90°C	15 kV
81	OCAS21312		312,8 kcmil AAAC BUTTE 15 kV 90°C	15 kV
82	OCAS21394	Cables en aluminio semiaislado tipo ecológico para media tensión	394,5 kcmil AAAC CANTON 15 kV 90°C	15 kV
83	OCAS21465		465,4 kcmil AAAC CAIRO 15 kV 90°C	15 kV
84	OCAS21559		559,5 kcmil AAAC DARIEN 15 kV 90°C	15 kV
85	OCAS12010		1/0 AWG ACSR RAVEN 35 kV 90°C T	15 kV
86	OCAS12020		2/0 AWG ACSR QUAIL 35 kV 90°C TR	35 kV
87	OCAS12030	Cables en aluminio semiaislado tipo ecológico para media tensión	3/0 AWG ACSR PIGEON 35 kV 90°C T	35 kV
88	OCAS12040		4/0 AWG ACSR PENGUIN 35 kV 90°C	35 kV
89	OCAS12266		266,8 AWG ACSR WAXWING 35 kV 90°C	35 kV
90	OCAS12336		336,4 AWG ACSR MERLIN 35 kV 90°C	35 kV
91	OCAS12397		397,5 AWG ACSR CHICKADE 35 kV 90°C	35 kV
92	OCAS12477	Cables en aluminio semiaislado tipo ecológico para media tensión	477 AWG ACSR PELICAN 35 kV 90°C	35 kV
93	OCAS22123		123,3 kcmil AAAC AZUSA 35 kV 90°C	35 kV
94	OCAS22155		155,4 kcmil AAAC ANAHEIM 35 kV 90°C	35 kV
95	OCAS22195		195,7 kcmil AAAC AMHERST 35 kV 90°C	35 kV
96	OCAS22246		246,9 kcmil AAAC ALLIANCE 35 kV 90°C	35 kV
97	OCAS22312		312,8 kcmil AAAC BUTTE 35 kV 90°C	35 kV

ANEXO 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS
No. 042024 V:4

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	TENSIÓN DE AISLAMIENTO
98	OCAS22394	Cables en aluminio semiaislado tipo ecológico para media tensión	394,5 kcmil AAAC CANTON 35 kV 90°C	35 kV
99	OCAS22465		465,4 kcmil AAAC CAIRO 35 kV 90°C	35 kV
100	OCAS22559		559,5 kcmil AAAC DARIEN 35 kV 90°C	35 kV
101	CAD90305	Cables acero cobrizado tipo CCS para media tensión	3 # 5 CCS 40 DSA	N/A
102	CAD90306		3 # 6 CCS 40 DSA	N/A
103	CAD90307		3 # 7 CCS 40 DSA	N/A
104	CAD90308		3 # 8 CCS 40 DSA	N/A
105	CAD90309		3 # 9 CCS 40 DSA	N/A
106	CAD90310	Cables acero cobrizado tipo CCS para media tensión	3 # 10 CCS 40 DSA	N/A
107	CAD90312		3 # 12 CCS 40 DSA	N/A
108	CAD91940		19 # 4/0 CCS 40 DSA	N/A
109	CAD90720		7 # 2/0 CCS 40 DSA	N/A
110	CAD90710		7 # 1/0 CCS 40 DSA	N/A
111	CAD90702		7 # 2 CCS 40 DSA	N/A
112	CAD90704		7 # 4 CCS 40 DSA	N/A
113	CAD2077	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	77,47 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC AMES	N/A
114	CAD2123		123,3 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC AZUSA	N/A
115	CAD2155		155,4 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC ANAHEIM	N/A
116	CAD2195		195,7 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC AMHERST	N/A
117	CAD2246	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	246,9 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC ALLIANCE	N/A
118	CAD2312	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	312,8 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC BUTTE	N/A
119	CAD2394	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	394,5 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC CANTON	N/A
120	CAD2465	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	465,4 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC CAIRO	N/A

ANEXO 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS

No. 042024 V:4

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	TENSIÓN DE AISLAMIENTO
121	CAD2559	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	559,5 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC DARIEN	N/A
122	CAD2652	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	652,4 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC ELGIN	N/A
123	CAD2740	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	740,8 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC FLINT	N/A
124	CAD2927	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	927,2 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC GREELEY	N/A
125	CAD21077	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	1077,4 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC -	N/A
126	CAD21165	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	1165,1 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC -	N/A
127	CAD21259	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	1259,6 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC -	N/A
128	CAD21348	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	1348,8 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC -	N/A
129	CAD21439	Cables en aleación de aluminio desnudo tipo AAAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	1439,2 kcmil ALEACION DE ALUMINIO TIPO AAAC -	N/A
130	CAD40002	Cables en aluminio desnudo tipo AAC para líneas de transmisión en media o en alta tensión	2 AWG ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC IRIS	N/A

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 08244

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	ABRAZADERAS	SIN SALIDA, DE UNA Y DOS SALIDAS

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

FABRICACIONES ELECTROMECÁNICAS FEM S.A.S

Carrera 128 #15B-47 Fontibon, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2663/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fecha de Certificación: 2024/06/06
Fecha de Vencimiento: 2027/06/05

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2025/06/05 y 2026/06/05

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

537

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08244

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024/06/06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/06/05

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	ABRAZADERAS
Referencia	SIN SALIDA, DE UNA Y DOS SALIDAS
Material	Acero ASTM A 36
Aplicación	Accesorios de fijación y conexión.
Referencial	NTC 2663/2017 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fábrica	Planta
FABRICACIONES ELECTROMECANICAS - FEM S.A.S.	BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up to the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

Medellin: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

CERTIFICADO DE PRODUCTO

Nº. CS-LCO-16992-2024/434

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
CONECTORES Y TERMINALES BIMETALICAS MARCA FOCUS	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1

Titular del Certificado

MANUEL ADAN MEJIA GALVIZ

IMPORTADOR
CALLE 14 # 12-30, Bogotá D.C.
ID: 94.279.082-4

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S. y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de Julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015 del Ministerio de Minas y Energía.
Artículo 20.12

Cumple con los requisitos de la norma DL/T 766.3-2004 y DL/T 1190-2012

Esquema de Certificación Nº 5 RRDE- ISO/IEC 17067:2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de producto se encuentran detalladas en el documento Anexo que hace parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta diez (10) páginas.

Fecha de emisión: 24 de Octubre de 2024
Fecha de expiración: 23 de Octubre de 2027
Fecha próximo seguimiento: 23 de Octubre de 2025**

Vigencia: tres (3) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

Director de Certificación

Certificado válido únicamente para la empresa SUMINISTRO Y MONTAJES ELECTRICOS MPG SAS NIT 900.504.702

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

539

ANEXO No. 1
Certificado de producto Nº. CS-LCO-16992-2024/434
CONECTORES Y TERMINALES BIMETALICAS MARCA FOCUS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	CONECTOR DE AISLAMIENTOS',EQUIVALENT TVPE JJC888 , MAIN UNE SECTION 0.75-6, BRANCH UNE SECTION 0.75-6	EH756
2	CONECTOR DE AISLAMIENTOS EQUIVALENT TVPE JJC-1 , MAIN UNE SECTION 6-10, BRANCH UNE SECTION 1.5-6	EH041
3	MAIN UNE SECTION 1.5-2.5, BRANCH UNE SECTION 1.5-10	EH101
4	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-2,MAIN UNE SECTION 16-95, BRANCH UNE SECTION 1.5-10	EHEP
5	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-3, MAIN UNE SECTION 16-95, BRANCH UNE SECTION 4- 35(50)	EH2-95
6	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-4, MAIN UNE SECTION 50-150, BRANCH UNE SECTION 6- 35(50)	EH2-150
7	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-5, MAIN UNE SECTION 25-95, BRANCH UNE SECTION 25-95	EH3-95
8	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-6, MAIN UNE SECTION 50-150, BRANCH UNE SECTION SO- 150	EH4-150
9	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-7, MAIN UNE SECTION 120-240, BRANCH UNE SECTION 25- 120	EH6
10	CONECTOR DE AISLAMIENTO EQUIVALENT TVPE JJC-8, MAIN UNE SECTION 95-240, BRANCH UNE SECTION 95- 240	EH240
11	CONECTOR DE AISLAMIENTO MAIN UNE SECTION 16-95, BRANCH UNE SECTION 1.5-10,BOLTS 1	PC1-1
12	CONECTOR DE AISLAMIENTO MAIN UNE SECTION 16-95, BRANCH UNE SECTION 4-35, BOLTS 1	PC2-1
13	CONECTOR DE AISLAMIENTO MAIN UNE SECTION 25-95, BRANCH UNE SECTION 25-95, BOLTS 1	PC3-1
14	CONECTOR DE AISLAMIENTO MAIN UNE SECTION so-185, BRANCH UNE SECTION 6-35,BOLTS 1	PC4-1
15	CONECTOR DE AISLAMIENTO MAIN UNE SECTION 25-95,BRANCH UNE SECTION 25-95,BOLTS 2	PC3-2
16	CONECTOR BORNAS CONDUCTOR CROSS SECTION MM250,DIMENSION(MM) ,013,D16,d5.5,L87,L142	DTL-2S-16
17	CONECTOR BORNAS CONDUCTOR CROSS SECTION MM225,DIMENSION(MM) ,013,D16,d6.5,L87,L142	DTL-2S-25

Certificado válido únicamente para la empresa SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG SAS NIT 900.504.702

ONAC ACREDITADO
IAF
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

540

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 04925

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS	ALAMBRES Y CABLES TERMOPLÁSTICOS	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 3 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.

Calle 20 No. 68B - 71, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 1332/2011, UL 83/2017, ENERSIS/ENDESA E-BT-001/Rev. 6 2011, CODENSA ET-116/2019 y la RESOLUCIÓN 90708 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2013/04/11
Fecha de Renovación: 2025/04/27
Fecha de Vencimiento: 2028/04/26

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2026/04/26 y 2027/04/26

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Certificación de Productos
CIDET Product Certification Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage This certificate only can be reproduced in its entirety.

341

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 04925

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2013/04/11
FECHA DE RENOVACIÓN: 2025/04/27
FECHA DE VENCIMIENTO: 2028/04/26

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Alambres y cables termoplásticos				
Referencia	Cobre: Calibres 14 AWG al 1000 kcmil AA Serie 8000: Calibres 12 AWG al 1000 kcmil				Calibres desde 6 mm^2 hasta 240 mm^2
Marca	PROCABLES				
Voltaje	600 V				
Conductor	Cobre suave o aluminio serie 8000				Cobre suave
Cableado	Concéntrico, comprimido, compactado o flexible, clases AA, B, C, D, J o K. Construcciones UDC y SIW No aplica para alambres de cobre.				Compactado, clase 2
Designación	THW	THHW	THWN/THHN	THWN-2	
Aislamiento	PVC				
Máxima Temperatura	75°C Seco o mojado	90°C Seco, 75°C mojado		90°C Seco o mojado	
Cubierta	No aplica		Nylon		
Marcación adicional aprobado	Apto para uso en bandeja portacable: "Use CT" para THHW		Apto para uso en bandeja portacable: "Use CT"; Resistente a la intemperie: "SR"; Resistente a gasolina y aceite: "GR II" para THHN/THWN-2; Resistente al fuego: "VW-1" para THHN/THWN-2		
Norma	UL 83		UL 83 o ET-116	UL 83	E-BT-001
Aplicación	De conformidad con lo estipulado en el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050) o NEC (National Electrical Code)				
Referencial:	NTC 1332/2011, UL 83/2017, ENERSIS/ENDESA E-BT-001/Rev. 6 2011, CODENSA ET-116/2019 y la RESOLUCIÓN 90708 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)				

Notas:

- Este certificado unifica los certificados 02808, 02809, 03330, 03331 y 04808.
- Alcance Reglamentario y Alcance Voluntario y/o Normativo NTC 1332/2011, UL 83/2017, CODENSA ET-116/2019 con sello ONAC
- Alcance Voluntario y/o Normativo ENERSIS/ENDESA E-BT-001/Rev. 6 2011 con sello ANAB.

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 04925

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2013/04/11
FECHA DE RENOVACIÓN: 2025/04/27
FECHA DE VENCIMIENTO: 2028/04/26

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Fábrica	Planta
PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.	BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Certificación de Productos
CIDET Product Certification Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 06028

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	CRUCETAS METÁLICAS	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

GENERAL DE ELÉCTRICOS L.G.

Carrera 17A Bis No. 62 - 61 Sur, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fecha de Certificación: 2015/07/28
Fecha de Renovación: 2022/11/28
Fecha de Vencimiento: 2025/11/27

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2023/11/27 y 2024/11/27

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2022.11.29 09:04:01 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 06028

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2015/07/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2022/11/28
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/11/27

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Crucetas metálicas
Referencia	Angulares y Auto-soportadas, en longitudes desde 0,5 m hasta 6 m, en perfil angular desde 2½" hasta 4", en espesor desde 3/16" hasta 3/8" y soportes angulares en perfil en U de 3" x 1½"
Material	Acero ASTM A-36, ASTM A 572 gr 50
Acabado	Galvanizado en caliente Norma NTC 2076
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fábrica	Planta
GENERAL DE ELÉCTRICOS L.G.	BOGOTÁ, COLOMBIA

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 08087

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CRUCETAS DIAGONALES Y BAYONETAS	**CRUCETAS METALICAS, ANGULARES, DIAGONALES METALICAS RECTAS, EN V PARA CRUCETAS, BAYONETAS PARA ANGULOS**	**VER ANEXO**

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 6 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

METALLAN S.A.S

Calle 5 No. 15A – 45. Bucaramanga. Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fecha de Certificación: 2023/02/20
Fecha de Vencimiento: 2026/02/19

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2024/02/19 y 2025/02/19

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2023.02.20 14:25:33 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08087

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023/02/20
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/02/19

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CRUCETAS DIAGONALES Y BAYONETAS

Tipo	CRUCETAS METALICAS (Clase 1)			
Referencia	CR-1	CR-2	CR-3	CR-4
Dimensiones del ángulo	3"x3"x1/4"	3"x3"x1/4"	3"x3"x1/4"	2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"
Dimensiones	A: 500 mm	A: 1000 mm	A: 1200 mm	A: 1500 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572			
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.			
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)			

Tipo	CRUCETAS METALICAS (Clase 1)			
Referencia	CR-5	CR-6	CR-7	CR-8
Dimensiones de ángulos	2 ½"x2 ½"x3/16" 2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"	3"x3"x1/4"	2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"	2 ½"x2 ½"x3/16" 2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"
Dimensiones	A: 2000 mm	A: 2400 mm	A: 2500 mm	A: 3000 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572			
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.			
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)			

Tipo	CRUCETAS METALICAS (Clase 1)			
Referencia	CR-9	CR-10	CR-11	CR-12
Dimensiones de ángulos	3"x3"x1/4"	2 ½"x2 ½"x3/16" 2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"	2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"	2 ½"x2 ½"x1/4" 3"x3"x1/4"
Dimensiones	A: 3600 mm	A: 4000 mm	A: 4400 mm	A: 6000 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572			
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.			
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)			

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08087

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023/02/20
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/02/19

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CRUCETAS DIAGONALES Y BAYONETAS

Tipo	CRUCETAS ANGULAR METALICAS				
Referencia	CP-1	CP-2	CP-3	CP-4	CP-5
Dimensiones de ángulos	3" x 3" x 5/16"	3" x 3" x 5/16"	3-1/2" x 3-1/2" x 5/16"	3-1/2" x 3-1/2" x 5/16	4" x 4" 5/16"
Dimensiones	A: 1200 mm	A: 1400 mm	A: 1800 mm	A: 2400 mm	A: 3000 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572				
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.				
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)				

Tipo	DIAGONAL METÁLICA RECTA EN PLATINA (CLASE 2.1)			
Referencia	DP-1	DP-2	DP-3	DP-4
Dimensiones de la platina	1-1/4" x 3/16"			
Longitud nominal	700 mm	750 mm	800 mm	900 mm
Material	ASTM A36			
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.			
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)			

Tipo	DIAGONAL METÁLICA PARA CRUCETA METÁLICA (Clase 3.2)			
Referencia	DM-1	DM-2	DM-3	DM-4
Dimensiones del ángulo	1-1/2" x 1-1/2" x 3/16"			
Longitud nominal	A: 660 mm B: 600 mm	A:740 mm B: 680 mm	A: 1160 mm B: 1100 mm	A: 1500 mm B: 1440 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572			
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.			
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)			

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08087

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023/02/20
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/02/19

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CRUCETAS DIAGONALES Y BAYONETAS

Tipo	DIAGONAL EN ANGULO PARA CRUCETA (Clase 3.1)		
Referencia	DA-1	DA-2	DA-3
Dimensiones del ángulo	1-1/2" x 1-1/2" x 3/16"		
Longitud nominal	A: 140 mm B: 10 mm C: 5 mm D: 10 mm E: 3 mm	A: 103 mm B: 10 mm C: 5 mm D: 10 mm E: 3 mm	A: 64 mm B: 10 mm C: 5 mm D: 10 mm E: 3 mm
Material	ASTM A36		
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.		
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)		

Tipo	DIAGONAL EN ANGULO PARA CRUCETA (Clase 3.2)			
Referencia	DR-1	DR-2	DR-3	DR-4
Dimensiones del ángulo	1-1/2" x 1-1/2" x 3/16"			
Longitud nominal	A: 1400 mm B: 30 mm C: 100 mm	A: 1100 mm B: 30 mm C: 100 mm	A: 680 mm B: 30 mm C: 100 mm	A: 600 mm B: 30 mm C: 100 mm
Material	ASTM A36			
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.			
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)			

Tipo	DIAGONAL EN V PARA CRUCETA (Clase 3.4.1)		
Referencia	DV-1	DV-3	DV-3
Dimensiones del ángulo	1-1/2 X 1-1/2 X 3/16		
Dimensiones	A: 1100 mm B: 340 mm	A: 1200 mm B: 540 mm	A: 1500 mm B: 540 mm
Material	ASTM A36		
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.		
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)		

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08087

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023/02/20
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/02/19

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CRUCETAS DIAGONALES Y BAYONETAS

Tipo	DIAGONAL EN V PARA CRUCETA (Clase 3.4.2)		
Referencia	DV-4	DV-5	DV-6
Dimensiones del ángulo	1-1/2 X 1-1/2 X 3/16		
Dimensiones	A: 1100 mm B: 400 mm	A: 1200 mm B: 600 mm	A: 1500 mm B: 600 mm
Material	ASTM A36		
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.		
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)		

Tipo	BAYONETAS PARA ÁNGULOS (Clase 4.1)				
Referencia	BA-1	BA-2	BA-3	BA-4	BA-5
Dimensiones de ángulos	2"x2"x 1/4"	2-1/2" x 2-1/2" x 1/4"	2-1/2" x 2-1/2" x 1/4"	2-1/2" x 2-1/2" x 1/4"	3" x 3" x 1/4"
Dimensiones	A: 1000 mm	A: 1200 mm	A: 1500 mm	A: 2000 mm	A: 2000 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572				
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.				
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)				

Tipo	BAYONETAS PARA ÁNGULOS (Clase 4.3)				
Referencia	BA-6	BA-7	BA-8	BA-9	BA-10
Dimensiones de ángulos	2"x2"x 3/16"	2"x2"x 3/16"	2" x 2" x 1/4"	2-1/2" X 2-1/2" X 1/4"	3" X 3" X 1/4"
Dimensiones	A: 1000 mm	A: 1200 mm	A: 1500 mm	A: 2000 mm	A: 2000 mm
Material	ASTM A36, ASTM A572				
Aplicación	Elemento estructural para soporte en líneas de transmisión y distribución.				
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)				

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08087

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023/02/20
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/02/19

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CRUCETAS DIAGONALES Y BAYONETAS

Fábrica	Planta
METALLAN S.A.S	BUCARAMANGA. COLOMBIA

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 06029

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	DIAGONALES	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

GENERAL DE ELÉCTRICOS L.G.

Carrera 17A Bis No. 62 - 61 Sur, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fecha de Certificación: 2015/07/28
Fecha de Renovación: 2022/11/28
Fecha de Vencimiento: 2025/11/27

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2023/11/27 y 2024/11/27

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2022.11.29 09:07:31 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

Powered by CamScanner

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 06029

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2015/07/28
FECHA DE RENOVACIÓN: 2022/11/28
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/11/27

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Diagonales	
Referencia	Angular recta, angular con doblez, tipo bandera, con y sin doblez (pieamigos), en V para cruceta de madera y metálica (tirantas), de arriostramiento en longitudes desde 0,60 m hasta 6 m perfil angular desde 1-1/4" hasta 3" en espesor desde 3/16" hasta 3/8"	En varilla en longitudes entre centros de perforaciones desde 0,60 m hasta 1 m y en varilla de diámetro desde: 1/2" hasta 7/8"
Material	Acero ASTM A-36, ASTM A 572 gr 50	
Acabado	Galvanizado en caliente Norma NTC 2076	
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)	

Fábrica	Planta
GENERAL DE ELÉCTRICOS L.G.	BOGOTÁ, COLOMBIA

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and follow-up of the system characteristics that gave rise to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the page www.cidet.org.co/consulta-certificados
This certificate may only be reproduced in its entirety.

Powered by CamScanner

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 08259

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	TUERCAS	DE OJO ALARGADO Y REDONDO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

FABRICACIONES ELECTROMECÁNICAS FEM S.A.S

Carrera 128 #15B-47 Fontibón, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2270/2011 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (NUMERAL 20.20)

Fecha de Certificación: 2024/06/06
Fecha de Vencimiento: 2027/06/05

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2025/06/05 y 2026/06/05

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

354

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08259

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024/06/06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/06/05

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Tuercas
Referencia	De Ojo Alargado y Redondo
Material	Fundición modular
Aplicación	Accesorios de fijación y conexión.
Referencial	NTC 2270/2011 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fábrica	Planta
FABRICACIONES ELECTROMECANICAS – FEM S.A.S.	BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 03073

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
TABLERO PARA BAJA TENSIÓN	CON BORNERA PARA DERIVACIÓN DE ACOMETIDAS	2200 PROYECTO 317 HASTA EL 999

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

COMPAÑÍA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.S.- COMPAC S.A.S.

Carrera 32A No. 6A - 25, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2958 / 2006 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.23)

Fecha de Certificación: 2007/01/26
Fecha de Renovación: 2023/11/18
Fecha de Vencimiento: 2026/11/17

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2024/11/17 y 2025/11/17

Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2023.11.20 11:08:27 -05'00'

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety..

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

556

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 03073

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2007/01/26
FECHA DE RENOVACIÓN: 2023/11/18
FECHA DE VENCIMIENTO: 2026/11/17

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE TABLERO PARA BAJA TENSIÓN

Tipo		Con bornera para derivación de acometidas
Referencia		2200 Proyecto 317 hasta el 999
Tensión Asignada (Ue / Ui / Uimp)		120 V - 240 V / hasta 690 V / hasta 12 kV
Frecuencia Asignada (fn)		60 Hz
Corriente Asignada (In)		150 A y 200 A
Corriente admisible asignada de corta duración (Icw / tcw)		10 kA
Medio de verificación del cortocircuito		Exentos de la verificación de la resistencia a los cortocircuitos de acuerdo al numeral 10.11.2.a. de la norma IEC 61439-1 / 2011 y el parágrafo 3 numeral 20.23.3. del RETIE 2013.
Marca de la envolvente o encerramiento		Encerramiento polimérico marca COMPAC S.A.S.
Característica de la pintura		No aplica
Proceso de pintura		No aplica
Resistencia a la corrosión		No aplica
Dimensiones	**Alto**	Hasta 460 mm
	Ancho	Hasta 348 mm
	Profundo	Hasta 200 mm
Calibre lámina de la estructura		3 mm
Calibre lámina de las tapas		
Calibre lámina de las puertas		
Tipo de cierre		Conjunto de tuerca y perno con llave tipo margarita, anti vandálica, hexagonal o triangular, con ojal para precinto tapa-perno
Mecanismo de conexión equipotencial		No aplica
Alambrado y barraje		Cobre o aluminio y barraje mediante bornera de conexión tipo bloque (Cu), tipo escalonada (Cu), tipo cuña (Cu, Al)
Resistencia contra impactos y Grado de protección sin accesorios IK / IP / In		IK 10 / IP44 / IP55 hasta 200A

Fábrica	Planta
COMPAÑÍA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.S.- COMPAC S.A.S.	BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety

Medellín: Carrera 46 No.56-11 (Av. Oriental), piso 13. Tel: (+574) 444 1211 Fax: (+574) 444 0460

557

CERTIFICADO DE PRODUCTO

CERTIFICATE OF PRODUCT

Nº. 17898/273

LENOR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA / CERTIFIES

PRODUCTO / PRODUCT	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION
POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN	(*) Referencias / (*) References: Ver Anexo No. 1 / See Annex No. 1

Titular del Certificado / Certificate Holder

SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA.

FABRICANTE

KM 2 5 VIA A SIBERIA -FUNZA

NIT: 860.524.282-1

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S. y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo / The product above identified has been assessed by LENOR COLOMBIA S.A.S and was found compliant with the requirements of the following normative reference

República de Colombia. / Republic of Colombia. Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE
Artículo 2.3.26.1

Esquema de Certificación N.º / Certification Scheme N.º 5 RETIE determinado en función de la realización efectiva de las actividades de evaluación mínimas establecidas en el Reglamento / determined based on the effective implementation of the minimum evaluation activities established in the normative reference.

País de origen / Country of origin: Colombia
Marca / Brand: Serrano Gomez Pretecor Ltda - SGP

Todas las características e identificación del producto se encuentran detalladas en ANEXO Nº 1 que consta de cuatro (4) páginas y corresponde al alcance certificado y ANEXO N.º 2 que consta de una (1) página y corresponde a la información del fabricante y de los reportes de ensayo.
All the characteristics and identification of the product covered by this certificate of product are specified in ANNEX N° 1 consisting of four (4) pages and corresponds to the certified scope and ANNEX N° 2 consisting of one (1) page and corresponds to the information of the manufacturer and the test reports.

Fecha de expedición / Issuance date: 2 de julio de 2025
Fecha seguimiento N.º 1 /Surveillance date N.º 1:
Antes de / Before: 1 de julio de 2026
Versión / Version: 00

Fecha de vencimiento / Expiration date: 1 de julio de 2030
Fecha seguimiento N.º 2 / Surveillance date N.º 2:
Antes de / Before: 1 de marzo de 2028

Vigencia: Cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con cuatro meses de anticipación a la fecha indicada, en los meses 12 y 32 según el esquema.
Validity: Five (5) years from the date of issuance of the certificate subject to periodic surveillance.
Surveillance shall initiate at least three months prior to the date indicated in months 12 and 32 according to the certification scheme.

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2025.07.02 09:17:17 -05'00'

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

558

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRIPTION / TECHNICAL CHARACTERISTICS	REFERENCIA REFERENCE	FAMILIA FAMILY
1	Poste de concreto pretensado 8 m x 510 kgf	8 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
2	Poste de concreto pretensado 8 m x750 kgf	8 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
3	Poste de concreto pretensado 8 m x 1050 kgf	8 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
4	Poste de concreto pretensado 8 m x 1350 kgf	8 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
5	Poste de concreto pretensado 8 m x 1500 kgf	8 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
6	Poste de concreto pretensado 9 m x 510 kgf	9 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
7	Poste de concreto pretensado 9 m x 750 kgf	9 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
8	Poste de concreto pretensado 9 m x 1050 kgf	9 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
9	Poste de concreto pretensado 9 m x 1350 kgf	9 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
10	Poste de concreto pretensado 10 m x 510 kgf	10 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
11	Poste de concreto pretensado 10 m x750 kgf	10 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
12	Poste de concreto pretensado 10 m x 1050 kgf	10 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

559

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

13	Poste de concreto pretensado 11 m x 510 kgf	11 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
14	Poste de concreto pretensado 11 m x 750 kgf	11 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
15	Poste de concreto pretensado 11 m x 1050 kgf	11 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
16	Poste de concreto pretensado 12 m x 510 kgf	12 m x 510 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
17	Poste de concreto pretensado 12 m x 750 kgf	12 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
18	Poste de concreto pretensado 12 m x 1050 kgf	12 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
19	Poste de concreto pretensado 12 m x 1350 kgf	12 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
20	Poste de concreto pretensado 12 m x 1500 kgf	12 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
21	Poste de concreto pretensado 12 m x 2000 kgf	12 m x 2000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
22	Poste de concreto pretensado 12 m x 2500 kgf	12 m x 2500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
23	Poste de concreto pretensado 12 m x 2550 kgf	12 m x 2550 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
24	Poste de concreto pretensado 12 m x 3000 kgf	12 m x 3000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
25	Poste de concreto pretensado 12 m x 3314 kgf	12 m x 3314 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
26	Poste de concreto pretensado 12 m x 3500 kgf	12 m x 3500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE

Lenor
ONAC ACREDITADO
IAF
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

560

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

			DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
27	Poste de concreto pretensado 14 m x 750 kgf	14 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
28	Poste de concreto pretensado 14 m x 1050 kgf	14 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
29	Poste de concreto pretensado 14 m x 1350 kgf	14 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
30	Poste de concreto pretensado 14 m x 1500 kgf	14 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
31	Poste de concreto pretensado 14 m x 2000 kgf	14 m x 2000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
32	Poste de concreto pretensado 14 m x 2500 kgf	14 m x 2500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
33	Poste de concreto pretensado 14 m x 3000 kgf	14 m x 3000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
34	Poste de concreto pretensado 14 m x 3314 kgf	14 m x 3314 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
35	Poste de concreto pretensado 14 m x 3500 kgf	14 m x 3500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
36	Poste de concreto pretensado 14 m x 4000 kgf	14 m x 4000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
37	Poste de concreto pretensado 15 m x 750 kgf	15 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
38	Poste de concreto pretensado 15 m x 1050 kgf	15 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
39	Poste de concreto pretensado 16 m x 750 kgf	16 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS

Lenor
ONAC ACREDITADO
IAF
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

561

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17898/273
Producto / Product: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN
Categoría / Category: POSTES DE CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN

40	Poste de concreto pretensado 16 m x 1050 kgf	16 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
41	Poste de concreto pretensado 16 m x 1350 kgf	16 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
42	Poste de concreto pretensado 16 m x 1500 kgf	16 m x 1500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
43	Poste de concreto pretensado 16 m x 2000 kgf	16 m x 2000 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
44	Poste de concreto pretensado 16 m x 2500 kgf	16 m x 2500 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
45	Poste de concreto pretensado 18 m x 750 kgf	18 m x 750 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
46	Poste de concreto pretensado 18 m x 1050 kgf	18 m x 1050 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS
47	Poste de concreto pretensado 18 m x 1350 kgf	18 m x 1350 kgf	POSTES EN CONCRETO PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LINEAS ELECTRICAS

Usos permitidos / Permitted uses	Distribucion de energia electrica y comunicaciones. Ambiente Moderado.
Prohibiciones / Prohibitions	Estos productos no son para Ambientes salinos y para alumbrado público.

FIN DEL ANEXO N. º 1 / END OF ANNEX Nº 1

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

562

ANEXO N. º 2 / ANNEX N. º 2
Información adicional del certificado de producto N.º / Additional information of the product certificate Nº: 17898/273

Razón Social del fabricante / Manufacturer's company name:
SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA.

Dirección del fabricante / Manufacturer's address: KM 2 5 VIA A SIBERIA -FUNZA

Información de los reportes de ensayo / Test report information:

Nº ACREDITACIÓN ACCREDITATION NUMBER	NOMBRE DEL LABORATORIO LABORATORY NAME	Nº DE REPORTE DE ENSAYO TEST REPORT NUMBER
LABORATORIO EVALUADO	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	Informe de ensayo de prueba de flexión 8-510 Informe de ensayo de prueba de rotura 8-510
LABORATORIO EVALUADO	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	Informe de ensayo de prueba de flexión 14-3314 Informe de ensayo de prueba de rotura 14-3314
09-LAB-021	Concreservicios	1208460

FIN DEL ANEXO N. º 2 / END OF ANNEX Nº 2

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

563

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 08248

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	CRUCETAS METÁLICAS	DE 2½" X ¼", 2½" X 3/8" Y 3" X ¼"

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

FABRICACIONES ELECTROMECÁNICAS FEM S.A.S

Carrera 128 #15B-47 Fontibon, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2616/2014 RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (NUMERAL 20.20)

Fecha de Certificación: 2024/06/06
Fecha de Vencimiento: 2027/06/05

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2025/06/05 y 2026/06/05

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2024.06.06 10:43:53 -05'00'

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

564

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08248

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024/06/06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/06/05

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Crucetas Metálicas
Referencia	DE 2½" X ¼", 2½" X 3/8" Y 3" X ¼"
Material	Perfil estructural
Aplicación	Accesorios de fijación y conexión.
Referencial	NTC 2616/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fábrica	Planta
FABRICACIONES ELECTROMECANICAS – FEM S.A.S.	BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 08258

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS	PERNO Y TORNILLOS	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado y fabricado por
Commercialized and fabricated by:

FABRICACIONES ELECTROMECÁNICAS FEM S.A.S

Carrera 128 #15B-47 Fontibón, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2618/2021 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (NUMERAL 20.20)

Fecha de Certificación: 2024/06/06
Fecha de Vencimiento: 2027/06/05

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2025/06/05 y 2026/06/05

JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Firmado digitalmente por JULIO ARMANDO BONILLA GUTIERREZ
Fecha: 2024.06.06 11:25:20 -05'00'

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 08258

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024/06/06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/06/05

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE HERRAJES PARA REDES ELÉCTRICAS

Tipo	Pernos y Tornillos
Referencia	De carruaje y cabeza hexagonal en diámetros desde ¼" hasta 1-1/2" en longitud desde ½" hasta 14" y milimétricos desde M6 hasta M24 y pernos de Maquina de 1/2"-5/8"-3/4"x(8,10,12,14,16,18,20,22 y 24)
Material	Acero SAE 1020, SAE 10B35, SAE 1018, SAE 1045, SAE 4340, SAE 4140 Con sus respectivos tratamientos térmicos, con recubrimiento de zinc por el proceso de inmersión en caliente y pavonado en frio.
Aplicación	Accesorios de fijación y conexión.
Referencial	NTC 2618/2021 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.20)

Fábrica	Planta
FABRICACIONES ELECTROMECANICAS – FEM S.A.S.	BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

Atentamente,

Julio Bonilla Gutiérrez
Coordinador Operación Certificación de Productos
CIDET Product Certification Operations Coordinator

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the www.cidet.org.co/consulta-certificados webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 02359

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS	VER ANEXO	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Comercializado por
Commercialized by:

PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S

Calle 20 No. 68B - 71, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

ICEA S-76-474/2011, NTC 5346/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2006/06/23
Fecha de Renovación: 2024/08/30
Fecha de Actualización: 2025/08/27
Fecha de Vencimiento: 2027/08/29

Fecha máxima para la finalización de la próxima auditoría de seguimiento: 2026/08/29

Mauricio Rojas Herrera
Líder Certificación de Productos
CIDET Product Certification Leader

Firmado digitalmente por HERNAN MAURICIO ROJAS HERRERA
Fecha: 2025.08.27 16:29:24 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados. Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification. The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage. This certificate only can be reproduced in its entirety.

5 6B

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02359

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2006/06/23
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/08/30
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025/08/27
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027/08/29

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Cables múltiplex de aluminio, aislados en PE, PVC o XLPE, 600 V, con neutro mensajero en AAC, AAAC o ACSR/GA
Referencia	Calibres desde 6 AWG (13.3 mm^2) al 477 kcmil (241.7 mm^2)
Marca	PROCABLES, PRYSMIAN Y GENERAL CABLE
Designación	Cables múltiplex con neutro mensajero
Voltaje	600 V
Conductor de fase	Conductores de aluminio 1350 cableado concéntrico
Aislamientos	PE 75 °C o XLPE 90 °C
Neutro mensajero	Conductores AAC, AAAC o ACSR/GA. Cubierto/aislado opcional
Configuración	Uno, dos o tres conductores aislados de fase con neutro mensajero
Aplicación	Redes trenzadas o compactas para distribución aérea de energía eléctrica
Referencial	ICEA S-76-474/2011, NTC 5346/2014 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2)

Nota: Este certificado se unifica con el 02360.

Fábrica	Planta
PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.	BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Atentamente,

Mauricio Rojas Herrera
Líder Certificación de Productos
CIDET Product Certification Leader

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co/consulta-certificados.
Este certificado solo debe reproducirse en su totalidad.

CIDET makes the verification and following up of the system characteristics that gave origin to this certification.
The news and validity of this certificate can be consulted on the **www.cidet.org.co/consulta-certificados** webpage.
This certificate only can be reproduced in its entirety.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

525

CERTIFICACION CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL CONTRATO DE OBRA No 437 DE 2025

La empresa CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS. - COCOSERING SAS identificado con NIT No 900104779-0 representada legalmente por JOSE JUAQUIN CONTRERAS CORTES identificado con la C.C. No 79.782.553 de Bogotá cumpliendo con lo establecido en la minuta del contrato 437 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA QUE TIENE COMO OBJETO: AMPLIACION DE REDES EN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO PARA LA URBANIZACION MERECURE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE", me permito

certificar que:

El CONSORCIO ELECTRIDAD A&M identificado con NIT No. 902.019.887-1, contratista del contrato de obra No 437 de 2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR" ha cumplido hasta la fecha los requisitos de calidad de materiales para la ejecución de las actividades de obra en el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 7 de mayo de 2026. Materiales certificados, revisados por la interventoría y contrastados con visitas a la bodega del contratista donde se verifica que sean los materiales necesarios y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la interventoría certifica que las actividades se han desarrollado siguiendo los métodos constructivos exigido por la normatividad vigente (RETIE, RETILAP y NTC 2050). Los certificados de calidad vigentes de los materiales se anexan al informe de cobro parcial No1, previa revisión y aval por parte de la interventoría.
En constancia se firma en la ciudad de Yopal Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

JOSE JUAQUIN CONTRERAS CORTES
C. C. No 79.782.553 de Bogotá
Representante Legal Interventoría
COCOSERING S.A.S.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

PLANIMETRÍA

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN

A&M

CENTROS DE COSTOS Y COPIA DEL PLAN DE PAGO

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M

NIT: 902.019.887-1

PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO N° 437-2025

FECHA	19	02	2026

CONTRATO (u ORDEN) No. 437-2025

BPIN 2025005850029

CONTRATISTA: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO SUPERVISOR LUIS RENE GRANADOS VARGAS

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ OBRA ☑ OTRO ☐
CONSULTORÍA ☐ SUMINISTRO O COMPRA ☐

INFORMACIÓN INICIAL SI ☑ NO ☐

Si la respuesta fue NO, indique el No. R.P. del SPGR_____

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

VALOR $437.853.561 ANTICIPO $ 175.141.424

FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato No. 437-2025 para efectos legales y fiscales es la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 437.853.561). El contratante pagará a) Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato, este se entregará una vez suscrita el Acta de Iniciación correspondiente, presentación del Plan de Inversión del Anticipo, Cronograma de actividades, Plan de pagos por SPGR, pagos de aportes parafiscales y seguridad social, programa de seguridad y salud en el trabajo, certificación de apertura de cuenta bancaria conjunta (los rendimientos que llegaren a producir deberán ser reintegrados). b) Mediante actas parciales, hasta el 90% del valor del contrato, de acuerdo al avance del proyecto (hasta la amortización total del anticipo, en todo caso, el Contratista deberá amortizar con cada acta parcial, como mínimo, el mismo porcentaje que se entrega en calidad de anticipo, la interventoria contratada podrá exigir un porcentaje de amortización mayor para garantizar la amortización total con los pagos parciales), previo a la entrega informe parcial con soportes y pagos de aportes parafiscales y seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o Interventor. c) Un 10% restante del valor de la obra se cancelara una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, suscritas las siguientes actas: Acta de terminación, Acta de recibo final y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y Acta de liquidación, informe final y pagos de aportes parafiscales y seguridad social, encuesta de satisfacción y evaluación del interventor, paz y salvo de subcontratistas autorizados por la entidad. certificación bancaria de los rendimientos generados y soporte de consignación de los mismos y factura, y demás requisitos necesarios.

Para adicionales o cambio de vigencia por favor ajuste los datos de los pagos faltantes o ajustados

PAGO N°	FECHA	DESCRIPCION	VALOR
1	23/02/2026	Anticipo	$ 175.141.424
2	20/03/2026	Pago Parcial 1	$ 109.463.390
3	22/04/2026	Pago Parcial 2	$ 109.463.390
4	05/05/2026	Pago Final Liquidación	$ 43.785.357
TOTAL			$ 437.853.561

La presente programación se presenta el 19 de febrero del 2026.

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 de Paz de Ariporo
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT. 902.019.887-1
CONTRATISTA

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder de supervisión e interventoria

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

PAGO DE LAS ESTAMPILLAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com
Cel: 3114874303

565

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Dependencia:	**SECRETARÍA DE HACIENDA**		**Liquidación Número**	78432eac-25f0-4a5a-abec-950b71f5cc7b			
Fecha Liquidación Estampilla	2026-01-27		**Adicional**			SI	NO X
				Valor Total	**Iva**		**Valor Liquidar**
Contrato	0437	**Fecha**	2025-12-29	**Valor:**	$437.853.561,00	$0,00	$437.853.561,00
Contratista	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M					**Nit No.**	902019887
Entidad	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE						

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	**ADULTO MAYOR**	(415)7709998713437(8020)20260003807201 27(3900)000000131 35600(96)31012026
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	$13.135.600,00	
Tributo	**CULTURA**	(415)7709998624740(8020)20260003807101 27(3900)000000043 78500(96)31012026
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$4.378.500,00	
Tributo	**DESARROLLO**	(415)7709998734982(8020)20260003807501 27(3900)000000043 78500(96)31012026
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$4.378.500,00	
Tributo	**PRO DEPORTE**	(415)7709998237896(8020)20260003807301 27(3900)000000109 46300(96)31012026
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	$10.946.300,00	
Tributo	**UNITRÓPICO**	(415)7709998319493(8020)20260003807401 27(3900)000000065 67800(96)31012026
Tarifa	1.5%	
Valor Estampilla	$6.567.800,00	
TOTAL		$39.406.700,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	$ 437.853.561	$ 0	$ 437.853.561	$ 39.406.700

Observación:

SECRETARÍA DE HACIENDA, páguese en el banco BBVA

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260127
OFIC. 0981 — 32726 IMP TASA PRODEPORTE CA — CONVENIO: 0032726
USER: C797251 — CUENTA : 0013-0981-0200581533 — HORA : 10:12

REFERENCIA NO. 1	2026000380730127	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2		
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	j41577099982378968020202	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION.	000004259	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 10,946,300.00

TOTAL PAGO RECAUDO $

FIRMA Y SELLO CAJERO

BBVA

TERM: YV55 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 20260127
OFIC: 0981 — 32380 IMP ESTAMPILLA PRODESA — CONVENIO: 0032380
USER: C797251 — CUENTA : 0013-0981-0200564339 — HORA : 10:11

REFERENCIA NO. 1	2026000380750127	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2		
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	j41577099987349820020202	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION.	000007135	

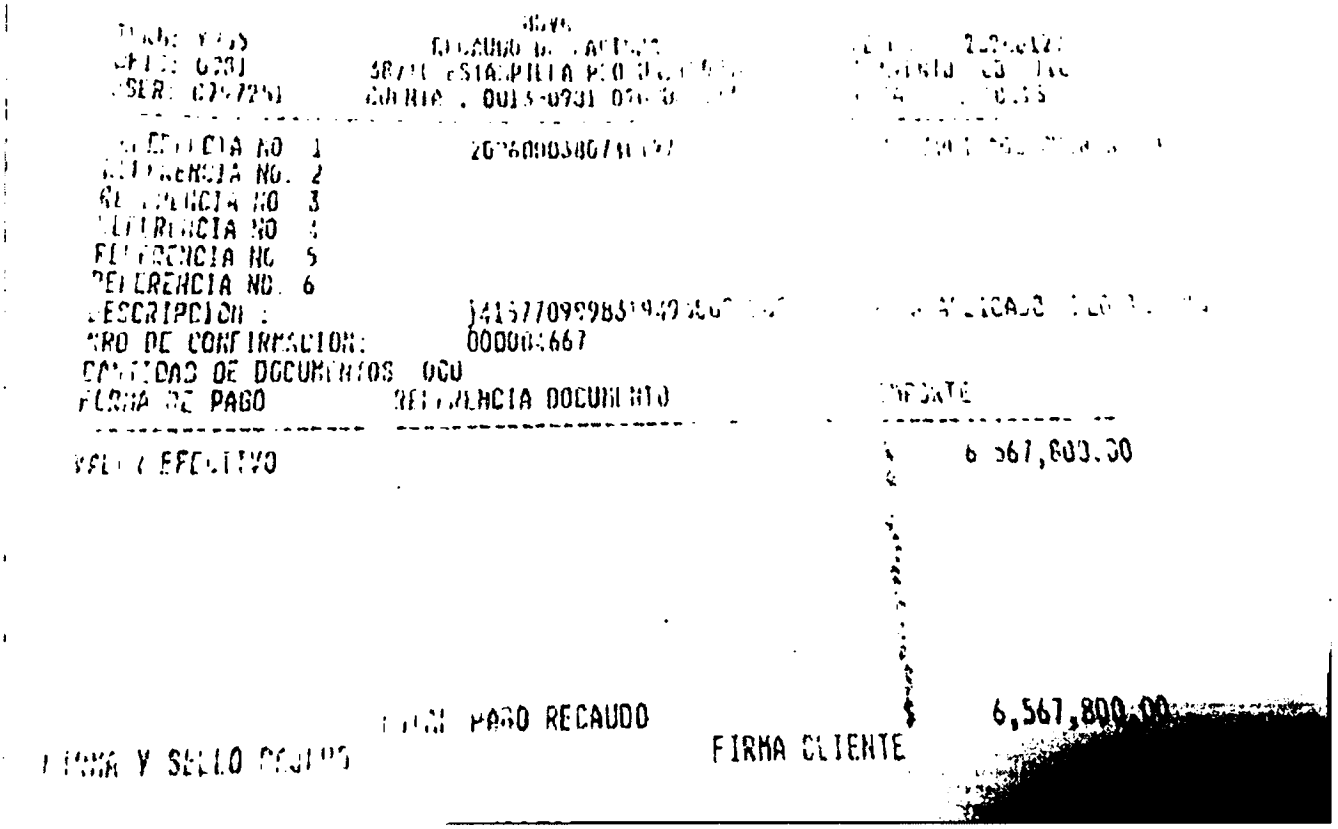
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 4,378,500.00

TOTAL PAGO RECAUDO $ 4,378,500.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

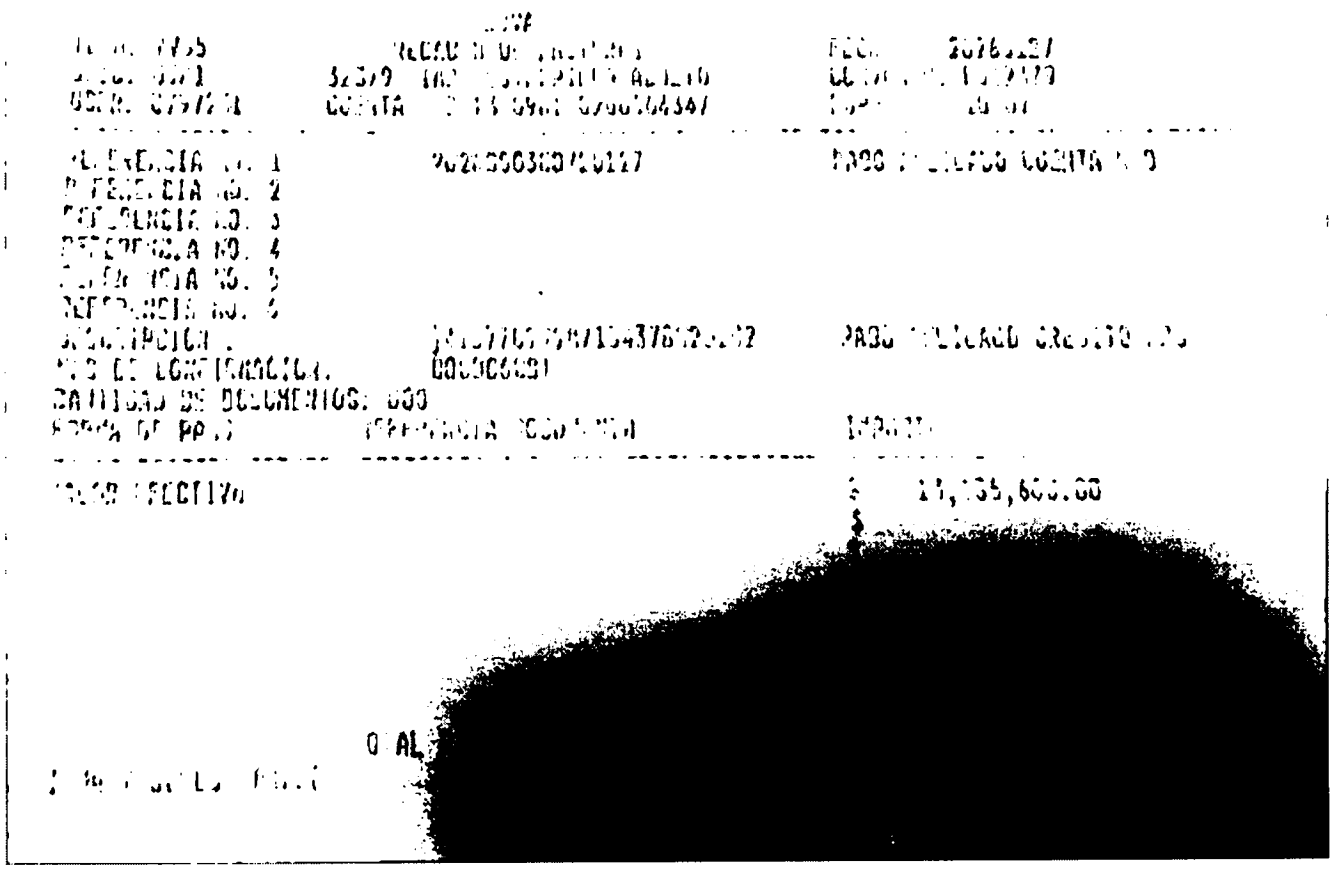
FIRMA CLIENTE



PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

6,567,800.00



0 AL

BBVA

TERM: YV55 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20260127
OFIC: 0981 4831 IMP PROCULTURA CASANARE CONVENIO: 0004831
USER: C797251 CUENTA : 0013-0354-0200011918 HORA : 10:10

REFERENCIA NO. 1	20260003807101 27	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2		
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	3415770999862474080202 02	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000025297	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 4,378,500.00



Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141428

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004794 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	04	2026	28	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/12/2025	11/12/2026	43,785,356.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2025	11/12/2026	175,141,424.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/12/2025	12/06/2029	43,785,356.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	87,570,712.20
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/03/2026	16/03/2027	87,570,712.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA::

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901939824 - GRUPO AMEX S A S - PART: 70.00%
NIT 901169228 - CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S - PART: 30.00%

BENEFICIARIOS
NIT 844004576 - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***437,853,561.00	$ **********47,504	$*********0.00	$ ********9,026	$ **********56,530

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625014142

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E08F47D56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

590

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000004794** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

ASEGURADO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA Y

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS OPERA UN (1) CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN PRORROGA AL PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 0437 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026. TIEMPO DE PRORROGA: UN (1) MES.

TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE.

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 625011378

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625013113	29/04/2026 9:48:00 AM	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	902019887

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004794 - NRO. ELECTRÓNICO 6250141428

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS	$ 56,530.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004794 - ANEXO 2 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902019887 CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M . VALOR PAGADO $ 56,529.89 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625013113

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA

SQZ

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141428

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004794 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	29	12	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	29	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P IDENTIFICACIÓN: NIT 844.004.576-0

BENEFICIARIO: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P IDENTIFICACIÓN: NIT 844.004.576-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/12/2025	16/09/2026	43,785,356.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2025	16/09/2026	175,141,424.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/12/2025	16/03/2029	43,785,356.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	87,570,712.20
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/03/2026	16/03/2027	87,570,712.20

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901939824 - GRUPO AMEX S A S - PART: 70.00%
NIT 901169228 - CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S - PART: 30.00%

BENEFICIARIOS
NIT 844004576 - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***437,853,561.00	$ **********944,804	$****15,000.00	$ ******182,363	$ ********1,142,167

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalClient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotaca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625014142

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0BFD7A5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@gpabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 625009175

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre cerca a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625010527	31/12/2025	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	902019887

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004794 - NRO. ELECTRÓNICO 6250141428

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS	$ 1,142,167.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000004794 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902019887 CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M . VALOR PAGADO $ 1,142,166.77 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625010527

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000004794** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

ASEGURADO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA Y

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS OPERA UN (1) CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

CLIENTE

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

LEY 142 DE 1994

LA PRESENTE PÓLIZA, SE HA DESARROLLADO EN VIRTUD DE LA LEY 142 DE 1994, LA CUAL SEÑALA QUE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENMARCARÁN SUS CONTRATOS EN LAS REGLAS DEL DERECHO PRIVADO.

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES EN CUANTO A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS, POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN. DICHO AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PROVINIENTES DE LA FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPONENTE.

1.2 AMPARO DE ANTICIPO.
EL AMPARO DE ANTICIPO CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES, CONTRA LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN TAL SENTIDO, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE USO O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO EN EL EVENTO EN QUE TALES DINEROS O BIENES NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

1.3 AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS.
EL AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL NO REINTEGRO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DEL SALDO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL MONTO RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, SI EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, LA INDEMNIZACIÓN A QUE HUBIERE LUGAR SE LIQUIDARÁ DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO CUBRE EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS MULTAS.

PARÁGRAFO 1.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLÁUSULA PENAL SE REBAJARÁ PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL CONTRATANTE HUBIERA ACEPTADO.

PARÁGRAFO 2.
EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA O DE LAS MULTAS CON CARGO A LA PÓLIZA, SE EFECTUARÁ UNA VEZ SE HAYA LIQUIDADO EL CONTRATO, SE HAYA APLICADO LA NORMA DE LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 1715 CÓDIGO CIVIL Y NO EXISTA OPOSICIÓN EXPRESA POR PARTE DEL GARANTIZADO, PRESENTADA ANTE LA INSTANCIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL PERTINENTE O ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, CASO EN EL CUAL, PARA CONFIGURAR SU VALIDEZ, SE ESPERARÁ AL FALLO EN DERECHO QUE SE PRODUZCA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, ÚNICAMENTE RELACIONADAS CON EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN LA PÓLIZA, EN LOS CASOS EN LOS CUALES PUEDA PREDICARSE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA SOLIDARIDAD PATRONAL A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO Y SE OTORGA BAJO LA GARANTÍA DE QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HA VERIFICADO QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES RELATIVAS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL QUE TRATA LA LEY 100 DE 1993.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.
EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN Y DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS DE LA OBRA IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTÓ. CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS.
EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR DICHO CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.
EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS O INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS.

1.10 AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.
EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.11 OTROS AMPAROS
LA PRESENTE PÓLIZA OTORGARÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE Y EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIERA OTRA CAUSAL LEGAL O CONTRACTUAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, ENTRE OTRAS, EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA, O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PUBLICO, MANIFESTACIONES PUBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS, O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES O AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. CONTRATANTE O A PERSONAS DISTINTAS DE ESTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA.
2.3 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
2.4 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SURGIDAS DE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, CUANDO TAL MODIFICACIÓN SE HUBIERE EFECTUADO SIN PREVIO AVISO Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE ASEGURADORA SOLIDARIA, QUIEN PARA EL EFECTO EXPEDIRÁ EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
2.5 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.6 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.
2.7 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES O SUBJETIVOS.

2.8 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.9 EL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.
2.10 LAS SANCIONES O LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 99 DE 1993 RELACIONADAS CON LICENCIAS AMBIENTALES.
2.11 EVENTOS NO INCLUIDOS DENTRO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS, O AQUELLOS QUE OCURRAN POR FUERA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO
2.12 SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA DE ASEGURADORA SOLIDARIA, EL AMPARO DE ANTICIPO NO CUBRE DINERO EFECTIVO O EN TITULO VALORES DIFERENTES AL CHEQUE, NI EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL CONTRATISTA.
2.13 EL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.
2.14 EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL DEBIDO MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SALVO QUE SEA ESE EL OBJETO DEL CONTRATO.

3. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS. LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA. SI ASEGURADORA SOLIDARIA ACEPTA DICHA PRORROGA, EXPEDIRÁ LOS CERTIFICADOS O ANEXOS CORRESPONDIENTES.

4. PRIMAS.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO
EN ELLA. LA MORA (Art. 1068 C.Co.) EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y DARÁ EL DERECHO A LA ASEGURADORA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS. EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL SEGURO OTORGADO Y, DADO EL CASO, LA ASEGURADORA SOLO ESTARÁ OBLIGADA A DEVOLVER LA PORCIÓN DE PRIMA NO DEVENGADA.

5. SINIESTRO (Art. 1072 C.Co.)

EN DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE QUE EL GARANTE NO SE COMPROMETE A MÁS DE AQUELLO A LO QUE EL GARANTIZADO SE COMPROMETIÓ, ASEGURADORA SOLIDARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR AMPAROS O COBERTURAS QUE NO SE EXIJAN EXPRESAMENTE EN LA OBLIGACIÓN ASEGURADA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

5.1 SE ACREDITARÁ LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASÍ: (Art. 1077 C.Co.)

5.1.1 SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD PROBATORIA CON LA QUE CUENTA EL ASEGURADO, CON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA OCURRENCIA DE UN EVENTO PRODUCIDO POR EL CONTRATISTA O AFIANZADO, QUE GENERE UN DETRIMENTO EN EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO, QUE SE ENCUENTRE GARANTIZADO POR CUALQUIERA DE LOS AMPAROS CONSTITUIDOS Y SEÑALADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

5.2 SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD PROBATORIA CON LA QUE CUENTA EL ASEGURADO, SE PODRÁ PROBAR LA CUANTÍA CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y/O LOS DOCUMENTOS SOPORTE QUE DEMUESTREN UN DETRIMENTO PATRIMONIAL CAUSADO AL ASEGURADO, PROVINIENTE DE UN INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA AFIANZADO, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PÓLIZA EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA

6. AVISO. (Art. 1075 C.Co.)

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE OBLIGA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR, DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE MÁS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADO SE OBLIGA

2.8 LOS PERJU[illegible]CIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA ENTIDAD CONTRATANTE

2.9 EL INCUM[illegible]LIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

2.10 LAS SANC[illegible]ONES O LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 23 DE 1[illegible]93 RELACIONADAS CON LICENCIAS AMBIENTALES.

2.11 EVENTOS [illegible]NO INCLUIDOS DENTRO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS, O ADICIONALES QUE OCURRAN POR FUERA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO

2.12 SALVO ACEPTACION EXPRESA DE ASEGURADORA SOLIDARIA, EL AMPARO DE ANTICIPO NO CUBRE DINERO EFECTIVO O EN TITULO VALORES DIFERENTES AL CHEQUE, NI EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL CONTRATISTA

2.13 EL AMPA[illegible]RO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, EN NINGUN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DI[illegible] LOS SUBCONTRATISTAS O A ADUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO

2.14 EL AMPA[illegible]O DE ESTABILIDAD DE LA OBRA NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL DEBIDO MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PU[illegible]LICOS, SALVO QUE SEA ESE EL OBJETO DEL CONTRATO.

3. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE PARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS. LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EL ASEGURADORA SOLIDARIA ACEPTA DICHA PRORROGA, EXPEDIRA LOS CERTIFICADOS O ANEXOS CORRESPONDIENTES.

4. PRIMAS.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA SALVO DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO DESEERÁ HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACION O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LA [illegible]MORA (Art. 1068 C.Co.) EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACION PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ EL DERECHO A LA ASEGURADORA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS. EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL SEGURO OTORGADO Y, DADO EL CASO, LA ASEGURADORA SOLO ESTARA OBLIGADA A DEVOLVER LA PORCION DE PRIMA NO DEVENGADA.

5 SINIESTRO (Art. 1072 C.Co.)

EN DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE QUE EL GARANTE NO SE COMPROMETE A MÁS DE AQUELLO A LO QUE EL GARANTIZADO SE COMPROMETIÓ, ASEGURADORA SOLIDARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR AMPAROS O COBERTURAS QUE NO SE EXIJAN EXPRESAMENTE EN LA OBLIGACIÓN ASEGURADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO EL ASEGURADO DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACIÓN.

5.1 SE ACREDITARA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI (Art. 1077 C.Co.)

5.1.1 SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD PROBATORIA CON LA QUE CUENTA EL ASEGURADO CON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA OCURRENCIA DE UN EVENTO PRODUCIDO POR EL CONTRATISTA O AFIANZADO QUE GENERE UN DETRIMENTO EN EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO, QUE SE ENCUENTRE GARANTIZADO POR CUALQUIERA DE LOS AMPAROS CONSTITUIDOS Y SEÑALADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

5.2 SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD PROBATORIA CON LA QUE CUENTA EL ASEGURADO, SE PODRÁ PROBAR LA CUANTIA CON EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO. Y/O LOS DOCUMENTOS SOPORTE QUE DEMUESTREN UN DETRIMENTO PATRIMONIAL CAUSADO AL ASEGURADO PROVINIENTE DE UN INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA AFIANZADO, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PÓLIZA EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA

6. AVISO. (Art. 1075 C.Co.)

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE OBLIGA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR, DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TERMINO PODRÁ AMPLIARSE MÁS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADO SE OBLIGA

UNA VEZ CONOCIDO EL INCUMPLIMIENTO, A SUSPENDER TODOS LOS PAGOS AL AFIANZADO Y A RETENERLOS HASTA QUE SE DEFINAN LAS RESPONSABILIDADES CONSIGUIENTES.

7. PAGO DEL SINIESTRO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, A OPCIÓN DEL ASEGURADOR. SI SE OPTA POR INDEMNIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA SUMA DE DINERO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ESTE PAGO SE EFECTUARA ASÍ:

7.1 SE CANCELARÁ EL VALOR A INDEMNIZAR, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE DIRIJA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE A ASEGURADORA SOLIDARIA, LA CUAL CONTENGA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROBAR LA EXISTENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7.2 PARA EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA O DE LAS MULTAS, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE LE DIRIJA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE A ASEGURADORA SOLIDARIA, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN CURSO. EN CASO DE ENCONTRARSE A LA EXPECTATIVA DE LA DECISIÓN DE CUALQUIER INSTANCIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL RECONOCIDA POR LAS PARTES, SE PAGARÁ EL SINIESTRO UNA VEZ SE PRODUZCA EL FALLO EN DERECHO CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, QUE CONDENE A PAGAR EL VALOR DE DICHA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA O MULTA. EN CASO DE QUE SOLIDARIA OPTE POR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DIRECTA O INDIRECTA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA ACEPTA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONTRATISTA QUE PARA ELLO HAGA ASEGURADORA SOLIDARIA. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTA PÓLIZA, ASÍ COMO DE CUALQUIERA OTRA OBLIGACIÓN QUE POR SU NATURALEZA SE CONSTITUYA EN UNA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1061 Y 1062 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, GENERARÁ LAS SANCIONES QUE EN DICHOS ARTÍCULOS SE SEÑALAN.

8. REDUCCIÓN O PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS SEAN COMPENSABLES SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS ASÍ COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. DISMINUIRÁ TAMBIÉN LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS BIENES HABERES O DERECHOS QUE EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO HAYA OBTENIDO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN EJERCICIO DE ACCIONES DERIVADAS DE LA OBLIGACIÓN ASEGURADA MEDIANTE ESTA PÓLIZA, O SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN PREVISTOS O NO EN AQUELLA. LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

9. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)

9.1 PRESERVAR EL ESTADO DEL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE SE COMPROMETE A MANTENER LA OBLIGACIÓN ASEGURADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIRVIERON DE BASE A LA ASEGURADORA PARA EXPEDIR LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN.
9.2 NO INCURRIR EN DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES, TODA VEZ QUE LAS AFIRMACIONES FALSAS O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA ASEGURADORA AL OTORGAMIENTO DEL SEGURO, PRODUCIRÁN LA NULIDAD RELATIVA DEL MISMO.
9.3 COOPERAR EN LA OBTENCIÓN DEL REEMBOLSO DE LAS SUMAS INDEMNIZADAS FRENTE AL CONTRATISTA AFIANZADO, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS QUE ESTÉN A SU ALCANCE.

10. SUMA ASEGURADA.

LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA RESPECTO DE CADA AMPARO SE LIMITA AL VALOR ESTABLECIDO COMO SUMA ASEGURADA EN LA CARÁTULA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA Y NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, DE DICHA SUMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

11. GARANTÍAS.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA GARANTÍA DE QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PERMITIRÁ A ASEGURADORA SOLIDARIA EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA. LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE SE COMPROMETE, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA LEY, A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE, REMITIENDO COPIA DE LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR, PROFERIDOS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO, A ASEGURADORA SOLIDARIA.

12. PROCESOS CONCURSALES.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SOLIDARIA DE TAL CONDUCTA.
SI LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE ABSTIENE DE INTERVENIR EN EL PROCESO CONCURSAL EN LA OPORTUNIDAD DEBIDA, ASEGURADORA SOLIDARIA DEDUCIRÁ DE UNA EVENTUAL INDEMNIZACIÓN, EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TALES OMISIONES PUEDAN CAUSARLE.

13. SUBROGACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

14. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA GARANTÍA DE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO AMPARADO SERÁ INFORMADA A ASEGURADORA SOLIDARIA, QUIEN PODRÁ AMPARAR DICHA MODIFICACIÓN, EVENTO EN EL CUAL LO HARÁ CONSTAR EN UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EXONERARA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE RESPONSABILIDAD, RESPECTO AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ALGUNA EN CASO DE INTRODUCIRSE, SIN SU AQUIESCENCIA EXPRESA, MODIFICACIONES AL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE AMPARA.

15. PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO, SE REGIRÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

CUANDO EL PROCESO ARBITRAL QUE DIRIMA CONTROVERSIAS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEGURADA Y SU CONTRATISTA NO HAYA SIDO ACEPTADO PREVIAMENTE POR LA ASEGURADORA, EL ACUDIR AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SERÁ DECISIÓN DISCRECIONAL DE ÉSTA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART. 127 DE LA LEY 446 DE 1998.

17. SEGUROS COEXISTENTES.

EN CASO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO OTROS SEGUROS EN LOS CUALES SE CUBRAN LOS MISMOS AMPAROS, RESPECTO DEL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO ESA PÓLIZA.

18. COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO ESA PÓLIZA.

19. CONFLICTO DE INTERESES.

ASEGURADORA SOLIDARIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

20. NATURALEZA DEL SEGURO.

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL. SU EXIGIBILIDAD ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO POR INCUMPLIMIENTO SEGÚN LOS DISTINTOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SUS ANEXOS Y/O SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN.

21. ACEPTACIÓN.

EL RECIBO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEGURADA DE LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES, IMPLICA LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS MISMAS, OBLIGÁNDOSE AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES PACTADAS QUE LE CORRESPONDEN.

22. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141444

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001807 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL — COD. AGE: 625 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
29 / 12 / 2025		29 / 12 / 2025	23:59	20 / 07 / 2026	23:59	203	29 / 12 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	29 / 12 / 2025	23:59	20 / 07 / 2026	23:59	203

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M — IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M — IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3114874303

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M NIT : 902019887

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: RECETOR

DIRECCION: ZONA RURAL DE RECETOR

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: CASA DE VIVIENDA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 43,785,356.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	43,785,356.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	43,785,356.00		
	RCE PATRONAL	43,785,356.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	43,785,356.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

LA POLIZA ARRIBA CITADA AMPARA LOS SUBAMPAROS DE: PERJUCIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO $ 43.785.356, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR ASEGURADO $ 43.785.356, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.GASTOS DE DEFENSA PERJUICIOS VR ASEGURADO $ 43.785.356 DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****43,785,356.00	$ **********50,000	$*********0.00	$ ********9,500	$ **********59,500

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://asegurasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070006250141444

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

NUARIAS 0

C8DA25780E0BFD7A5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

602

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001807 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M IDENTIFICACION: 902.019.887-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&	902019887-1	ZONA RURAL DE RECETOR	RECETOR	43,785,356.00	50,000	59,500

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
50,000	59,500

RECIBO DE CAJA No. 625009174

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
SEAS YOPAL	625010526	31/12/2025	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M	902019887

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000001807 - NRO. ELECTRÓNICO 6250141444

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS	$ 59,500.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000001807 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS YOPAL, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902019887 CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M . VALOR PAGADO $ 59,500.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 625010526

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CONDICIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE SEGURO Y/O EN LA COMUNICACIÓN ESCRITA PRESENTADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, LA CUAL SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO DE SEGURO Y CUYA VERACIDAD CONSTITUYE CAUSA DETERMINANTE PARA SU CELEBRACIÓN Y, ASIMISMO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO TANTO EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ASÍ COMO EN LAS CLÁUSULAS ADICIONALES, CONDICIONES PARTICULARES, CONDICIONES ESPECIALES Y EN LOS ENDOSOS Y ANEXOS QUE SE ADHIEREN A ESTA PÓLIZA; **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** (EN ADELANTE SIMPLEMENTE LA COMPAÑÍA) CONVIENE EN AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS RIESGOS EXPRESAMENTE CONTEMPLADOS EN LA PÓLIZA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

ARTÍCULO 1° – OBJETO DEL CONTRATO DE SEGURO

SUJETO A TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "POR OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SALVO LA COBERTURA ADICIONAL DESCRITA EN EL NUMERAL 2 SECCIÓN II DEL ARTÍCULO 3°, EL CUAL SE EXPIDE BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADA "POR RECLAMACIÓN", CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL PRIMER INCISO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 389 DE 1997; SE OBLIGA A RECONOCER A LOS TERCEROS HASTA EL LÍMITE NOMINAL DE SUMA ASEGURADA PARA CADA COBERTURA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES O MUERTE A PERSONAS CAUSADOS POR HECHOS DAÑOSOS IMPUTABLES A ÉL, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, Y QUE SE ENCUENTREN CUBIERTOS BAJO LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

SECCIÓN I - AMPARO BÁSICO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SECCIÓN II - AMPAROS ADICIONALES

ARTÍCULO 2° - EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR LESIONES, DAÑOS, PERJUICIOS NI GASTOS LEGALES DERIVADOS DE UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CUANDO DICHAS LESIONES, DAÑOS, PERJUICIOS Y GASTOS LEGALES SEAN ORIGINADOS EN, BASADOS EN, O ATRIBUIBLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE A:

A. EXCLUSIONES GENERALES

1. INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y EN GENERAL CUALQUIER FORMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

2. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES.

3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A:

   3.1. EL ASEGURADO MISMO,
   3.2. AL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL,
   3.3. LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES O TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CLAUSULADO

4. OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO EN VIRTUD DE LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE CARÁCTER LABORAL. SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS EXPRESAMENTE EN ESTA PÓLIZA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DE SUS EMPLEADOS Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

5. TODA CLASE DE DAÑOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y TAMBIÉN TODO AQUEL EVENTO QUE SEA RECLAMADO AL ASEGURADO POR FUERA DEL PAÍS ASÍ HUBIERE OCURRIDO EN TERRITORIO PATRIO.

6. LESIONES O DAÑOS CAUSADOS POR AUTOMOTORES DE USO TERRESTRE, AERONAVES, EMBARCACIONES Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE SE HALLEN TRANSITORIA O PERMANENTEMENTE A SU SERVICIO. CUANDO EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES PARTICULARES SE LEVANTE ESTA EXCLUSIÓN TOTAL O PARCIALMENTE, EL AMPARO SE OTORGARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS PROPIAS QUE AMPAREN ESOS MISMOS RIESGOS.

7. PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, OPERACIONES TERMINADAS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUCEN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE EJECUCIÓN, DE LA TERMINACIÓN, DEL ABANDONO O DE LA PRESTACIÓN. EN GENERAL SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS.

8. MUERTE, LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA, MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.

9. TODA RESPONSABILIDAD SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE PRODUZCA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS, O COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS O A CUYA EXISTENCIA O CREACIÓN HAYAN CONTRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE LAS SUSODICHAS CAUSAS, A SABER:

   9.1. LA ACCIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA.
   9.2. RADIACIONES IONIZANTES, O CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD PRODUCIDA POR CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O POR CUALQUIER RESIDUO NUCLEAR PRODUCTO DE LA COMBUSTIÓN DE MATERIAL NUCLEAR.
   9.3. LA RADIOACTIVIDAD, TOXICIDAD U OTRAS PROPIEDADES PELIGROSAS DE CUALQUIER ARTEFACTO NUCLEAR EXPLOSIVO O COMPONENTES NUCLEARES DE LOS MISMOS.

10. ERRORES, OMISIONES Y CONDUCTAS IMPRUDENTES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DERIVADA DE UN CONTRATO. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

11. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA TALES COMO: TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI, HURACÁN, CICLÓN, TIFÓN, TORNADO, TEMPESTAD, VIENTO, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, INUNDACIÓN, LLUVIA, GRANIZO, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTO, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, CAÍDA DE ROCAS, ALUDES, INCONSISTENCIAS DEL SUELO O DEL SUBSUELO O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

12. LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS DE LA MISMA PÓLIZA.

13. INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O POR ANIMALES DE SU PROPIEDAD. IGUALMENTE, QUEDAN, EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS OCASIONADOS A PERSONAS O ANIMALES.

CTLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14. CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, INDISTINTAMENTE DE SI SE PRODUJEREN O NO EN FORMA ACCIDENTAL; SÚBITA E IMPREVISTA.

15. ALGUNA INSTRUCCIÓN, DEMANDA, ORDEN O PETICIÓN GUBERNAMENTAL SOLICITANDO QUE EL ASEGURADO EVALÚE, VIGILE, LIMPIE, REMUEVA, CONTENGA, TRATE, ELIMINE O REALICE PRUEBAS PARA DETERMINAR PRESENCIA DE TÓXICOS O NEUTRALICE CUALESQUIER IRRITANTES, CONTAMINANTES O AGENTES CONTAMINANTES. LA COMPAÑÍA NO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER CUALQUIER ACCIÓN JUDICIAL, RECLAMACIÓN, DEMANDA O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE BUSQUE REPONER O INDEMNIZAR DICHOS GASTOS O COSTOS.

16. MULTAS Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y POLICIVAS.

17. INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES, DE ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

18. ACTOS DE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR DEL ASEGURADO.

19. BIENES DE TERCEROS:

    19.1. QUE HAYAN SIDO ALQUILADOS, ARRENDADOS, ENTREGADOS EN COMODATO, DEPÓSITO, DEJADOS BAJO CUSTODIA, CUIDADO, CONTROL, TENENCIA, PRÉSTAMO, EN CONSIGNACIÓN O COMISIÓN AL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN SU PODER SIN AUTORIZACIÓN O QUE SEAN OBJETO DE UN CONTRATO ESPECIAL DE DEPÓSITO O DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING).

    19.2. QUE HAYAN SIDO OCASIONADOS POR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL REALIZADA POR EL ASEGURADO CON, SOBRE O POR MEDIO DE ESTOS BIENES (ELABORACIÓN, MANIPULACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES). EN EL CASO DE BIENES INMUEBLES RIGE ESTA EXCLUSIÓN SOLO EN TANTO DICHOS BIENES, O PARTE DE LOS MISMOS, HAYAN SIDO OBJETO DIRECTO DE ESTA ACTIVIDAD.

    19.3. QUE EL ASEGURADO TENGA EN SU PODER, SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE PUEDA LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES.

    SI TALES EVENTOS OCURREN POR CAUSAS DE LAS ACCIONES U OMISIONES DE LOS EMPLEADOS Y SUBALTERNOS DEL ASEGURADO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS.

20. INCAPACIDAD O FALLA DEL SISTEMA INFORMÁTICO YA SEA HARDWARE O SOFTWARE PARA MANEJAR ADECUADAMENTE LA IDENTIFICACIÓN O CÁLCULO DE FECHAS.

21. MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, DAÑO O REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, DISPONIBILIDAD U OPERACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO, HARDWARE, PROGRAMA, SOFTWARE, DATOS, ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, MICROCHIP, CIRCUITO INTEGRADO, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS O UN DISPOSITIVO SIMILAR.

22. LA GESTIÓN, MANEJO MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, VIOLACIÓN, FALTA DE PROTECCIÓN USO Y TRATAMIENTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PERSONALES QUE ADQUIERA O TENGA EL ASEGURADO DE CLIENTES, EMPLEADOS Y/O DE CUALQUIER TERCERO, ASÍ COMO DE INFORMACIÓN CORPORATIVA Y LAS CONSECUENCIAS DE CADA UNA DE ELLAS.

23. ACCIONES U OMISIONES INCURRIDAS POR LOS DIRECTORES Y/O ADMINISTRADORES DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO TALES.

24. CAUSADOS A NAVES O AERONAVES Y LOS PERJUICIOS QUE DE ELLO SE DERIVEN.

25. RESPONSABILIDAD PROPIA Y/O PERSONAL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS SALVO QUE LOS MISMOS FIGUREN EXPRESAMENTE COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GENERADA POR EL HECHO DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO Y QUE POR SOLIDARIDAD LE SEA IMPUTABLE A ESTE.

607

CLAUSULADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN DICHO EVENTO LA COBERTURA OTORGADA AL ASEGURADO POR ESTA PÓLIZA OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE TENGAN CONTRATADAS DICHOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

26. USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO Y EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES HECHOS:

26.1. HURTO DE ACCESORIOS, PIEZAS, PARTES, CONTENIDO O CARGA DE LOS VEHÍCULOS O CUALQUIER OTRO ARTÍCULO U OBJETO DEJADO DENTRO DE LOS VEHÍCULOS.

26.2. PÉRDIDAS O DAÑOS POR USO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS POR PARTE DEL ASEGURADO, SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES O LOS EMPLEADOS DE TODOS ELLOS, INCLUYENDO AQUELLOS SUMINISTRADOS POR FIRMAS DE EMPLEOS ESPECIALIZADOS O DE SERVICIOS TEMPORALES.

26.3. REPARACIONES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRESTADO A LOS VEHÍCULOS.

27. CAUSADO POR EL ESTADO EN EJERCICIO DE UNA ACTUACIÓN LEGÍTIMA, QUE GENERE UN PERJUICIO A UN ASOCIADO QUE DESBORDE LOS LÍMITES QUE NORMALMENTE ESTÁN OBLIGADOS A SOPORTAR LOS DEMÁS ASOCIADOS, EN VIRTUD DEL DEBER DE SOPORTAR EL EJERCICIO DE LAS CARGAS PÚBLICAS.

28. QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS FÍSICOS A PERSONAS O BIENES. ESTA EXCLUSIÓN SE REFIERE A LAS RECLAMACIONES PROVENIENTES DE LOS DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

29. ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, ASÍ COMO DAÑOS O PERJUICIOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.

30. LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A SÍLICE, O A PRODUCTOS Y/O MATERIALES QUE CONTENGAN SÍLICE, YA SEA QUE DICHA PRESENCIA SEA POR EXPOSICIÓN REAL, ALEGADA O AMENAZANTE.

31. LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A MOHO, HONGOS, ESPORAS, O CUALESQUIER ORGANISMO SIMILAR.

32. LA PRESENCIA DE O EXPOSICIÓN A P.C.B'S (BIFENILES POLICRORADOS), PLOMO, LÁTEX, MTBE (ETER METIL TERT-BUTILICO), PFOA (ÁCIDO PERFLUOROCTACNICO) O CUALESQUIER SUSTANCIA SIMILAR.

33. EXPOSICIÓN OCASIONAL O PERMANENTE A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

34. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.

35. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, VIBRACIÓN DEL SUELO, DEBILITAMIENTO DE BASES O CIMIENTOS, ASENTAMIENTOS O VARIACIÓN DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

36. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

37. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.

38. QUE EL ASEGURADO HAYA CELEBRADO ACUERDOS, TRANSACCIONES O CONCILIACIONES CON TERCEROS O HAYA RECONOCIDO SU RESPONSABILIDAD SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑIA.

39. QUE EL ASEGURADO NO MANTENGA LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A SU ACTIVIDAD, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, NO HAGA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE CORRESPONDEN, NO TOME LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

608

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O NO SE ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO CON EL ESTADO DE ARTE, LAS BUENAS PRÁCTICAS, LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE HAYAN PODIDO ESTABLECER LOS FABRICANTES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.

40. DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES

41. DAÑOS MATERIALES A AQUELLA ESPECÍFICA PARTE DE UNA PROPIEDAD, EN LA QUE EL ASEGURADO, SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, TRABAJANDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A NOMBRE DEL ASEGURADO, ESTÉN EFECTUANDO OPERACIONES, SI EL DAÑO MATERIAL PROVIENE DE DICHAS OPERACIONES.

42. HURTO, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTO DE APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE TERCEROS.

43. OPERACIONES DE AERÓDROMOS, AEROPUERTOS, PUERTOS, HELIPUERTOS Y LAS OPERACIONES QUE EL ASEGURADO REALICE EN ESA CLASE DE INSTALACIONES.

44. OPERACIONES DE CORTE O SOLDADURA QUE UTILICEN MANGANESO.

45. RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA Y EN GENERAL TODA CLASE DE SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO.

46. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS
NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA EN ESTA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO A LA MISMA, SE EXCLUYE CUALQUIER:

A. PÉRDIDA CIBERNÉTICA.
B. PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CUALESQUIERA DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER CANTIDAD RELACIONADA CON EL VALOR DE DICHOS DATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA.

EN EL CASO QUE CUALQUIER PARTE DE ESTA CLÁUSULA FUERA CONSIDERADA INVÁLIDA O INAPLICABLE, EL RESTO PERMANECERÁ EN PLENO VIGOR Y EFECTO.

ESTA CLÁUSULA REEMPLAZA Y, SI ENTRA EN CONFLICTO CON CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON LA PÉRDIDA CIBERNÉTICA O LOS DATOS, REEMPLAZA ESA DISPOSICIÓN.

DEFINICIONES PARA ESTA CLÁUSULA

A. Pérdida Cibernética:
Cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté en conexión con un acto cibernético o un incidente cibernético incluyendo, pero sin limitarse a cualquier acción tomada con el fin de controlar, prevenir, suprimir o remediar cualquier acto cibernético o incidente cibernético.

B. Acto Cibernético:
Acto o serie de actos no autorizados, malintencionados o delictivos, sin consideración del tiempo y espacio, o la amenaza o engaño relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático.

C. Incidente Cibernético:
- Todo error u omisión o serie de errores u omisiones relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático; o
- Cualquier indisponibilidad o fallo parcial o total o serie de indisponibilidades o fallos parciales o totales para acceder, procesar, usar u operar cualquier sistema informático.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

D. Sistema Informático:
Cualquier ordenador, hardware, software, sistema de comunicación, equipo electrónico (incluyendo pero sin limitarse a teléfonos inteligentes, laptops, tablets, dispositivos portátiles), servidor, nube o microcontrolador incluyendo cualquier sistema similar o configuración de lo antes mencionado e incluyendo asimismo toda entrada y salida, dispositivo de almacenamiento de datos, equipo de redes o instalaciones de copias de respaldo, de propiedad u operadas por el asegurado o cualquier otra parte.

E. Datos:
información, hechos, conceptos, código o cualquier otra información de cualquier naturaleza registrada y transmitida en cualquier forma para ser usada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un sistema informático.

47. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS LMA 5394

SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO CONTENIDA EN ESTE CONTRATO DE SEGURO, SE EXCLUYEN DE ESTE CONTRATO TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES COSTES O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, HAYAN SIDO CAUSADOS O COADYUVADOS POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O RESULTEN O SE DERIVEN DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O EN RELACIÓN CON ELLA, O DEL TEMOR O AMENAZA (REAL O PERCIBIDO) DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, CON INDEPENDENCIA DE CUALQUIER OTRA CAUSA O HECHO QUE DE MANERA CONCURRENTE O SECUENCIAL HAYA CONTRIBUIDO A LOS MISMOS.

EN ESTE CONTRATO, SE ENTIENDE POR ENFERMEDAD CONTAGIOSA TODA ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE DE UN ORGANISMO A OTRO POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE CUANDO:

A. LA SUSTANCIA O AGENTE SEA, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DEL MISMO, TANTO SI SE LE CONSIDERA VIVO COMO SI NO, Y

B. EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN, DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYA, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, LA TRANSMISIÓN POR VÍA AÉREA, LA TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, LA TRANSMISIÓN POR O A CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO YA SEA SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO, O ENTRE ORGANISMOS, Y

C. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDA SER CAUSA O AMENAZA DE DAÑOS A LA SALUD O AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS O PUEDA SER CAUSA O AMENAZA DE DAÑOS, DETERIORO O PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIABILIDAD O USO DE BIENES.

ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES LE PROHÍBAN A LA COMPAÑÍA PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES.

B. EXCLUSIONES APLICABLES A LA COBERTURA ADICIONAL DE PRODUCTOS

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES GENERALES Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, LA COMPAÑÍA NO CUBRE LAS RECLAMACIONES POR:

1. DANOS O DEFECTOS QUE SUFRAN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, SUMINISTRADOS O FABRICADOS POR EL ASEGURADO

2. GASTOS Y PERJUICIOS ENCAMINADOS A AVERIGUAR, INSPECCIONAR, REPARAR O SUBSANAR LOS DAÑOS O DEFECTOS QUE TENGAN LOS PRODUCTOS

3. DAÑOS CUYA CAUSA SEA UN DEFECTO O VICIO QUE POR SU EVIDENCIA DEBERÍA SER APRECIADO POR EL ASEGURADO Y, EN GENERAL, CUALQUIER DAÑO O VICIO CONOCIDO POR EL ASEGURADO ANTES DE LA LIBERACIÓN DEL PRODUCTO AL MERCADO.

4. GASTOS DE RETIRADA DEL MERCADO O LOS DE SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI DICHOS PRODUCTOS FUESEN RETIRADOS DEL MERCADO, DEL CONSUMO O DE LA UTILIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DE UN DEFECTO O VICIO.

610

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CLAUSULADO

5. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LOS USUARIOS DE LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE QUE ÉSTOS NO PUEDAN DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁN DESTINADOS, O NO RESPONDAN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS. GARANTÍA DEL FABRICANTE.

   NO OBSTANTE, QUEDAN CUBIERTOS LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO CORPORAL O MATERIAL CAUSADO POR ESTOS PRODUCTOS

6. LA INOBSERVANCIA VOLUNTARIA DE DISPOSICIONES LEGALES, PRESCRIPCIONES OFICIALES, CONDICIONES DE SEGURIDAD, DISEÑOS, PLANOS, FÓRMULAS O ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ORIGINADOS POR AQUELLOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO PROBADOS O EXPERIMENTADOS ADECUADAMENTE, CONFORME A LAS REGLAS Y PROTOCOLOS QUE FUESEN DE APLICACIÓN EN TALES SUPUESTOS.

7. PERJUICIOS CAUSADOS POR PRODUCTOS CUYA FABRICACIÓN O LIBERACIÓN AL MERCADO CAREZCA DE LOS PERMISOS O LICENCIAS RESPECTIVAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, O QUE AUN TENIENDO LOS PERMISOS O LICENCIAS PARA UN USO O APLICACIÓN DETERMINADOS SE DESTINEN A USOS DIFERENTES.

8. LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES O MUERTE CAUSADOS POR PRODUCTOS QUE HUBIERAN SIDO COMERCIALIZADOS EN EL EXTERIOR.

9. PERJUICIOS CAUSADOS POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COSMÉTICOS, VETERINARIOS, Y ORTOPÉDICOS.

10. DAÑOS DERIVADOS DE INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL TALES COMO LICENCIAS, COPYRIGHT, PATENTES, MARCAS, ETC.

11. EL RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS

12. DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS CADUCADOS

13. DAÑOS CAUSADOS POR LOS PRODUCTOS DESTINADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LA INDUSTRIA AERONÁUTICA, NUCLEAR, FERROVIARIA, PETROLÍFERA / GAS, DE AUTOMOCIÓN, INCLUYENDO LAS PARTES DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, AVIONES, EMBARCACIONES O TRENES.

14. HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE RAZONABLEMENTE PUDIERAN DAR LUGAR A UN SINIESTRO BAJO ESTA PÓLIZA QUE HAYAN SIDO CONOCIDOS POR EL ASEGURADO ANTES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

15. REQUERIMIENTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE CUALQUIER CLASE QUE HUBIEREN SIDO CONOCIDAS POR EL ASEGURADO ANTES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

16. DAÑOS DERIVADOS DE:

    16.1. OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN CONSIDERARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.

    16.2. OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS, PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO DE LABORES A CARGO DEL ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.

17. GASTOS DE REEMBALAJE, TRASVASE Y REEMPAQUETADO DE PRODUCTOS DEBIDOS A DEFECTO DEL ENVASE, EMBALAJE, TAPÓN O TAPA SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO.

C. EXCLUSIONES APLICABLES A LA COBERTURA ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES GENERALES Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, LA COMPAÑÍA NO CUBRE LAS RECLAMACIONES POR:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

3. LA UTILIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUS TRABAJADORES.

D. EXCLUSIONES APLICABLES A LA COBERTURA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES GENERALES Y, SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, LA COMPAÑÍA NO CUBRE LAS RECLAMACIONES POR:

1. PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE ESTÉN REALIZANDO.

2. PÉRDIDAS O DAÑOS AL EQUIPO Y/O MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

3. LESIONES O ENFERMEDADES A PERSONAS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO QUE ESTÉN O HUBIERAN PODIDO ESTAR ASEGURADOS BAJO LA SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN EXISTENTE AL RESPECTO EN EL PAÍS Y/O POR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

ARTÍCULO 3° - ALCANCE DE LA COBERTURA Y RIESGOS CUBIERTOS BAJO LA PÓLIZA

CADA UNA DE LAS SECCIONES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN DESCRIBE LOS ALCANCES DE LA COBERTURA QUE SE OTORGA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SECCIÓN I – AMPARO BÁSICO

1. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES Y/O ESPECIALES PACTADAS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y/O LESIONES O MUERTE A PERSONAS QUE TENGAN ORIGEN EN HECHOS ACCIDENTALES, SÚBITOS, REPENTINOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO PROVENIENTES DE:

1.1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES, EN LOS QUE EL ASEGURADO DESARROLLA Y REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA COBERTURA DE ESTE SEGURO.

1.2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA POR ESTE SEGURO INDICADAS IGUALMENTE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

LA COBERTURA BRINDADA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO OBJETO DE ESTE SEGURO INDICADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES TALES COMO:

1.2.1. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

1.2.2. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.3. TRANSPORTE DE BIENES DEL ASEGURADO, TALES COMO MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.4. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

1.2.5. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.2.6. POSESIÓN O USO DE SUS INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO REALICE U ORGANICE EN ELLAS.

1.2.7. VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.2.8. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

1.2.9. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES PARA TALES PROPÓSITOS.

SI EL PERSONAL DE CELADURÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO AL ASEGURADO ES SUMINISTRADO POR UNA FIRMA O EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LA LEY EXIGE PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD O, EL LÍMITE QUE TAL FIRMA TENGA CONTRATADO PARA ESTOS EFECTOS, EL QUE SEA MAYOR, PERO EN TODO CASO ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE EN EXCESO DE UN LÍMITE MÍNIMO DE 400 SMLMV.

SON CONDICIONES PARA LA PROCEDENCIA DE ESTE AMPARO:

1.2.9.1. QUE LA FIRMA O EMPRESA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y/O VIGILANCIA QUE HA SIDO CONTRATADA POR EL ASEGURADO ESTÉ LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

1.2.9.2. QUE EL PERSONAL ESTÉ PRESTANDO SUS SERVICIOS AL ASEGURADO CONFORME AL SERVICIO CONTRATADO.

1.2.9.3. QUE LOS HECHOS OCURRAN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROPIA DEL CARGO.

1.2.10. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.11. ACTOS DE LOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

1.2.12. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS Y/O INVITADOS.

1.2.13. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.14. USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO

1.2.15. DESCARGUE, DISPERSIÓN, LIBERACIÓN O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, Y DEMÁS MATERIAS IRRITANTES O CONTAMINANTES, EN O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RÍOS, LAGOS O CUALQUIER CURSO O CUERPO DE AGUA, PRODUCIDA EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.

1.2.16. LESIONES CORPORALES SUFRIDAS POR TERCEROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS O RECREATIVAS QUE EL ASEGURADO DIRECTAMENTE LLEVE A EFECTO EN LOS PREDIOS DE LA EMPRESA.

1.2.17. LESIONES CORPORALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR ANIMALES DOMÉSTICOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA ASEGURADA, SE EXCLUYEN DE ESTA COBERTURA LOS ANIMALES CONSIDERADOS COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

2. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, QUE APODEREN AL ASEGURADO EN EL PROCESO PENAL, INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL Y/O CIVIL, QUE SE INICIE COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN HECHO AMPARADO EN ESTA PÓLIZA

ES CONDICIÓN NECESARIA PARA QUE OPERE ESTE AMPARO QUE LOS APODERADOS DEL ASEGURADO, HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR LA COMPAÑÍA, Y QUE EL ASEGURADO NO AFRONTE EL PROCESO SIN LA APROBACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO COMPRENDE CUALQUIER SINIESTRO QUE DÉ ORIGEN A LA INICIACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, CIVIL O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS, LESIONADOS, QUERELLANTES O DEMANDANTES.

ESTE AMPARO OPERA POR REEMBOLSO Y ES INDEPENDIENTE DE LOS DEMÁS AMPAROS OTORGADOS POR ESTE SEGURO Y, POR CONSIGUIENTE, NINGUNA INDEMNIZACIÓN PUEDE SER INTERPRETADA COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

ASÍ MISMO LA COMPAÑÍA REEMBOLSARÁ LAS COSTAS DEL PROCESO QUE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

2.1. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE HECHO DOLOSO O EXCLUIDO.

2.2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.

2.3. SI LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS EXCEDEN EL LÍMITE ASEGURADO, LA COMPAÑÍA SOLO RESPONDERÁ POR LAS COSTAS EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EL LÍMITE ASEGURADO PARA ESTA COBERTURA ES EXIGIBLE SIEMPRE Y CUANDO HAYA LUGAR A PAGO DE INDEMNIZACIÓN BAJO LA PÓLIZA Y APLICABLE POR CADA SINIESTRO QUE DE ORIGEN A LA INICIACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, CIVIL O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS, LESIONADOS, QUERELLANTES O DEMANDANTES.

3. GASTOS MÉDICOS

LA COMPAÑÍA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS DEMOSTRABLES, NECESARIOS Y RAZONABLES QUE EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS SE CAUSEN POR CONCEPTO DE LOS NECESARIOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA Y MEDICAMENTOS COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADAS EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, DENTRO DE LA EMPRESA ASEGURADA.

ESTE AMPARO SE OTORGA CON EL FIN DE PRECAVER UNA RESPONSABILIDAD FUTURA DEL ASEGURADO Y EN CASO QUE LE SEA IMPUTABLE DICHA RESPONSABILIDAD, LOS VALORES INDEMNIZADOS HACEN PARTE DE LA INDEMNIZACIÓN FINAL.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA NO SE REQUIERE QUE EL ASEGURADO SEA CIVILMENTE RESPONSABLE DEL ACCIDENTE Y, POR LO TANTO, EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR ESTA COBERTURA NO PUEDE SER INTERPRETADO COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

4. PAGOS SUPLEMENTARIOS

EL SEGURO CUBRE ADICIONALMENTE:

4.1. LOS GASTOS Y/O COSTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR, EN RAZÓN DE LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO POR LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA, COMO

614

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSECUENCIA DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS CAUSADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PRESENTE SEGURO.

LA COMPAÑÍA NO ESTÁ OBLIGADA A OTORGAR LA CAUCIÓN CORRESPONDIENTE, SINO A RECONOCER EL COSTO QUE SU CONSTITUCIÓN GENERA, EL CUAL SE PAGARÁ EN LA FORMA EN QUE SE CONVENGA AL MOMENTO DE SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASEGURADORA.

4.2. EL VALOR DE LA CONDENA EN COSTAS E INTERESES DE MORA ACUMULADOS A CARGO DEL ASEGURADO, DESDE CUANDO SE LE DEMUESTRE SU RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, HASTA CUANDO LA COMPAÑÍA HAYA REEMBOLSADO AL ASEGURADO O CONSIGNADO EN SU NOMBRE, A ÓRDENES DE UN JUZGADO, SI SE DIESE EL CASO, SU PARTICIPACIÓN EN TALES GASTOS.

LOS DEMÁS GASTOS RAZONABLES EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO AMPARADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA MEDIADO AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA NO ASUMIRÁ LOS GASTOS SUPLEMENTARIOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, CUANDO SE CONFIGURE ALGUNA DE LAS EXCLUSIONES DE COBERTURA ESTABLECIDA EN LA PÓLIZA, O CUANDO EL ASEGURADO AFRONTE EL JUICIO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.

ADEMÁS, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA ASEGURADA POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SECCIÓN II – AMPAROS ADICIONALES

EN ADICIÓN A LOS AMPAROS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 4 PRECEDENTES, EL TOMADOR PODRÁ CONTRATAR SI LO DESEA TODOS O ALGUNO(S) DE LO(S) SIGUIENTE(S) AMPARO(S), DEBIENDO QUEDAR EXPRESAMENTE INDICADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA CON SU RESPECTIVO LÍMITE DE RESPONSABILIDAD, PARA QUE SE ENTIENDAN ACORDADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, LA COMPAÑÍA RECONOCERÁ LOS PERJUICIOS QUE SEAN CAUSADOS POR EL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA MUERTE O LESIONES CORPORALES DE SUS EMPLEADOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN CUANTO EXCEDAN LAS PRESTACIONES LABORALES SEÑALADAS PARA TALES EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO QUE EXPRESA:
"CUANDO EXISTA CULPA SUFICIENTE COMPROBADA DEL EMPLEADOR EN LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL, ESTÁ OBLIGADO A LA INDEMNIZACIÓN TOTAL Y ORDINARIA POR PERJUICIOS, PERO DEL MONTO DE ELLA DEBE DESCONTARSE EL VALOR DE LAS PRESTACIONES EN DINERO PAGADAS EN RAZÓN DE LAS NORMAS CONSAGRADAS EN ESTE CAPÍTULO".

LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DE ESTE AMPARO, SOLO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y/O CUALQUIER OTRA INDEMNIZACIÓN QUE HAYA SIDO TOMADA PARA EL MISMO FIN.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE ESTE AMPARO, SE LEVANTARÁ LO DESCRITO EN EL NUMERAL 4. LITERAL A DEL **ARTÍCULO 2° - EXCLUSIONES** DE ESTA PÓLIZA, ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GELADO

2. RESPONSABILIDAD CIVIL DE PRODUCTOS

CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES LA COMPAÑÍA RECONOCERÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES O MUERTE, OCASIONADOS POR LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS FABRICADOS, COMERCIALIZADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE RETROACTIVIDAD PACTADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, SIEMPRE QUE DICHA RESPONSABILIDAD SEA RECLAMADA POR PRIMERA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA O DENTRO DEL PERIODO EXTENDIDO DE RECLAMACIONES EN CASO DE QUE EL MISMO FUERE CONTRATADO.

LA COBERTURA SE EXTIENDE A AMPARAR RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD DERIVADAS DE DAÑOS MATERIALES QUE CAUSEN PRODUCTOS DEFECTUOSOS ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO, PARA LA ELABORACIÓN O FABRICACIÓN DE PRODUCTOS POR UNIÓN O MEZCLA CON OTRAS MATERIAS O SUSTANCIAS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LA PRESENTE COBERTURA ADICIONAL, SOLO TENDRÁ EFECTO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS QUE YA NO ESTÉN BAJO LA CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO Y HAYAN SALIDO DE SUS PREDIOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE ESTE AMPARO, SE LEVANTARÁ LA EXCLUSIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 7. LITERAL A DEL **ARTÍCULO 2° - EXCLUSIONES** DE ESTA PÓLIZA, ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS.

2.1. DEFINICIONES APLICABLES A LA PRESENTE COBERTURA

2.1.1. PRODUCTO DEFECTUOSO: EN ARMONÍA CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1480 DE 2011, SE ENTIENDE AQUEL PRODUCTO QUE EN RAZÓN DE UN ERROR EL DISEÑO, FABRICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EMBALAJE O INFORMACIÓN NO OFREZCA LA RAZONABLE SEGURIDAD PARA LA SALUD E INTEGRIDAD A LA QUE TIENE DERECHO EL DESTINATARIO FINAL.

2.1.2. TERCERO: CUALQUIER USUARIO FINAL O CONSUMIDOR DE LOS PRODUCTOS LIBERADOS AL MERCADO POR EL ASEGURADO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1480 DE 2011.

2.1.3. FECHA DE RETROACTIVIDAD: LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE ENTENDERÁN AMPARADOS LOS HECHOS DAÑOSOS OCURRIDOS QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER A LA FECHA DE INICIO DE LA PRIMERA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS RIESGOS DE DAÑOS PROCEDENTES DE ENTREGAS Y SUMINISTROS QUE HAYAN SIDO EFECTUADOS ANTES DE LA FECHA DE RETROACTIVIDAD DE LA PÓLIZA NO SERÁN OBJETO DE LA COBERTURA DE ESTE SEGURO.

2.1.4. SINIESTRO: CONSTITUYE UN SOLO SINIESTRO TODAS LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS DERIVADOS DE LA MISMA O IGUAL CAUSA O POR PRODUCTOS QUE TENGAN EL MISMO DEFECTO O VICIOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS Y DEL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS QUE DEN LUGAR A LAS RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO Y SE CONSIDERARÁN COMO OCURRIDOS EN EL MOMENTO EN QUE EL PRIMERO DE DICHOS ACONTECIMIENTOS HAYA TENIDO LUGAR CON INDEPENDENCIA DE SU OCURRENCIA REAL. LA FECHA DE SINIESTRO ES EL MOMENTO EN QUE EL ASEGURADO RECIBA LA PRIMERA RECLAMACIÓN DE UN AFECTADO.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR BIENES BAJO CUÍDADO, TENENCIA Y CONTROL

CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA RECONOCERÁ HASTA POR EL LÍMITE ASEGURADO SEÑALADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO, TENENCIA Y/O CONTROL DEL ASEGURADO EN LOS PREDIOS DESCRITOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, Y POR LOS CUALES SEA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE EN VIRTUD DE CONTRATOS O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, Y EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES, EN LOS AMPAROS QUE SE REFIEREN A LA COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE ESTE AMPARO, SE LEVANTARÁ LA EXCLUSIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 6 LITERAL A DEL **ARTÍCULO 2° - EXCLUSIONES** DE ESTA PÓLIZA, ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL CAUSADA POR LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIOS Y NO PROPIOS.

7. RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO DE PARQUEADEROS

CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA RECONOCERÁ LOS PERJUICIOS QUE LE SEAN CAUSADOS A TERCEROS POR DAÑOS MATERIALES O DESAPARICIÓN DE VEHÍCULOS QUE LE SEAN IMPUTABLES LEGALMENTE AL ASEGURADO, RESULTANTES DEL USO DE PARQUEADEROS CERRADOS Y VIGILADOS, CON ACCESO CONTROLADO PARA PERSONAS Y VEHÍCULOS Y CON REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE CADA VEHÍCULO Y SU CONDUCTOR.

ADEMÁS, SU FUNCIONAMIENTO DEBE SER OFICIALMENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EN CASO DE QUE EXISTA OTRA PÓLIZA GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO FRENTE AL USUARIO DEL PARQUEADERO, LA PRESENTE COBERTURA OPERARÁ ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RESPECTIVA PÓLIZA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE ESTE AMPARO, SE LEVANTARÁ LA EXCLUSIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 26 LITERAL
A DEL **ARTÍCULO 2° - EXCLUSIONES** DE ESTA PÓLIZA, ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL CAUSADA POR EL USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.

8. COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVOS PREDIOS Y/ O OPERACIONES

CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA DEL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR AUTOMÁTICAMENTE OPERACIONES ADICIONALES O CAMBIO DE OPERACIONES, REALIZADAS EN EL PREDIO DESCRITO EN LAS CITADAS CONDICIONES PARTICULARES.

TAMBIÉN SE HACE EXTENSIVO A OTRAS PROPIEDADES Y BIENES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO HAYA ADQUIRIDO EL DOMINIO O CONTROL.

ASÍ MISMO A BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO PARA SU USO, SITUADOS DENTRO O FUERA DE LA PROPIEDAD, SIENDO ENTENDIDO QUE EL ASEGURADO DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA TODOS LOS SITIOS U OPERACIONES QUE DESEE TENER INCLUIDOS Y AMPARADOS POR EL SEGURO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES PARA EFECTOS DEL AJUSTE DE PRIMA Y LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SOLO SE ENTENDERÁN CUBIERTOS POR EL SEGURO, LOS PREDIOS Y OPERACIONES ADICIONALES NOTIFICADOS EN DEBIDA FORMA POR PARTE DEL ASEGURADO, CON LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE ANEXO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

ARTÍCULO 4° - RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, ASUMIDO POR LA COMPAÑÍA AL PRODUCIRSE EL EVENTO AMPARADO, SERÁ EL QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TODO ACCIDENTE O SERIE DE ACCIDENTES QUE PROVENGAN DE UN SOLO ACONTECIMIENTO O QUE SE ORIGINEN DE UNA MISMA CAUSA, QUE PRODUZCA, O PUEDA PRODUCIR, UN DAÑO MATERIAL O DAÑO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PERSONAL A TERCEROS, ASÍ COMO TODA RECLAMACIÓN, SEA DE UNO O VARIOS TERCEROS, QUE SE DERIVEN DE UN MISMO ACCIDENTE, CONSTITUYE UN SOLO SINIESTRO

CUANDO EN UNA COBERTURA ADICIONAL SE ESTIPULE UN SUBLÍMITE POR PERSONA, POR UNIDAD ASEGURADA O POR SINIESTRO CUYA PROTECCIÓN ES OBJETO DE LA COBERTURA ADICIONAL, TAL SUBLÍMITE SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN.

ESTE LÍMITE ASEGURADO SE REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD DEL MONTO INDEMNIZADO Y NO HABRÁ RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA.

EN LO QUE RESPECTA A LOS GASTOS PROCESALES, LA COMPAÑÍA RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2 Y 2.3 SECCIÓN I DEL ARTÍCULO 3° DE LA PRESENTE PÓLIZA.

ARTÍCULO 5° - BASES PARA EL CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN

SUJETO A LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA, EL IMPORTE BASE DE LA INDEMNIZACIÓN BAJO LOS ALCANCES DE LA COBERTURA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA CORRESPONDERÁ A:

A. LAS INDEMNIZACIONES QUE EL ASEGURADO HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO A TERCEROS EN VIRTUD DE UNA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA O DE UNA TRANSACCIÓN EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LA COMPAÑÍA.

B. EL MONTO PAGADO POR CONCEPTO DE COSTAS Y GASTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES A QUE FUERA SENTENCIADO EL ASEGURADO EN EL MISMO JUICIO MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR.

C. LOS HONORARIOS Y GASTOS PAGADOS POR EL ASEGURADO A LOS ABOGADOS QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN SU DEFENSA JUDICIAL, EN LA MEDIDA QUE LA COMPAÑÍA HAYA APROBADO LA DESIGNACIÓN DE LOS ABOGADOS Y LAS CONDICIONES DE SU CONTRATACIÓN.

D. LOS PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, A CLÍNICAS, HOSPITALES, FUNERARIAS, U OTROS, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA.

EL IMPORTE RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE A, B, C Y D, INCLUYENDO LOS INTERESES LEGALES QUE CORRESPONDAN, MÁS LOS GASTOS PAGADOS DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA A CLÍNICAS, HOSPITALES, FUNERARIAS, ABOGADOS, ASESORES, U OTROS, NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA ESTIPULADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES. CUALQUIER EXCESO SERÁ DE CARGO DEL ASEGURADO.

ARTÍCULO 6° - DEDUCIBLE

EN CADA SINIESTRO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO EL PORCENTAJE Y/O LA SUMA QUE CON CARÁCTER DE DEDUCIBLE SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

ARTÍCULO 7° - OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE SINIESTRO O DE TENER CONOCIMIENTO DE RECLAMACIONES, EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A:

1. OBLIGACIONES APLICABLES A TODAS LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA

   1.1. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE FAVOREZCAN SU DEFENSA FRENTE A LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD, DEBIENDO MOSTRARSE TAN DILIGENTE COMO SI NO EXISTIERA SEGURO.

CLAUSULADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2. DAR NOTICIA A LA COMPAÑÍA DEL ACAECIMIENTO DEL SINIESTRO Y TAMBIÉN DE CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL FORMULADA EN SU CONTRA. LA NOTICIA DEBERÁ DARSE DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER DICHA SITUACIÓN

1.3. EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR A LA COMPAÑÍA, DE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DE LA ASEGURADORA Y DE LA SUMA ASEGURADA.

1.4. EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS PERTINENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA DEL HECHO Y LA CUANTÍA QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES POR PARTE DEL ASEGURADO, LEGITIMARÁ A LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PARA DEDUCIR DEL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE HUBIERE CAUSADO.

EN TODO CASO, EL INCUMPLIMIENTO MALICIOSO DE LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR SEGUROS COEXISTENTES, CONLLEVARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A SER INDEMNIZADO CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. OBLIGACIONES APLICABLES ÚNICAMENTE A LA COBERTURA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE PRODUCTOS

SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O DEL PERIODO EXTENDIDO DE RECLAMACIONES, EL ASEGURADO TUVIERE CONOCIMIENTO DE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DAR LUGAR RAZONABLEMENTE EN EL FUTURO, A UN SINIESTRO O A GENERAR UNA RECLAMACIÓN QUE PUDIERA AFECTAR LA COBERTURA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE PRODUCTOS DESCRITA EN EL NUMERAL 2 SECCIÓN II DEL ARTÍCULO 3° DE LA PRESENTE, ESTARÁ IGUALMENTE OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO BAJO EL NUMERAL 1 PRECEDENTE.

EN CASO QUE CON POSTERIORIDAD A TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EFECTIVAMENTE SE FORMALICE UNA RECLAMACIÓN DERIVADA DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE FUERON NOTIFICADOS A LA COMPAÑÍA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN ESTE NUMERAL, DICHA RECLAMACIÓN SE CONSIDERARÁ PRESENTADA POR PRIMERA VEZ EN EL MISMO MOMENTO EN QUE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LA ORIGINARON FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS O AVISADOS A LA COMPAÑÍA, RAZÓN POR LA CUAL LA COBERTURA PROCEDERÁ BAJO LA PÓLIZA QUE SE ENCONTRABA VIGENTE EN ESE MOMENTO.

ARTÍCULO 8° - DERECHOS DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO

OCURRIDO UN SINIESTRO LA COMPAÑÍA ESTÁ FACULTADA PARA:

1. ENTRAR EN LOS PREDIOS O SITIOS EN QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO, A FIN DE VERIFICAR O DETERMINAR SU CAUSA O EXTENSIÓN.

2. INSPECCIONAR, EXAMINAR, CLASIFICAR, AVALUAR Y TRASLADAR DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADO, LOS BIENES QUE HAYAN RESULTADO AFECTADOS EN EL SINIESTRO.

3. TRANSIGIR O DESISTIR, ASÍ COMO DE REALIZAR TODO LO CONDUCENTE PARA DISMINUIR EL MONTO DE LA RESPONSABILIDAD A SU CARGO Y PARA EVITAR QUE SE AGRAVE EL SINIESTRO.

4. TOMAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LIQUIDAR O REDUCIR UNA RECLAMACIÓN EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

620

5. BENEFICIARSE CON TODOS LOS DERECHOS, EXCEPCIONES Y ACCIONES QUE FAVORECEN AL ASEGURADO Y SE LIBERA DE RESPONSABILIDAD EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE LIBERA EL ASEGURADO.

6. VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL RIESGO Y DE SUS MODIFICACIONES, Y DE COBRAR LAS PRIMAS REAJUSTADAS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO 9° - PERDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO QUEDARÁN PRIVADOS DE TODO DERECHO PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA; SI EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS.

2. CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITEN MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS BIENES E INTERESES ASEGURADOS.

3. CUANDO RENUNCIEN A SUS DERECHOS CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO SIN PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA.

ARTÍCULO 10° - COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE QUE EL AMPARO OTORGADO POR ESTA PÓLIZA CONCURRA CON EL OTORGADO POR OTRAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL MISMO RIESGO, LA COMPAÑÍA SÓLO SERÍA RESPONSABLE DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN EN EXCESO DEL MONTO CUBIERTO POR LOS DEMÁS SEGUROS CONTRATADOS. EN EL EVENTO DE EXISTIR EN DICHAS PÓLIZAS UNA CLÁUSULA EN EL SENTIDO AQUÍ EXPRESADO, SE APLICARÁN LAS REGLAS REFERENTES A LA COEXISTENCIA DE SEGUROS, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 1.092 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, CON ARREGLO A LAS CUALES, LOS DIVERSOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE.

ARTÍCULO 11° - PAGO DEL SINIESTRO

LA COMPAÑÍA PAGARÁ AL ASEGURADO O AL BENEFICIARIO CUALQUIER MONTO DEBIDO BAJO ESTA PÓLIZA DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EN UN TODO DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1077 Y 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

EN ADICIÓN A LO ANTES INDICADO LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA, ADEMÁS, A PAGAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO SE REALICE CON SU PREVIA APROBACIÓN UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL PRIMERO DEBE PAGAR AL SEGUNDO POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACIÓN.

2. CUANDO LA COMPAÑÍA REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO.

   LA COMPAÑÍA NO LIQUIDARÁ NI PAGARÁ NINGÚN SINIESTRO DERIVADO DE RECLAMACIÓN OBJETO DE LA COBERTURA SIN EL CONSENTIMIENTO DEL ASEGURADO. SI ESTOS SE REHÚSAN A PRESTAR SU CONSENTIMIENTO A UN ACUERDO SUGERIDO POR LA COMPAÑÍA, Y ACEPTABLE PARA EL PERJUDICADO RECLAMANTE, LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ EL MONTO DE DICHO ACUERDO, INCLUYENDO LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE LA COMPAÑÍA SOLICITÓ EL CONSENTIMIENTO DEL ASEGURADO HASTA LA FECHA DE RECHAZO. EN EL EVENTO EN QUE SE LOGRE UN ACUERDO, AMBAS PARTES CONVIENEN EN REALIZAR SUS MEJORES ESFUERZOS PARA DETERMINAR UN REPARTO JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS PARA LOGRAR DICHO ACUERDO, A FIN DE QUE SEAN ASUMIDOS POR ELLAS.

CLAUSULADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. LA COMPAÑÍA PODRÁ EXONERARSE EN CUALQUIER MOMENTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, MEDIANTE EL PAGO AL ASEGURADO O TERCERO DAMNIFICADO DE LA SUMA ESTIPULADA COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD RESPECTO DE DICHO SINIESTRO, MÁS LOS GASTOS ADICIONALES QUE CON ARREGLO A LA LEY LE CORRESPONDA ASUMIR.

ARTÍCULO 12° - SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO DISTINTAS DEL ASEGURADO MISMO Y DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE LA COMPAÑÍA, DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE LE ACARREE A LA COMPAÑÍA POR FALTA DE DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

ARTÍCULO 13° - REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR LOS CONTRATANTES. POR LA COMPAÑÍA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO DIEZ (10) DÍAS COMUNES DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; POR EL ASEGURADO, EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA.

EN EL PRIMER CASO, LA REVOCACIÓN DA DERECHO AL ASEGURADO A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

EN EL SEGUNDO CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA SE CALCULARÁ A PRORRATA SOBRE LA VIGENCIA EFECTIVA DEL SEGURO MÁS UN RECARGO DEL 10% DE LA DIFERENCIA ENTRE DICHA PRIMA Y LA ANUAL.

ARTÍCULO 14° - PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE. PARA SOLICITAR SU RENOVACIÓN, EL TOMADOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA, POR LO MENOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA PÓLIZA, LA SOLICITUD DE SEGURO JUNTO CON LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. CON BASE EN EL ESTUDIO DE ESTA INFORMACIÓN, LA COMPAÑÍA DETERMINARÁ LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA NUEVA VIGENCIA.

ARTÍCULO 15° - DECLARACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL RIESGO

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

LAS SANCIONES CONSAGRADAS EN ESTA CONDICIÓN NO SE APLICAN SI LA COMPAÑÍA, ANTES DE CELEBRARSE EL CONTRATO, HA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS SOBRE QUE VERSAN LOS VICIOS DE LA DECLARACIÓN, O SI, YA CELEBRADO EL CONTRATO, SE ALLANA A SUBSANARLOS O LOS ACEPTA EXPRESA O TÁCITAMENTE.

ARTÍCULO 16° - MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, UNO U OTRO DEBERÁN NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE, CONFORME AL CRITERIO CONSIGNADO EN EL INCISO PRIMERO DE LA CONDICIÓN DECLARACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL RIESGO, SIGNIFIQUEN AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL.

LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR. SI LE ES EXTRAÑA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN.

NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE PREVISTOS, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. PERO SÓLO LA MALA FE DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

ASÍ MISMO, EL TOMADOR O EL ASEGURADO PODRÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO NOTIFICAR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DISMINUYAN EL RIESGO, DEBIENDO POR TANTO LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, REDUCIR LA PRIMA ESTIPULADA SEGUNDA LA TARIFA CORRESPONDIENTE POR EL TIEMPO NO CORRIDO DEL SEGURO.

ARTÍCULO 17° - CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO Y PRESCRIPCIÓN

EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL ASEGURADO ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULE LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

ARTÍCULO 18° - ACCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1133 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL LOS DAMNIFICADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA LA COMPAÑÍA. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SÓLO PROCESO DEMOSTRAR LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

ARTÍCULO 19° - DISPOSICIONES LEGALES

LA PRESENTE PÓLIZA ES LEY ENTRE LAS PARTES, LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS POR ESTE CONTRATO DE SEGUROS, SE REGIRÁN POR LO PRESCRITO EN EL TÍTULO V DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

623

ARTÍCULO 20° - NOTIFICACIONES

TODA INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE DEBA ENTREGAR O HACER CUALQUIERA DE LAS PARTES EN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y SER ENVIADA A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA DE LA OTRA PARTE, SIN PERJUICIO DE LO DICHO EN EL NUMERAL 1.2 DEL ARTÍCULO 7° DE LA PRESENTE, EN LO QUE CONCIERNE AL AVISO DE SINIESTRO.

ARTÍCULO 21° - CLÁUSULA DE SALVEDAD DE DAÑOS MATERIALES

LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR A INDEMNIZAR QUEDA LIMITADA A LOS PAGOS POR DAÑOS RESULTANTES DE DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD ASEGURADA QUE SUCEDAN EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA QUE HAGAN NECESARIA UNA REPARACIÓN O REPOSICIÓN Y QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS PELIGROS CUBIERTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS SIEMPRE QUE ESTA SE DEBA A UN DAÑO MATERIAL CUBIERTO.

Términos y Definiciones

Asegurado

Es la persona natural o jurídica que pueda verse afectada en su patrimonio por la realización del riesgo y que figure como tal en las condiciones particulares de esta póliza excepto personas naturales y/o jurídicas que se encuentren en listas internacionales vinculantes para colombia, de conformidad con el derecho internacional; personas naturales y/o jurídicas que se encuentren en la lista de la oficina de control de activos extranjeros (office of foreing assets control - ofac) del departamento de tesoro de los estados unidos de américa (u.s. department of the treasury) y personas naturales y/o jurídicas que se en encuentren en la lista de riesgo laft de la compañía.

Además, se ampara también la responsabilidad civil extracontractual imputable a los trabajadores del asegurado, pero únicamente cuando actúen en ejercicio de sus funciones laborales o se encuentren bajo su supervisión o le presten servicios al mismo.

En ningún caso pueden considerarse como terceros beneficiarios las personas arriba nombradas a menos que se haya contratado la cobertura adicional de responsabilidad patronal.

Tercero / Beneficiario

Cualquier persona distinta del asegurado, sus empleados y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Empleado

Toda persona vinculada al asegurado mediante contrato de trabajo que le preste un servicio personal, remunerado y bajo subordinación o dependencia, incluyendo trabajadores en misión.

Únicamente para las Pólizas de Copropiedades

Se debe entender como tercero a los copropietarios, inquilinos, las personas que convivan con ellos y terceros visitantes.

Deducible

Es la suma o porcentaje, indicado en las condiciones particulares de la póliza, que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.

Vigencia del Seguro

La vigencia de la póliza es el periodo de seguro estipulado en las condiciones particulares del presente contrato.

Local – Predios

Es el conjunto de bienes inmuebles, dentro de los cuales el asegurado desarrolla su actividad profesional, descritos en la solicitud y condiciones particulares de esta póliza.

Operaciones

Las actividades que realicen personas vinculadas al asegurado mediante contrato de trabajo dentro del giro normal de los negocios materia del presente contrato.

Reclamación

Cualquier acción judicial o extrajudicial contra el asegurado como consecuencia de un hecho dañoso, ocurrido durante la vigencia de la presente póliza.

Comunicación escrita proveniente del asegurado o de la víctima (tercero), alegando un perjuicio o un daño de un hecho dañoso, amparado por esta póliza.

AVALADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asbestos

Significa el mineral en cualquier forma prescindiendo de si ha sido o no en cualquier tiempo llevado por el aire como una fibra, partícula o polvo; contenido en, o formando parte de un producto, estructura, bienes raíces, u otra propiedad personal; llevado en la ropa; inhalado o ingerido; o, transmitido por cualquier otro medio.

Daño Patrimonial Puro

Se entiende por daño patrimonial puro todo daño patrimonial que no sea consecuencia directa o indirecta de daños físicos a personas o bienes.

Perjuicio Patrimonial

Daño emergente y lucro cesante

Perjuicio Extra – Patrimonial

Daño moral y daño fisiológico

Daño Moral

Las angustias o trastornos psíquicos, impactos sentimentales o afectivos, que se causen al tercero damnificado y que sean reconocidos al reclamante mediante sentencia ejecutoriada. la cobertura aplica en los casos en los cuales el hecho generador del daño moral cause incapacidad total o permanente y/o muerte de la víctima.

Perjuicio Fisiológico

Disminución de los placeres de la vida, causada concretamente, por la imposibilidad o la dificultad de entregarse a ciertas actividades normales de placer y que sean reconocidos al reclamante mediante sentencia ejecutoriada. la cobertura aplica en los casos en los cuales el hecho generador del perjuicio fisiológico cause incapacidad total o permanente y/o muerte de la víctima.

Accidente de Trabajo

Todo suceso accidental, imprevisto y repentino que sobrevenga durante la realización única y exclusivamente de las funciones asignadas contractualmente al empleado y que le produzca lesión orgánica, perturbación funcional o muerte.

Contratistas y subcontratistas

Toda persona natural o jurídica que en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial preste sus servicios al asegurado en procura del desarrollo de las actividades o negocios objeto de este seguro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141444

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001807 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL — COD. AGE: 625 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
20 / 02 / 2026	20 / 07 / 2026 / 23:59	10 / 09 / 2026 / 23:59 / 52	20 / 02 / 2026

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — A LAS — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	20 / 07 / 2026 / 23:59	10 / 09 / 2026 / 23:59 / 52

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M — IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M — IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3114874303

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M — NIT : 902019887

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: CASANARE — CIUDAD: RECETOR

DIRECCION: ZONA RURAL DE RECETOR

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: CASA DE VIVIENDA — TIPO DE RIESGO: SERVICIOS — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 43,785,356.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	43,785,356.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	43,785,356.00		
	RCE PATRONAL	43,785,356.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	43,785,356.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

LA POLIZA ARRIBA CITADA AMPARA LOS SUBAMPAROS DE: PERJUCIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO $ 43.785.356, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR ASEGURADO $ 43.785.356, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.GASTOS DE DEFENSA PERJUICIOS VR ASEGURADO $ 43.785.356 DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****43,785,356.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://segurosenlinea.solidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625014144

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

NUARIAS 0

C8DA25780E09FD795F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 824 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

629

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000001807** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

ASEGURADO: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN ACTA N 01 DE INICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

CLIENTE

67

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001807 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M IDENTIFICACION: 902.019.887-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&	902019887-1	ZONA RURAL DE RECETOR	RECETOR	43,785,356.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141428

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004794 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	20	02	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	20	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P IDENTIFICACIÓN: NIT 844.004.576-0

BENEFICIARIO: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P IDENTIFICACIÓN: NIT 844.004.576-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/12/2025	08/11/2026	43,785,356.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2025	08/11/2026	175,141,424.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/12/2025	10/05/2029	43,785,356.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		87,570,712.20
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/03/2026	16/03/2027	87,570,712.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
NIT 901939824 - GRUPO AMEX S A S - PART: 70.00%
NIT 901169228 - CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S - PART: 30.00%
BENEFICIARIOS
NIT 844004576 - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA Y

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS OPERA UN (1) CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***437,853,561.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_dlg/tdc3sm/dlg/ln

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/DELACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625014142

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E09FD7856

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@ppabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

629

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000004794** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

ASEGURADO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN ACTA N 01 DE INICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

CLIENTE

630

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141428

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000004794 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	02	2026	20	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M IDENTIFICACIÓN: NIT 902.019.887-1

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P IDENTIFICACIÓN: NIT 844.004.576-0

BENEFICIARIO: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P IDENTIFICACIÓN: NIT 844.004.576-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/12/2025	08/11/2026	43,785,356.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2025	08/11/2026	175,141,424.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/12/2025	10/05/2029	43,785,356.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		87,570,712.20
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/03/2026	16/03/2027	87,570,712.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
NIT 901939824 - GRUPO AMEX S A S - PART: 70.00%
NIT 901169228 - CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S - PART: 30.00%
BENEFICIARIOS
NIT 844004576 - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA Y

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS OPERA UN (1) CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***437,853,561.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DS-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotaca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625014142

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E09FD7856

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el listado en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250141444

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001807 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL — COD. AGE: 625 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
20 / 02 / 2026	20 / 07 / 2026 / 23:59	10 / 09 / 2026 / 23:59 / 52	20 / 02 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	20 / 07 / 2026 / 23:59	10 / 09 / 2026 / 23:59 / 52

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** — IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3114874303

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** — IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

DIRECCIÓN: CRA 14 26 24 ED DE PASSOS OF 502 — CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** — TELÉFONO: 3114874303

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** — IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M NIT : 902019887

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: RECETOR

DIRECCION: ZONA RURAL DE RECETOR

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: CASA DE VIVIENDA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 43,785,356.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	43,785,356.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	43,785,356.00		
	RCE PATRONAL	43,785,356.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	43,785,356.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 437 DE 2025 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR

LA POLIZA ARRIBA CITADA AMPARA LOS SUBAMPAROS DE: PERJUCIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO $ 43.785.356, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR ASEGURADO $ 43.785.356, DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.GASTOS DE DEFENSA PERJUICIOS VR ASEGURADO $ 43.785.356 DEDUCIBLE EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 1.00 SMMLV.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****43,785,356.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/personas-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625014144

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

NUARIAS 0

C8DA25780E09FD795F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

62

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000001807** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

ASEGURADO: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN ACTA N 01 DE INICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001807 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M IDENTIFICACION: 902.019.887-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO ELECTRIFICACION A&	902019887-1	ZONA RURAL DE RECETOR	RECETOR	43,785,356.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000004794** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.019.887-1**

ASEGURADO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S P** IDENTIFICACIÓN: NIT **844.004.576-0**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN ACTA N 01 DE INICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

CLIENTE

625